

**INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2021 –PROGRAMAS DE
SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO VIABILIZADOS DE ESE EN
RIESGO MEDIO O ALTO**

TOMO III

Junio 2022

DEPARTAMENTO DE CAUCA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Cauca, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923100028041 del 13 de enero de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 19 Empresas Sociales del Estado – ESE: 14 de carácter departamental y 5 de carácter municipal. De estas, 2 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 10,5% (2 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SANTANDER DE QUILICHAO	2	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO
TIMBIQUI	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SANTANDER DE QUILICHAO	2	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO
TIMBIQUI	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados

departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- I. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- II. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- III. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO

La ESE Hospital Francisco De Paula Santander - Santander De Quilichao del municipio de Santander De Quilichao - Cauca, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-012593 del 8 de abril de 2016, con un periodo de duración del 2016 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	ALTA
2017	BAJA
2018	BAJA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Cauca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>13/11/2021</u>	<u>5/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>17/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>13/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>17/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>30/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>17/11/2021</u>	<u>5/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 3. FTES PSFF	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
Informe de Seguimiento	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE			
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	99%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	100%	100%	100%
Otros	100%	100%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	99.75%	100.00%	100.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Siguiendo la Tabla 2 – 1, el resultado promedio de las medidas corresponde a un 100% de ejecución acumulada al trimestre de corte y a un 99,75% al inicio de la vigencia. En relación con el cumplimiento de las medidas, la ESE en su informe de monitoreo, página 4, precisó lo siguiente:

“El anterior cuadro muestra que el mayor componente para la E.S.E., se concentra en las medidas de Reorganización Administrativa con 36 medidas que reflejan el 63% en las mismas, seguido del componente de Otros (Fortalecimiento de los Ingresos) donde se definieron 15 medidas que representan el 26% de las medidas planteadas y por Racionalización del gasto se establecieron 4 representadas en el 7%, por Saneamiento de Pasivos se definieron 2 medidas representadas en el 4%. De las 57 medidas planteadas al cuarto trimestre de la vigencia 2021, se dio continuidad a las mismas logrando avance en su ejecución. Las medidas que fueron propuestas a fin de resolver algunos problemas que se identificaron y definieron en el diagnóstico realizado en el cuadro 31 del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de realizar acciones de mejoramiento que permitieran a la institución resolver situaciones y plantear acciones de ejecución en mejora de la institucionalidad. La ESE

implementó todas las acciones que dieran lugar de acuerdo a la meta de producto y resultado que permitió lograr el mejoramiento de la institución en especial la de la prestación del servicio.”

Por su parte, Departamento en su informe de seguimiento, página 35, agregó:

“De acuerdo con lo indicado en el Cuadro 1 de monitoreo presentado por la ESE, donde se reporta un avance promedio del 100% en la ejecución de las medidas. En algunas medidas se mencionan acciones en el informe de monitoreo, pero no corresponden con los soportes anexos en el repositorio, en algunas medidas no se anexan soportes en cada uno de los meses del trimestre y en otras no se alcanza el impacto esperado”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	39,986.66	43,886.66	3,900.00	42,401.63	42,401.63	0.00
Total gastos (compromisos)	32,236.74	43,886.66	11,649.93	42,313.40	42,522.46	-209.07
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7,749.92	0.00	-7,749.92	88.24	-120.83	209.07

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presentando diferencia de \$3.900 millones para ingresos y de \$11.649,93 millones para gastos. Los datos del informe de monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO ya que presentan una diferencia de \$209 millones en los gastos.

Frente a lo anterior, la ESE en su informe de monitoreo páginas 911 – 917, precisó:

“El escenario financiero de la ESE del programa viabilizado no contemplaba una PANDEMIA y la apertura de servicios especializados para la atención de pacientes en Unidades de Cuidado Intermedio, Unidad de Cuidado Intensivo, TAC, sala de aislamiento respiratorio y el aumento de los insumos, medicamentos, reactivos, dispositivos y suministros especiales para el manejo de pacientes con patología de COVID-19, esta situación lleva a que no se generen excedentes en la operación financiera que permitan el pago de pasivos, el restablecimiento de la solidez económica y financiera. Los esfuerzos y gestión en ingresos e inversión se encaminan hacia el fortalecimiento institucional hoy dado por la pandemia (...) La ESE fortaleció algunos procesos a fin de ejecutar acciones que permitieron mejorar la producción generando un impacto positivo en el escenario financiero. Los esfuerzos fueron mayores, pero aun así debido al efecto pandémico en la restricción de servicios especialmente como atención ambulatoria, servicios quirúrgicos que son unos de nuestros mejores centros de costos con buena rentabilidad se ven afectados por el COVID. El reto de la ESE como única IPS pública en la Región del Norte del Departamento del Cauca con un plan de contingencia y de expansión en atención a la emergencia sanitaria dentro del marco del Plan de Acción del Departamento respondió con esfuerzos mayores por el derecho a la salud y por conexidad a la vida.”

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

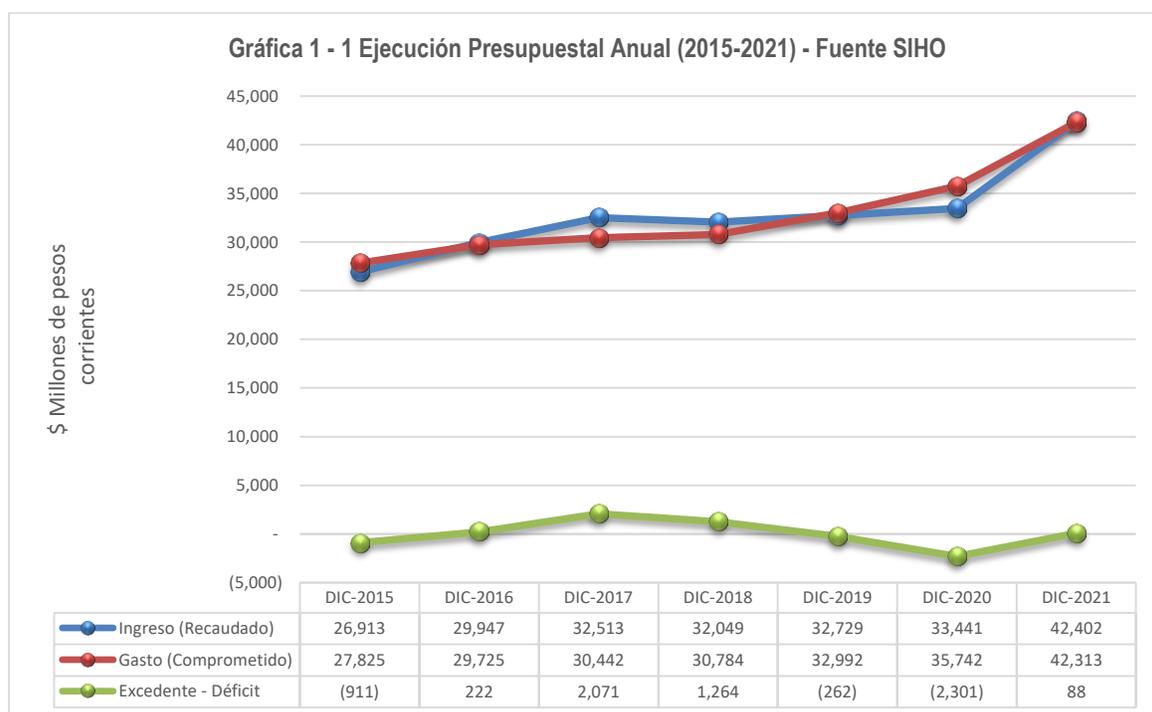
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	39,986.66	42,401.63	106%
Total Gastos	32,236.74	42,313.40	131%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7,749.92	88.24	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$ 13.561,15 millones), así como el recaudo menos obligaciones (\$88,24 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Si siguiendo la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE mostró un comportamiento favorable para el periodo 2015-2018, con una disminución del déficit de 238% ubicándose en un excedente de \$1.264 millones. Sin embargo, para el 2020 este excedente experimentó una fuerte caída del 282.04% para ubicarse en -\$2.301 millones. Posteriormente, para el 2021, muestra una considerable recuperación al ubicarse nuevamente en un excedente de \$88 millones (crecimiento del 103.82%).

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo página 918 precisó que:

“Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, (octubre a diciembre de 2021), la institución presenta unos valores de compromisos menores a los recaudados en un 46.5%, obteniendo compromisos de \$7.029 millones frente a unos recaudos totales de \$15.090 millones, lo que permite a la institución alcanzar un superávit al cierre de la vigencia y al cierre del programa de saneamiento fiscal y financiero en el cual estuvo por 5 años. Como se ha mencionado durante la justificación del cuarto trimestre de 2021, la institución logra realizar el pago de todas las obligaciones contraídas durante la vigencia actual, así como las de la vigencia 2020. Frente al indicador de Equilibrio Presupuestal Corriente del IV trimestre de 2021, la institución alcanza recaudos corrientes por \$14.230 millones y compromisos corrientes de \$7.029 millones, es decir se logra un porcentaje de 2.02%. A diciembre de 2021, el total del gasto corriente es mayor en un 20% frente al recaudo total corriente por compromisos realizados en los meses anteriores (enero a septiembre), pero aun así con el apalancamiento de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se logra el pago de las obligaciones quedando un excedente al cierre de la operación 2021.”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 38, señaló lo siguiente:

“Al cierre de la vigencia 2021 el Hospital Francisco de Paula Santander como meta se proyectó el recaudo de ingresos totales por valor de \$35.507.9 millones, se observa al cierre del trimestre de 2021, un nivel de cumplimiento de más del 100%. De los ingresos totales proyectados, la venta de servicios de salud representa el 72.74%; revisando el comportamiento del recaudo de este concepto, se encuentra que a 31 de diciembre de 2021 su participación es del 71.31%, el porcentaje de avance está en el 100%, y se observa un incremento del 55% frente al valor recaudado en el mismo periodo de la vigencia 2021. En ventas al régimen subsidiado se presenta un recaudo efectivo sobre facturación del 69.56%, alcanzando un avance de cumplimiento del 87% frente a la meta del PSFF, esta situación se presenta en cumplimiento en el pago del 50% de la facturación radicada (Circular 1587 del 2016 Min salud), destacándose las EAPB ASMET SALUD quien es la de mayor impacto, con una facturación a 30 de Diciembre por valor de \$7.597.2 millones de pesos y un recaudo de \$5.754.2 millones de pesos, EAPB AIC ASOCIACION INDÍGENA DEL CAUCA ARS con un valor facturado de \$ 7.535.7 millones de pesos y \$5.283.5 millones de pesos recaudados y EMSSANAR SAS con un valor facturado de \$5.743.1 millones de pesos \$3.958.1 millones de pesos recaudados. Adicionalmente se observa cesiones de acuerdo de punto final, con las EAPB AIC por valor de \$580 millones de pesos, ASMET SALUD por valor de \$ 2.300 Millones de pesos Y SALUD VIDA por valor de \$ 13 millones de pesos, de los cuales, solo se alcanzó un recaudo efectivo para esta vigencia de \$2.300 millones de pesos correspondiente a las cesiones de la EAPB ASMET SALUD. A nivel de entidades del régimen contributivo se presenta un recaudo efectivo sobre facturación del 80.1% y un cumplimiento de la meta del PSFF de más del 100%, las EAPB de mayor impacto en el régimen son NUEVA EPS con un valor facturado de \$ 4.706.9 millones de pesos y un valor recaudado al cierre del cuarto trimestre de \$ 3.851.2 millones de pesos, para la EAPB SANITAS se observa un valor facturado de \$3.432.7 millones de los cuales a 31 de diciembre presentan un recaudo de \$ 2.839.7 millones de pesos, así mismo la EPS SOS presenta una facturación por valor de \$2.228.8 millones de pesos y un recaudo de \$ 1.834.7 millones de pesos. El buen comportamiento de este régimen esta denotado por el incremento en su venta de servicios en un 65.5%, ofertando un portafolio abierto y generando un incremento positivo en el servicio de UCI (COVID y no COVID). Además, el impacto que ocasiona la salida de la EAPB Medimas del Departamento del Cauca, ha sido positivo para la ESE toda vez, que sus usuarios se han dispersado en el las EAPB Nueva EPS Y Sanitas, quienes contratan un portafolio amplio y generan una oportunidad en el flujo de recursos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	4,478.71	88.00	2%	4,390.71
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0.00
Recursos destinados por el Municipio		639.50		0.00
Recursos de la Nación		321.50		0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	4,478.71	1,049.00	23%	3,429.71

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En concordancia con lo diligenciado por la ESE, ésta no había recaudado ningún tipo de fuente de financiación y tampoco se pronunció al respecto en el informe de monitoreo 2021 ni en los pasados al respecto. Sin embargo, se ajustó la

herramienta de evaluación incluyendo los recursos destinados por la Nación y el Departamento para financiación del programa, así como el superávit alcanzado en la última vigencia.

Así mismo, el Departamento señaló lo siguiente en su informe de seguimiento, páginas 47-48:

“A 31 de diciembre de 2020 el Hospital Francisco de Paula Santander ESE no generó los excedentes proyectados en el PSFF, lo que impide que la ESE cuente con recursos para cubrir el costo de medidas, pago de pasivos y garantizar el excedente total proyectado para la vigencia 2021. Es importante precisar que en las tres primeras vigencias de ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (2018 – 2020) la ESE no ha logrado generar los excedentes proyectados, ocasionando alerta ALTA debido a que no está cumpliendo la meta establecida en el recaudo de fuentes de financiación para el programa, afectando con ello el cumplimiento del PSFF y su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Con respecto al aporte del Departamento del Cauca y del Municipio de Santander de Quilichao, se recaudó el 100% de los recursos asignados, recursos que fueron utilizados para el saneamiento del pasivo. Respecto a los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$403 millones de pesos, se presentó el proyecto “Adquisición Mejoramiento de dotación del Hospital Francisco de Paula Santander conforme a la medida de fortalecimiento de la capacidad instalada programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado por Min hacienda Santander de Quilichao”, proyecto que fue aprobado y viabilizado por valor de \$321.5 millones. El Hospital Francisco de Paula Santander ESE una vez surtido los tramites presupuestales en la vigencia 2020, adelantó los procesos contractuales correspondientes, y celebro dos contratos, los cuales no se alcanzaron a radicar oportunamente ante el Ministerio de Salud y Protección por parte de la ESE, situación que género que no fuera autorizado su pago y que el Hospital los tuviera que asumir los pagos con recursos propios. En el cuarto trimestre de 2021, el Departamento del Cauca, realizó la distribución de los recursos de la Resolución 3370 de 2019 en el marco de lo dispuesto por la resolución 636 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, asignándole al Hospital Francisco de Paula Santander la suma de \$639.5 con el propósito de financiar el pago de Honorarios de contratistas personas naturales y jurídicas. Estos recursos durante la vigencia 2021 fueron incorporados presupuestalmente pero no fueron ejecutados.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$5.411,95 y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a -\$155.52, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

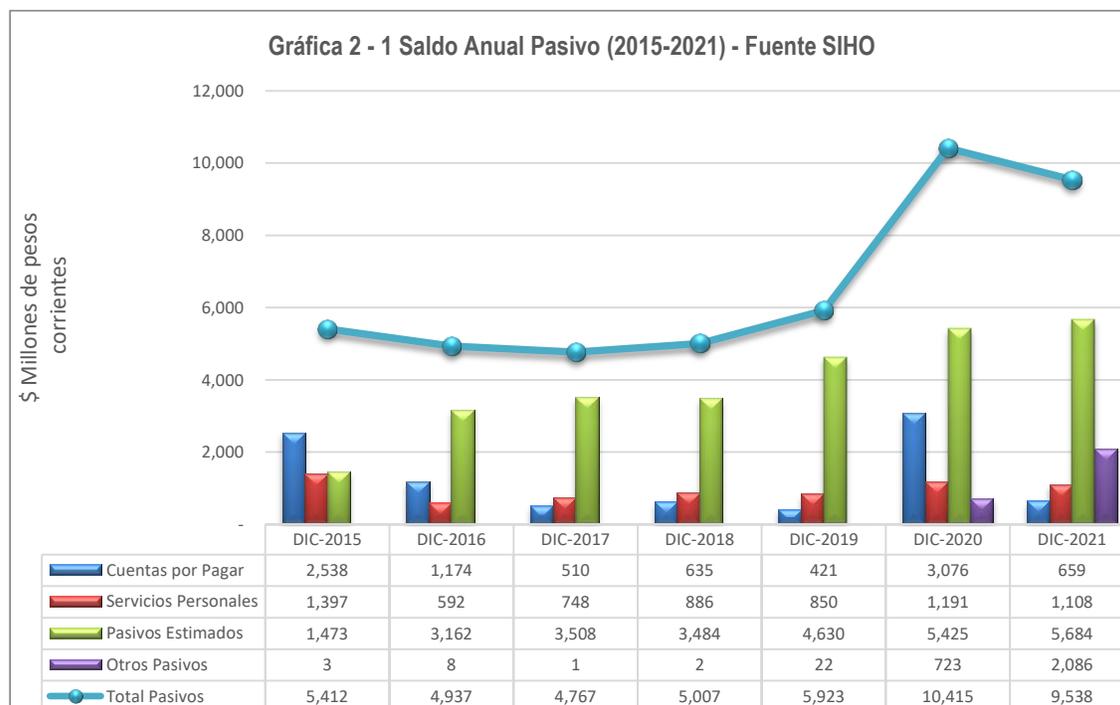
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	5,411.95	5,567.47	-155.52	5,411.95	5,567.47
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1,435.89	1,088.16	347.73	1,526.40	1,088.16
Entidades Públicas y de Seguridad Social	114.31	114.31	0.00	155.05	114.31
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1,192.20	1,192.20	0.00	1,192.20	1,192.20
Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos	1,188.28	1,185.42	2.86	1,062.24	1,185.42
Otros pasivos	1,481.28	1,987.39	-506.11	1,476.06	1,987.39
Provisiones para contingencias	1,472.61	1,979.09	-506.48	0.00	1,979.09
Otros	8.67	8.30	0.37	0.00	8.30

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

De acuerdo con la tabla 6 -1, es importante señalar la inconsistencia en la información observada, ya que se registra un valor acumulado pagado al cierre del trimestre que se informa por \$5,567.47 millones, mientras que en el informe de monitoreo se mencionan \$5.411 millones, la ESE en su respectivo informe, página 882, señaló:

“En el PSFF, quedó un pasivo por valor de \$5.411 millones diferido a las vigencias 2016-2021, donde se planteó programar básicamente el saneamiento de la mayoría de las obligaciones a cargo de la entidad, durante el año 2016, quedando solo algunas que permitieron diferirse en el tiempo.”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Siguiendo la Gráfica 2 – 1, el comportamiento anual del pasivo mostró una leve variación de -7,48% entre las vigencias 2015 y 2017. Sin embargo, para 2019-2021 el periodo mostró un crecimiento considerable del 61%, alcanzando su máximo en el 2020 (\$10.415 millones).

Adicionalmente, se tiene que la composición del nuevo pasivo para la vigencia 2021, está representada principalmente por pasivos estimados \$5.684 millones (59,59%), correspondiente a litigios y demandas administrativas y laborales, seguido por otros pasivos \$2.086 millones (21,87%), este último comprende recursos por concepto de Ingresos diferidos por subvenciones condicionadas (subsidio a la oferta) que serán destinados al pago de pasivos una vez sean legalizados, por lo que no representa un pasivo cierto para la entidad.

En relación con este comportamiento, la ESE en su informe de monitoreo, página 882, señaló lo siguiente:

“(…) el PSFF viabilizado, se estimó para la vigencia 2021, el pago de pasivos por valor de \$ 147.516.709, de los cuales \$ 73.885.814, corresponden a salarios y prestaciones sociales, en este caso las cesantías retroactivas adeudadas y \$ 73.630.895 como provisión para contingencias, sobre posibles procesos judiciales que fallen en contra de la entidad y de los cuales se genere una obligación por pagar. Con base en lo anterior y con el fin de monitorear el comportamiento y cumplimiento de lo proyectado, se analiza la información al cierre de la vigencia 2021, encontrando que el valor acumulado a diciembre de 2021 es de \$258 MM en el concepto de acreencias laborales y se constituyeron cuentas por pagar por sentencias y procesos judiciales fallados en contra por valor de \$ 485 millones, que no fueron pagadas durante la vigencia.”

Así mismo, el Departamento en su informe de seguimiento, páginas 49-50, agregó:

“la ESE proyectó para la vigencia 2021 saneamiento de pasivos por valor de \$147.5 millones, de los cuales \$73.9 millones corresponden a salarios y prestaciones sociales por la liquidación de cesantías de 3 funcionarios, y \$73.6 millones a provisión para contingencias sobre posibles fallos judiciales en contra de la institución. Al cierre del cuarto trimestre se evidencia pagos de Cesantías Retroactivas por valor de \$258 millones y se constituyeron cuentas por pagar por sentencias y procesos judiciales fallados en contra por valor de \$485 millones. La ESE en el informe menciona que existen funcionarios que en la proyección de pagos realizada al inicio del PSFF, quedaron estimados para liquidar en años anteriores a la presente vigencia y solo realizaron trámite para su retiro el año pasado. Situación que conlleva a que estas obligaciones, se adicionen a la ejecución del 2021, incrementando de forma representativa los pagos proyectados para la presente vigencia. La ESE debe garantizar el saldo adeudado de Cesantías Retroactivas y realizar las gestiones para el pago acorde a los términos y tiempos definidos en el código laboral, evitando sanciones y posibles demandas a la institución. En la actualidad el valor de la cuenta por pagar de cesantías retroactivas continúa como una obligación que se actualiza cada año contablemente y que, al corte, asciende a \$347 millones de pesos a diciembre de 2021 (...) A 31 de diciembre de 2021 del pasivo mayor a 360 días, los más representativos son: Provisiones que representa el 97%, seguido de beneficios a empleados con 3%. La Provisión fue constituida por la Oficina Jurídica con las estimaciones realizadas sobre las posibles sentencias de demandas en contra, proyectadas de acuerdo al monto y probabilidad de fallo. El valor base para el cálculo de la provisión, solo son los procesos con alta probabilidad de fallo en contra, es decir \$16.772 millones, de los cuales el 44% que corresponde a \$5.684 millones ya se encuentra registrado como un pasivo contingente. La ESE al cuarto trimestre de 2021 en su porción corriente, constituye cuentas por pagar por valor de \$3.941 millones, donde el 52.6% está representado e Otros Pasivos Diferidos - Ingreso diferido por subvenciones condicionadas, el 24.5% es Beneficio a empleados y el 16.3% corresponde a cuentas por pagar – Créditos judiciales. Así mismo, se evidencia que la ESE no está dando cumplimiento a la medida 29, donde se estableció provisionar el 2.5% del valor de los recaudos para cubrir las posibles sentencias que fallen en contra del hospital, recursos que se hubieran podido utilizar para el pago de las demandas con fallo en contra y no cerrar la vigencia con cuentas por pagar.”

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$142,7 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar - prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 11.491,7 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 96% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	306,783	336,086	110%
Servicios Ambulatorios	177,933	123,169	69%
Hospitalización	548,442	743,101	135%
Quirófanos y Salas de Parto	1,780,123	1,417,327	80%
Apoyo Diagnóstico	790,636	837,419	106%
Apoyo Terapéutico	115,440	81,706	71%
Servicios Conexos a la Salud	27,147	51,984	191%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	3,746,502	3,590,791	96%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	32,033,221,031	38,622,526,334	121%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	8,550.17	10,756.00	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la salud mientras que el menor avance corresponde a Servicios Ambulatorios, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 121% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

Frente a lo anterior, la ESE en su informe de monitoreo, página 902, señaló:

“El proceso de referencia y contra referencia cumple con el porcentaje proyectado, con un avance de 126%, para el trimestre y un porcentaje de avance acumulado del 107%. La remisión de pacientes es una actividad variable debido a que depende de la necesidad de los servicios de hospitalización y urgencias. Las principales causas de remisión de pacientes con requerimiento de atención en centro hospitalario de mayor nivel de complejidad, ayudas diagnósticas especializadas y consulta especializada no ofertada en la institución. Hay que aclarar de forma general, desde el 2017 se oferta el traslado medicalizado en la ESE, por lo que disminuye la cantidad de traslados básicos, pero realizando el análisis como unidad funcional cumplen con las proyecciones para cada una de las vigencias. Para este servicio el cumplimiento de las metas se ve afectado debido a que la proyección inicial incluyó tanto el transporte asistencial básico como el medicalizado, no se proyectan metas para el servicio de transporte asistencial medicalizado. Lo que se evidencia durante los años es que el incremento del transporte asistencial medicalizado afecta los resultados de manera negativa del traslado asistencial básico. Por otra parte, se ha mejorado en la capacidad resolutoria del personal médico general y especialistas impactando en una disminución de traslados asistenciales. Al Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 le fue asignada por el Ministerio de Salud y Protección Social una meta programática de 1686 dosis de hepatitis B y 1686 BCG a administrar a recién nacidos como parte de la atención integral del parto y puerperio de las gestantes atendidas en la institución, demostrando el compromiso con la salud del binomio madre e hijo de la población Norte caucana, para un total de 4.487 dosis en el 2017, 4.464 en el 2018, 2019 de 4.304, en el 2020 de 4.196 y el año 2021, con 3.314 dosis administradas a recién nacidos, cumpliendo con las metas para los años 2017 a 2021 exceptuando 2021 donde se reportó un cumplimiento del 80%, es de aclarar que esta actividad se encuentra directamente relacionada con el número de nacimientos institucionales. El servicio de actividades de apoyo históricamente ha logrado cumplir con las metas establecidas, para el año 2019 se realizaron 13.145 actividades logrando el cumplimiento con las metas proyectadas. Este servicio cuenta con 3 auxiliares asignadas de 8 horas diarias con atención de 3 pacientes por hora para la realización de curaciones, monitorías, electrocardiogramas, inyectología, paso de sondas vesicales y retiro de puntos; para este año se implementó en el servicio la colocación de implantes subdérmicos por enfermería. En el año 2020 el servicio disminuyó significativamente con resultados de 7.722, con una variación de -41.26% debido a la emergencia sanitaria que se presentó a nivel nacional por el Covid-19. Para el año 2021 se realizaron 8.381 actividades, es importante referir que en el primer trimestre los pacientes no acuden al servicio por temor al contagio, adicional, en los meses de abril y mayo de 2021 a pesar de la oferta instalada, hay poca demanda debido al paro nacional que origina dificultades en el transporte”

De esta manera, el Departamento en su informe de seguimiento, página 52, precisó:

“En el IV trimestre 2021, la unidad funcional urgencias, cumple con la meta en UVR establecida, la cual tiene avance de 100% anual y 29,4% trimestral, quedando por encima de la meta proyectada, siendo la tercera Unidad funcional más relevante en cumplimiento dentro del periodo evaluado. De la Unidad funcional de urgencias hacen parte: Consulta y procedimientos (Consultas de medicina general urgentes, Consultas Especializadas en Urgencias (o interconsultas), Urgencias en salud mental o psiquiatría, Sala de yeso y Sala de reanimación), y Observación (Sala de enfermedades respiratorias agudas – ERA, Sala de rehidratación oral y Pacientes en observación) Frente a lo reportado en SIHO y el comportamiento de los servicios de urgencias (consultas de medicina general urgente y consulta especializada urgente, excepto, sala de yesos, que no se tiene en cuenta para el reporte del Decreto 2193 de 2004, se evidencia con respecto al mismo periodo del año 2021 variación positiva de 26,6% para consulta de urgencias de medicina general y variación positiva de 45,3% para consulta especializada urgente. La ESE HFPS en el monitoreo explica que la consulta de medicina general de urgencias, procedimientos menores e interconsultas por medicina especializada de urgencias no cumplen con la meta proyectada para el trimestre, debido a la dinámica de normalización desde el mes de julio, cuando se tuvo el tercer pico de pandemia, la cual ha sido gradual de la mano del autocuidado de la población con enfermedades crónicas que disminuye la siniestralidad en ese grupo de patologías; las jornadas de vacunación aportan en la disminución de la severidad de la infección COVID-19 con el subsecuente descenso en la consulta a este nivel de complejidad; el ingreso a actividades presenciales tardío como lo fue el regreso al colegio y que aún no ha impactado en el aumento de enfermedades infectocontagiosas propias de estos grupos etarios (gastroenteritis virales, infecciones respiratorias agudas - diferentes a la COVID-19, entre otras) que tienen un peso específico en normalidad sin COVID-19, grandes aforos supone un aumento de otros eventos cuya siniestralidad prevé un aumento de la demanda de servicios; estas actividades fueron proyectadas sin tener en cuenta la situación pandémica y no se realizó un ajuste de las metas.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Francisco De Paula Santander - Santander De Quilichao no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJ E	PONDERADO R	CALIFICACIÓ N	ALERTA
Matriz de medidas	100.0	10%	10.00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100.0	40%	40.00	BAJA
Fuentes del PSFF	24.0	10%	2.40	ALTA
Pago del Pasivo	100.0	30%	30.00	BAJA
Producción	96.0	10%	9.60	BAJA
TOTAL		100%	92	Alerta BAJA

De acuerdo con la presente evaluación anual 2021, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF. Sin embargo, es importante precisar que el nuevo pasivo generado al no ser cubierto en su totalidad por el saldo en efectivo y bancos (\$142,73 millones), la ESE deberá adelantar el proceso de cobro de cartera, donde cuenta con \$11.491,78 millones por concepto de prestación de servicios de salud, que pueden asumir el nuevo pasivo cierto.

2. ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE - TIMBIQUÍ

La ESE Empresa Social Del Estado Occidente del municipio de Timbiquí - Cauca, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2018-013580 del 4 de mayo de 2018, con un periodo de duración del 2018 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	MEDIA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Cauca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>29/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>29/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>29/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>29/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>29/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 3. FTES PSFF	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>
Informe de Seguimiento	<u>6/09/2021</u>	<u>1/10/2021</u>	<u>10/12/2021</u>	<u>29/03/2022</u>

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	37%	43%	100%
Racionalización del gasto	0%	25%	100%

Tabla 2 - 2

Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	34%	68%	96%
Saneamiento de pasivos	100%	100%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	42.75%	59.00%	99.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En relación con el cumplimiento de las medidas, la ESE en su informe de monitoreo no presentó un análisis general del resultado promedio alcanzado en el cumplimiento de las medidas del PSFF. Por su parte, Departamento en su informe de seguimiento, página 8, agregó:

“Para iniciar con el análisis respecto del avance de medidas, y pedimos disculpas por ser reiterativos, es importante indicar nuevamente que la clasificación de las categorías realizada en el informe de monitoreo difiere con la presentada en el PSFF viabilizado, al modificar la categoría acorde con el PSFF viabilizado, el porcentaje de Ejecución Acumulada - Inicio de la Vigencia y el porcentaje de avance difiere del presentado por la ESE. Una vez modificadas las categorías se observa un avance promedio del 72% en la ejecución de las medidas, apalancado por el avance informado en la categoría saneamiento de pasivos (100%). Sin embargo, de acuerdo con lo registrado en la matriz de monitoreo, el porcentaje de cumplimiento en esta categoría es del 99%, teniendo en cuenta que existen \$17.6 millones por sanear y/o depurar”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	18,468.66	9,676.69	-8,791.97	9,926.89	9,926.89	0.00
Total gastos (compromisos)	10,771.82	10,167.20	-604.62	9,552.34	9,552.63	-0.29
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7,696.84	-490.51	-8,187.35	374.55	374.26	0.29

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presentando diferencia de \$8.791,97 millones para ingresos y de \$604,62 millones para gastos. Los datos del informe de monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO ya que presentan una diferencia de \$0.29 millones en los gastos.

Frente a lo anterior, la ESE en su informe de monitoreo página 100-111, precisó:

“La ESE Occidente para la vigencia 2021 proyectó en el Programa de saneamiento Fiscal y Financiero, ingresos totales recaudados por valor \$ 13.497.9 millones de pesos millones de pesos; de los cuales \$10.301.3 millones de pesos corresponden a ingresos corrientes, siendo estos en el 98% por ventas de servicios de salud y en un 2% aportes departamentales; los ingresos por VSS representan el 75% del total de ingresos recaudados proyectados; otro concepto de ingresos que hacen parte del flujo financiero, corresponden a cuentas por cobrar de vigencias anteriores y estos representan el 24% del total de ingresos recaudados ya que se proyectaron \$3.196.5 millones de pesos, recalamos que esto en un escenario conjunto (ESE OCCIDENTE y ESE GUAPI). A cuarto trimestre de la vigencia 2021, la ESE Occidente, recaudó la suma de \$9.436. millones de pesos (sin disponibilidad inicial), que corresponde al 69.9% del total de los

ingresos proyectados para la vigencia 2021 en PSFF en escenario conjunto (...) Los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2021 de presentan una reducción 4.70% frente al mismo periodo del 2020 y los gastos de funcionamiento muestran una variación positiva del 8.92%, debido al incremento del 23.54% en gastos generales donde uno de los rubros más representativos es vigilancia y aseo; además se realizó el contrato de mantenimiento de los equipos biomédicos de la ESE, se adquirieron las pólizas de seguros; se realizó contrato de combustibles y lubricantes, entre otros. Es de anotar también que se han realizado gastos en materiales de Oficina y Otros, Impresos y Publicaciones, Elementos de aseo y cafetería, comunicación y transporte para dar cumplimiento a los convenios de los Planes de Intervenciones Colectivas de Timbiquí y López de Micay. Los gastos de personal de planta se disminuyen en un 5.88% por cuanto en la presente vigencia el incremento salarial del 2.66% y en el 2020 fue del 4%, además de cancelar liquidación de personal del servicio social obligatorio. Los servicios Indirectos presentan un incremento del 6.16%, debido a que además de la contratación de personal administrativo y Operativo para la prestación de los servicios en los dos Puntos de Atención que conforman la ESE, se han realizado contratos de apoyo de logística brigadas de salud y contratación de personal para cumplir actividades del Pic del municipio de Timbiquí y equipos para vacunación COVID 19”

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

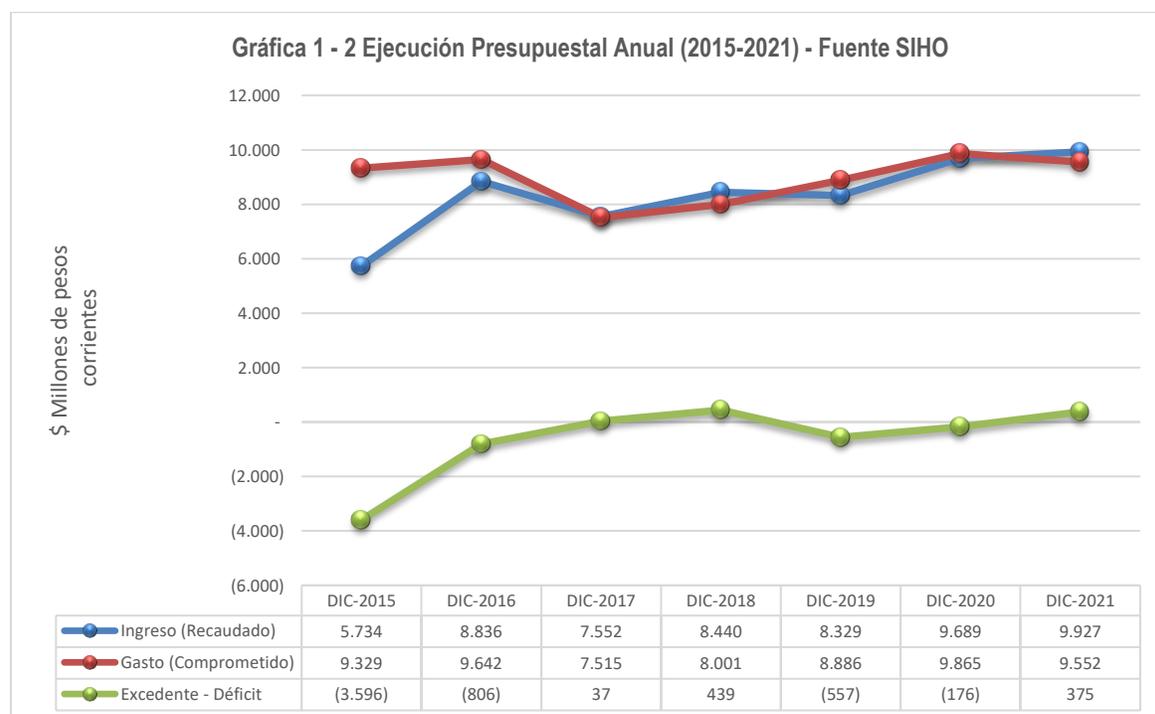
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	18,468.66	9,926.89	54%
Total Gastos	10,771.82	9,552.34	89%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7,696.84	374.55	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$2.046,83 millones), así como el recaudo menos obligaciones (\$374,55 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En concordancia con la gráfica 2 – 2, se tiene una recuperación favorable de la ejecución presupuestal de la ESE pasando de un déficit considerable de \$5.596 millones a un superávit de \$439 millones en 2018 (variación del 112.2%). Sin embargo,

este comportamiento se revierte para las vigencias 2019-2020 donde se mantiene un déficit, para 2021 la disminución del déficit es de -313%, ubicándose en un excedente de \$375 millones.

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo página 117 precisó que:

“Analizando el equilibrio presupuestal total de Ingresos reconocidos a 31 de diciembre de 2021 frente al total de gastos comprometidos, la ESE OCCIDENTE presenta una relación del 1.21%; lo cual está dado la reducción del 4.70%; en el total de gastos comprometidos, a pesar de la reducción del 3.94 % en los ingresos reconocidos, ante esto se puede decir que, la ESE con su venta de servicios puede dar cumplimiento a sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2021, Se observa un superávit por reconocimientos por valor de \$ 2,046,536,776,00 Analizando la relación de total de recaudos frente a total de gastos comprometidos, se observa que la ESE presenta una relación del 1.04%, lo cual está dado por el leve incremento en el total de los recaudos del 0.83 % y la disminución de 4.70% en el total de los gastos comprometidos, por lo tanto, es importante tener en cuenta que, con los recaudos a 31 de diciembre de 2021, es posible cancelar todos los compromisos adquiridos. Se observa un déficit de recaudos por valor de \$ 374,256,647,00. Es de anotar que el Gerente y el área de cartera está realizando gestiones para incrementar los recaudos y poder cerrar la vigencia con superávit.”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 17 señaló lo siguiente:

“Respecto del resultado corriente, se proyectó un excedente para la presente vigencia de \$2.726.1 millones, al cierre de la vigencia 2021, se observa un Superávit por valor de \$374.2 millones de pesos, registrados en el Cuadro 2 de monitoreo. Esta situación se da principalmente porque la ESE ha efectuado contención en el gasto, mientras que su recaudo permanece constante a pesar de que se observa un incremento del 0.8%. Es de anotar que el resultado esperado se planteó en el escenario de fusión (puntos de atención López de Micay, Timbiquí y Guapi), no obstante, se reitera la necesidad de que la ESE continúe implementando políticas de austeridad en el gasto y acciones tendientes a mejorar sus ingresos recaudados en aras de cumplir las proyecciones del PSFF que permita recobrar la solidez y sostenibilidad financiera esperada. Lo anterior teniendo en cuenta que en las tres primeras vigencias de ejecución del programa (2018 a 2020) la ESE no logró generar el excedente propuesto (...) En cuanto a los recursos del programa, la ESE programó excedentes de \$4.970 millones de pesos, para la presente vigencia, los cuales no han sido asignados, debido a que en las vigencias 2018, 2019 y 2020 contrario al superávit proyectado, se obtuvo un déficit presupuestal, que imposibilitó la asignación de estos recursos, impactando porque los compromisos superan los ingresos efectivamente recaudados. De igual manera, la disminución de la demanda de servicios de salud debido a la emergencia sanitaria COVID19, que hizo incrementar los gastos comprometidos tanto de funcionamiento como de operación, comercial y prestación de servicios. Asimismo, la cancelación por debajo de la cuota pactada de los contratos capitados y la liquidación de la EPS Saludvida son situaciones que afectaron el recaudo de vigencias anteriores aunado al no cumplimiento de las metas de los contratos capitados, situación que generó disminución del giro directo.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	4,970.68	375.00	8%	4,595.68
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0.00
Recursos destinados por el Municipio				0.00
Recursos de la Nación		630.00		0.00

Tabla 5 - 2

Total de Fuentes de Financiación PSFF	4,970.68	1,005.00	20%	3,965.68
--	-----------------	-----------------	------------	-----------------

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En concordancia con lo diligenciado por la ESE, ésta no había recaudado ningún tipo de fuente de financiación y tampoco se pronunció al respecto en el informe de monitoreo 2021 ni en los pasados al respecto. Sin embargo, se ajustó la herramienta de evaluación incluyendo los nuevos recursos incluidos en el PSFF destinados por la Nación para la financiación del PSFF (Construcción Puesto de Salud Puerto Saija), así como el superávit alcanzado en la última vigencia.

Por su parte, el Departamento señaló lo siguiente en su informe de seguimiento, páginas 21:

“A 31 de diciembre de 2021, la ESE proyectó excedentes por \$4.970.6 millones de pesos, que no ha sido posible cumplir toda vez, que durante las últimas tres vigencias no se generó superávit, por lo tanto, para la presente vigencia la ESE no destinó recursos para el PSFF, lo que ha imposibilitado que el ESE presente avance en el recaudo de las fuentes de apoyo al PSFF y de cumplimiento a las medidas programadas con recursos propios. Es importante precisar que en las tres primeras vigencias de ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (2018 – 2020) la ESE no ha logrado generar los excedentes proyectados, ocasionando alerta ALTA debido a que no está cumpliendo la meta establecida en el recaudo de fuentes de financiación para el programa, afectando con ello el cumplimiento del PSFF y su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Con respecto al aporte del Departamento del Cauca, este se recaudó en el 100%, recursos que fueron utilizados para el saneamiento del pasivo. Respecto a los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$652 millones de pesos, correspondientes al proyecto “Construcción Puesto de Salud Puerto Saija”, financiados con cargo a recursos de la Resolución 4874 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Salud y Protección Social autorizó giro de recursos por valor de \$630 millones de pesos, de los cuales se cancelaron a los beneficiarios finales por parte de la Fiducia la suma de \$521.8 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2020 y el excedente durante el primer trimestre de la vigencia 2021. El valor no recaudado del Ministerio de Salud y Protección Social corresponde a retención en la fuente e IVA, recursos que acorde a los lineamientos del Ministerio debían ser asumidos por la ESE. En el cuarto trimestre de 2021, el Departamento del Cauca, realizó la distribución de los recursos de la Resolución 3370 de 2019 en el marco de lo dispuesto por la resolución 636 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, asignándole a la ESE Occidente la suma de \$426.5 con el propósito de financiar el pago de Honorarios de contratistas personas naturales y jurídicas. Estos recursos durante la vigencia 2021 no fueron incorporados presupuestalmente y la ESE informa que no fue posible ejecutarlos debido a las dificultades y costos para la contratación del Encargo Fiduciario.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.175,22, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$1.158,06, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

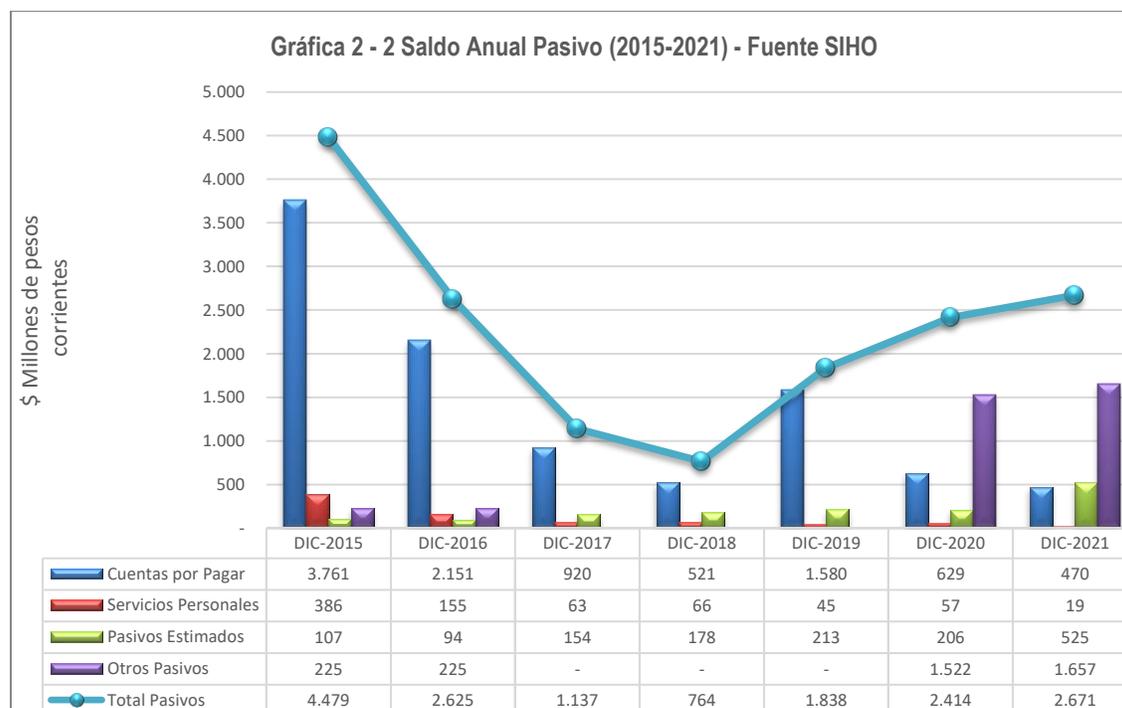
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1,175.22	1,158.06	17.16	1,175.22	1,158.06
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	402.95	402.95	0.00	402.95	402.95
Entidades Públicas y de Seguridad Social	17.81	17.81	0.00	17.81	17.81
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	446.49	446.49	0.00	446.49	446.49

Tabla 6 - 1

Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos				0.00	0.00
Otros pasivos	307.98	290.82	17.16	307.98	290.82
Provisiones para contingencias	82.84	65.68	17.16	0.00	65.68
Otros	225.14	225.14	0.00	0.00	225.14

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De acuerdo con la gráfica 2 – 2, el comportamiento de los pasivos mostró un escenario favorable para la ESE al presentar una disminución del 82,94% en el periodo 2015-2018. Sin embargo, para la vigencia 2021 este se incrementó en un 249,6%, ubicándose en \$2.671 millones.

Adicionalmente, se tiene que la composición del nuevo pasivo para la vigencia 2021, está representada principalmente por pasivos estimados \$525 millones (19,65%), correspondiente a litigios y demandas administrativas (monto que puede ser asumido por el saldo en cartera o por la generación de excedentes de la ESE), seguido por otros pasivos \$1.657 millones (62,03%), de este último, \$1.288 millones comprenden recursos por concepto de Ingresos diferidos por subvenciones condicionadas (ingresos por anticipado y convenio para dotación), por lo que no representa un pasivo cierto para la entidad.

En relación con este comportamiento, la ESE en su informe de monitoreo, página 146, precisó lo siguiente:

“La ESE presenta el avance en el pago del pasivo programado al inicio del Programa y del consolidado según la prioridad de pago, realizando el correspondiente análisis, que más que justificar los resultados, establece el estado del Programa respecto al pago del pasivo programado y plantea las acciones de mejora que requieren ser implementadas en procura de cumplir con el PSFF en ejecución. La E.S.E. Occidente, a 30 de junio 2017 registraba un pasivo por valor de \$ 1.175.224.658. Con el que se inició la estructuración del PSFF. A 31 de diciembre de 2017 la ESE Occidente presenta una evolución en el saldo del pasivo por valor de \$ 242.445.126 pasando a un saldo de \$932.779.532 de la inicial contenido en PSFF por valor de \$1.175.224.658 (...) El avance a 2021 en pago de pasivos exigible reportados en PSFF está en 100% de cumplimiento. El valor de \$17.160.0 millones de pesos, reportados en el cuadro de pasivo corresponde a Provisiones para contingencias.”

Adicionalmente, frente al nuevo pasivo generado a corte 31 de diciembre de 2021, en la página 147 señaló

“A 31 de diciembre de 2021, se puede evidenciar que la entidad presenta un pasivo acumulado por valor de \$ 2.670.642.656,31 de los cuales el 13.09% corresponde al pasivo clasificado como mayor a 360 días y el 86.91% a pasivos clasificado como menor a 360 días. Las cuentas por pagar ascienden a un valor de \$453.877.006,31, de los cuales el 40,95% corresponde a las clasificadas como mayor a 360 días y el 59,05% clasificada a menor a 360 días. El valor de mayor representación de las cuentas por pagar es la adquisición de bienes y servicios seguido de los créditos judiciales, el valor de \$ 140.015.702 corresponde a una sanción recibida por parte la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) por incumplimiento en el manejo de los residuos hospitalarios del punto de atención de López de Micay y Timbiquí.”

Así mismo, el Departamento en su informe de seguimiento, páginas 22, agregó:

“Para la vigencia 2021 no se proyectó pasivo a sanear, la totalidad del pasivo existente al inicio del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se estimó sanear entre las vigencias 2018 y 2019, del cual se alcanzó un cumplimiento del 99%. A 31 de diciembre de 2021 la ESE en el informe de Monitoreo reporta un saldo por valor de \$17.6 millones de pesos, que corresponde a provisión para contingencias. El pago de los pasivos a fecha del inicio del PSFF se realizó con recursos asignados por el Departamento del Cauca y recursos propios de la ESE. A la fecha se tiene un cumplimiento del 99%.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido parcialmente a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$13,08 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$1.690,92 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 64% valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	103,902	36,916	36%
Servicios Ambulatorios	128,530	90,395	70%
Hospitalización	58,974	26,173	44%
Quirófanos y Salas de Parto	18,537	15,340	83%
Apoyo Diagnóstico	120,220	127,606	106%
Apoyo Terapéutico	595	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	34,326	1,279	4%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	465,084	297,709	64%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	10,771,821,845	8,792,633,512	82%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	23,161.03	29,534.31	

Tabla 7 - 2

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Diagnóstico mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 82% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

Frente a lo anterior, la ESE en su informe de monitoreo, página 135, expresó:

“La ESE Occidente, muestra los siguientes indicadores de Producción de Servicios ANUAL 2021 así: En las actividades de P y P, se observan variaciones positivas en todas las actividades; la aplicación de biológicos incrementó 16%, Los controles de enfermería (CPN y C y D) en 57,6%, los otros controles de enfermería en 34,4% y la toma de citologías en 57,7%. En cada trimestre de esta vigencia se observan incrementos en estas actividades, debido a que en 2020 estuvieron restringidas las actividades por el aislamiento social por la Pandemia por Coronavirus COVID-19. En 2021 se han venido restableciendo también las salidas extramurales y las atenciones presenciales y las domiciliarias y telefónicas. Las Actividades Ambulatorias, sobre todo las Consultas Médicas generales electivas, que son las de mayor volumen en la productividad de la ESE, muestran incremento anual a diciembre 2021 del 12,2%. En esta vigencia se ha visto afecta esta actividad por falta de provisión de las plazas de servicio social obligatorio para médicos, debido a que muchos no aceptan estas plazas, prefieren quedarse en las ciudades. Las consultas de urgencias, disminuyeron en -24,2%, las cuales son a libre demanda. Sin embargo, cuando hay mayor atención en lo ambulatorio, estas tienden a disminuir. Al disminuir las atenciones de urgencias, también disminuyen coherentemente las observaciones de urgencias (-10,5%). Las Actividades Odontológicas, son las que muestran mayores porcentajes de incrementos, debido a que en la vigencia 2020 fueron las más afectadas porque son las que más riesgo de contagio por coronavirus se tiene, debido a los procedimientos de aspersión. Las valoraciones incrementaron en 24,1%, los Sellantes en 34%, son los que menos incrementaron, debido a que ya no se puede facturar por cuadrantes (4) si no por boca; las Obturaciones fueron las que más incrementaron 387%, sobre todo en el punto Timbiquí. Las Actividades Hospitalarias, en éstas se tienen en cuenta los Egresos, los cuales muestran variación negativa del -7,6%, el total días de estancia de los egresos disminuyeron en -19,3% y los procedimientos quirúrgicos menores en -13,6%. El Porcentaje Ocupacional disminuyó del 51,6% a 40,5%, debido a que disminuyeron los egresos y las estancias de los egresos, y el número de camas permaneció igual. El Promedio días de estancia pasó de 2,4 días a 2,1 días y el giro camas x mes de 9,7 a 8,1 x mes. La Atención del Parto institucional, muestra un incremento importante del 49,4% para ésta vigencia, debido a que se están realizando estrategias para incentivar la atención del parto institucional. Las Ayudas Diagnósticas, incrementaron sobre todo los Laboratorios Clínicos en 21,1% y las imágenes diagnósticas en 11,5%, debido a los incrementos de las actividades ambulatorias, y de P y P. Las Actividades del PIC, tanto departamental como municipales, muestran variaciones negativas, ya que las visitas domiciliarias bajaron en -45% y los talleres colectivos en - 85% La Producción Total UVR, incrementó en 4,65% al pasar de 341.750,92 U a 357.637,4 U. y sin procedimientos quirúrgicos menores la producción total sería de 10%.”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento, página 32, agregó:

“En la gráfica se evidencia el no cumplimiento del 100% la meta anual proyectada en UVR, de la cual la ESE cumple el 64%. El comportamiento del cumplimiento anual es el resultado de cada uno de los cuatro trimestres de la vigencia 2021, como se enuncia a continuación: I trimestre 13% del 25% de la meta, II trimestre 30% del 50% de la meta, III trimestre 45% del 75% de la meta y IV trimestre 64% del 100% de la meta. La unidad funcional que más aporta al cumplimiento de la meta durante la vigencia 2021 es apoyo diagnóstico con 106%, seguida de quirófanos y sala partos 83%, ambulatorios 70%, hospitalización 44%, urgencias 36%, conexos a la salud 4% y apoyo terapéutico 0%. (...) Con base en el resultado presentado de no cumplimiento de la meta en UVR, se requiere que la ESE establezca y ejecute estrategias y/o acciones en pro de mejorar la producción, mediante la gestión de la contratación, tendiente a cumplir con el ideal de que, si se produce, se factura, se reconoce y se recauda, logrando así el equilibrio y sostenimiento financiero de la ESE, mediante las ventas y recaudo de servicios de salud.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Empresa Social Del Estado Occidente no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato*

de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)", toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	59.6	10%	5.96	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	100.0	40%	40.00	BAJA
Fuentes del PSFF	20.2	10%	2.02	ALTA
Pago del Pasivo	98.5	30%	29.56	BAJA
Producción	64.0	10%	6.40	ALTA
TOTAL		100%	83	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF. Sin embargo, es importante precisar que el nuevo pasivo generado al no ser cubierto en su totalidad por el saldo en efectivo y bancos (\$13.08 millones), la ESE deberá adelantar el proceso de cobro de cartera, donde cuenta con \$1.690,92 millones por concepto de prestación de servicios de salud, que pueden asumir el nuevo pasivo cierto.

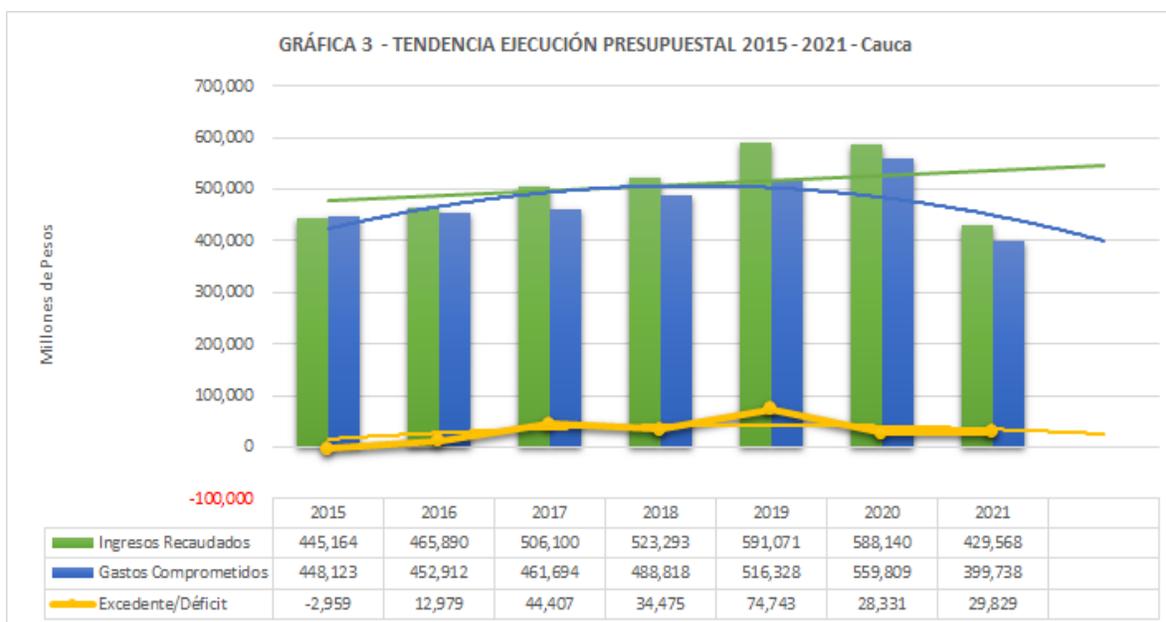
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que asciende a \$29.829 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

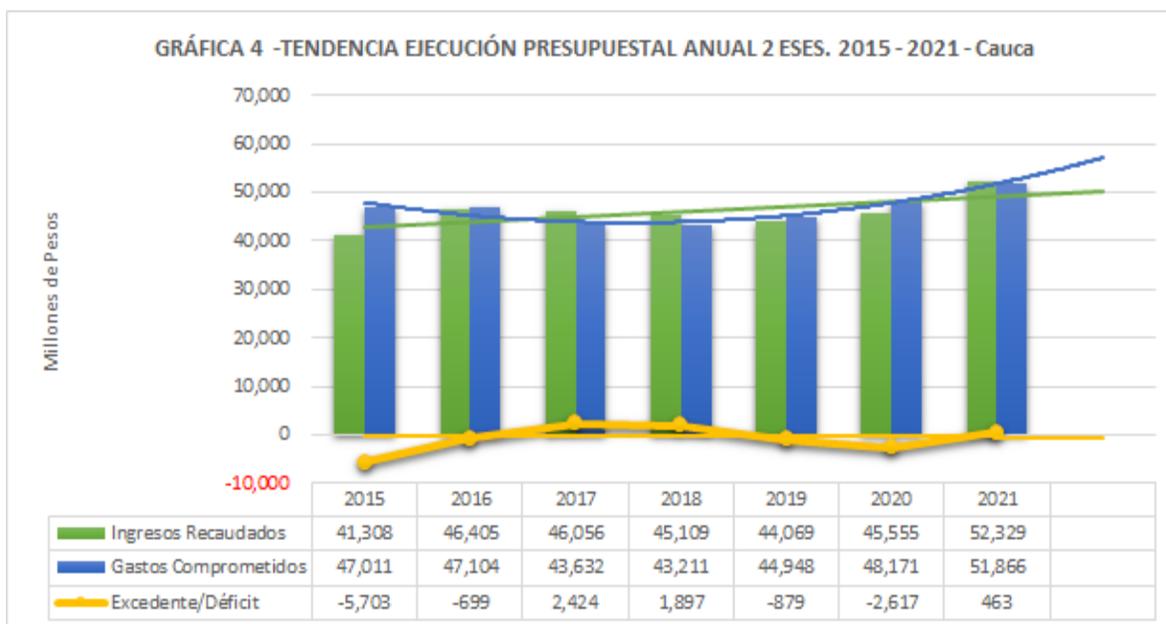
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que la disminución de los gastos, con lo cual el superávit agregado ha aumentado.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$463 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el superávit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 79, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

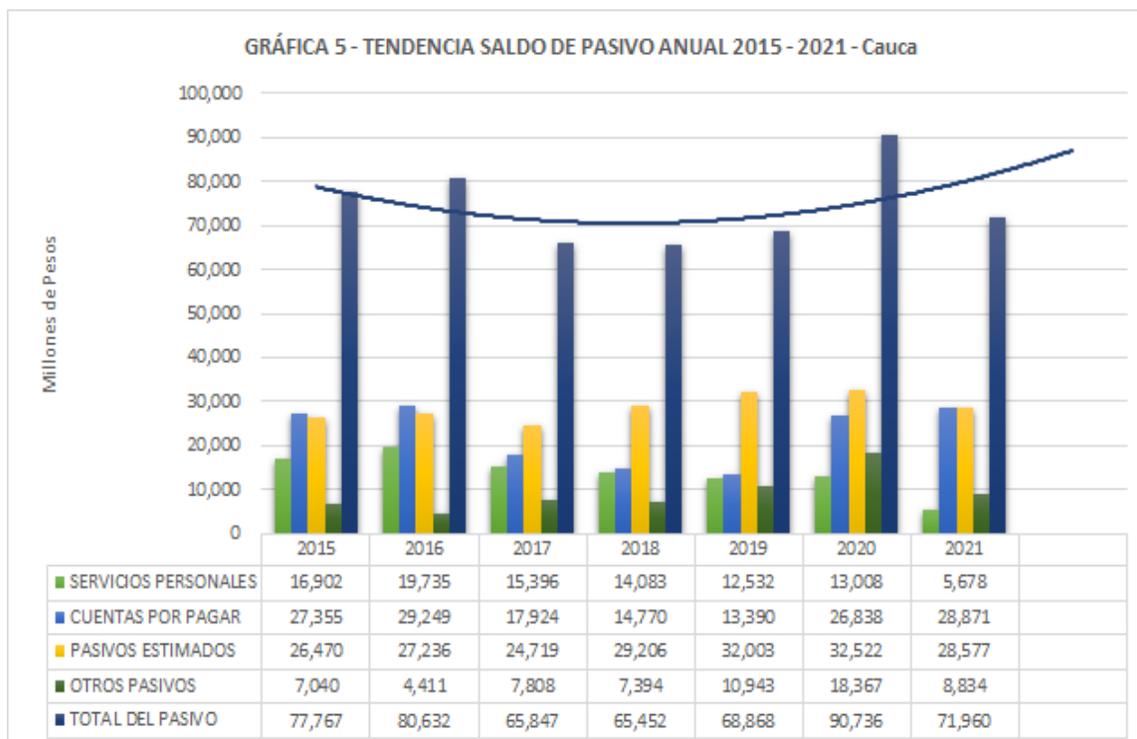
“Realizando la evaluación del consolidado del flujo financiero, se observa que las ESE en programa de saneamiento fiscal y financiero proyectaron un excedente agregado de \$6.200.8 millones para la vigencia 2021, al cierre del periodo evaluado, se obtuvo un superávit agregado de \$462.4 millones. El superávit acumulado que presenta la Empresa Social del Estado Occidente ESE se genera por el mejoramiento del recaudo de venta de servicios, y el recaudo evidenciado en el cuarto trimestre de 2021 de los ingresos no corrientes que corresponde al recaudo de los recursos asignados por el Departamento para dotación hospitalaria y los recursos de subsidio a la oferta para el pago de sus gastos de la operación corriente. Al corte 31 de diciembre de 2021 por cierre bancario no se logró recaudar el 50% del Convenio 1647 del 21 de julio de 2021 suscrito con el Departamento del Cauca, que tenía por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA E.S.E. OCCIDENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, recursos que ascendían a \$186.6 millones y que hubieran permitido un reflejar un mayor superávit. El Hospital Francisco de Paula Santander al cierre de la vigencia presenta un superávit de \$88.2 millones, apalancado en el incremento del recaudo de venta de servicios de salud, el pago de las cesiones de crédito – contratos de transacción por ley de punto final y pago de migrantes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento del Cauca.”

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental en el último año toda vez que la disminución de 117,69% del déficit agregado para las dos ESE (pasando de un déficit de -\$2,617 a un superávit de \$463 millones), coincide con el aumento del 5,28% en el superávit agregado departamental.

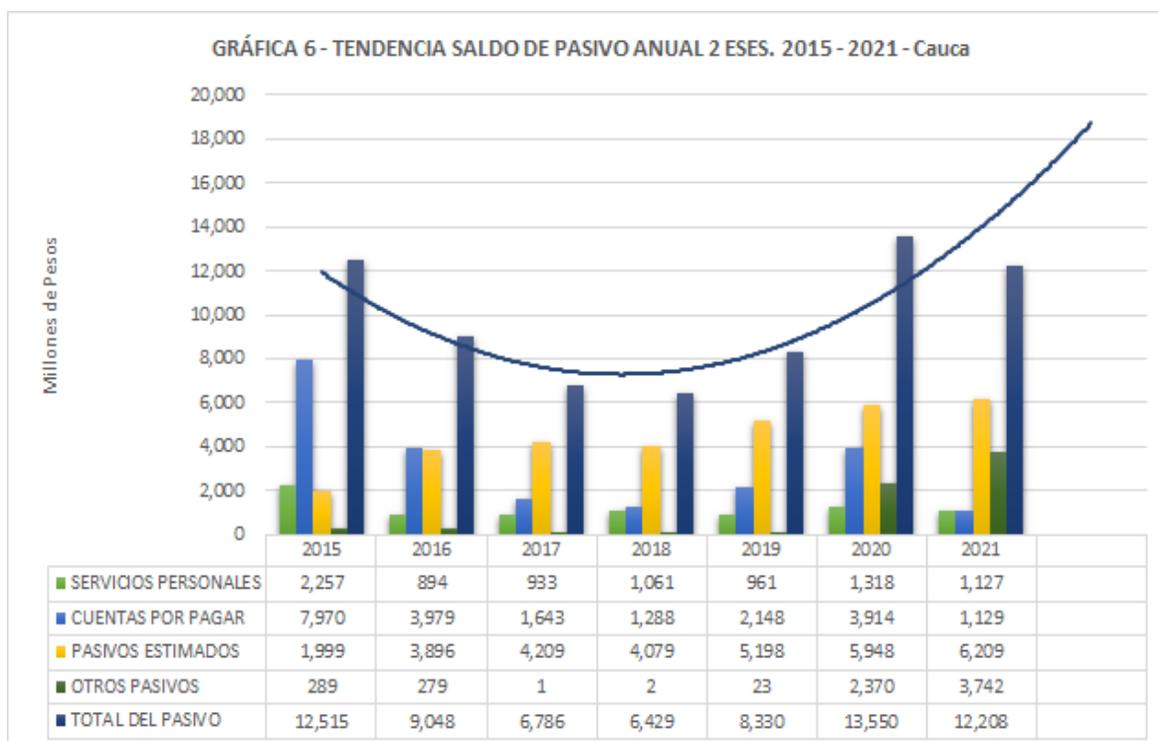
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$71.960 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 9,25%, servicios personales que participan en el 9,24%, pasivos estimados que representan 50,86%, y otros pasivos que participan en 30,65% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$5.999 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el periodo observado. En segundo término, el pasivo por concepto de Otros Pasivos registra una tendencia al alza, pesando 30,65% en el año 2021 con el saldo más alto del periodo.

En cuanto a pasivos estimados, se observa un crecimiento constante en cada uno de los periodos observados hasta ubicarse en \$6.208 millones, representando más del 50% del total del pasivo en 2021, quedando por encima de los saldos por el mismo concepto en las vigencias anteriores.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que el incremento del 31,75% en el agregado departamental coincide con el aumento de 62,66% para el periodo 2019-2020 del saldo total del pasivo de estas dos ESE. Así mismo, para la vigencia 2021 la disminución del 9,90%, coincide con la disminución del 20,69% en total departamental.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

El departamento en su informe de seguimiento, página 115, presentó un análisis de las problemáticas y posibles soluciones, así:

“El no cumplimiento de las metas de los contratos capitados, afecta el flujo de recursos, toda vez, que las EAPB al no tener cartera por cruzar, afecta directamente el giro de los recursos, por lo cual se ha recomendado realizar seguimiento mensual a los contratos, las metas y si es del caso se realice la reconversión de las mismas. Es necesario que se implementen medidas de austeridad y control en sus gastos, por lo tanto, se ha recomendado que los compromisos estén acordes a la producción de servicios de salud, la contratación existente y el comportamiento de recaudo, que permita generar el ahorro proyectado, cancelación de las cuentas por pagar y no generar nuevos pasivos, en atención a las reglas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la guía metodológica para la elaboración y modificación del programa de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional de las Empresas Sociales del Estado, con el fin de asegurar la consistencia en la ejecución del PSFF. Frente a la atención a la población migrante desde el Ente Territorial se impartieron directrices para que las IPS realizaran la afiliación de oficio, a través del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentre sin aseguramiento en salud por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS, así mismo, se están gestionando recursos por parte del Ente Territorial ante el nivel nacional para el pago de la atención a migrantes durante la vigencia 2022. Ante la decisión de la administración departamental 2020 – 2023 por la necesidad de fortalecer la prestación del servicio en las comunidades, la Secretaria de Salud del Departamento del Cauca presentó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, un ajuste al documento de red - Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de ESE del departamento del Cauca, donde no se proyectan intervenciones administrativas (fusión, liquidación, escisión).”

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CAUCA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO	SANTANDER DE QUILICHAO	2		MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	Finalizó – Cumplió
2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	TIMBIQUÍ	1	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	Finalizó – Cumplió

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta MEDIA

La Empresa Social del Estado Occidente proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

Es de precisar que esta ESE a diciembre 2021 generó nuevo pasivo por \$2.670,64 millones, sin embargo, una vez realizada la descomposición del pasivo de acuerdo con lo reportado al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y lo consultado a la SDS de Cauca, se tiene que el 19,65% corresponde a pasivos estimados (\$525 millones) y el 48,24% a pasivos

diferidos por concepto de subvenciones condicionadas (\$1.288 millones; subsidio a la oferta e ingresos anticipados). Así mismo, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud presenta un saldo corriente por valor aproximado de \$1.398,74 millones, con los cuales cubrirían el pasivo exigible de \$488,87 millones; los excedentes del recaudo de la cartera deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias para contribuir a los pagos de sentencias judiciales las cuales se encuentran provisionadas. En virtud de lo anterior, se establece que la generación de nuevos pasivos para esta ESE no genera incumplimiento del PSFF.

2. La ESE en Alerta BAJA

La E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILICHAO proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

Es de precisar que esta ESE a diciembre 2021 generó nuevo pasivo por \$9.537,56 millones, sin embargo, una vez realizada la descomposición del pasivo de acuerdo con lo reportado al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y al CHIP, se tiene que el 59,59% corresponde a pasivos estimados (\$5.684 millones) y el 21,75% a pasivos diferidos por concepto de subvenciones condicionadas (\$2.086 millones; subsidio a la oferta y/o ingresos anticipados). Así mismo, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud presenta un saldo corriente por valor aproximado de \$5.772,02 millones, con los cuales cubrirían el pasivo exigible de \$1.767,85 millones; los excedentes del recaudo de la cartera deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias para contribuir a los pagos de sentencias judiciales las cuales se encuentran provisionadas. En virtud de lo anterior, se establece que la generación de nuevos pasivos para este ESE no genera incumplimiento del PSFF.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación

y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Para próximas entregas de informes de seguimiento, el Departamento deberá asegurarse que el documento venga adecuadamente presentado y organizado, toda vez que en la presente evaluación no elaboró una tabla de contenido y mezcló los análisis de las ESE en cada uno de los indicadores a evaluar.

DEPARTAMENTO DE CESAR

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Cesar, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100837511 del 11 de junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 28 Empresas Sociales del Estado - ESE, 6 de carácter departamental y 22 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 3.57% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y es sujeta de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BECERRIL	1	HOSPITAL SAN JOSE ESE

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	LA GLORIA	HOSPITAL SAN JOSÉ ESE
2	PELAYA	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSA
3	TAMALAMEQUE	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE
4	VALLEDUPAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL IDREEC

Se precisa que la ESE Hospital Regional San Andrés del municipio de Chiriguana fue categorizada en riesgo alto por la Resolución 1342 de 2019, no se encuentra habilitada para presentar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, por encontrarse en intervención forzosa administrativa para administrar ante la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.17 del Decreto 1068 de 2015.

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL SAN JOSE - BECERRIL

La ESE Hospital San Jose del municipio de Becerril - Cesar, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-001745 del 18 de enero del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2029, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Cesar, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	29/07/2021	13/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	29/07/2021	13/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	31/08/2021	13/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	29/07/2021	13/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	29/07/2021	13/09/2021	22/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	2/09/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0%	94%	100%
Racionalización del gasto	0%	0%	50%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	0%	72%	93%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	0,00%	41,50%	85,75%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El PSFF se empezó a ejecutar en 2021, y gran parte de las medidas se plantearon ejecutar desde este primer año, con continuidad en el horizonte del mismo. Se encuentran avances importantes en la implementación de estas medidas, pero la no constitución de la fiducia ocasionó que el giro de recursos de apoyo del municipio y la programación del pago de los pasivos no fueran ejecutadas en la vigencia, lo que le afecta en un valor representativo el cumplimiento de las metas previstas para 2021.

Los avances más importantes logrados durante la vigencia evaluada, incluidos en el informe de monitoreo de la ESE, páginas 3 a 36, se encuentran en el siguiente resumen:

CATEGORÍA DE LA MEDIDA (Seleccione la categoría de la lista)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	EJECUCIÓN ACUMULADA	OBSERVACIONES O COMENTARIOS (ESE)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Mejorar la calidad del servicio con oportunidad en la atención de urgencias, la redistribución de horas de los médicos y fortalecimiento del recurso humano.	100%	Producto de la ejecución de la medida, a corte diciembre de 2021 el indicador de oportunidad en la atención de medicina general en el área de urgencias, se refleja un valor de 14 min y la asignación de consulta externa oscila en 1.5 días.
	Implementar proceso de contratación con las ERP	100%	Se le da cumplimiento total a la medida debido que a la fecha de corte se tiene evidencia de la elaboración y adopción del proceso de contratación con las EAPB en la E.S.E.
	Implementar una herramienta de monitoreo de indicadores de gestión en la ESE que permita medir y llevar un mejor control de actividades	100%	Se cumple con la medida debido a la implementación y ejecución de la herramienta de monitoreo de indicadores de gestión en la ESE para el control y seguimiento en el cumplimiento de las metas de PyP por cada EPS con periodicidad mensual.
	Mejorar los indicadores de calidad y oportunidad en la atención	100%	Se le da cumplimiento a las actividades inmersas en el desarrollo de la medida, ya que el resultado de los indicadores de calidad son favorables para la E.S.E. en confrontación con el estándar meta institucional establecido.
	Fortalecer el recaudo, implementando medidas de cobro de acuerdo a un manual de cartera para la E.S.E. el cual debe elaborarse.	100%	Se le da cumplimiento total de la medida debido a que se elaboró y adoptó el manual de cartera Institucional.

CATEGORIA DE LA MEDIDA (Seleccione la categoría de la lista)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	EJECUCIÓN ACUMULADA	OBSERVACIONES O COMENTARIOS (ESE)
	Fortalecer los procesos y procedimientos que le permitan evaluar y emprender acciones legales que apoyen la gestión de cobranza que le permitan garantizar la sostenibilidad financiera de la ESE	100%	Se le da cumplimiento de la medida, ya que, el recaudo de \$627.523.494 de cartera vencida que representa el 36.6% de la cartera a mayor de 360 días a diciembre 2020.
	Establecer un plan de mercadeo para las EAPB con afiliados en el municipio, haciendo especial énfasis en el régimen contributivo y de excepción, teniendo en cuenta tarifas del mercado. (Municipios vecinos)	100%	Se le da cumplimiento total a la medida debido que a la fecha de corte se tiene evidencia de la elaboración y adopción del plan de mercadeo de la E.S.E.
	Negociar contratos con tarifas acordes a la estructura de costos de la ESE	50%	al tener documentado el proceso de contratación con las EAPB se le da un cumplimiento del 50%. La falencia ocurre en la ausencia de la estructura de centro de costos
Racionalización del gasto	Implementar medidas de racionalización de gastos coherentes al ingreso recaudado	0%	el equilibrio presupuestal recaudos/compromisos corrientes al trimestre es de 81%, debido a las dificultades de ingresos (Liquidación-AMBUQ y COMPARTA, % del Embargo Nueva EPS) y de gastos (compromisos que cubren periodos por fuera del trimestre)
Reorganización administrativa	Fortalecer la gestión institucional, formulando e implementando políticas de prevención del daño antijurídico	100%	Se le da cumplimiento total a la medida debido que a la fecha de corte se tiene evidencia de la elaboración y adopción de la política del daño antijurídico en la E.S.E.
	Operativizar el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial	100%	Se le da cumplimiento total a la medida debido que a la fecha de corte se tiene evidencia de 12 actas producto de que el comité de conciliación esta operando de acuerdo a la normatividad vigente. La meta establecida es 6 actas
	Implementar proceso de gestión del RH en la ESE. (Que involucre capacitación, inducción, desarrollo, motivación y retención de empleados)	100%	Se cumple la medida en un 100% debido a que de 9 capacitaciones programadas en el plan de capacitación institucional se realizaron 9, como lo demuestra la evidencia adjunta.
	Fortalecer la gestión institucional, Elaborar, presentar, implementar y monitorear el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Hospital	100%	Se cumple con la medida, debido a la viabilización PSFF y posterior monitoreo en condiciones de calidad de la información registrada y oportunidad en los envíos al CHIP
	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del programa de gestión documental y seguridad de la información, aprovechando convenios con SENA e instituciones	0%	a corte del trimestre evaluado no se alcanzó a surtir el proceso de legalización de los convenios de cooperación con Cofacesar para utilizar el apoyo de las agendas de gestión documental en el cumplimiento de la medida.
	Implementar un sistema de gestión de inventarios que permita mantener actualizado el inventario y que se reflejen en los estados financieros	0%	Se realizo la identificación de los activos muebles, pero no se le establece un método de valoración de estos, por tal motivo estas acciones no son tomadas como un grado de avance en la ejecución de la medida
	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF	50%	Los reportes se realizan bajo los parámetros de NIIF exigidos por la CGN, pero existen falencias de aplicación en los conceptos de reconocimiento, medición y revelación de algunas partidas contables.
	Fortalecer la gestión institucional a través del seguimiento a guías de manejo asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio	100%	De acuerdo a la ejecución de la medida se tienen las guías debidamente documentadas y evaluadas mediante el comité de historia clínica.
	Fortalecer la gestión institucional, a través de la contratación de recurso humano de control interno, que apoye la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG	80%	la primera parte de la medida se cumple, debido a que ya se realizó la contratación del funcionario de control interno; en cuanto a la implementación del MIPG, se encuentra en un margen de ejecución del 80%
	Implementar la Historia clínica sistematizada acorde a la normatividad vigente	100%	Producto de la ejecución de la medida, el problema se subsana con la implementación del sistema R-FAST donde se sistematiza las historias clínicas.
	Radical y gestionar recursos para proyectos de mejora de infraestructura y dotación	25%	Se tiene evidencia de tres proyectos radicados y aprobados en Plan Bienal siendo ejecutados un proyecto (guajirita), en ejecución 1 (estados unidos) en diseño (remodelación área urgencias) por tal motivo, se le da un margen de ejecución del 100%.
	Presupuestar gastos de mantenimiento hospitalario acorde a la norma.	100%	En el presupuesto definitivo a corte diciembre 2021 se garantiza el margen del 5% de las apropiaciones definitivas para el rubro de mantenimiento, en cumplimiento de la medida.
	Implementar un sistema de información integral que le facilite a la ESE mejorar los procesos financieros, de facturación y administrativo, que incluya la historia clínica sistematizada.	100%	Se realiza la implementación del sistema R-FAST (alquiler) donde se sistematizan e integran las áreas asistenciales de urgencias, consulta externa, laboratorio, odontología, historias clínicas, farmacia y almacén, facturación, cartera y contabilidad.
	Fortalecer la gestión institucional, a través de un estudio de suficiencia de personal.	0%	No se ha realizado el estudio técnico de cargas laborales que establece la medida, aunque hay que resaltar que de acuerdo a la estructura de la E.S.E. el manual de funciones se encuentra actualizado a 2021
Implementar una herramienta de costos que le permita conocer las tarifas de los servicios ofertados	50%	Se realiza la distribución de los costos directos según el centro de costos, la falencia radica en el prorrateo de los costos indirectos por tal motivo se asigna un cumplimiento del 50% en la ejecución de la medida.	
Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF	30%	Se cuenta con la herramienta tecnológica que integra el área asistencial con la administrativa, la falencia ocurre en la necesidad de realizar una medición posterior a las partidas	

CATEGORÍA DE LA MEDIDA (Seleccione la categoría de la lista)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	EJECUCIÓN ACUMULADA	OBSERVACIONES O COMENTARIOS (ESE)
			contables en concordancia de las disposiciones de la resolución 414
	Realizar revalorización del terreno y edificación de la ESE	100%	Se incorporo los valores de los activos fijos de acuerdo a un avalúo realizado en el periodo 2012, lo cual aumenta el valor de los activos y el patrimonio de la Entidad.
	Operativizar el comité de seguridad del paciente y realizar el registro, seguimiento y evaluación de los casos que se presenten relacionados con la seguridad del paciente	100%	Se le da cumplimiento a las actividades inmersas en el desarrollo de la medida, ya que de 12 reuniones programadas a corte diciembre 30 se tiene evidencia de la realización de 12 reuniones del comité.
	Realizar novedad de ajuste al documento Red departamental y plataforma estratégica de la ESE, acorde al modelo de atención en salud y a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS.	75%	La actualización del Documento de Red Departamental no la ha realizado el Departamento. La E.S.E presenta la propuesta de portafolio en coherencia con los servicios requeridos por el perfil epidemiológico, de la resolución 3280, 3100 y del PSFF 2020-2029.
	Fortalecer la capacidad institucional a través la implementación de procesos de capacitación, monitoreo y evaluación del personal administrativo y asistencial que involucre un trato humanizado al Usuario	100%	se da cumplimiento a la medida de acuerdo a la ejecución de la capacitación establecida dentro del Plan de Capacitación Institucional sobre atención al usuario y humanización del servicio realizada por el SENA.
	Fortalecer sistema de calidad, su divulgación y operatividad a través de indicadores confiables que contribuya a mejorar el desempeño institucional.	100%	Se le da cumplimiento a las actividades inmersas en el desarrollo de la medida, ya que el resultado de los indicadores de calidad son favorables para la E.S.E. en confrontación con el estándar meta institucional establecido.
Saneamiento de pasivos	Depurar y elaborar proceso de depuración de pasivo.	0%	El proceso de implementación total de las NIIF En el hospital no fue realizado a cabalidad debido a deficiencias en los procesos contables por tal motivo no se pudo realizar con éxito el proceso de medición posterior a las cuentas del pasivo.

Fuente: Informe de monitoreo ESE Hospital San José registrado en el SIED MHCP.

La Secretaría de Salud del cesar, en el informe de seguimiento, páginas 3 a 7 presenta el avance de las diferentes medidas, así:

“Medida 1 Fortalecer la gestión institucional, formulando e implementando políticas de prevención del daño antijurídico: Con base en el soporte adosado por la E.S.E., es evidente que se están desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de la medida, sin embargo se observan debilidades de tipo metodológico, procedimental y jurídico

Medida 2 Operativizar el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial: Se está cumpliendo con el objetivo de la medida de convocación y reunión presencial del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la E.S.E., pese al bajo número de solicitudes de conciliaciones extrajudiciales y demandas para el año 2021

Medida 3 Mejorar la calidad del servicio con oportunidad en la atención de urgencias, la redistribución de horas de los médicos y fortalecimiento del recurso humano: Se Verifica el cumplimiento del 100% de esta medida acumulado al IV Trimestre 2021, con base a los reportes de los indicadores de calidad, evidenciando resultados durante los 4 trimestres en el indicador: tiempo de espera para la atención de paciente clasificado como triage 2 en el servicio de urgencias reportado, con resultados de 14 minutos. Analizando el impacto total de esta medida se repite que el “indicador de satisfacción de usuarios”, al cierre de la vigencia 2021 se mantuvo por debajo del 90% ... lo que motiva a la ESE a reevaluar e implementar acciones para mejorar la calidad y oportunidad en las atenciones de los diferentes servicios, incluyendo el de urgencias.

Medida 4 Implementar proceso de gestión del RH en la ESE: Se verifica que las 9 capacitaciones programadas fueron realizadas en la vigencia 2021 cumplimiento el 100%, no obstante, se repite que la ESE debe orientar capacitaciones para mejorar la Baja producción en partos.

Medida 5 Fortalecer la gestión institucional: Elaborar, presentar, implementar y monitorear el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Hospital. Se pudo observar que esta medida se ejecutó en un 100% en el momento en que se viabilizó el PSFF por parte del Ministerio de Hacienda ... No obstante, la ESE debe continuar enviando cada trimestre el informe de monitoreo del periodo respectivo.

Medida 6 Implementar proceso de contratación con las ERP. Se le dio cumplimiento a la medida dada la implementación de los procesos de contratación y sus recobros, no obstante, se resalta que la ESE no aportó los soportes que ratifiquen la ejecución de la medida.

Medida 7 Implementar una herramienta de monitoreo de indicadores de gestión en la ESE que permita medir y llevar un mejor control de actividades: Se evidencia soporte de la implementación de la herramienta para el seguimiento y la evaluación de actividades de P y P, ... logrando un avance del 100%, al corte del IV trimestre 2021. Se reitera otra vez continuar con el seguimiento y evaluación periódica en la ejecución de estas actividades con base en la Resolución 3280 de 2018 y dar cumplimiento a las metas pactadas con las diferentes EAPB con las cuales se tiene contratación.

Medida 8 Mejorar los indicadores de calidad y oportunidad en la atención: Esta medida es similar a la 3, por ello se repite que se verifica el avance al 100% acumulado al IV trimestre 2021.

Medida 9 Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del programa de gestión documental y seguridad de la información, aprovechando convenios con SENA e instituciones: La E.S.E en el IV trimestre 2021 no alcanzo a surtir el proceso de legalización de los convenios de cooperación con COMFACESAR, para utilizar el apoyo de los aprendices de gestión documental en el incumplimiento de la medida, por ello no se cumplió en su totalidad con la implementación del programa de gestión documental.

Medida 10 Fortalecer el recaudo, implementando medidas de cobro de acuerdo a un manual de cartera para la E.S.E. el cual debe elaborarse: La ESE para el cuarto trimestre 2021, fortaleció las medidas de recaudo de la cartera con la implementación del manual de cartera.

Medida 11 Fortalecer los procesos y procedimientos que le permitan evaluar y emprender acciones legales que apoyen la gestión de cobranza que le permitan garantizar la sostenibilidad financiera de la ESE: La ESE en el cuarto trimestre realizó un recaudo del 36.6% de la cartera mayor a 360 días.

Medida 12 Implementar un sistema de gestión de inventarios que permita mantener actualizado el inventario y que se reflejen en los estados financieros: La E.S.E. en el IV Trimestre 2021 identificó los activos muebles e inmuebles, pero no tiene un método de valoración de los mismos.

Medida 13 Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF: los estados financieros de la ESE en el IV trimestre de 2021 están elaborados bajo los parámetros de las NIIF exigidos por la CGN.

Medida 14 Fortalecer la gestión institucional a través del seguimiento a guías de manejo asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio: Esta medida es similar a la 3 y 8. Por lo anterior, y teniendo en cuenta el planteamiento de la medida, se reitera que no se pueda medir el cumplimiento de la misma solo por los reportes en los indicadores de calidad La ESE soporta nuevamente certificación de implementación de las guías de atención de urgencias, consulta externa y atención de emergencias obstétricas.

Medida 15 Fortalecer la gestión institucional, a través de la contratación de recurso humano de control interno, que apoye la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG: referente a esta medida se da un cumplimiento parcial debido a que la implementación del sistema MIPG para fortalecer la gestión institucional, no se encuentra en un 100% ejecutado.

Medida 16 Implementar la Historia clínica sistematizada acorde a la normatividad vigente: Se verifica el cumplimiento del 100% de la medida en el período evaluado, por contrato del alquiler del R-FAST con las historias clínicas electrónicas...Para la ESE, no obstante, se debe continuar el proceso de sistematización total con base a la normatividad vigente de los diferentes servicios de la ESE.

Medida 17 Radicar y gestionar recursos para proyectos de mejora de infraestructura y dotación: Se evidencian los mismos soportes poco legibles de pantallazos de tres proyectos de infraestructura y dotación radicados en el plan bienal, con avance del 25%. ... Se requiere el seguimiento de acciones y gestiones para cumplimiento total a la medida programada en el tiempo establecido de la meta año 2024 y se pueda ejecutar al menos el 80% de estos proyectos.

Medida 18 Presupuestar gastos de mantenimiento hospitalario acorde a la norma. La ESE manifiesta que se dio cumplimiento en el 100%, pero una vez revisada la información se evidencia que solo apropió un valor porcentual del 4,2% del 5% que la ESE había establecido como meta, por lo anterior la ESE debe revisar este proceso para que no se presenten ejecución de avances porcentuales errados en los próximos informes de monitoreo.

Medida 19 Implementar un sistema de información integral que le facilite a la ESE mejorar los procesos financieros, de facturación y administrativo, que incluya la historia clínica sistematizada. El cumplimiento de esta medida causa gran impacto en la ESE por “la seguridad en la custodia y conservación de la información sensible de los usuarios, disminución del margen de glosas por pertinencias en las facturas por falta de transcripción del diagnóstico médico, así como el margen de glosas administrativas por falta de documentos soporte de la atención y reducción del margen de riesgo jurídico por pérdida o alteración de documentos soporte de la atención médica.

Medida 20 Fortalecer la gestión institucional, a través de un estudio de suficiencia de personal. La ESE no realizó actividades tendientes al cumplimiento de esta medida.

Medida 21 Implementar una herramienta de costos que le permita conocer las tarifas de los servicios ofertados: Esta medida presenta un documento soporte de cumplimiento una estructura de costo, que al cierre de la vigencia 2021 aún no se ha establecido, por lo anterior se puede concluir que la ESE no ha dado cumplido el 100% de esta medida.

Medida 22 Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF: La E.S.E. en el IV trimestre 2021, ya tiene el programa de contabilidad el cual ya implemento para subsanar las diferencias contables presentadas en los aplicativos CHIP Y SIHO. Falta la verificación posterior de los saldos de las partidas contables.

Medida 23 Realizar revalorización del terreno y edificación de la ESE: La E.S.E. en el IV trimestre 2021, ya tiene incorporado los valores de los activos fijos de acuerdo con el avalúo.

Medida 24 Implementar medidas de racionalización del gastos coherentes al ingreso recaudado: Referente a esta medida, la ESE no le dio cumplimiento programado el cual era un equilibrio por valor de $\geq 0,92$, una realizado el proceso de equilibrio presupuestal por recaudo obtenido fue del 0,81 donde es evidente el incumplimiento de la medida, esto obedece más que todo a la baja austeridad en los gastos, ya que una vez revisados sus ingresos recaudados estos se incrementaron en un 11,8% frente a los valores obtenidos en la vigencia 2020. Por lo anterior se recomienda continuar trabajando en las estrategias de contención de estos gastos.

Medida 25 Establecer un plan de mercadeo para las EAPB con afiliados en el municipio, haciendo especial énfasis en el régimen contributivo y de excepción, teniendo en cuenta tarifas del mercado. Es evidente que la ESE elaboró y adoptó un plan de mercadeo para las EAPB, con afiliados en el municipio de becerril, a lo anterior se le recomienda a la ESE elaborar un portafolio de servicio actualizado que fortalezca aún más el proceso de su mercadeo, aunado a esto la ESE debe visitar constantemente a las diferentes EAPB para presentar su plan de mercadeo y los beneficios que se tienen en la contratación de sus servicios, y que estas visitas queden documentadas.

Medida 26 Operativizar el comité de seguridad del paciente y realizar el registro, seguimiento y evaluación de los casos que se presenten relacionados con la seguridad del paciente. Se verifican las actas de las reuniones de diferentes comités de calidad, dando cumplimiento al 100% al periodo evaluado, pero, la ESE debe operativizar e implementar la política de seguridad del paciente, con los respectivos comités, con cero (0) reporte de eventos adversos y caídas de pacientes en las instalaciones de la ESE. Se recomienda con el proceso de reporte, seguimiento y gestión de eventos.

Medida 27 Realizar novedad de ajuste al documento Red departamental y plataforma estratégica de la ESE, acorde al modelo de atención en salud y a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. La ESE anexa propuesta de portafolio en coherencia con los

servicios requeridos por el perfil epidemiológico, resolución 3280/2018, 3100/2019 y del PSFF 2020-2029, soportando el 75% de avance al corte del periodo evaluado. ...La ESE debe presentar su propuesta de portafolio y plataforma estratégica con base en las RIAS y MIAS.

Medida 28 Depurar y elaborar proceso de depuración de pasivo. La E.S.E. para este Cuarto Trimestre no desarrollo ninguna actividad respecto al cumplimiento de la medida.

Medida 29 Negociar contratos con tarifas acordes a la estructura de costos de la ESE. Se le asigna a esta medida un porcentaje de ejecución del 50% diferente a la asignada por la ESE que fue del 100% debido a que al cierre de esta vigencia solo obtuvo los contratos con las diferentes ERP, pero no se tiene la certeza de que son rentables por no contar aun con una estructura del costo.

Medida 30 Fortalecer la capacidad institucional a través la implementación de procesos de capacitación, monitoreo y evaluación del personal administrativo y asistencial que involucre un trato humanizado al Usuario. Se evidencian listados de asistencia a capacitaciones en apoyo con el SENA ... dando cumplimiento al 100% de la medida, impactando de manera positiva en la calidad de la atención y mejora en la confianza de los usuarios, no obstante se sigue recomendando buscar estrategias para mejorar la satisfacción de los mismos.

Medida 31 Fortalecer sistema de calidad, su divulgación y operatividad a través de indicadores confiables que contribuya a mejorar el desempeño institucional. Esta medida similar a la 3,8 y 14, cumpliendo con el 100% al IV Trim 2021, ... teniendo en cuenta el planteamiento de la medida, se reitera que no se puede medir el cumplimiento de la misma solo por el reporte en los indicadores de calidad sino en el seguimiento de los diferentes comités, ... Además, se insiste mejorar el indicador de satisfacción de los usuarios porque se mantiene por debajo del 90%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	5.739,87	4.266,07	-1.473,80	3.283,17	3.283,17	0,00
Total gastos (compromisos)	5.396,49	4.266,07	-1.130,42	3.509,68	3.509,68	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	343,39	0,00	-343,39	-226,52	-226,52	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de -\$1.473 millones, corresponde a los aportes para el PSFF que debería haber efectuado el municipio, pero en razón a no haber constituido el encargo fiduciario, no se pudieron ejecutar, esto afectó la programación del pago de pasivos del programa, que según el informe de monitoreo se subsanará en el primer semestre de 2022. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

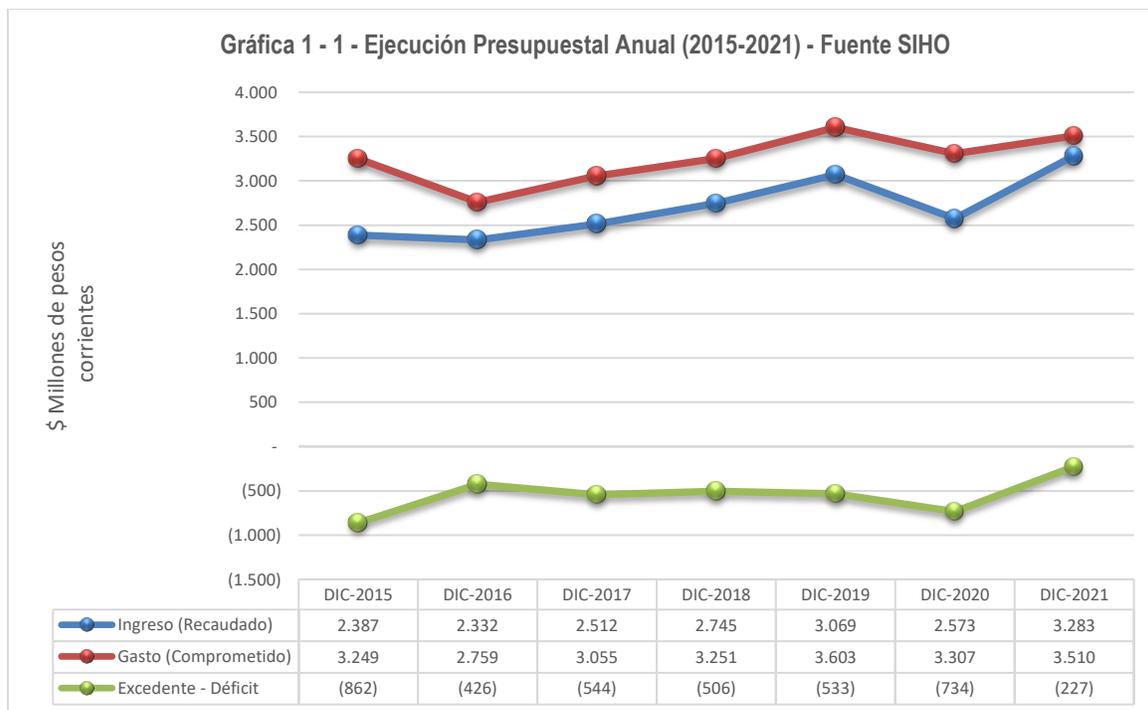
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	5.739,87	3.283,17	57%
Total Gastos	5.396,49	3.509,68	65%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	343,39	-226,52	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en una cuantía de \$ 769,69 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria con -\$206,31 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



La ESE durante el período 2016 a 2020 tuvo un aumento sostenido en sus ingresos, teniendo afectación en 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID 19, que no permitió poder brindar servicios ambulatorios, que son una parte importante de su portafolio de servicios en el primer nivel de atención.

Se observa igualmente en las cifras de las tablas 3 y 4, que la ESE ha mantenido sus gastos con valores superiores a sus ingresos, por lo que el déficit ha venido acumulándose durante todos los siete años analizados. Para 2021, año en que se empieza a ejecutar el PSFF, se observa que la ESE mejoró las condiciones de equilibrio, llegando a un 93,73%, afectado en el cumplimiento de las metas de ingresos en gran medida por la liquidación de las EPS Ambuq, Comparta y Coomeva, que le generaron una inmovilización de cartera del orden de los \$634 millones, equivalentes al presupuesto de más de dos (2) meses de funcionamiento. Se observa que el recaudo de cartera de vigencias anteriores ascendió a \$627 millones, cifra superior al comportamiento de los años analizados y que supera las metas del primer año del programa.

El comportamiento de los gastos durante el año 2021, nos presenta incrementos respecto a la programación aprobada, con mayores valores ejecutados en personal contratista por el monto de \$288 millones, en gastos generales mayor valor de \$ 115 millones, y, en cuentas por pagar de la vigencia anterior por valor de \$411 millones. Con respecto a gastos de personal de planta y en gastos de insumos, la ESE realizó racionalización de los mismos, lo que permite que finalmente su desequilibrio no sea alto.

La ESE en su informe de monitoreo del cuarto trimestre, en las páginas 38 y 39, explica el comportamiento de sus ingresos por ventas de servicios:

“El cumplimiento de las metas pactadas en ingresos acumulados al periodo 2021 es del 97.79% frente a la meta pactada, ya que de \$3.357.357.817 esperados en el año, se hicieron efectivos \$3,283,168,259. Este cumplimiento es consistente a pesar del cumplimiento del 85.50% de los ingresos corrientes que registra un acumulado de \$2,510,972,463, frente a un saldo programado en el PSFF de \$3,283,168,259. Seguido se observan los ingresos no corrientes con un saldo de \$144.672.303, equivalente a un cumplimiento del 100%

debido a que este valor no está contemplado en la programación inicial y por último, \$627,523,494 de recuperación de cartera que registra un cumplimiento del 150% frente a la programación del PSFF para el periodo 2021 de \$ 420.382.927.

Es posible denotar que el nivel de ejecución del 97.79% de los ingresos no cumple la meta establecida del 100%, y, que ese margen de ejecución es producto de los ingresos no corrientes por intereses de mora y por el recaudo de la cartera vencida; ya que, el comportamiento de las ventas de servicios de salud registran valores de ejecución bajos, reflejando un cumplimiento apenas del 85%, generado por un cumplimiento del 89% para el régimen subsidiado; del 29% para el régimen contributivo y del 124% para los recaudos del PIC.

En cuanto al régimen subsidiado presenta un recaudo a corte 2021 de \$2,153,843,948 que le otorga un grado de cumplimiento de apenas el 88%; registrando un incumplimiento considerable del 12%, que es producto del impacto financiero causado por la medida de intervención forzosa para liquidar sufrida por AMBUQ EPS, la cual es una entidad que tenía un contrato de cápita vigente con la E.S.E, y que al momento de su liquidación no logro cancelar el giro del último mes de contrato. Otro factor incidente en el valor de los recaudos del régimen subsidiado es la liquidación de COMPARTA a partir del mes de julio 2021, cuyos usuarios pasaron a la NUEVA EPS, entidad que en gran parte del periodo siguió aplicando el embargo decretado por el juzgado de Becerril Cesar. La medida cautelar fue suspendida a partir del periodo de agosto 2021.

Con respecto al nivel de ejecución de los eventos en el régimen contributivo, refleja un nivel de ejecución del 29% con recaudos efectivos de \$66,017,657, generando un incumplimiento del 71% producto del impacto en la economía causado por la pandemia Covid-19, que obligó al cierre de varias empresas mineras que operaban en el municipio y la región, lo cual redujo el número de afiliados al régimen contributivo ya ser por desempleo o por migración del territorio.

En cuanto a los recaudos del PIC, fue ejecutado en un 100% en la vigencia, logrando obtener recaudos por valor de \$255,950,875 equivalente a un cumplimiento del 124% de la meta programada en el PSFF, así mismo se encuentran recaudos de menor cuantía \$35.159.983 producto de cuentas por concepto de atención de accidentes de tránsito que no fueron proyectados en el PSFF viabilizado. A pesar de las dificultades causadas por el entorno social y económico del país y la región, La E.S.E. tienen un concepto positivo en cuanto al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PSFF, ya que solo se estuvo por debajo del recaudo programado en un 2%, equivalente a \$74.189.557 menos que la proyección establecida en el PSFF. Así mismo se espera que con el impacto producto de la ejecución de las medidas enfocadas al fortalecimiento de los ingresos como la normalización del giro directo con el pago completo de las capitas del régimen subsidiado, el incremento de los recaudos por evento debido a la implementación del plan de mercadeo, las mejoras en las tarifas contratadas en el régimen subsidiado y al fortalecimiento al proceso de facturación y acciones de cobro persuasivo y judicial a los deudores de la Entidad.”

La ESE en su informe relata las condiciones por las cuales se incrementaron los gastos generales, en la página 52 del mismo:

“En cuanto al costo asociado a las medidas de cumplimiento, solo para dar cumplimiento en dos de ellas se vienen presentando erogaciones de recursos por concepto del alquiler del Software R-FAST, que da cumplimiento a la (medida 16 “Implementar la Historia clínica sistematizada acorde a la normatividad vigente” y la medida 19 “Implementar un sistema de información integral que le facilite a la ESE mejorar los procesos financieros, de facturación y administrativo, que incluya la historia clínica sistematizada)”, pero que están inmersas en el gasto total del periodo”.

La Secretaría de salud del cesar, en el informe de seguimiento, páginas 7 y 8 nos realiza las principales observaciones:

“El componente de ingresos recaudados por ventas de servicios de salud la ESE solo logró el 85% en el total acumulado en la vigencia 2021, lo que genera una diferencia en valor absoluto muy representativa de \$ 426.002.427, afectando en forma negativa el cumplimiento de lo proyectado por este concepto y en el acumulado total.

Realizando un análisis detallado de ejecución en los conceptos proyectados por ventas de servicios de salud en el PSFF, se pudo observar que el concepto que presenta conducta de cumplimiento solo fue el concepto del PIC municipal, el resto presentaron una ejecución negativa ya que su valor ejecutado fue por debajo del proyectado en el PSFF para esta vigencia 2021 ...

Pero verificando el resultado real de la ejecución, se observa que la ESE solo logró el 97,8% de ejecución equivalente a un valor (\$ 3.283.168.260), frente al 100% del valor proyectado por ese mismo concepto.

Gastos comprometidos ... si agregamos el valor ejecutado por el concepto cuentas por pagar – rezago vigencia anterior equivalente a \$411.356.684.018 equivale a una ejecución presupuestal del 116,4%, generando un déficit por valor de \$226.515.758, valor que se convierte en nuevos pasivos por fuera del PSFF.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	182,51	0,00	0%	182,51
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	2.200,00	0,00	0%	2.200,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	2.382,51	0,00	0%	2.382,51

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el escenario del PSFF se incluyeron aportes del Municipio por el monto de \$ 2.200 millones, los cuales durante la vigencia 2021 no se ejecutaron por la demora de la ESE en la realización del contrato de fiducia, el cual sólo se legalizó el 30 de diciembre de 2021. Por esta razón, no se ejecutó ningún recurso previsto para esta vigencia.

Con relación a los aportes de la ESE, estos provenían de los excedentes de operación corriente de la vigencia 2020, pero por las condiciones de desequilibrio corriente no se cumplió.

La entidad territorial en el informe de seguimiento, página 9, nos describe la situación del cumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación del programa:

"Recursos de la ESE, se pudo observar que la ESE al cierre de esta vigencia no logró obtener los excedentes que programó para la financiación de su PSFF. No obstante, es evidente que a la ESE le va a ser muy difícil generar los excedentes programados para cada vigencia como fuente de financiación para el PSFF, ya que por el contrario generó nuevamente un resultado deficitario al cierre de esta vigencia, con este comportamiento es muy difícil lograr una conducta que permita generar los excedentes proyectados por este concepto. Recursos destinados por el municipio, sobre este concepto se pudo constatar que la ESE no pudo acceder a estos recursos debido a que el encargo fiduciario fue firmado el 30 de diciembre de 2021, se espera que para la vigencia 2022 la ESE acelere todos los procesos pertinentes para que se empiecen a recibir y ejecutar estos recursos de acuerdo a la programación del PSFF."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

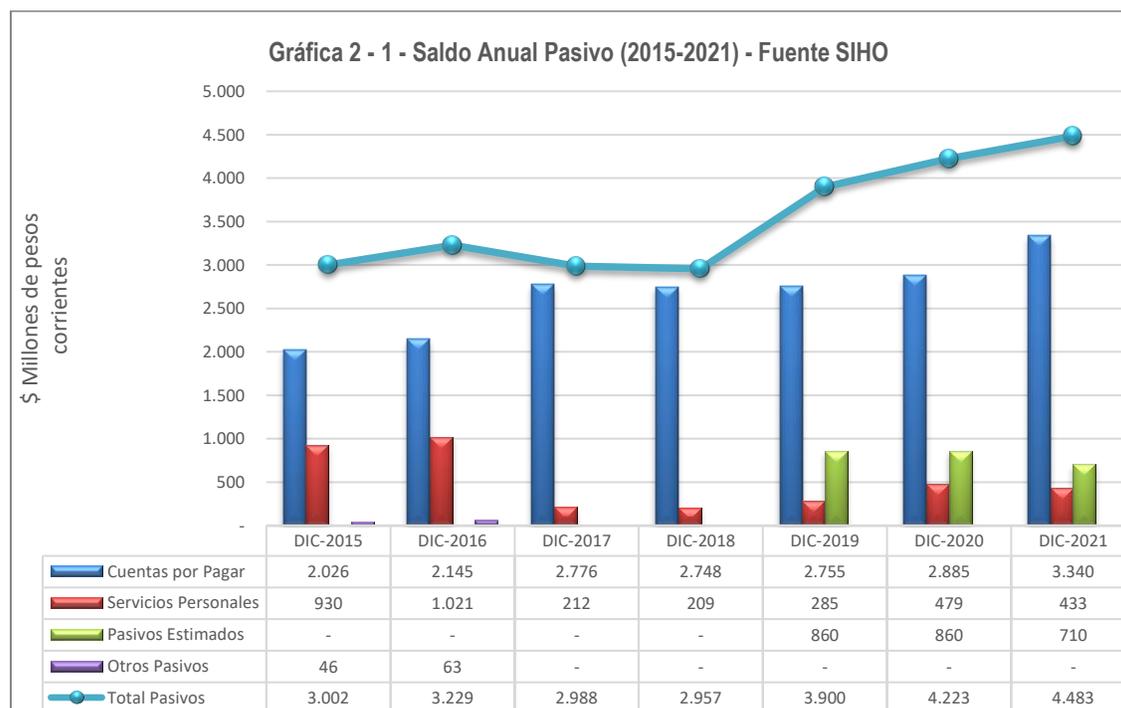
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$2.205,51 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 2.205,51 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	4.111,26	2.205,51	2.205,51	2.205,51	0,00
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.369,62	1.369,63	1.369,63	1.369,63	0,00
Entidades Públicas y de Seguridad Social	724,91	724,91	724,91	724,91	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	253,91	110,97	110,97	110,97	0,00
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos	79,96			0,00	0,00
Otros pasivos	1.682,86			0,00	0,00
<i>Provisiones para contingencias</i>	1.682,86			0,00	0,00
<i>Otros</i>				0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento



Los pasivos durante la última vigencia se incrementaron en \$ 260 millones, observando que mientras las cuentas correspondientes a pago de servicios, honorarios y beneficios a empleados se disminuyeron, la cuenta que realmente afecta el total es la correspondiente a créditos judiciales que se incrementaron en un valor de \$459 millones y representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la empresa, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

El déficit en la operación corriente no permitió la disminución de los pasivos, así como las demoras en la constitución de la fiducia afectaron en gran medida la meta de cancelar la mayor parte de los pasivos con recursos de apoyo del ente municipal.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

La ESE en su informe de monitoreo, respecto al pago de pasivos nos explica, en la página 52 del informe del último trimestre:

“A corte diciembre 2021 no se realizó ningún pago de los pasivos del programa debido a que la fuente de \$2.200.000.000 comprometidos por el Municipio de Becerril no fue girada a la E.S.E, sin embargo es necesario resaltar que se realizaron pagos por valor de \$411,356,784 de pasivos generados en la vigencia 2020, que están por fuera del programa y que infortunadamente viene afectando la operación corriente de la Entidad, pero, que se asumen con el ideal de normalizar la operación de las vigencias futuras en cumplimiento de lo establecido en el PSFF”.

La secretaría de Salud del Cesar, en el informe de seguimiento, nos concluye la situación referente al pago de los pasivos del programa, página 9 del mismo, así:

“Las cifras de la ESE San José de Becerril al cierre del cuarto trimestre del 2021 no ha cancelado los pasivos incluidos en el Plan de saneamiento Fiscal y Financiero, por valor de \$ 2.382.513.777.00 para el año 2021, debido a que no ha recibido los recursos del municipio de Becerril e incumplió al no presentar la utilidad esperada al cierre del 2021, no se ha constituido el contrato de Encargo Fiduciario. Le reiteramos a la ESE San José de Becerril que tome medidas urgentes encaminadas a la cancelación de los pasivos en el primer trimestre del año 2022.

Se evidencia que el informe de ejecución IV trimestre del pago de los pasivos de la ESE San José de Becerril del programa de saneamiento fiscal y financiero presenta una variación relativa del 8,3% (aumento) y una variación absoluta de \$ 372.2 millones de pesos, inició con un valor de \$ 4.112.2 millones de pesos y al cierre del IV trimestre con \$ 4.483.4 millones de pesos”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 96% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	116.375	131.075	113%
Servicios Ambulatorios	95.604	61.405	64%
Hospitalización	2.513	558	22%
Quirófanos y Salas de Parto	6.245	3.380	54%
Apoyo Diagnóstico	45.896	72.860	159%
Apoyo Terapéutico	14.148	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	9.819	11.024	112%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	290.601	280.303	96%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	3.013.972.811	3.098.327.234	103%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.371,51	11.053,49	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de apoyo diagnóstico, a los servicios de urgencias y atención del medio ambiente, mientras que el menor avance corresponde a hospitalización, servicios ambulatorios y sala de partos, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 103% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, generando ineficiencia en la utilización de sus recursos.

La ESE en la página 51 de su informe, analiza el comportamiento de la producción de servicios así:

“En términos generales la producción en UVR ejecutada a corte de diciembre de 2021, es consistente en un 96% de la producción proyectada en el PSFF, siendo posible observar picos elevados como las urgencias, los apoyos diagnósticos y los servicios conexos a la salud que registran un valor del más del 100%. Así mismo, se observan niveles de ejecución bajos, como el 22% de la hospitalización producto de los problemas de infraestructura del área, y el 54% de los partos finalizando con el 64% de los servicios ambulatorios, que es producto de falta de acciones en odontología.”

La entidad territorial en el informe de seguimiento, en las páginas 9 a 12 analiza el comportamiento de la producción de servicios de la ESE en cada una de sus unidades funcionales, y culmina con la siguiente conclusión:

“Se repite una vez más, que, para el trimestre evaluado, hay coherencia en los reportes de la información de producción en los diferentes servicios reportados en la plataforma SIHO en virtud al decreto 2193/2004, con los reportes de producción al corte IV trimestre 2021. Por lo anterior, se reitera a la ESE implementar estrategias que permitan el incremento de los indicadores misionales, para mantener la población sana incluyendo la salud oral, aumentando ingresos, optimizando o distribuyendo gastos, evitando glosas y cumpliendo con las metas planteadas en el PSFF, basados en los principios de oportunidad, calidad y continuidad en los servicios de salud y siendo sostenible a través del tiempo.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Hospital San Jose cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 30 de diciembre de 2021 e iniciará a operarlo una vez reciba los recursos de cofinanciación del municipio de Becerril. Por la fecha de legalización del contrato no se pudo ejecutar ningún pago en el periodo 2021, debido a que el proceso de apertura de subcuentas contables y productos financieros tiene unos protocolos establecidos que requieren de un tiempo prudente para su ejecución.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	41,5	8%	3,32	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	93,5	40%	37,42	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	0,0	30%	-	ALTA
Producción	96,5	9%	8,68	BAJA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	54	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

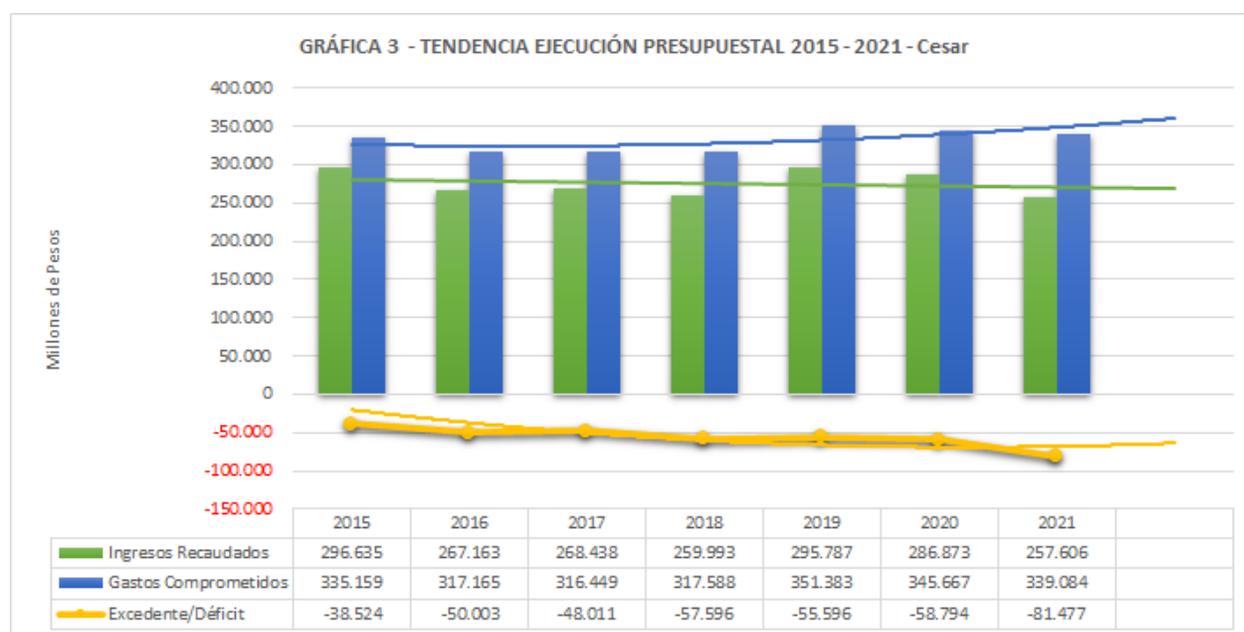
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de la ESE con Programa viabilizado del Departamento y que es objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$81.477 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha disminuido y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento del desequilibrio, así:

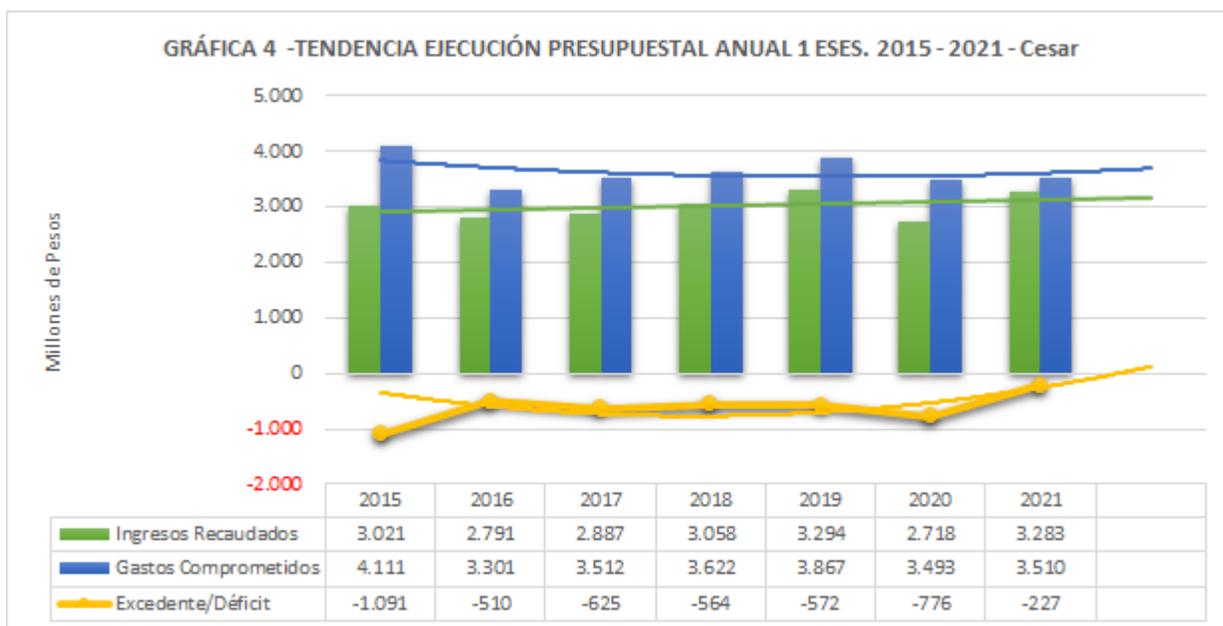


Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado de manera permanente durante todo el periodo analizado, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad de la red en su conjunto.

Por otra parte, la ESE con Programa viabilizado que presentó información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que es objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 227 millones, equivalente al 0,27%, valor poco significativo por tratarse de una ESE de baja complejidad de un municipio de 16.801 habitantes.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado, existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad. Sin embargo, hay que resaltar que el año 2021 es el primer año de ejecución del

PSFF y las cifras de esta vigencia han mejorado sustancialmente, aunque una vez se pueda acceder a los recursos de financiación del programa, la ESE podrá tener un mejor resultado de sostenibilidad a partir de 2022.



Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 8, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“Referente al acumulado del valor total de ingresos proyectado en el PSFF (\$3.357.357.817) para la vigencia 2021, la ESE obtuvo una ejecución porcentual del 100,11% equivalente a un valor absoluto (\$3.360.638.583), resaltando que en este valor se encuentra inmerso por error de importación el valor de la disponibilidad inicial que no existe en la ejecución presupuestal de ingresos de la ESE. Pero verificando el resultado real de la ejecución, se observa que la ESE solo logró el 97,8% de ejecución equivalente a un valor (\$3.283.168.260), frente al 100% del valor proyectado por este mismo concepto.

Con respecto a los gastos analiza, en las páginas 8 y 9 del informe:

“Total gastos administrativos operacionales, para este concepto la ESE programó un valor de \$3.013.972.811 para el PSFF, de acuerdo al resultado de seguimiento la ESE presentó un valor absoluto de 1.979.182.349 equivalente a un valor porcentual de ejecución del 66,7% incluyendo el error que viene presentando posiblemente en la importación. Pero una vez realizado este análisis con la ejecución presupuestal de acuerdo al SIHO, se observó que la ESE presentó un valor absoluto ejecutado de \$3.98.327.234 equivalente a un valor porcentual de ejecución del 102,8% lo que nos indica que la ESE casi logra una ejecución adecuada por este concepto. No obstante, si agregamos el valor ejecutado por el concepto Cuentas por Pagar – Rezago vigencia anterior equivalente a \$411.356.784 dando un resultado en el Total gastos Operación Corriente por valor de \$3.509.684.018 equivalente a una ejecución porcentual del 116,4% generando un déficit por valor de \$226.515.758, valor que se convierte en nuevos pasivos fuera del PSFF.

Costos de medidas PSFF, referente al valor programado para la ejecución de las medidas para esta vigencia, la ESE no logra obtener los recursos de excedentes de la ESE para su ejecución, por lo anterior la ESE las viene ejecutando con los recursos de la operación corriente y se encuentran inmersa en el gasto.

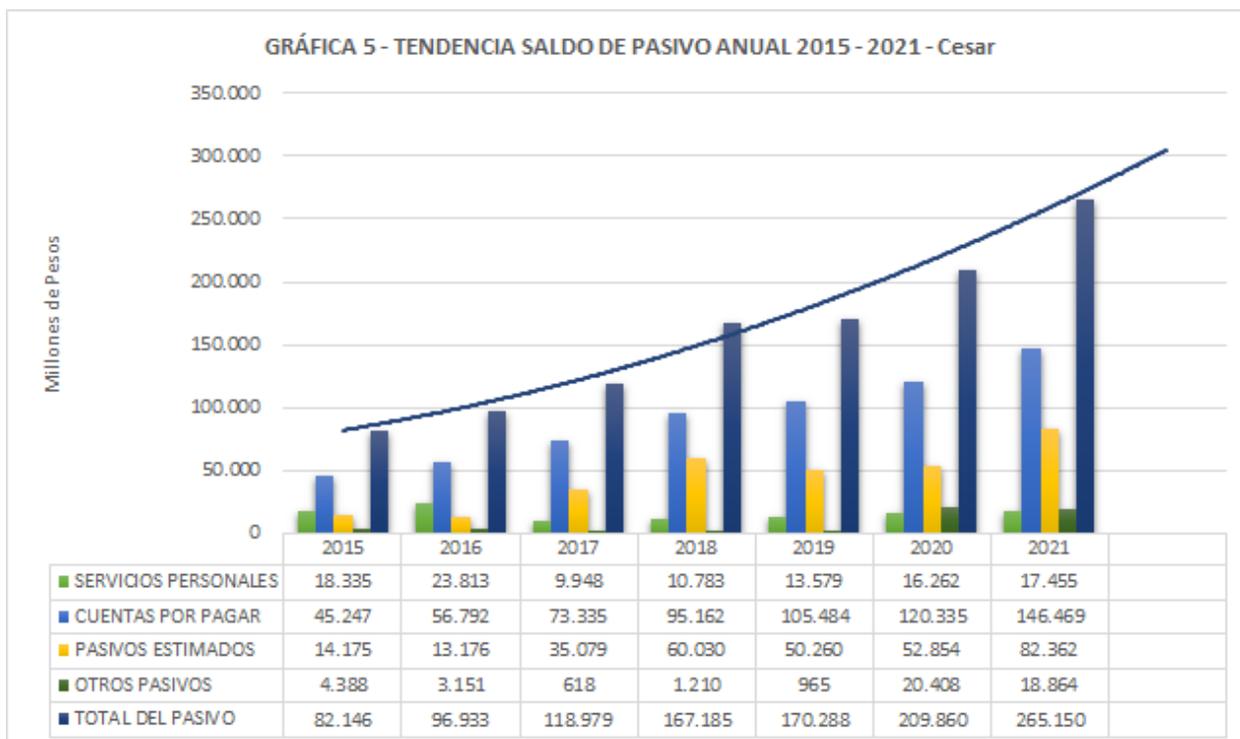
Pago de pasivos del PSFF, al cierre de esta vigencia la ESE no conto con los recursos externos por parte del municipio, ya que el contrato del encargo fiduciario fue firmado el 30 de diciembre de 2021, se espera que para esta vigencia 2022 la ESE pueda empezar a cancelar los pasivos del PSFF de acuerdo con lo programado.”

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que la red ha tenido un comportamiento deficitario durante todas las vigencias, pero en 2021 de manera especial se puede observar un marcado deterioro por un valor de \$29.267 millones, producto de disminución en los ingresos recaudados, frente a una disminución de gastos en tan solo \$6.583 millones, por lo que el déficit de la red en la vigencia 2021 es del orden de los \$81.477 millones.

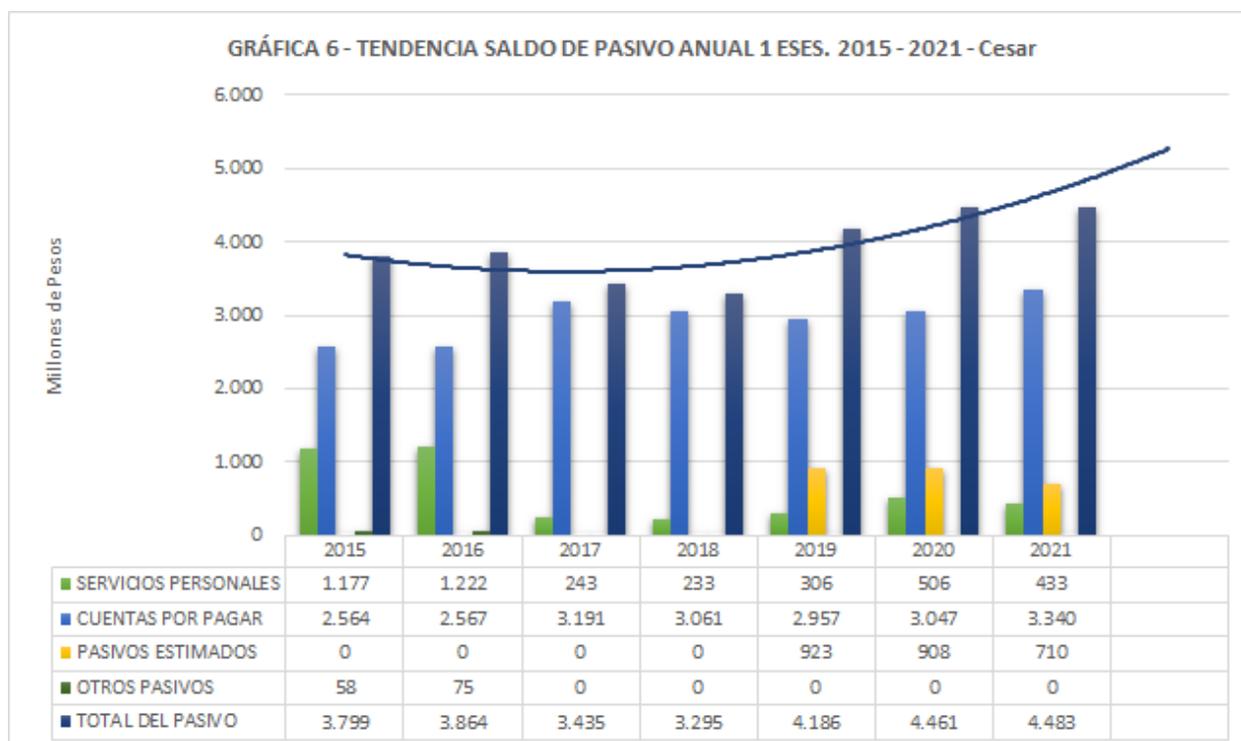
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$265.150 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento permanente, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para la ESE con Programa viabilizado y que es objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 74,51%, servicios personales que participan en el 9,65%, pasivos estimados que representan 15,84%, y otros pasivos que participan en 0,00% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$3.773 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra un aumento, ubicándose por encima de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, pesando 9.65% en el año 2021, habiendo disminuido con relación al año 2020.

En cuanto a pasivos estimados, se observa que la ESE los apropia a partir de 2019, esto aunque aparentemente deteriora su situación financiera, desde el punto de vista del saneamiento contable y reflejar la situación real de la ESE en sus estados financieros permite tener veracidad en las cifras reportadas. De estos pasivos estimados ya se han producido fallos que se reflejan en la composición de los pasivos.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 9, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“ 4. El grado de cumplimiento en el pago del pasivo programado dentro del programa.

Las cifras de la ESE San José de Becerril al cierre del cuarto trimestre de 2021 no ha cancelado los pasivos incluidos en el Plan de saneamiento Fiscal y Financiero, por valor de \$2.382.513.377.00 para el año 2021, debido a que no ha recibido los recursos del municipio de Becerril e incumplió al no presentar la utilidad esperada al cierre del 2021, no se ha constituido el contrato de encargo fiduciario. Le reiteramos a la E.S.E. San José de Becerril que tome medidas urgentes encaminadas a la cancelación de los pasivos en el primer trimestre del año 2022.

5. El comportamiento del pasivo a partir del estado inicial del mismo al comienzo del programa.

Se evidencia que el informe de ejecución del IV trimestre del pago de los pasivos de la E.S.E. San José de Becerril del programa de saneamiento fiscal y financiero presenta una variación relativa del 8,3% (aumento) y una variación absoluta de \$372.2 millones de pesos, inició con un valor de \$4.111.2 millones de pesos y al cierre del IV trimestre con \$4.483.4 millones de pesos.”

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, pero hay que resaltar que los resultados del año 2021, comparativamente con la tendencia de la red en su conjunto, ha sido menos

deficitario en términos absolutos, pues mientras sus pasivos crecieron el términos constantes en \$ 22 millones, el comportamiento del incremento total del pasivo de las ESE del departamento es de \$ 55.290 millones es esta vigencia.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento del Programa Viabilizado al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución.

Las conclusiones para la ESE se encuentran en las páginas 13 y 14 del informe de seguimiento y son:

“Una vez revisado el comportamiento general de los diferentes indicadores de gestión en el informe de monitoreo del PSFF de la ESE San José de Becerril en el período acumulado al cuarto trimestre 2021, se concluye que varios indicadores cumplieron con el 100% de las metas planteadas y el impacto fue positivo para la ESE, no obstante, otros siguen débiles generando una alerta en el no acatamiento de las metas trazadas, por lo que se recomienda una vez más, revisar nuevamente los procesos y metas a cumplir en todos los criterios evaluados acorde a los compromisos adquiridos con el programa viabilizado por el MHCP, dando cumplimiento a las medidas en los años proyectados, garantizando calidad, continuidad, accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud para toda la población en su territorio, asegurando la viabilidad de la red en su conjunto y la sostenibilidad financiera de la ESE.”

Con respecto al apoyo y gestión brindada a las demás ESE categorizadas en riesgo medio y alto que tienen la obligación de presentar un PSFF y que aún no se han viabilizado, la entidad territorial en su seguimiento nos informa:

“El departamento del Cesar a través de la Secretaría de salud Departamental en el marco de sus competencias, continua desarrollando actividades de Asistencia Técnica y Acompañamiento a las Empresas Sociales del estado Categorizadas en Riesgo Fiscal y Financiero Alto mediante Resolución 1342 de 2019; en este sentido, se efectúa revisión, análisis y validación de la información que las E.S.E. reportan de manera trimestral y anual en cada vigencia a lo atinente a los aspectos Asistenciales, Administrativos, Financieros y Jurídicos.

De igual manera, se ha realizado acompañamiento y asesorías en la elaboración de los PSFF con soporte técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siguiendo los parámetros establecidos para tal fin.

Se reitera también que el departamento del Cesar sigue realizando gestiones para la consecución de los recursos que le permitan apalancar los PSFF que se encuentran devueltos para ser ajustados en tiempo de ejecución de estos.”

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de la ESE cuyo Programa es objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de la ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a la ESE.

Faltan los análisis consolidados de i) la ESE con Programa viabilizado; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizado del Departamento que fue objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

No.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CESAR					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE HOSPITAL SAN JOSE	BECERRIL	1	NA	NA	NA	NA	ALTA	Viabilizado 2021

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta ALTA:

Teniendo en cuenta que a la ESE Hospital San Jose le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar

conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

Realizar todas las acciones por parte de la ESE San José de Becerril, que permitan el giro oportuno de los recursos asignados al PSFF por el municipio de Becerril y atender el pago oportuno de los pasivos programados en el escenario financiero del programa.

2. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada

seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Presentar de manera inmediata las propuestas de PSFF de las cinco (5) ESE que no han culminado su proceso de viabilidad, asegurando que puedan presentar escenarios financieros que no superen 4 años incluida la presente vigencia.

Además de los informes de seguimiento trimestrales, el departamento debe realizar el informe anual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Se hace un llamado al Municipio de Becerril, para que se dé cumplimiento a la entrega de los recursos asignados para el PSFF, pues la ESE no ha contado con recursos de excedentes dada su situación de desequilibrio en la primera vigencia de ejecución del programa, y si a esto adicionamos el incumplimiento de la entidad territorial, se presenta la situación de incumplimiento en el saneamiento de los pasivos que se ha detallado en el presente informe.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Córdoba, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100899261 del 20 de junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 31 Empresas Sociales del Estado - ESE, 5 de carácter departamental y 26 de carácter municipal.

De estas, 5 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año 2021, se viabilizaron los PSFF de las siguientes ESE, por lo que son objetos de evaluación por primera vez:

N	MUNICIPIO	ESE
1	SAN ANTERO	ESE CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN

A 31 de Diciembre de 2021, el 16.12% (5 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CERETÉ	1	ESE CAMU PRADO
SAHAGÚN	2	ESE HOSPITAL SAN JUAN
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL
SAN ANTERO	1	ESE CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO
VALENCIA	1	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	BUENAVISTA	ESE CAMU BUENAVISTA
2	CHIMA	ESE CAMU CHIMA
3	LA APARTADA	ESE CAMU LA APARTADA
4	LORICA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
5	LOS CÓRDOBAS	ESE CAMU DE LOS CÓRDOBAS
6	MOMIL	ESE CAMU MOMIL
7	PUERTO LIBERTADOR	ESE CAMU DIVINO NIÑO

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.

- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Para la presente evaluación es necesario precisar, que durante la vigencia 2021, se viabilizó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a una (1) ESE, que será objeto de evaluación a partir de la vigencia 2021. Lo cual afecta las cifras globales de año evaluado frente a los acumulados de ingresos recaudados y gastos comprometidos de la ejecución presupuestal; así como, de los pasivos contables.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE CAMU PRADO - CERETÉ

La ESE Camu Prado del municipio de Cereté - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, clase b, pertenece a la subred Medio Sinú, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006651 del 7 de marzo de 2017, con un periodo de duración del 2017 al 2025.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	BAJA
2018	MEDIA
2019	ALTA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, la cual fue devuelta para ajustes.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Córdoba, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	16/07/2021	7/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	16/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	18/03/2022
CUADRO 3 - MSE	16/07/2021	7/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	16/07/2021	7/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	21/07/2021	7/09/2021	19/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

Respecto a la calidad de los informes, la Secretaría de Salud en su informe de seguimiento, página 25 nos describe las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el seguimiento a la ejecución del PSFF de la ESE Camu Prado de Cereté:

- “2. Se debe hacer el adecuado seguimiento para el fortalecimiento del programa ya que a la fecha no se ha logrado el resultado esperado.
3. La ESE debe implementar acciones de mejora que subsanen las falencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y el análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado, tal como lo indica el Ministerio en su informe de evaluación.
4. No se evidencia el adecuado diligenciamiento de los archivos en Excel, se debe tener en cuenta que en los cuadros de observaciones y comentarios se debe incluir el análisis donde sea posible analizar el posible cumplimiento de las medidas del programa.
5. La ESE debe implementar acciones de mejora que permitan fortalecer la prestación de servicios de salud, en condiciones de oportunidad, suficiencia y calidad, que garanticen la prestación del servicio a toda la comunidad, se debe fidelizar el cliente.
6. Las Juntas Directivas de las ESE, en cabeza de su presidente, deben prestar especial atención a las modificaciones en los recursos que financian el Programa, tal como fue comunicado por oficio por parte del departamento y notificado al señor gobernador para su seguimiento y control.”

1.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al

verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	60%	85%	75%
Racionalización del gasto	60%	100%	75%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	50%	75%	65%
Saneamiento de pasivos	32%	50%	55%
Otros	63%	76%	80%
Resultado Promedio de las Medidas	53,00%	77,20%	70,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Para la presente vigencia, se encontraron avances reales en la ejecución de las medidas del programa, aunque persiste el atraso en las acciones orientadas a la racionalización del gasto, reestructuración administrativa y saneamiento de los pasivos.

En resumen, los principales avances al corte de 2021 son los siguientes, para cada una de las medidas, de acuerdo con el informe de monitoreo presentado por la ESE:

CATEGORÍA DE LA MEDIDA (Seleccione la categoría de la lista)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO 2020 (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA PARA 2021(%)	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DE LA ESE
Reorganización administrativa	Contratar consultoría que elabore el estudio técnico de reorganización administrativa teniendo en cuenta el decreto 1376 de 2014	50%	75%	65%	Informe de Análisis Técnico Financiero de Formalización Laboral con Anexos Técnicos. Actualización Manual de Funciones y Competencias. Asistencia Técnica del Ministerio del trabajo.
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Efectuar Auditoria Concurrente. Auditoria de Cuentas Medicas y Seguimiento a la Facturación. Mejorando el Sistema Integrado de Información para Mejorar la Calidad del Dato	60%	85%	75%	Aumento del Giro Directo Reducidas las Glosas y Recobros a la Facturación. Se ha Presentado un Aumento de Aproximadamente 50 Millones Mensuales Manteniendo la Tendencia. Auditor de Cuentas Soporte Conciliaciones y Reducción de Glosas
Racionalización del gasto	Adquisición de un software que permite obtener Información en Tiempo Real e Integrar Información Asistencial y Administrativa permitiendo la Disminución del Personal Necesario para la Operación	60%	105%	75%	La nueva administración evaluó el funcionamiento de Software Administrativo. donde surtió la necesidad de cambiarlo por un nuevo software dando como resultado agilidad en los procesos financieros.
Saneamiento de pasivos	Adecuada Defensa Judicial y Pago de la Deuda Reconocida	32%	50%	55%	Disminución actualmente se adelanta procesos conciliatorios con los demandantes logrando una disminución de la Tasa de Interés con la que se Liquidan los Procesos Disminución al 6% del 75% de los procesos
Otros	Gestión de Recursos para Dotación de Equipos Biomédicos. a través de Proyectos dirigidos al Ministerio de Salud y la Protección Social	60%	85%	75%	Los dos Proyectos se Ejecutaron en su Totalidad. los Equipos Biomédicos fueron Entregados según lo Proyectado y la Unidad Medico Odontológica se encuentra Prestando el servicio Extramural de Atención en Salud.
	Liquidación de Contratos con las EPS.	75%	80%	85%	Actualmente se adelanta un proceso de Conciliaciones con diferentes EPS para Reconocimiento de Cartera y Liquidación de Contratos. logrando acuerdos de pago y una buena recuperación de esta cartera en la vigencia 2021
	Asignar a la Oficina Jurídica la Labor de Adelantar el Trámite Correspondiente para la Titulación de los Predios Donde Funciona la E.S.E.	40%	55%	65%	Los Predios están identificados plenamente con sus medidas. localización con planos. ya se está gestionando ante el Honorable

CATEGORÍA DE LA MEDIDA (Seleccione la categoría de la lista)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO 2020 (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA PARA 2021(%)	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DE LA ESE
					Concejo Municipal. las facultades al alcalde para titular a favor de la ESE. dichos predios
	Apoyar a la Alcaldía Municipal en las Gestiones para culminar el Proyecto de la Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Física de la E.S.E.	80%	85%	95%	La Gerencia solicitó a Fonade Adherirse al convenio 212080 Suscrito entre ellos y la Alcaldía de Cereté dado que los Recursos a Invertir se harán en Predios de la E.S.E Camu del Prado. Las demás UPS fueron intervenidas y Mejorada su Planta Física.

Fuente: Informe de monitoreo ESE. Plataforma SIED MHCP

La ESE en el informe de monitoreo, páginas 10 a 35, realiza la transcripción del cuadro resumen de medidas incluido en el informe presentado en la plataforma SIED, de este Ministerio, de los que podemos destacar como ejecución lo siguiente:

“MEDIDA: Contratar consultoría que elabore el estudio técnico de reorganización administrativa teniendo en cuenta el decreto 1376 de 2014: La Gerencia planteará ante la Secretaría de Salud Departamental y los Ministerios de Protección Social y Hacienda el replanteamiento de la medida con los fundamentos que sustentarán a la misma.

MEDIDA: Efectuar auditoría recurrente, auditoría de cuentas médicas y seguimiento a la facturación mejorando el sistema integrado de información para garantizar la calidad del dato: Para el trimestre Octubre - Diciembre de 2021 la medida ha ido avanzando y alcanzando los topes requeridos y el compromiso es mantenernos en el porcentaje comprometido en la medida que sea necesaria mejorarla. El Producto o Soporte del Cumplimiento de la Medida estaba en que las posibles glosas que se dieran no superaran el 5% y en este trimestre encontramos que las glosas fueron solo del 7%, respecto al recaudo reflejado en el giro directo que recibe la ESE, siendo esta la diferencia equivalente al 93% de lo facturado. Lo que ha fortalecido el giro directo de los recursos que percibe la entidad, los cuales alcanzan a solventar sus gastos mensuales.

MEDIDA: Gestionar los recursos para la dotación de equipos biomédicos, a través de proyectos dirigidos al Ministerio de Salud y la Protección Social: Producto o Soporte del Cumplimiento de la Medida en el 100%, ya que los dos Proyectos se presentaron y fueron aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se ejecutaron en su Totalidad, y los Equipos Biomédicos están funcionando según lo proyectado.

MEDIDA: Esta medida consiste en la Adquisición de un software que permita obtener información en tiempo real e integrar información asistencial y administrativa permitiendo la disminución del personal: En el informe de monitoreo del trimestre anterior, encontramos que La E.S.E CAMU PRADO, se hizo a los servicios del software GENOMA PLUS, el cual está compuesto por módulos, dentro de los cuales está, contabilidad, presupuesto, facturación, Archivo, Talento Humano, Tesorería, primordialmente, con el fin de brindar un sistema de información oportuna y veraz, en tiempo real; mejorando y optimizando el uso de recursos de la entidad sobre todo en los procesos en los que se necesitaba personal técnico para la digitación y consolidación de informes como es el proceso de facturación y archivo.

Con la aplicación del software, se dejó de contratar personal presupuestado por remuneración por servicios técnico, pasando de un 100% a un 5%, lo que redujo efectivamente el gasto de servicios personales indirectos. Con el funcionamiento del software, se buscó medir los indicadores de cada uno de sus procesos para así poder gerenciar e implementarle mejoras continuas en cada uno de ellos.

MEDIDA: Adecuada defensa judicial y pago de la deuda reconocida: Para el trimestre de octubre a diciembre del año 2021, se diseñó un programa en Excel para llevar un riguroso control de los pasivos que tiene la ESE Camu Prado, lo que permitirá de manera más acertada saber oportunamente en que porcentaje se encuentran los pasivos reconocidos al inicio del programa de saneamiento fiscal y financiero de la empresa, siendo así las cosas, durante el primer trimestre del año la medida avanzó en un 30%, alcanzando la medida un 50%.

No se escatimará esfuerzo alguno para afrontar todo este tipo de procesos, reliquidarlos y renegociarlos, en lo posible hacer acuerdos de pagos que nos permita ir saliendo de todos estos compromisos legales, asumidos en años anteriores por las administraciones de turno que han estado al frente.

MEDIDA: Liquidación de contratos con las EPS, para la recuperación de recursos y aumento de ingresos: La ESE Camu Prado, a través de la Gerencia ha adelantado gestiones para el reconocimiento de la cartera y proceder a la liquidación de contratos, con las siguientes EPS....

MEDIDA: Esta medida consiste en Asignar a la oficina jurídica la labor de adelantar el trámite correspondiente para la titulación de los predios donde funciona la ESE: La gerencia de la ESE Camu del Prado, ya cuenta con el Acuerdo aprobado por los Honorables Concejales del Municipio, donde se le dieron facultades al alcalde para entregar los títulos a nombre de la ESE.

Esta medida va avanzando hacia el cometido final que permitirá mediante este proceso, que la ESE registre a su nombre la titularidad de los bienes y así de esta manera avanzar definitivamente con esta medida importantísima dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que adelanta la ESE Camu del Prado, con el respectivo monitoreo de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MEDIDA: apoyar a la alcaldía municipal en las gestiones para culminar el proyecto de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de la ESE: Durante el trimestre de Octubre – Diciembre, revisados los contratos y las obras físicas adelantadas mediante los mismos, se constató, que mediante contrato 054 de 2017, se realizó a satisfacción de la entidad el Mantenimiento de Infraestructura física de las UPS-S, de Santa Teresa, Urgencias, Manguelito, adscritas a la ESE Camu Prado de Cereté. (Se Adjunta Acta Final del Contrato). De igual forma se realizó a satisfacción de la entidad el Mantenimiento de Infraestructura física de las UPS- de Rabalargo, adscrita a la ESE Camu Prado de Cereté. (Se Adjunta Acta Final del Contrato). Por lo anterior esta medida alcanzó su fin, llegando al 100%.”

La Secretaría de salud de Córdoba, en el informe de seguimiento, páginas 15 a 18, nos presenta el análisis hecho a los avances en la ejecución de las medidas propuestas, así:

"MEDIDA: Contratar consultoría que elabore el estudio técnico de reorganización administrativa teniendo en cuenta el decreto 1376 de 2014: La ESE en su informe de monitoreo que la medida ha logrado un avance del 5%. Se debe estructurar la medida para que genere un mayor impacto en el incremento de los ingresos de la ESE, la medida debió cumplir con el tiempo establecido que era de 8 meses, y tres años después aún no se cumple. Se deben seguir las recomendaciones dadas por el Ministerio y la secretaria para la modificación del programa.

Mas que realizar el estudio, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido la ESE ya debió haber trabajado en la solución que es disminuir el gasto a través de la restructuración, de no ser posible deben implementar una medida que realmente puedan implementar y que impacte en la disminución del gasto.

Medida: Efectuar Auditoría Concurrente, Auditoría de Cuentas Medicas y Seguimiento a la Facturación, Mejorando el Sistema Integrado de Información para Mejorar la Calidad del Dato: la ESE reporta la misma información registrada en CHIP, la ESE reporta un avance del 5%, según lo reportado la ESE supero las metas establecidas para esta medida, en su informe indica que Aumento el Giro Directo, Redujo las Glosas y Recobros a la Facturación Presentado un Aumento de Aproximadamente 50 Millones Mensuales Manteniendo la Tendencia.

Medida: Gestión de Recursos para Dotación de Equipos Biomédicos, a través de Proyectos dirigidos al Ministerio de Salud y la Protección Social: se evidencia un avance acumulado del 5%, concuerda con los registrado en CHIP, la ESE reporta que los equipos fueron adquiridos en su totalidad.

MEDIDA: Esta medida consiste en la Adquisición de un software que permita obtener información en tiempo real e integrar información asistencial y administrativa permitiendo la disminución del personal: la información concuerda con los registrado en CHIP, la ESE reporta en su informe un avance acumulado del 5%, la ESE adquirió el software, pero tuvo la necesidad de cambiarlo ya que no logro obtener los resultados esperados, actualmente funciona el otro software dando como resultado agilidad en los procesos financieros.

Esta medida pretende asignar a la Oficina Jurídica la Labor de Adelantar el Trámite Correspondiente para la Titulación de los Predios Donde Funciona la E.S.E.: La ESE reporto en su informe para este trimestre que la medida fue ejecutada en el 5% la ESE indica que esta actualmente haciendo toda la gestión con el alcalde para la titularidad de los predios.

MEDIDA: Esta acción permitirá mejorar las condiciones en la prestación del servicio y fortalecer el portafolio de servicios: La ESE reporto en su informe que para este trimestre que la medida fue ejecutada en este trimestre un avance del 5%, la ESE indica en su informe que la Gerencia solicito a Fonade Adherirse al convenio 212080 Suscrito entre ellos y la Alcaldía de Cerete dado que los Recursos a Invertir se harían en Predios de la E.S.E Camú del Prado.

MEDIDA: Esta acción permitirá disminuir las liquidaciones de los créditos judiciales: la empresa indica que tanto en su informe con el CUADRO1, que la medida se cumplió para este trimestre en un 5%, la ESE indica estar haciendo el adecuado seguimiento realizando procesos conciliatorios y reliquidación de la tasa de interés disminuyendo porcentualmente la deuda.

5.2 MEDIDA: Liquidación de contratos con las EPS, para la recuperación de recursos y aumento de ingresos: La ESE Camú Prado, en su informe reporta un avance del 5% para este trimestre, además indica que ha venido adelantando gestiones con las principales EPS para Reconocimiento de Cartera y Liquidación de Contratos, logrando acuerdos de pago y una buena recuperación de esta cartera en la vigencia 2021.

Las medidas para el cuarto trimestre un avance de tan solo el 5%. De acuerdo con el informe de Monitoreo presentado por el ESE, el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas. Se debe hacer seguimiento junto con la secretaria en la modificación para que las observaciones de las medidas sean tenidas en cuenta en la elaboración y ejecución del programa, y que se tengan en cuenta para la modificación. A la fecha la ESE se encuentra realizando las modificaciones del programa según las observaciones dadas por el Ministerio en el mes de febrero en la ficha técnica."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	12.766,77	22.713,99	9.947,22	19.574,18	21.450,45	-1.876,27
Total gastos (compromisos)	12.008,19	22.713,99	10.705,80	22.644,60	21.001,42	1.643,19

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Superávit (+) o Déficit (-) Total	758,58	0,00	-758,58	-3.070,42	449,04	-3.519,46

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$9.947,22 millones en los ingresos millones corresponden a un mayor valor de venta de servicios, la asignación de aportes no ligados a la venta de servicios y a un mayor recaudo de la cartera de vigencias anteriores. Por concepto de gastos, se observa un mayor valor de \$ 10.705,80 millones, en gastos de funcionamiento, necesarios para lograr el volumen de ventas que se obtuvo en esa vigencia. Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO. Dentro del informe de monitoreo presentado por la ESE y el informe de seguimiento efectuado por la entidad territorial no se encuentra justificación a esta situación, así como tampoco se analiza el desfase entre el presupuesto del programa y el presupuesto aprobado para la vigencia.

Se reitera a la ESE y a la entidad territorial que el presupuesto fijado en el PSFF viabilizado debe corresponder exactamente a los montos aprobados por el CONFIS, por lo que es imperativo realizar ajuste al programa, pues es evidente el incumplimiento de las metas financieras.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

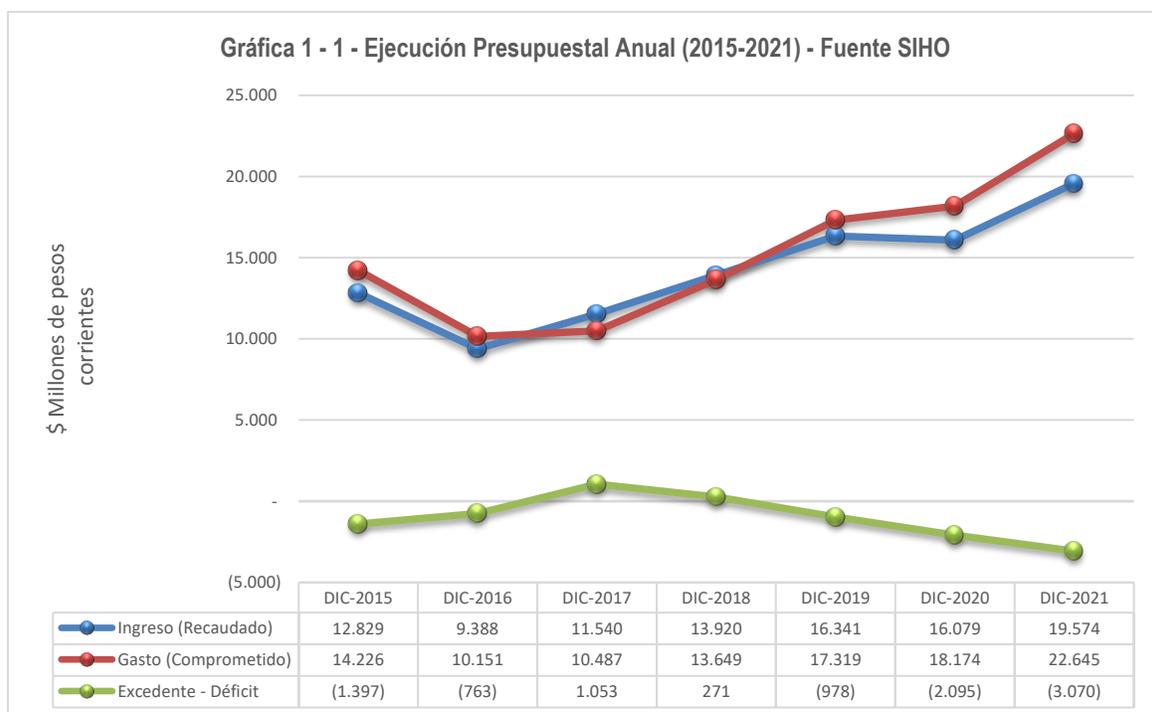
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	12.766,77	19.574,18	153%	
Total Gastos	12.008,19	22.644,60	189%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	758,58	-3.070,42		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es deficitaria en -\$ 461,31 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria con -\$3.070,42 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Después de viabilizado el PSFF a la ESE, se observa que durante las vigencias 2017 y 2018 alcanzó su equilibrio operacional con recaudos, a partir de 2019 se vuelve a generar desequilibrio presupuestal, situación que cada año se agudiza, llegando a 2021 a afectar su situación financiera en más de \$ 3.70 millones, es decir el equivalente al 15,68% de sus ingresos, el valor de casi dos meses de funcionamiento, esto nos alerta sobre el deterioro permanente de la situación financiera de la ESE, con el riesgo de incumplimiento del PSFF.

La ESE en el informe de monitoreo, página 51 plantea una recomendación para lograr su equilibrio financiero:

“Para lograr el equilibrio, es necesario controlar y disminuir el costo y gasto de la institución, a través del seguimiento y contención de estos, con la implementación de programas de ahorro en servicios, honorarios, compras, redistribución de servicios, optimización del recurso humano.

Se debe seguir controlando el gasto y cobrando las deudas de las vigencias anteriores a fin de seguir produciendo ahorros que nos permita cancelar las deudas de vigencias anteriores y los procesos judiciales a fin de sanear las finanzas de la ESE y cumplir con el programa de saneamiento fiscal y financiero.”

Por su parte, la Secretaría de Salud del departamento en el informe de seguimiento, página 19, refiere las siguientes observaciones y comentarios:

“De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado, se evidencia un equilibrio \$449 millones para el PSF, La ESE debe fortalecer su gestión en la disminución de los gastos. La ESE envió su informe después de la fecha establecida, además los archivos de Excel que la ESE los campos están vacíos por lo que no se evidencia si la información concuerda o no.

Se debe seguir controlando el gasto y cobrando las deudas de las vigencias anteriores a fin de seguir produciendo ahorros que permita cancelar las deudas de vigencias anteriores y los procesos judiciales a fin de sanear las finanzas de la ESE y cumplir con el programa de saneamiento fiscal y financiero. La ESE cumplió con más del 100% de lo presupuestado para el año generando un equilibrio presupuestal, se observa que la tendencia que tiene la ESE es la de mejorar el flujo de recursos, no solo con la venta de los servicios prestados en la presente vigencia, se debe incrementar el cobro de las cuentas por cobrar de las vigencias anteriores, tanto las presupuestadas inicialmente como las que se había clasificado de difícil recaudo. Se debe incluir en la modificación del programa una estrategia que permita que la ESE siga incrementando sus ingresos y disminuyendo costos, ya que no ha tenido un buen comportamiento en los trimestres anteriores.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	4.441,50	0,00	0%	4.441,50
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	400,00	0,00	0%	400,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	4.841,50	0,00	0%	4.841,50

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Durante el período de ejecución del PSFF, se observa que los recursos FONSAET certificados para la viabilidad del programa no se han ejecutado y en ninguno de los informes de monitoreo y seguimiento se hace alusión a esta situación particular. Dentro del escenario financiero del programa se previó que con los excedentes de la operación corriente se financiaría el pago de pasivos, pero la realidad financiera es que hasta la fecha la ESE durante el período 2017 a 2021 ha generado déficit acumulado de -\$4.818,3 millones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 2.306,71, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$4.136,14 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1.1

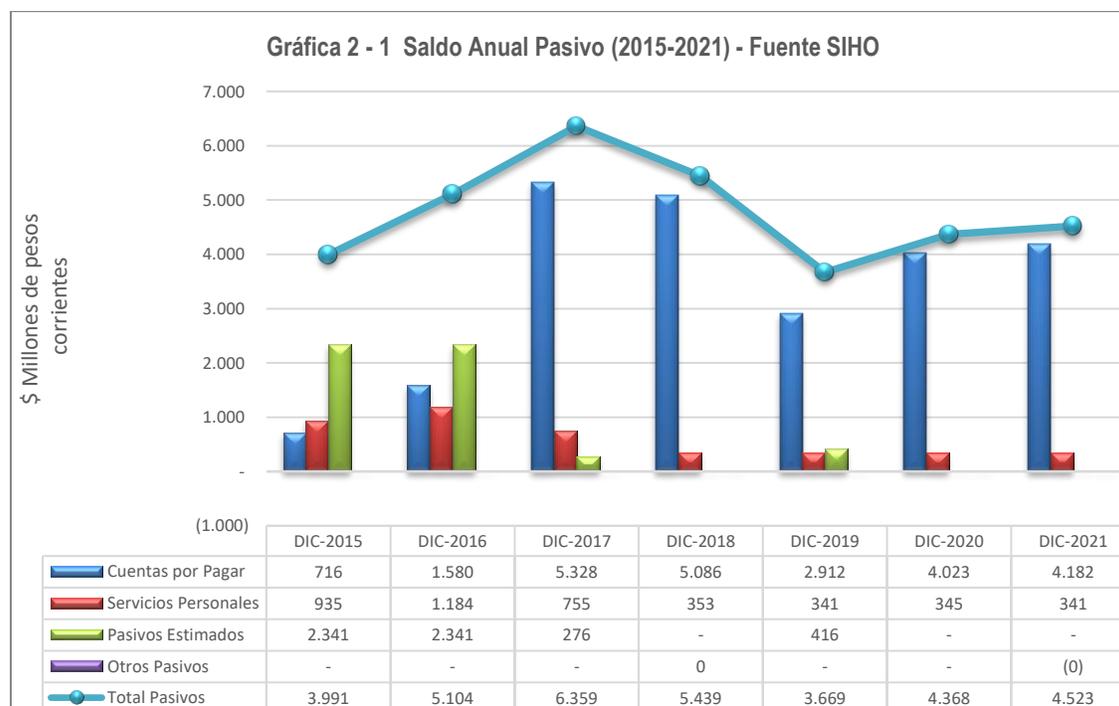
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	4.336,04	4.136,14	3.973,77	2.306,71	362,27
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	940,68	885,77	845,77	796,11	94,91
Entidades Públicas y de Seguridad Social	2.585,79	0,00	0,00	1.087,92	2.585,79
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	442,43	1.193,21	1.193,20	331,82	-750,77
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	90,85	45,00	45,00	90,85	45,85
Otros pasivos	276,29	2.012,16	1.889,80	0,00	-1.613,51

Tabla 6 - 1.1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Provisiones para contingencias	0,00	2.012,16	1.889,80	0,00	-1.889,80
Otros	276,29	0,00	0,00	0,00	276,29

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Durante las primeras vicencias de ejecución del programa, los pasivos disminuyeron en \$ 2.690 millones, sin embargo, para 2020 y 2021 vuelven a generar nuevo pasivo, por lo que el valor que realmente ha disminuido es apenas por valor de \$ 785 millones, si tenemos en cuenta el valor de los pasivos a sanear que era del orden de los \$ 5.308 millones.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 17, respecto a las acciones adelantadas para el saneamiento de los pasivos, las describe así:

“Para el trimestre de octubre a diciembre del año 2021, se diseñó un programa en Excel para llevar un riguroso control de los pasivos que tiene la ESE Camu Prado, lo que permitirá de manera más acertada saber oportunamente en que porcentaje se encuentran los pasivos reconocidos al inicio del programa de saneamiento fiscal y financiero de la empresa, siendo así las cosas, durante el primer trimestre del año la medida avanza en un 30%, alcanzando la medida un 50%.

No se escatimará esfuerzo alguno para afrontar todo este tipo de procesos, reliquidarlos y renegociarlos, en lo posible hacer acuerdos de pagos que nos permita ir saliendo de todos estos compromisos legales, asumidos en años anteriores por las administraciones de turno que han estado al frente.” Igualmente en la página 61 concluye sobre la situación de los pasivos: *“El saldo neto al cierre del CUARTO trimestre de la vigencia 2021 referente a las obligaciones del Grupo 24 de las cuentas por pagar, representan el 79,27% del total de los pasivos de la entidad, mientras que el Grupo 25, Obligaciones Laborales, representa el 20,73%. A este ritmo claramente no será fácil para la entidad pagar todas estas deudas con recursos propios, es por ello que necesitamos de la ayuda del ministerio para poder cancelar estas deudas del plan de saneamiento.*

En relación con el Grupo 25 podemos decir que las obligaciones siguen iguales, de la misma forma que se manifestó para el PRIMER trimestre del año 2021, a pesar de que a este grupo pertenecen las obligaciones salariales y prestacionales, compuestas por nóminas, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, aportes a riesgos laborales, capacitación bienestar social, aportes cajas de compensación familiar, Otros Salarios y Prestaciones Sociales, y prima, manteniendo el mismo valor del trimestre enero marzo, en la suma de \$823.884.915. Para este trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre, no se realizaron pagos a cuentas correspondientes al grupo 25.

Las obligaciones más altas dentro de las clasificadas en el grupo 24, son las sentencias, con un valor de \$ 1.889.854.633, correspondiente al 59,99% referente al monto total del mismo grupo, mientras que en el grupo 25, las obligaciones más altas las conforman las Cesantías con un valor de \$548.646.865, correspondiente al 66.59%, manteniéndose igual al trimestre anterior.”

En el informe de seguimiento de la entidad territorial, página 23 solo hace revisión del cuarto trimestre, más no se hace ninguna verificación sobre la anualidad, con datos de pasivos que no concuerdan con la realidad de lo ejecutado en 2021:

“En este cuadro se puede evidenciar que el recaudo establecido para cumplir con la financiación para cubrir el PSFF de la ESE Camú El Prado no se ha cumplido en su totalidad para este trimestre, los valores concuerdan con los reportado en CHIP, se evidencia un pago mayor de obligaciones financieras con el 32% de cumplimiento, se deben fortalecer las medidas para las obligaciones que no tuvieron ningún cumplimiento ya que desde el trimestre pasado no se evidencia ningún avance significativo para el pago de los pasivos lo cual es indispensable que la ESE fortalezca.”

Dada la importancia del seguimiento al saneamiento de los pasivos y a la no generación de nuevos pasivos durante la ejecución del PSFF, se sugiere tanto a la ESE como a la entidad territorial realizar un análisis más completo, en el que puedan observarse las acciones reales para lograr el pago de los pasivos en el período de ejecución del programa.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 91% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	257.753	175.148	68%
Servicios Ambulatorios	340.154	387.396	114%
Hospitalización	15.594	80.765	518%
Quirófanos y Salas de Parto	10.205	-	0%
Apoyo Diagnóstico	494.743	336.279	68%
Apoyo Terapéutico	-	10.650	0%
Servicios Conexos a la Salud	4.033	28.178	699%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	1.122.482	1.018.416	91%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	11.374.503.646	20.005.041.654	176%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.133,35	19.643,29	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a las unidades de hospitalización, servicios conexos a la salud y servicios ambulatorios, mientras que el menor avance corresponde a urgencias y servicios de apoyo diagnóstico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 176% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, generando ineficiencia en la utilización de sus recursos.

La ESE en su informe de monitoreo, realiza el siguiente análisis:

“En este gráfico 1, se evidencia el comportamiento de la producción, de cada una de las actividades asistenciales dentro de las cuales los servicios ambulatorios tienen un 38.0% siendo el mayor sistema de producción ya que en este están inmersas las actividades promoción y Mantenimiento, las actividades de apoyo diagnóstico con un 33.0%.”

Por parte de la entidad territorial, el informe contiene datos y análisis del tercer trimestre, los análisis son:

“El mayor avance que tuvo la ESE fue en hospitalización y servicios conexos a la salud con el 100%, donde menos se evidencia avance es quirófanos y salas de parto, con un cumplimiento del 0%. En promedio el cumplimiento de la producción fue del 73% de lo presupuestado por lo que se debe esforzar en fortalecer e incrementar la producción. Coincide la información reportada en SIHO con la del informe.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	86,4	40%	34,58	MEDIA
Fuentes del PSFF	27,4	8%	2,19	ALTA
Pago del Pasivo	15,7	30%	4,71	ALTA
Producción	90,7	9%	8,17	MEDIA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	58	ALTA

Alerta ALTA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresa Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se

entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

2. ESE HOSPITAL SAN JUAN - SAHAGÚN

La ESE Hospital San Juan del municipio de Sahagún - Córdoba, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006651 del 7 de marzo del 2017, con un periodo de duración del 2017 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	MEDIA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en las evaluaciones de 2019 y 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, la cual fue devuelta para ajustes.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Córdoba, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>16/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>15/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>15/07/2021</u>	<u>8/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>15/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>19/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

Tabla 1A - 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	35%	50%	54%
Racionalización del gasto	44%	40%	35%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	57%	62%	18%
Saneamiento de pasivos	54%	50%	50%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	47,50%	50,50%	39,25%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE estableció 8 medidas, orientadas a reorganización administrativa, racionalización del gasto, fortalecimiento de ingresos de la ESE y saneamiento de pasivos, con avances en cada una de ellas, aunque lo ejecutado en el año 2021 no obtuvo los avances que se debieron generar, se puede resumir el logro de cada una de ellas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE 2020 (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA A ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)	OBSERVACIONES O COMENTARIOS (ESE)
Reorganización administrativa	estudios continuos de mercado y de opinión de usuarios	01-01-2018	31-12-2022	20%	40%	20%	El avance de esta medida al inicio de la vigencia esperada estaba en un cumplimiento del 20% acumulado avanzando en un cada trimestre en un 5% y esperando un final del 20% lo que ha significado en un aumento de la contratación de servicios.
	crear una política de personal que respete el cliente interno	01-01-2018	31-12-2022	15%	90%	15%	Alcanzando un total del 30% en total de la vigencia es una medida que a lo largo de los 7 años del programa que vence en este año 2022. Se logra alcanzar un 90% en total ya que se ha tenido en cuenta las recomendaciones y se ha establecido la política
	integración de un software, que reúna los datos, y las historias clínicas digitadas con un software	01-01-2018	31-12-2022	20%	55%	20%	para este año nos habíamos propuesto un avance de 20% pero nos pasamos en lo propuesto en 10% completando un porcentaje para esta medida de 55%.
Racionalización del gasto	Continuar con la política de Austeridad en el gasto Que permita un excedente financiero en cada vigencia, esto se viene haciendo seguimos con la política de racionalización del gasto buscando que los mecanismos de defensa judicial sean los adecuados,	01-01-2018	31-12-2022	20%	40%	20%	Esta medida se propuso un avance del 20% para llegar a un total del 40% al final de esta vigencia 2021, en este sentido la ese ha venido trabajando en crear a defensa judicial, implementado el comité judicial, creando las políticas del daño antijudicial.

CATEGORIA DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE 2020 (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE 2021	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)	OBSERVACIONES O COMENTARIOS (ESE)
	buscando soluciones a la ESE.						
	procedimiento para contratación externa	01-01-2018	31-12-2022	20%	40%	50%	En esta medida la ese ha avanzado en un 40% Flexibilización de la contratación, de personal y buscar la reprogramación del personal contratado para que vaya de acuerdo a las necesidades de la ESE. El porcentaje de avance de esta medida es el 40%, significativamente a través de los planes de mejoramiento se ha ido estudiando las necesidades reales del personal a contratar.
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	la ese debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios	01-01-2018	31-12-2022	40%	50%	54%	Las medidas tomadas por la ESE han consistido en permanentes reuniones con las diferentes EPS para realizar conciliaciones de cartera y que sea cancelado los 50% restantes de la facturación presentada por giro directo. además por razones de pandemia las actas de conciliación se realizan de forma virtual pero se avanza con la ayuda de la Supersalud mejorando el flujo financiero de recaudo; pero podemos decir en cuanto ese tema que la liquidación de las diferentes EPS nos disminuyen los recursos porque no reconocen toda la deuda y se nos baja el flujo financiero.
Saneamiento de pasivos	la ese espera los recursos asignados por el FONSAET para cumplir con saneamiento de pasivos	01-01-2018	31-12-2022	40%	50%	50%	En esta medida la ese ha cumplido con el 50% del pasivo que se presentó en el plan. Pero podemos decir al respecto que la ese ha generado más pasivos por ese motivo, le apuntamos a una modificación del plan de saneamiento el cual será presentado en el mes de abril del año en curso.
	realizar acuerdos de pagos con proveedores	01-01-2018	31-12-2022	20%	50%	50%	Realizar acuerdos de pagos con acreedores, en la actualidad no tenemos acuerdos con ningún proveedor.

Fuente: Informe monitoreo radicado SIED MHCP

El departamento en su informe de seguimiento, páginas 39 a 43, nos informa sobre los avances en la implementación de las medidas, así:

“1. REORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

1.1 MEDIDA: Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada.

Observaciones y Comentarios: para el tercer trimestre la ESE avanza en un 5%, la ESE tiene ejecución acumulada del 20%, lo que es mínimo teniendo en cuenta el tiempo que lleva el programa.

1.2 MEDIDA: crear una política de personal que respete el cliente interno.

Observaciones y Comentarios: para el tercer trimestre la ESE tiene un avance del 5% y un acumulado del 15%.

No se evidencia ningún análisis o evidencias que permitan como está impactando la política en la rotación del personal, y así dar continuidad y buen funcionamiento a los procesos, no se evidencia análisis por parte de la ESE. la ESE reporta exactamente lo mismo que en el trimestre pasado.

1.3 MEDIDA: integración de un software, que reúna los datos, y las historias clínicas digitadas con un software

Observaciones y comentarios: para el tercer trimestre la ESE avanza en un 5% y esperando un final del 20%, lo que indica que no cumplió con lo esperado para los esperado en el año 2021.

No se evidencia ningún análisis o evidencias que permitan definir si el software contratado si está impactando para el cumplimiento de la medida, y su posible solución. Se debe tener en cuenta el análisis para la modificación del programa.

2. Racionalización del gasto

Medida: la ese debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios.

Observaciones y comentarios: No hay soportes que indiquen que la ESE esta aumentando su producción, tampoco se evidencia análisis que demuestre lo formulado en la medida. Se evidencia un avance del 5% para este trimestre y con un esperado del 40% por lo que la Ese no cumplió con la meta establecida para el cumplimiento de la medida.

2.2 MEDIDA: crear mecanismo de defensa judicial

Observaciones y comentarios: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, del 20% esperado lo que indica que no se ha cumplido. No se evidencia análisis de la ESE que permita determinar si el mecanismo de defensa fue creado y si está impactando positivamente en el programa, por lo tanto, no alcanzaron con lo esperado para el año 2021.

2.2 MEDIDA: procedimiento para contratación externa.

Observaciones y comentarios: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, del 20% esperado lo que indica que la ESE cumplió con lo esperado para el año 2021 en la medida, la ESE reporta prácticamente los mismo durante los cuatro trimestres y no realiza un análisis que permita identificar que a la fecha se logró identificar las necesidades de contratación y de qué manera se han solucionado.

3. SANAMIENTO DE LOS PASIVOS

3.1 MEDIDA: la ESE espera el recurso asignado por el FONSAET para cumplir con saneamiento de pasivos

Observaciones y Comentarios: los recursos del FONSAET aún no se ha hecho efectivo, por parte de la Secretaria no se han asignado ya que el Ministerio no avala la distribución de los recursos lo que ha llevado a no cumplir en la totalidad con los pasivos exigibles, se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, del 40% esperado lo que indica que la ESE no cumplió para este semestre con lo esperado al final de la vigencia.

No se evidencia un análisis ni el soporte de que los recursos están siendo gestionados.

3.2 MEDIDA: realizar acuerdos de pagos con proveedores

Avance: esta medida ya fue cumplida dentro del proceso de viabilidad de la ESE.

Observaciones y comentarios: Realizar acuerdos de pagos con acreedores, en la ESE no tiene acuerdos con ningún proveedor. Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, del 20 % esperado lo que indica que no se ha cumplido, La ESE reporta en su informe que a la fecha no tienen ningún acuerdo de pago por lo que de ser así la medida debe estar en cumplimiento del 0%. Se debe reestructurar la medida con el propósito de que se lleven a cabo los acuerdos de pago que permitan subsanar las demandas por incumplimiento en pagos.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE:

4.1 MEDIDA: La ESE debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios.

Observaciones y comentario: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, del 40 % esperado lo que indica que la ESE no cumplió con lo esperado al final de la vigencia. Una vez más se hace énfasis en que estas medidas que se han reformulado deben ejecutarse con la mayor diligencia para poder obtener la meta estipulada lo antes posible ya que se estima un avance muy por encima de lo que se está presentando.

OBSERVACIONES O COMENTARIOS:

Se evidencia muy poca gestión por parte de la ESE en sus informes de monitoreo no está haciendo el análisis adecuado de los resultados obtenidos en el monitoreo de las medidas. Este semestre la ESE no realizó si no en promedio un avance del 5% aproximadamente y tenía un avance esperado en promedio de 27% por lo que debe tomar acciones de mejora en la modificación del programa. Todas las medidas avanzaron en tan solo el 5%. Por lo que se reitera que se deben tomar acciones pertinentes que permitan dar la viabilidad a la modificación del programa según las observaciones dadas por el Ministerio en la asistencia técnica del 30 de noviembre 2020. Para este trimestre la ESE aún no ha presentado el programa con la modificaciones se espera que para el cierre del primer trimestre envíe el preliminar para el aval del Ministerio.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	18.987,69	21.829,72	2.842,03	12.320,26	12.320,26	0,00
Total gastos (compromisos)	13.703,13	21.829,72	8.126,59	17.329,88	17.329,88	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	5.284,56	0,00	-5.284,56	-5.009,62	-5.009,62	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$2.842,03 millones de mayor valor en los ingresos, corresponde a mayor valor en ventas de servicios de salud y recuperación de cartera. Por el lado de los gastos, hay presupuestado un mayor valor de \$ 4.136,59 millones, destinados a financiar mayor valor de los gastos de funcionamiento y de adquisición de insumos, así como el monto de \$3.990 millones para pago de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

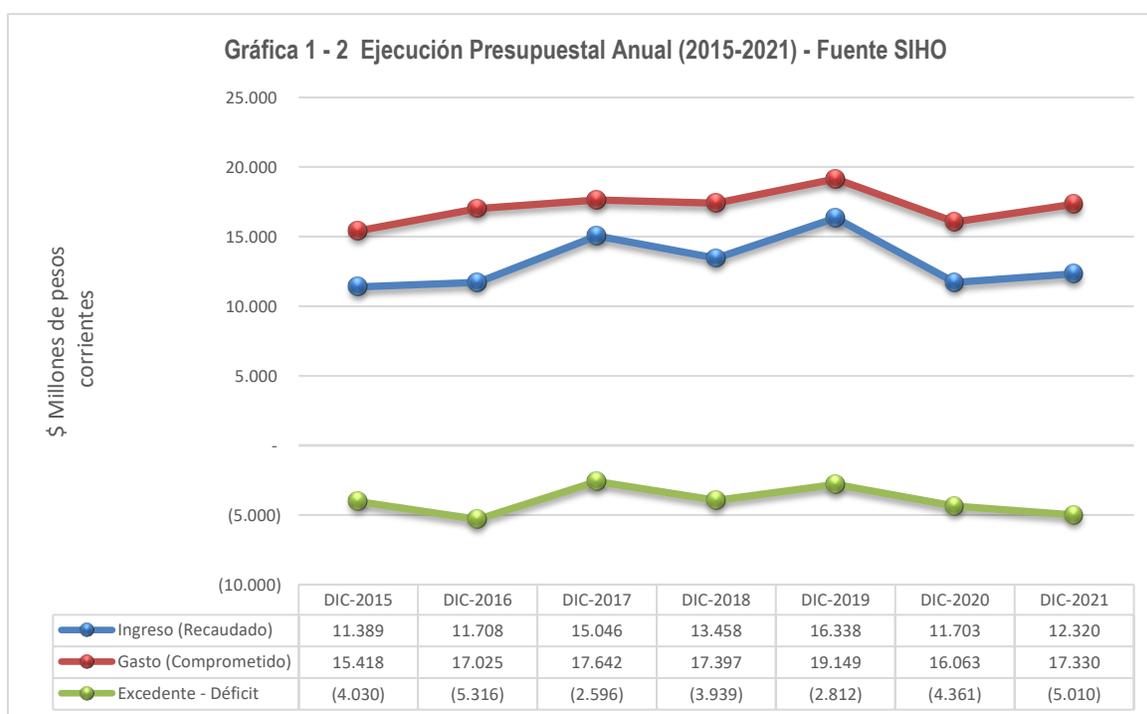
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	18.987,69	12.320,26	65%
Total Gastos	13.703,13	17.329,88	126%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	5.284,56	-5.009,62	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria con \$ 4.499,85 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en -\$ 5.009,62 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Al no haber cumplido las metas de ingresos, se genera un desequilibrio presupuestal de \$ 5.010 millones que viene a afectar la ejecución del programa y deteriorar aún más la situación financiera de la ESE. El desequilibrio acumulado de las últimas cinco vigencias genera un faltante de \$ 18.717 millones, cifra que afecta el monto total de los pasivos que en la vigencia 2021 son superiores en \$ 3.646 millones a los pasivos iniciales del PSFF.

Para efectos de poder realizar el análisis completo y la incidencia de 2021, basados en las ejecuciones presupuestales registradas en SIHO para cada anualidad, los datos de ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	DIC-2015	DIC-2016	DIC-2017	DIC-2018	DIC-2019	DIC-2020	DIC-2021
Ingreso (Recaudado) \$ millones	11.389	11.708	15.046	13.458	16.338	11.703	12.320
Gasto (Comprometido) \$ millones	15.418	17.025	17.362	17.397	19.149	16.063	17.330
Excedente - Déficit \$ millones	-4.029	-5.317	-2.316	-3.939	-2.811	-4.360	-5.010

Fuente: Informes SIHO MSPS

Para 2021, el déficit generado es de \$ 5.010 millones, superior a los demás años analizados, durante el período de ejecución del programa ha sido reiterada la situación de aprobar presupuestos que sobrepasan los montos determinados en el escenario financiero del PSFF, generando no solo un incumplimiento de las normas del mismo, sino ocasionar el mayor deterioro de las condiciones financieras de la ESE, toda vez que los déficits generados de 2017 a 2021 ascienden a la suma de \$ 18.436 millones.

La ESE en su informe de monitoreo del cuarto trimestre, en las páginas 16 y 17, explica el comportamiento de sus ingresos:

“Vale la pena mencionar algunos aspectos que han ocasionado que la entidad incumpla reiteradamente el programa de saneamiento fiscal y financiero que fue viabilizado por el MHCP tales como:

- *Las tarifas ofertadas por las IPS privadas están por debajo de las ofertadas por la entidad, haciéndolas más atractivas para las EPS, las cuales tienen preferencias con ellas; esta situación se ha puesto en conocimiento de la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de salud y los Entes de Control con el fin que regulen el asunto en comento y nunca dan respuesta sobre el caso puntual.*
- *Aumento de la población migrante, la cual es atendida por la entidad, sin certeza de pago oportuno por parte de la Entidad Territorial Departamental.*
- *La liquidación de algunas EPS (Saludvida, Emdisalud, Comfacor, Comparta, Selvasalud, Manexca, Cafesalud, Saludcoop y Ambuq) han ocasionado que sea incierto el reconocimiento y pago de la cartera que tienen con la entidad.*
- *Modalidad de contratación indebida por parte de la EPS sometiendo a contratación por paquetes y episodios, donde establecen tiempos límites de tratamiento al paciente, en el cual finalmente el hospital asume el riesgo compartido.*
- *Las EPS al momento de contratar desconocen la capacidad instalada que poseemos, la cual permite garantizar nuestro portafolio de servicios y ser competitiva al momento de ofertar nuestros servicios.*
- *Las tarifas que maneja la entidad son tarifas SOAT menos el 20% dependiendo de la negociación con cada EPS, cabe resaltar que la competencia ofrece tarifas ISS 2001 siendo estas más atractivas por las EPS, lo que ocasiona que la contratación se dirija hacia la oferta privada.”*

En las páginas 17 y 18 nos refiere el análisis del comportamiento de los gastos:

“La ESE Hospital san Juan, proyectó gastos para la vigencia 2021 por 12.404.2 millones de pesos; de los cuales el 27% corresponden a gastos administrativos, el 73% a gastos operacionales.

Al cierre de la vigencia 2021, la entidad ejecutó el 140% del total de los gastos proyectados en el PSFF, ya que habían programado \$12.404.2 millones de pesos y se ejecutaron \$17.329.8 millones de pesos.

El comportamiento de los gastos al cierre de la vigencia fue el siguiente: los gastos administrativos proyectados se ejecutaron en un 142% y representan el 27% del total de los gastos comprometidos; los gastos operacionales fueron ejecutados en un 100% y representan el 52% del total de los gastos comprometidos en la vigencia y el resto, o sea el 21% corresponden a pagos de vigencias anteriores.

Observamos que la entidad ha tenido que adicionar recursos toda vez que los proyectados en el programa para esta vigencia han sido insuficientes para garantizar la prestación de servicios. Para esta vigencia adicionó 4.925.5 millones de pesos.

Debido a que los ingresos recaudados durante la vigencia fueron de 12.320.258.000 (incluye disponibilidad inicial) y los gastos comprometidos totales fueron de \$17.329.880.000, se genera un déficit total con recaudo de 5.009.622.000; hacemos la salvedad que dentro del gasto total se encuentran incluidos los pagos por vigencias anteriores de lo contrario el déficit solamente sería de \$1.455.870.000. Además de lo anterior, si analizamos la operación corriente o sea los ingresos de la vigencia excluyendo las cuentas por cobrar de vigencias anteriores frente a los gastos de funcionamiento y de operación el déficit con recaudo disminuiría en un 5%.

La entidad al cierre de la vigencia, presenta equilibrio total con recaudo del 71% esto indica que por cada \$100 comprometidos en gastos totales la entidad ha recaudado \$71 los cuales incluyen disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recuperación de cartera de vigencias anteriores, por lo tanto queda debiendo el 29% del total de los compromisos realizados.”

Y concluye el análisis de su desequilibrio presupuestal con recaudos, en las páginas 20 a 22 con lo siguiente:

“Los resultados alcanzados por la entidad difieren con los propuestos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, toda vez que los ingresos del período deben cubrir los gastos del período; no obstante para la entidad ha sido imposible cumplir muy a pesar que ha ejercido racionalización del gasto de operación situación que si le podemos dar manejo no obstante el problema radica en que los pagadores siguen realizando el giro de manera incompleta y no ha habido apoyo de las entidades territoriales y de control sobre el auto en comento.

Lo que ha permitido que la entidad genere déficit en cada vigencia es que el recaudo por ventas de servicios ha sido insuficiente para cubrir el gasto de funcionamiento de operación; para el caso concreto de la vigencia 2021, la entidad canceló por gastos de funcionamiento y operación 8.134.9 millones de pesos y solamente recaudo por ventas de servicios de salud 7.469.2 millones de pesos, por lo tanto financió la operación corriente por valor de 665.7 con recursos de otras fuentes de ingresos tales como (recaudo de vigencias anteriores, canasta covid y subsidio a la oferta).

Por lo anterior, si las EPS mantienen el mismo ritmo de autorización de giro de recursos, no existe ninguna forma de sacar a la entidad de la situación deficitaria en la que se encuentra inmersa, ya que a nivel gerencial se han tomado decisiones importantes tales como: reducción del gasto operacional, mejoramiento del sistema de facturación, mejorar los procesos internos de recuperación de cartera y de auditoría de cuentas entre otros.”

La Secretaría de salud departamental, analiza la situación de la ESE, manifestando en las páginas 43 y 44 su seguimiento al comportamiento del equilibrio presupuestal de la ESE, así:

“La ESE Hospital San Juan de Sahagún para la vigencia 2021 lleva un acumulado del 85% de los presupuestado en ingresos para todo el año 2021, por lo que debe fortalecer para los años siguientes el incremento de los ingresos, se evidencia ganancias para este trimestre de \$112 millones, el déficit que se debe a que para el primer trimestre genero pérdidas por \$5.000 Millones que es el desequilibrio que tiene la ESE.

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; además los gastos ya acumularon el 140% de lo esperado para todo el año 2021, se evidencia que el comportamiento de los gastos va en crecimiento superando lo presupuestado para todo el año.

Es crítico que la ESE tenga tantas pérdidas lo que no permite que se avale la modificación, por lo tanto, en el último año deben tomar acciones a fondo para poder que se viabilice el programa.

los datos reportados nos evidencian que la ESE después de 3 años de ejecutar el PSFF no ha logrado alcanzar el equilibrio de la operación corriente, lo que genera dificultades en la generación de recursos que se planearon como posibles en el escenario financiero, pero que no han podido ser alcanzados hasta el momento. La ESE tiene un desequilibrio presupuestal para el año 2021 es \$5.000 millones, cada vez va en aumento y es preocupante su escenario financiero.

El 79% de los gastos equivalen a gastos fijos y variables, seguido gastos variables operacionales con el 50%, es allí donde la ESE debe fortalecer su gestión y tomar medidas pertinentes que ayuden a la disminución del gasto y ofrecer más servicios que le ayuden a incrementar los ingresos.”

La entidad territorial en su informe de seguimiento, página 49 nos describe las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el seguimiento a la ejecución del PSFF de la ESE Hospital San Juan del municipio de Sahagún, todas relacionadas con el logro del equilibrio financiero:

“1. Es pertinente llevar a cabo las recomendaciones del programa de saneamiento de una forma más diligente para acercarse cada vez a las metas propuestas.

2. Los gastos comprometidos han superado los proyectados en el PSFF y la entidad, aunque haya realizado un gran esfuerzo en controlarlos, debe garantizar la prestación del servicio ocasionando que el gasto de funcionamiento y de operación se mantengan.

3. De acuerdo con lo expuesto, la entidad ha disminuido su producción de servicios, el comportamiento del recaudo no ha mostrado buena tendencia, los gastos de funcionamiento y de operación se mantienen y los pasivos van en aumento; por lo anterior debemos afianzar las medidas para que al cierre del cuarto trimestre mejoremos los resultados y de esta forma obtener calificación satisfactoria por parte del MHCP.

4. Por parte de la secretaria en compañía del Ministerio realizo asistencia técnica para fortalecer el acompañamiento en el desarrollo de la modificación del plan, que permita generar mayores ingresos y un adecuado fortalecimiento financiero de la empresa, además se llevara a cabo un reunión con el secretario que permita tomar decisiones que permitan a la ESE fortalecer sus ingresos y llevar a cabo una buena gestión para el último año de culminación del contrato.

5. Se debe asignar el 100 % para resolver la insolvencia ubicar los 15 mil millones con fuentes de financiación darse en la tarea un plan de gestión para lograr el equilibrio.

6. Se debe realizar una adecuada conciliación de cartera, acuerdos de pago y mesas de cartera para un adecuada recuperación.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	4.702,76	0,00	0%	4.702,76

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	1.735,20	984,87	57%	750,33
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	6.437,96	984,87	15%	5.453,09

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Dado que el escenario financiero del programa contemplaba la financiación del pago de pasivos con recursos FONSAET y con excedentes de la operación corriente, en el transcurso de la ejecución se ha observado la imposibilidad de generar la liquidez necesaria por parte de la ESE, pero igualmente el compromiso de los recursos FONSAET, aparece con una ejecución en 2018 por el orden de \$ 984,7 millones, pero no se ha cumplido el aporte del valor de la financiación. Llama la atención que en los informes de monitoreo y seguimiento se habla de que no han recibido los recursos de FONSAET, por lo que sería importante determinar la realidad sobre estos aportes.

El cumplimiento de estas bajas cifras para la financiación del programa hace que los avances y la ejecución del mismo en su conjunto se hayan visto con un panorama de incertidumbre para su logro.

La ESE en el informe de monitoreo nos aclara la situación relacionada con las fuentes de financiación del programa, página 7, así:

“nos preocupa que en la actualidad los recursos destinados para tal fin que son los recursos del FONSAET aún no se ha hecho efectivo, lo que ha llevado a no cumplir en la totalidad con los pasivos exigibles, En la actualidad aun a la fecha siguen sin llegar los recursos del FONSAET, aun nos adeudan la suma de \$600 millones de pesos por lo que se ha dificultado el pago de los pasivos, aunque algunos lo ha venido realizando con el recaudo tanto de la operación corriente como con la recuperación de cartera de vigencias anteriores. En esta medida la ese ha cumplido con el 50 % del pasivo que se presentó en el plan. Pero podemos decir al respecto que la ese ha generado más pasivos por ese motivo, le apuntamos a una modificación del plan de saneamiento el cual será presentado en el mes de abril del año en curso.”

La entidad territorial en su informe de seguimiento hace referencia a las fuentes de financiación del programa, páginas 45 y 46, pero basada en datos que no son los reales, pues refiere recursos de rentas cedidas y recursos de la nación que no están contemplados en el programa ni se evidencian en las ejecuciones presupuestales analizadas:

“la ESE ha logrado recaudar el 60% de las fuentes de financiación, en su mayoría con recursos de la nación con 76%, seguido de excedentes rentas cedidas con el 64% con un total de \$2677 millones aún falta por recaudar el 40% de lo presupuestado para el PSFF, aun no se han gestionado los recursos del FONSAET por lo que se le recomienda a la ESE que a través de la secretaria y en apoyo con la gerencia se realice la gestión para que por parte del ministerio se autorice el giro de los recursos que ya están asignados por la secretaria departamental.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

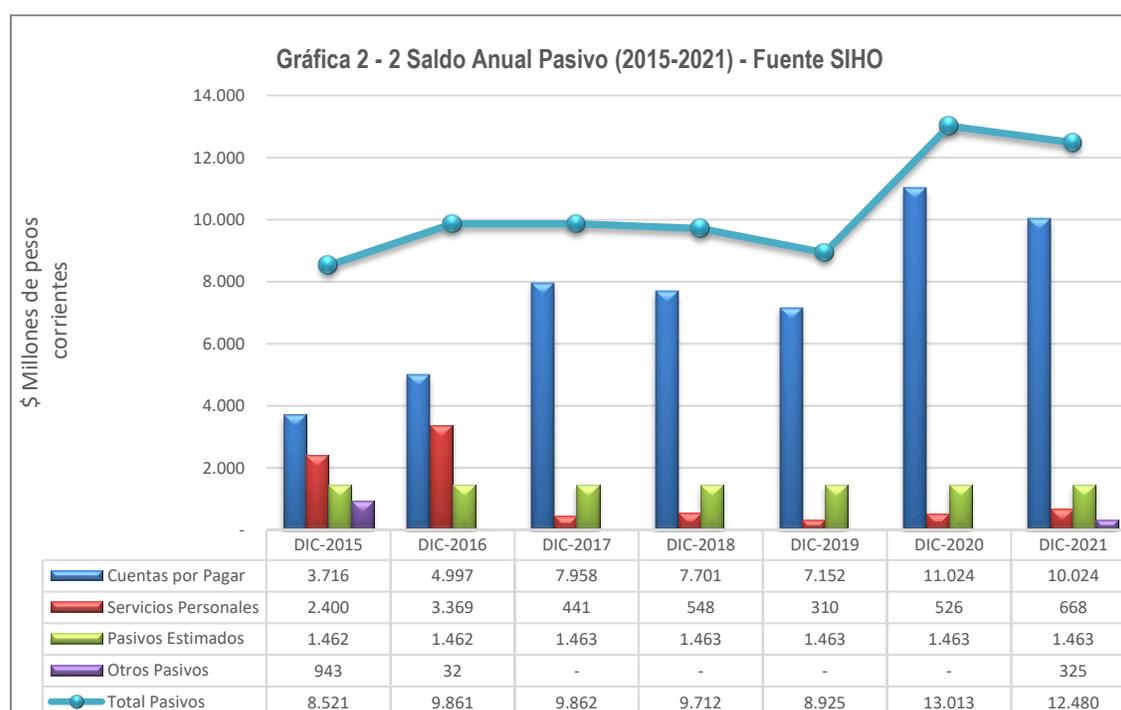
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 8.834,85 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 2.078,2 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	8.834,85	2.351,48	2.078,02	8.834,85	6.461,63
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	2.665,81	263,98	60,49	2.665,81	2.605,32
Entidades Públicas y de Seguridad Social	295,21			295,21	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	3.551,23	2.087,49	2.017,53	3.551,23	1.533,70
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	2.322,61	0,00	0,00	2.322,61	2.322,61
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	0,00			0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Es importante analizar el comportamiento de los pasivos en este último año, dado que no se ha cumplido la regla del programa de pagar los pasivos programados para sanear y no generar nuevo pasivo, premisas que han tenido incumplimiento permanente por parte de la ESE y que se ven reflejadas en las siguientes cifras:

CONCEPTO PASIVO	CORTE 2021	INCIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	4.500.346.976	2.665.806.023	1.834.540.953
Entidades Públicas y de Seguridad Social	12.605.089	295.205.333	- 282.600.244
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	6.126.206.684	3.551.227.856	2.574.978.828
Obligaciones financieras		-	-
Demás acreedores externos	52.908.894	-	52.908.894
Otros pasivos	1.788.165.653	2.322.611.015	- 534.445.362
Provisiones para contingencias	1.463.373.254	2.322.611.015	- 859.237.761

CONCEPTO PASIVO	CORTE 2021	INCIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Otros	324.792.399		324.792.399
TOTAL PASIVOS 2021	12.480.233.296	8.834.850.227	3.645.383.069

Fuente: Informe de monitoreo plataforma SIED MHCP

Los pasivos que han tenido tendencia a su disminución son los relacionados con entidades públicas y de seguridad social y las provisiones para contingencias, que se han afectado con fallos que generaron pasivos exigibles.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

En el informe de Monitoreo, la ESE nos informa la situación relacionada con el pago y estado actual de los pasivos, página 22 a 25, así:

“Los pasivos con los inicia el PSFF fueron de 4.429.4 millones de pesos de los cuales se han cancelado 2.471 millones de pesos, pero al cierre de la vigencia, la entidad presenta pasivos totales por valor de 12.480 millones de pesos o sea se han incrementado en un 182%, cabe resaltar que del total pasivos, son ciertos 11.017 millones de pesos ya que el resto o sea 1.463.3 millones de pesos corresponden a provisiones por demanda que cursan en contra de la entidad.

La acumulación de pasivos que presenta la entidad ha sido por la intermitencia en el flujo de recursos a causa de las malas prácticas realizadas por los diferentes pagadores y además porque han liquidado varias EPS que nos adeudaban considerables sumas de dinero que han sido imposible recuperar; no sin omitir que no se había tomado conciencia del compromiso de racionalizar el gasto teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo, sumándole a esta situación el tema de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Cabe mencionar que la actual administración ha asumido con mucha responsabilidad el compromiso de sacar adelante la institución y se ha afianzado en mejor los procesos internos de facturación, radicación y auditoría de cuentas médicas, así como también la recuperación de cartera corriente y de vigencias anteriores, todo lo anterior articulado con la racionalización del gasto.

El pasivo cierto que es de 13.145.5 millones de pesos es cubierto por la cartera corriente en un 47%, por lo tanto, la entidad debe recurrir a otra fuente de financiación para poder cancelarlo en su totalidad.”

Por su parte la Secretaría de Salud en el informe de seguimiento, páginas 46 y 47, hace referencia a la situación del pago de los pasivos, así:

“Se evidencia un cumplimiento de 81% del pago de pasivos por concepto de acreencias laborales aún falta por recaudar aproximadamente \$5.000 millones, por lo que la ESE debe esforzarse en conseguir recursos que no sean propios, para el pago de los pasivos se ha recaudado el 53% y el 51% para pago a proveedores. No se evidencio un avance para este último trimestre del 2021, aún falta la mitad de la gestión la cual se debe mantener en la modificación del programa.

Donde mayor cumplimiento tuvo la ESE en el pago de los pasivos fue en el último trimestre con el mismo comportamiento para el pago de proveedores con \$171 millones, en el trimestre anterior solo se recaudaron \$15 millones, se debe analizar el escenario financiero de la ESE en este trimestre y revisar por que fue tan bajo y así tomar buenas acciones de mejora en la modificación del programa, teniendo en cuenta las observaciones dadas por el Ministerio en la última asistencia.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 32% valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	246.926	264.727	107%
Servicios Ambulatorios	268.660	44.085	16%
Hospitalización	414.294	190.919	46%

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Quirófanos y Salas de Parto	1.691.648	187.788	11%
Apoyo Diagnóstico	971.414	474.728	49%
Apoyo Terapéutico	103.653	25.636	25%
Servicios Conexos a la Salud	24.612	13.398	54%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	3.721.206	1.201.280	32%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	12.404.282.517	13.776.128.000	111%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	3.333,40	11.467,87	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de urgencias, mientras que el menor avance corresponde a quirófanos y salas de partos, servicios ambulatorios, apoyo terapéutico, hospitalización y apoyo diagnóstico, con menos del 50% de cumplimiento, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 11% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, generando ineficiencia en la utilización de los recursos de la ESE.

La ESE en el informe de monitoreo, páginas 25 a 27 analiza el comportamiento de la producción en la vigencia 2021, así:

“La producción proyectada en unidades de valor relativo para la vigencia 2021 fue de 3.721.206.04 y al cierre de la vigencia 2021 la entidad produjo 1.202.768.06 unidades lo que corresponde a un 32% del total de unidades proyectadas. La tendencia negativa que presenta la producción de servicios está ligado a la situación por la que estamos atravesando provocada por la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

En las vigencias 2020 y 2021 la producción de servicios disminuyó ostensiblemente a causa de la emergencia sanitaria provocada por la covid 19; se evidencia que la producción aún sigue disminuyendo en la vigencia 2021 y lo hace en los servicios de urgencias, ambulatorios, quirófanos (por la disminución de las cirugías ya que pasaron de 3.660 en la vigencia 2020 a 962 en la vigencia 2021; la razón por la cual las cirugías disminuyeron fue por causa de la pandemia. Los servicios de apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y servicios conexos variaron positivamente con respecto a la vigencia anterior.

Debido a que la entidad disminuyó la producción de servicios y aumentó el gasto de funcionamiento y de operación, desmejora la eficiencia económica ya que produjo cada unidad a un mayor costo. Con el fin de superar esta situación se va a seguir racionalizando el gasto de operación de acuerdo a los volúmenes de producción que se generen.”

La Secretaría de salud en el informe de seguimiento, página 48 realiza el siguiente análisis:

“Para el tercer trimestre el porcentaje con mayor recaudo fue de Urgencias con el 100% seguido de servicios conexos a la salud con el 54%, donde se evidencio menos ingresos fue por Quirófanos y salas de parto con el 11%., en promedio la ESE cumplió con el 32% de la producción de lo presupuestado en el año lo cual es un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que debe fortalecer los ingresos con el fin de que haya más presupuesto para el pago de los pasivos, que es donde más se afecta el balance.

Por lo que sin ingresos la ESE no lograra cumplir con lo propuesto y va a ser imposible viabilizar el programa.

Por lo tanto, la ESE debe tener en cuenta la restructuración de medidas que permitan incrementar a los ingresos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento de las metas de producción propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Hospital San Juan cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 31 de diciembre del 2021.

Aún no ha comenzado la ejecución del mismo, en el corte de la evaluación se encontraban adelantando la preparación e instalación de toda la logística y capacitación correspondiente, manual de instalación etc., para proceder a realizar los pagos a través de la fiducia previamente aprobados por el comité de pagos. En cuanto al comité de pagos está conformado de acuerdo a la resolución número 0186 de 13 de agosto de 2021, conformado de acuerdo a la resolución 2396 del año 2020.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	71,1	40%	28,44	ALTA
Fuentes del PSFF	15,3	8%	1,22	ALTA
Pago del Pasivo	73,1	30%	21,94	ALTA
Producción	32,3	9%	2,91	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	68	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

3. ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APOSTOL – SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

La ESE Hospital San Andrés Apóstol del municipio de San Andrés de Sotavento - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, pertenece a la subred La Sabana de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2018-013577 del 4 de mayo de 2018 y contempla un horizonte de tiempo de 2018 a 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	ALTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en las evaluaciones de 2019 y 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Córdoba, junto con la información reportada por la

ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	9/07/2021	27/08/2021	8/11/2021	3/03/2022
CUADRO 2 - MSE	9/07/2021	27/08/2021	8/11/2021	3/03/2022
CUADRO 3 - MSE	9/07/2021	27/08/2021	8/11/2021	3/03/2022
CUADRO 4 - MSE	9/07/2021	27/08/2021	8/11/2021	3/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	22/07/2021	27/08/2021	8/11/2021	3/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

3.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	22%	22%	22%
Racionalización del gasto	33%	33%	33%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	30%	30%	30%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	0%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	21,25%	21,25%	21,25%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Durante la vigencia 2021, no se realizaron avances en las 10 medidas propuestas y en 5 de las cuales según el cuadro reportado ni siquiera se ha iniciado su ejecución, pero en el contenido del informe se puede evidenciar, que aunque citan no haberlas iniciado, se han ejecutado acciones que no han generado los resultados esperados y por este motivo, las reportan como no iniciadas, en resumen lo reportado por la ESE se puede ver en el siguiente cuadro:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Fecha Inicial	Fecha Final	ejecución Acumula da Inicio	ejecución Acumula da Fin	Comentarios
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada.	01-01-2018	31-12-2023	18%	18%	en esta medida se han aumentado los ingresos recaudados
	Fortalecer la parametrización, el control y seguimiento de la contratación por venta de servicios	01-01-2018	31-12-2023	26%	26%	se han mejorado los recaudos por ventas de servicios y los porcentajes de contratación
Racionalización del gasto	mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto ejecutando gastos con base en los recaudos	18-08-2017	31-12-2023	100%	100%	Se adopto el programa de saneamiento fiscal y financiero
	continuar con políticas de austeridad en el gasto	01-01-2018	31-12-2023	0%	0%	No se ha iniciado
	Generar ahorro operacional mediante el control del gasto y el incremento de los ingresos	01-01-2018	31-12-2023	0%	0%	No se ha iniciado-
Reorganización administrativa	realizar estudio de formalización laboral, que permita cambiar el modelo de vinculación	01-01-2018	31-12-2020	0%	0%	No se ha iniciado
	Implantación de mejoras o soluciones de gestión basadas en tecnologías de la información y comunicación	01-01-2018	31-12-2018	100%	100%	se adquirió software integral
	Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA, SOAT y otras entidades	01-01-2018	31-12-2023	20%	20%	ya se dio inicio a la ejecución de la medida
	crear un comité de defensa judicial para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica, laborales, civiles o de otra índole	01-01-2018	31-12-2018	0%	0%	No se ha iniciado
Saneamiento de pasivos	implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen el ahorro operacional que permita disminuir los pasivos	01-01-2018	31-12-2023	0%	0%	No se ha iniciado

Fuente: Informe de monitoreo ESE plataforma SIED MHCP

La ESE en su informe de monitoreo analiza los principales avances en la ejecución de las medidas, páginas 5 a 8, así:

“Fortalecimiento de los ingresos de las ESE

1 MEDIDA: Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada

AVANCES: En esta medida se han aumentado los ingresos recaudados, ya que se han mejorado en el proceso de facturación y el proceso de cobro de la entidad, de tal manera que cumplimos con la meta propuesta en cuanto al recaudo. Sin embargo, no es suficiente debido a que los gastos del periodo superan los recaudos operacionales, la entidad deberá solicitar modificación al programa de saneamiento fiscal y financiero, con el fin de establecer metas que se puedan, cumplir y que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

MEDIDA 2. Fortalecer la parametrización, el control y seguimiento de la contratación por ventas de servicios:

AVANCES: En esta medida hemos logrado mejorar los porcentajes de contratación con las EPS, y por ende ha mejorado los recaudos por ventas de servicios, hemos avanzado en un 26% con respecto a la meta.

Por otro lado, debemos informar que hemos venido trabajando en el cumplimiento de la medida, se han establecido procesos que ayuden a cumplir con la medida propuesta. Es así como se realiza monitoreo permanente, reuniones con todos los equipos que de una u otra forma tienen que ver con el proceso, para mejorar cada día en la elaboración de esta medida y cumplir con las metas establecidas. En este cuarto trimestre las ventas de servicios ya alcanzan mas del 100% de lo proyectado y los recaudos totales ya superan el valor proyectado en el PSFF para este año 2021, sin embargo, el comportamiento del gasto no permite generar ahorro operacional, a pesar de ello el pasivo comienza a disminuir al cierre de la vigencia.

Reorganización Administrativa:

1 MEDIDA Estandarización de los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal por parte de la oficina de calidad.

En esta medida se pretende cumplir con el proceso de formalización laboral, que permita mayor continuidad del personal, de tal manera que se puedan capacitar y mejorar en todos los procesos de la entidad, no se ha cumplido debido a que esto generaría mayores costos en el personal, sin embargo, esperamos hacerlo en la medida que el flujo de recursos lo permita. Se tiene previsto para el año 2022,

dar inicio al proceso de formalización laboral, de forma gradual y progresiva, sin embargo, esta también será tenido en cuenta en la solicitud de modificación que se solicitará al PSFF de la ese.

Reorganización administrativa:

2 MEDIDA IMPLANTACION DE MEJORAS O SOLUCIONES DE GESTION BASADAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, Gestión de software integral, Que permita mayor integración de los procesos de la organización y que conlleven al mejoramiento de la capacidad de procesamiento y análisis de la información y la oportunidad en la presentación de la facturación y el proceso de gestión de glosas, en la actualidad a la fecha ya se cumplió esta medida en un 100% ya que se adquirió un software integral que ha permitido mejorar en todos los procesos administrativos y financieros , incluyendo facturación, contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, talento humano, y todas las demás áreas involucradas en la captura y procesamiento de la información.

3 MEDIDA Facturación de servicios que se prestan y que no se venían facturando, como son los eventos del FOSYGA (ADRES), SOAT y otras entidades:

AVANCES: Ya se dio inicio a la ejecución de la medida, realizando el estudio de la matriz de evaluación de necesidades de personal, de tal manera que se pueda mejorar y capacitar al personal que maneja este proceso, a fin de mejorar los ingresos por este concepto, lo cual ha permitido superar en gran manera las metas de estos ingresos.

4 MEDIDA Crear un comité de defensa Judicial, para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica, laborales, civiles o de otra índole.

En cuanto a esta medida a la fecha del reporte no se había dado inicio a la creación de dicho comité, el cual esperamos cumplir durante la vigencia 2022.

Racionalización del gasto

MEDIDA 1: Mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto, ejecutando gastos con base en recaudos.

AVANCE: Esta medida ya se cumplió con el acuerdo de adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero el cual esperamos con la ejecución del mismo se logren el cumplimiento de los objetivos propuestos. También se ha venido mejorando la situación de equilibrio presupuestal y financiero, sin embargo, debemos racionalizar aún más en el gasto, de tal manera que se alcance el ahorro esperado que permita iniciar la cancelación del pasivo.

MEDIDA 2: Continuar con la política de Austeridad en el gasto: Que permita un excedente financiero en cada vigencia, esto se viene haciendo seguimos con la política de racionalización del gasto, sin embargo, aún no alcanzamos generar ahorro operacional, lo cual nos obliga a tomar medidas más radicales que permitan equilibrar la ejecución del presupuesto, lo que esperamos se pueda mejorar, con lo que se pretende implementar en la modificación al programa de saneamiento fiscal y financiero de entidad.

MEDIDA 3 Generar ahorro operacional mediante el control del gasto y el incremento de los ingresos:

AVANCES: A la fecha en esta medida se ha logrado el mejoramiento de los recaudos de los ingresos, sin embargo, en la ejecución del gasto no se ha visto reflejado a la fecha del reporte esa disminución que esperamos nos permitan generar el ahorro operacional que contribuya a cumplir acuerdos de pagos con los proveedores, y por consiguiente ir disminuyendo los pasivos. Para este cuarto trimestre se logra disminuir levemente el pasivo, con relación a la vigencia anterior.

Saneamiento de pasivos

MEDIDA 1: Implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen ahorro operacional que permita disminuir los pasivos:

Esta medida está muy ligada a lo anterior sin embargo debemos afirmar que la entidad ha tratado de utilizar estrategias de racionalización del gasto, que esperamos arroje los resultados esperados en los próximos periodos. La ESE se encuentra en riesgo alto, según la resolución 1755 de mayo 26 de 2017, emanada del Ministerio de Salud y la Protección Social, es importante el saneamiento de los pasivos, sin embargo debemos informar que para tal fin se cuenta es con los recursos de ahorro operacional que se espera comiencen a reflejarse a durante la vigencia 2022 y los recursos del ente territorial que están proyectados para las vigencias del 2022 en adelante, para este trimestre el pasivo acumulado disminuye con respecto al de la vigencia anterior."

La entidad territorial en su informe de seguimiento, páginas 26 a 31, presenta sus observaciones y comentarios a la ejecución de las medidas, así:

"1. Fortalecimiento de los ingresos de las ESE

1.1 MEDIDA: Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada.

De acuerdo con la verificación y validación de la información reportada al CHIP de la CGN y el respectivo informe de monitoreo, el Departamento de Córdoba, en su respectivo análisis de informe de seguimiento se permite establecer que dicha información es la misma; el avance acumulado de la medida presenta un cumplimiento del 18%. Se evidencia que no hubo ningún avance para el año 2021, ya que la ESE no logro obtener el equilibrio deseado, por lo que a la ESE se le solicito modificar el programa.

Deben de reestructurar esta medida. Hasta la fecha la ESE no ha enviado la propuesta de modificación al programa, según lo informado por la ESE para el próximo trimestre esperan tener avalada la propuesta del programa. La ESE no cumplió con lo proyectado en el programa.

2.2 MEDIDA: Fortalecer la parametrización, el control y seguimiento de la contratación por ventas de servicios:

Se evidencia que la ESE no ha venido trabajando en el cumplimiento de la medida en periodos anteriores, en esta solo se ha logrado un avance del 26%, para el año 2021 el avance fue del 0%, por lo que se necesita adoptar procesos que ayuden a que las metas se lleven de manera más eficaz, buscar estrategias que ayuden a fortalecer el control en la contratación.

La ESE se le solicito modificar el programa por lo tanto deben reestructurar la medida.

De acuerdo con la verificación y validación de la información reportada al CHIP de la CGN y el respectivo informe de monitoreo, el Departamento de Córdoba, en su respectivo análisis de informe de seguimiento se permite establecer que dicha información es la misma.

La ESE no cumplió con lo proyectado en el programa.

2. Reorganización Administrativa

2.1 MEDIDA: Estandarización de Procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal por parte de la oficina de calidad Verificada y validada la información del avance de la medida se evidencia que el cumplimiento de la medida para el año 2021 fue del 0% Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

la ESE no cumplió con lo proyectado en el programa y debe modificarlo, para el próximo trimestre debe tener la propuesta avalada por parte del Ministerio.

2.2 MEDIDA: Implantación de mejoras o soluciones de gestión basadas en tecnologías de la información y comunicación.

La ESE indica a la fecha ya cumplió esta medida en un 100%, pero no logro el impacto suficiente para tener un equilibrio financiero que la ESE requiere para cambiar su calificación de riesgo. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP. La ESE cumplió con lo proyectado en el programa con esta medida.

2.3 MEDIDA: Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA, SOAT y otras entidades. Para el año 2021 no se evidencia ningún avance y ningún impacto en esta medida, la ESE indica que ya inicio estudios que permitan buscar el personal idóneo y capacitado para el manejo adecuado de la facturación. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

2.4. MEDIDA: crear un comité de defensa judicial para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica, laboral, civil o de otra índole.

la ESE indica que no ha iniciado el comité, es notorio que para lo que va del año 2022 no han iniciado las acciones pertinentes. Se debe revisar la medida en la modificación del programa. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

3. Racionalización del gasto

3.1 MEDIDA: mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto ejecutando gastos con base en los recaudos.

esta medida ya se cumplió con el acuerdo de adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero. La ESE cumplió con lo proyectado en esta medida.

3.2 MEDIDA: continuar con políticas de austeridad en el gasto

Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

La ESE no logro ningún avance en la medida para el año 2021, por lo que debe reestructurar la medida para la modificación del programa.

3.3 MEDIDA: Generar ahorro operacional mediante el control de los gastos y el incremento de los ingresos.

la ESE para el año 2021, no logró alcanzar la meta propuesta con esta medida la cual es realmente significativa en el desarrollo del programa. Se debe revisar la medida en la modificación del programa para garantizar que esta se cumpla. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

4. Saneamiento de Pasivos:

MEDIDA: implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen el ahorro operacional que permita disminuir los pasivos

Para el año 2021 la ESE indica que no logro ningún avance significativo. Se debe revisar la medida en la modificación del programa. Se debe implementar medidas y estrategias que me permitan un control en el gasto y un ahorro operacional que me permita la disminución de pasivos, el cual aumente mi equilibrio financiero. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

Verificado, validado y analizado en los reportes de cifras en el CHIP de la CGN, el informe de monitoreo y la evaluación del cuarto trimestre del año 2021, el Departamento de Córdoba en el informe de seguimiento se permite establecer que no se evidencio avances en ninguna de las medidas, con un cumplimiento del 0% se debe ajustar las gestiones y las modificaciones de cada una de las medidas y cumpliendo con el cronograma establecido en la modificación del programa.

Para la modificación del programa el Departamento recomienda a la ESE incluir en su propuesta de modificación del programa medidas que impacten principalmente en la austeridad del gasto y saneamiento los pasivos ya que se evidencia que para este Programa solo se logro un avance del 33% para la racionalización del gasto y para el saneamiento de pasivos del 0%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	6.523,26	14.381,82	7.858,57	10.707,70	10.707,70	0,00
Total gastos (compromisos)	6.523,26	14.381,82	7.858,57	11.098,76	11.098,76	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	-391,06	-391,06	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$7.858,57 millones en los ingresos corresponden a un mayor valor de las ventas de servicios del orden de los \$ 3.253 millones, aportes no ligados a la prestación d servicios por \$ 663 millones y a mayor recaudo de cartera por valor de \$897,9 millones; en cuanto a los gastos, su valor es superior en \$ 7.858,57 millones, corresponde a mayor valor para gastos de funcionamiento y de operación, así como la apropiación de \$778 millones para cuentas por pagar de la vigencia 2020. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

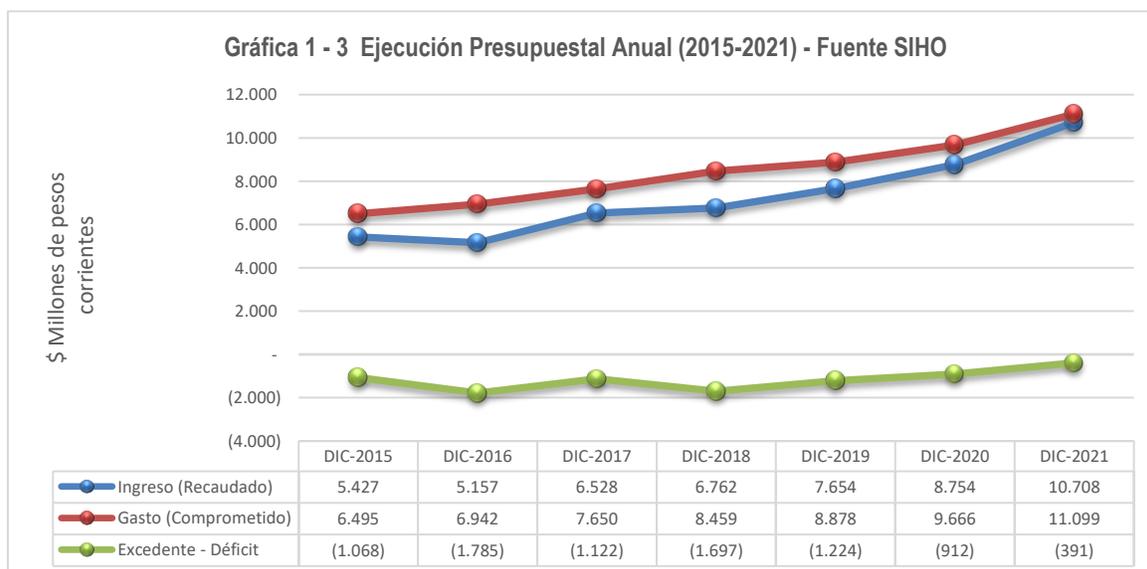
Tabla 4 - 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMPL
Total Ingresos	6.523,26	10.707,70	164%
Total Gastos	6.523,26	11.098,76	170%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	-391,06	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria con \$ 1.033,83 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en -\$ 391,06 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa un ingreso recaudado que se ha ido incrementando en el transcurso del período analizado, pero en todas las vigencias ha sido inferior a los gastos comprometidos, situación que ha generado déficit que en el período de ejecución del programa ha presentado tendencia a disminuir pero no se alcanza a obtener el equilibrio y por lo tanto la situación de la ESE se deteriora, incumpliendo el propósito de generar equilibrio de la operación corriente y generar recursos de excedentes con el objeto de sanear los pasivos contemplados en el escenario financiero del programa.

La ESE en el informe de monitoreo, páginas 9 y 10, nos presenta el análisis de lo sucedido con el escenario financiero del PSFF:

“AVANCE EN LA VENTA DE SERVICIOS Y LA PRODUCCION PROYECTADA

En el comportamiento de los ingresos por ventas de servicios, podemos observar como los recaudos han superado en gran manera el valor presupuestado en el escenario proyectado, arrojando un resultado al cierre del cuarto trimestre a diciembre 31 de 2021, con un porcentaje de cumplimiento del 164%, lo cual es muy positivo, para la entidad ya que a pesar de que la producción no alcanza las metas planteadas, por tener una contratación capitada, eso no influye en el resultado de los recaudos.

Los ingresos totales recaudados en la vigencia fueron de 10.708 millones de pesos.

De esa manera la entidad cumple con todos los resultados proyectados en sus recaudos, en la facturación por ventas de servicios y en sus ingresos totales.

A pesar de lo anterior la entidad no obtuvo un resultado positivo en su equilibrio financiero, ya que las políticas de austeridad en el gasto no arroja los resultados esperados, situación que también se ha visto afecta la emergencia sanitaria de los últimos dos años.

ANALISIS EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS

En el comportamiento de la ejecución de gastos, podemos observar que en el primer trimestre de la vigencia 2021, se obtuvo un comportamiento negativo que afectó el resto del periodo, Sin embargo, en el cierre de la vigencia, el resultado del equilibrio financiero fue negativo, con un déficit de -391.

Los gastos totales de la vigencia fueron de 11.099 millones de pesos, que frente a unos recaudos de 10.708, nos arroja el déficit mencionado en el cuadro anterior.

ANALISIS DEL RESULTADO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

El resultado de equilibrio presupuestal, que se presenta en el periodo fue un resultado negativo de -391, que para la vigencia 2021 contribuye al incremento del pasivo, ya que al inicio del programa para esta vigencia se esperaba un superávit 559 millones de pesos, esos resultados negativos de las últimas vigencias son las que han permitido que el pasivo real de la entidad, a diciembre 31 de 2021, cierra con un valor de 3.837 millones de pesos.”

La entidad territorial, en su informe de seguimiento analiza la situación de la ESE, en las páginas 31 y 32, así:

“Cabe destacar, que en la verificación y validación realizada a las diferentes cifras reportadas en el CHIP y el SIHO, las cifras son las mismas.

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto ejecutado SIHO coincide con el presupuesto de ingresos del PSFF. La ESE para el año 2021, generó un desequilibrio financiero de \$391 millones, esto se debe a que la ESE está generando más costos, por lo que debe fortalecer su gestión para la disminución de estos.

Se puede evidenciar que el 78,88% de los ingresos recaudados por la ESE corresponde a Venta de Servicios teniendo un aumento respecto al trimestre, con un avance del 52%, para este trimestre los mayores costos que se generan en la ESE son generados por concepto de gastos administrativos, la ESE debe tomar acciones para que disminuyan estos costos, esta recomendación se realizó en el trimestre anterior y se evidencia que a la fecha la ESE no se ha esforzado por fortalecer las estrategias para su cumplimiento.

El comportamiento de los gastos los cuales sobrepasaron el presupuesto de todo el año 2021, lo que evidencia el incumplimiento de las metas financieras establecidas en el programa, por lo que se reitera que se debe modificar el programa.

se evidencia que para el desequilibrio financiero que tuvo la ESE para el año 2021 fue debido a las pérdidas generadas en el primer trimestre esto se debió a los costos elevados que generó la ESE lo cual superaron los ingresos, según los que informa la ESE en su informe de Monitoreo es que estos se debieron al incremento de los Pasivos para ese periodo. Los resultados obtenidos posterior a esta vigencia se muestran Positivos, por lo que la ESE debe fortalecer su gestión que logre el adecuado saneamiento de los pasivos y la racionalización del gasto que permita que la ESE cumpla con los objetivos del programa.

se evidencia un cumplimiento del 100% de los ingresos presupuestados para el 2021 y gastos sobrepasaron el presupuesto de todo el año según lo relacionado en el PSFF.

En promedio la ESE genera mayores ingresos por contratos por Cápita.

La ESE debe centrar sus estrategias en la disminución de sus gastos ya que se evidencia un alto costo en Gastos Variables Operacionales. Se debe identificar qué es lo que me está generando este sobre costo y enfocarse en como mitigarlo.

Por parte de la secretaria Departamental se ha estado asistiendo a la ESE para que todas estas observaciones se tengan en cuenta en la modificación del Programa.”

La entidad territorial en su informe de seguimiento, página 37 nos describe las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el seguimiento a la ejecución del PSFF de la ESE Hospital San Andrés Apóstol del municipio de San Andrés de Sotavento:

“Con el análisis del informe del cuarto trimestre 2021, sobre el avance de monitoreo y seguimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero, para cumplir con los parámetros establecidos permanentemente la ESE Hospital San Andrés Apóstol de San Andrés de Sotavento a través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero no logro mejorar en los procesos pues las medidas de reducción del gasto a la fecha aún no refleja un balance positivo que permita generar ahorro operacional, lo que obliga a la ESE a modificar el programa, esto se debe hacer para el próximo trimestre según el cronograma ya establecido.

1. La ESE debe implementar acciones de mejora que permita incrementar los servicios de salud.
2. Las Juntas Directivas de las ESE, en cabeza de su presidente, deben prestar especial atención a las modificaciones en los recursos que financian el Programa, ya sea por cambios en la destinación o disminución del valor de los recursos asignados con posterioridad a la viabilidad, ya que la inobservancia de lo anteriormente señalado se constituye en causal de incumplimiento de este, tal como se notificó en el oficio enviado por el departamento a señor Gobernador para que tome las acciones pertinentes.
3. La disminución de los gastos es el gran reto que se tiene para la modificación del programa, además deben esforzarse en la realización del informe ya que no se evidencian los análisis suficientes que permitan evidenciar el estado actual de la ESE.”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	3.056,48	0,00	0%	3.056,48
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	339,61	0,00	0%	339,61
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3.396,09	0,00	0%	3.396,09

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Debido a que a ESE no ha logrado generar excedentes de su operación corriente, no se ha cumplido con la meta prevista para financiar el PSFF, los recursos del municipio están programados para 2022, por lo cual hasta la fecha no se ha tenido ningún tipo de recurso para financiar las medidas y la programación de pago de pasivos.

La entidad territorial en el informe de seguimiento, página 34 nos explica la situación del recaudo de las fuentes de financiación del programa:

“Verificado y validado el registro del recaudo de los recursos de la fuente de financiación del PSFF, no se evidencia avance en el recaudo de esta Fuentes de financiación, durante la ejecución del programa no se ha obtenido recaudos de las fuentes de financiación del

programa. La mayor fuente de financiación considerada en el programa viabilizado proviene de los excedentes de la operación corriente de la ESE, situación que no se ha cumplido, dado que en los 4 años de ejecución del PSFF la ESE ha tenido desequilibrio en su operación corriente. Hay programados igualmente aportes del municipio para la vigencia 2022. Esto nos muestra claramente que la ESE ha carecido de recursos para ejecutar su PSFF por lo tanto no ha tenido ningún avance durante toda la ejecución del programa. La información coincide con la reportada por la ESE en CHIP.”

La ESE por su parte, no refiere ninguna información sobre este aspecto en el informe de monitoreo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento,, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.594,84 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$3.837,36 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.396,08	-441,27	3.837,36	1.594,84	-441,27
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.674,96	-711,49	2.386,45	1.494,84	-711,49
Entidades Públicas y de Seguridad Social	71,10	31,35	39,76	0,00	31,35
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.173,14	47,30	1.125,84	0,00	47,30
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos	60,01	26,30	33,72	0,00	26,30
Otros pasivos	416,87	165,27	251,60	100,00	165,27
Provisiones para contingencias	110,83	108,76	2,06	0,00	108,76
Otros	306,05	56,51	249,54	0,00	56,51

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Los valores negativos corresponden a ajustes contables, debidamente registrados en los informes ante la Contaduría General de la Nación, para cada uno de los trimestres de 2021.

La ESE en su informe de monitoreo, página 11, realiza una breve descripción de sus pasivos, sin dar alcance a las diferentes situaciones que ha afectado el cumplimiento del flujo financiero del programa, sobre saneamiento de pasivos:

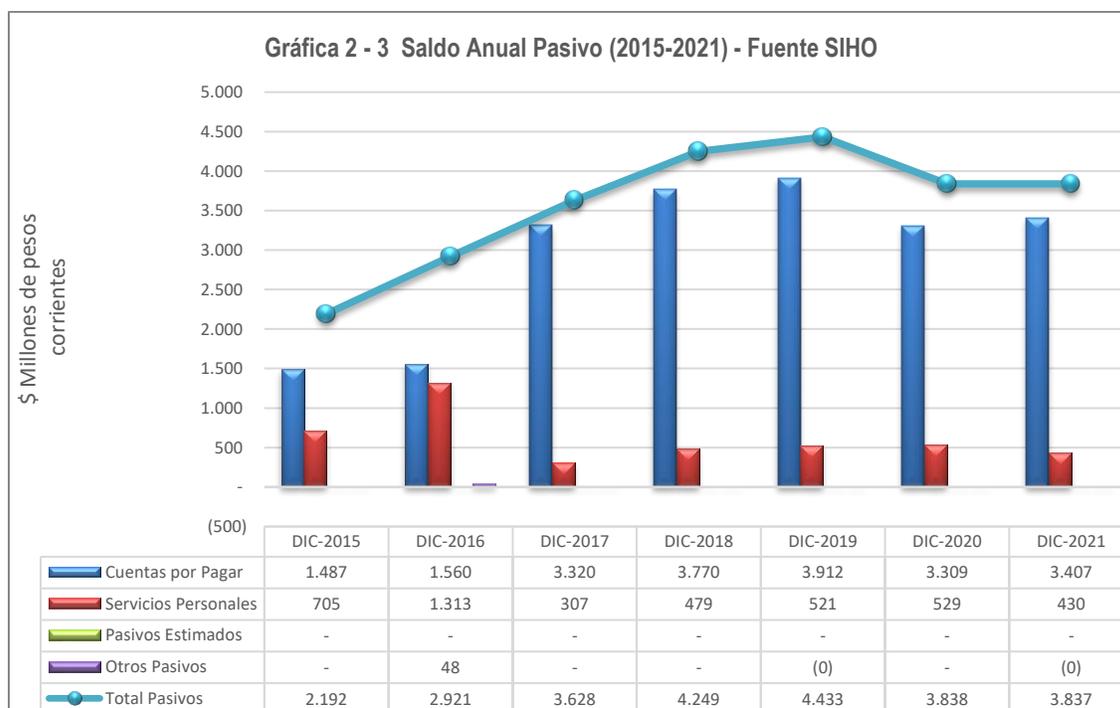
“PASIVOS (CUADROS 16 Y 16A)

Comprende las obligaciones contraídas por la ESE, con corte a junio 30 de 2017 el pasivo asciende a \$ 3.396.084.715 millones de pesos; representadas en 50.3% a deudas de personal y el 35% deudas con los proveedores y el 14.7% demás acreedores y otros pasivos.

Dentro de los pasivos laborales que es el componente más alto, la mayor parte está representada por la deuda del personal de contrato que a esa fecha era de 1.357 millones de pesos, es decir que el 81% de la deuda laboral corresponde a personal indirecto.

Para este cuarto trimestre cerramos con unos pasivos de 3.837 millones, los cuales disminuyen levemente con respecto a la vigencia anterior.”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



A la fecha de viabilización del PSFF la ESE tenía un total de \$ 3.396,08 millones en pasivos que fueron incluidos para pagarlos durante las vigencias 2017 a 2022, pero al verificar el corte de diciembre de 2021, estos pasivos lejos de sanearse han mantenido su valor, debido a la carencia de recursos para su ejecución por el desequilibrio financiero de su operación corriente, cuando la única fuente de financiación contemplada hasta 2021 fue la generación de excedentes de su operación corriente, es así como la ESE no ha tenido la posibilidad de cumplir esta parte del programa. Igualmente, la ESE realizó unos ajustes contables que afectan el valor de los pasivos con un mayor valor.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$620.56 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos, así como la posibilidad de haber cancelado parte de sus pasivos en la vigencia evaluada.

El departamento en su informe de seguimiento presenta en la página 35 su análisis sobre el cumplimiento en el pago de pasivos contemplado en el PSFF, así:

“Verificados y validados los registros en el informe de monitoreo y CHIP se evidencia que la ESE para este trimestre no cumplió en el pago de pasivos de acuerdo con lo proyectado en el PSFF-ESE. Los pasivos totales se han generado impacto negativo, el mayor porcentaje provisiones para contingencia un pago del 98%, en este trimestre no hubo ningún avance en el pago de los pasivos por lo que es preocupante pues es uno de los requerimientos que se hace para que se ejecute adecuadamente el programa, este esta generando un impacto negativo lo que indica que los Pasivos siguen aumentando.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 83% valorado en UVR:

Tabla 7 - 3

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	77.767	91.956	118%
Servicios Ambulatorios	148.338	143.060	96%
Hospitalización	3.338	1.149	34%
Quirófanos y Salas de Parto	9.641	6.955	72%
Apoyo Diagnóstico	133.862	88.197	66%
Apoyo Terapéutico	24.601	2.734	11%
Servicios Conexos a la Salud	4.889	1.138	23%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	402.436	335.188	83%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	5.963.835.877	10.320.046.604	173%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	14.819,34	30.788,79	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de urgencias mientras que el menor avance corresponde a servicios de apoyo terapéutico, servicios conexos a la salud, hospitalización, servicios de apoyo diagnóstico, salas de partos y servicios ambulatorios, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 173% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, evidenciando una situación de ineficiencia en la utilización de los recursos de la ESE durante 2021.

La ESE en su informe de monitoreo, justifica los resultados en producción, en la página 13 del informe:

“En este cuadro del monitoreo, aparece el porcentaje de avance en el formulario de producción, los cuales son detallados individualmente por servicios y en el total de la producción un valor total de 335.188 UVR, que corresponde al 83% del total de la producción proyectada en el programa de saneamiento fiscal y financiero, es un resultado bajo, pero también es consecuencia de las afectaciones que ha dejado la pandemia, en cuanto a las dificultades para la prestación de los servicios, y como podemos observar, los servicios que se mantienen son el servicio de urgencias y los servicios ambulatorios.”

La Secretaría de salud del departamento, en el informe de seguimiento realiza las siguientes observaciones y comentarios, página 36 del informe:

“La producción de servicios ha alcanzado para este trimestre un comportamiento general del 83%, la ESE muestra que para este trimestre logro mejorar la producción en UVR en servicios y que su tendencia va en aumento. Los servicios de urgencias y servicios ambulatorios el que está generando mayores ingresos para la ESE con un cumplimiento del 100% y 96% seguido de Quirófanos y Salas de parto con el 72%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las metas de producción de servicios.

3.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó las pruebas de la gestión adelantada para la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos para dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022, y si bien al 28 de marzo de 2022, no se había constituido el Encargo Fiduciario, se allegó por parte de la Secretaría de Salud Departamental la suscripción del mismo con fecha 2 de mayo de 2022,

evidenciándose que esta situación no es imputable a la respectiva ESE; por lo tanto, no es causal para dar por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	96,5	40%	38,59	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	0,0	30%	-	ALTA
Producción	83,3	9%	7,50	MEDIA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	54	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

4. ESE CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO – SAN ANTERO

La ESE Camu Iris López Durán de San Antero del municipio de San Antero - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-065477 del 13 de diciembre del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2025, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Córdoba, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 1 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 4

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	NA	NA	NA	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	NA	NA	NA	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	NA	NA	NA	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	NA	NA	NA	7/03/2022

Tabla 1 - 4

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	NA	NA	NA	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 1 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 4

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	NA	NA	NA	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	NA	NA	NA	28/03/2022
Informe de Seguimiento	NA	NA	NA	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

4.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0%	14%	14%
Racionalización del gasto			10%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	0%	28%	40%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	0%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	0.00%	14.00%	16.0%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE inició la ejecución del PSFF en el último trimestre de 2021, y las metas establecidas en las medidas fijaban un cumplimiento promedio del 16%, siendo cumplido en el 14%, las únicas medidas en que no se nota avance son aquellas orientadas a la racionalización del gasto.

En resumen, de acuerdo a lo reportado por la ESE en el informe de monitoreo, los avances logrados en la ejecución de las medidas del PSFF son los siguientes:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Fecha Inicial	Fecha Final	Ejecución Acumulada Inicio	Ejecución Acumulada Fin	Comentarios
Reorganización administrativa	Cambiar el Modelo de Vinculación del personal que labora en la entidad	10-01-2021	31-12-2025	0%	20%	Medida para iniciarse a partir del año 2022

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Fecha Inicial	Fecha Final	Ejecución Acumulada Inicio	Ejecución Acumulada Fin	Comentarios
	Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos	10-01-2021	31-12-2025	0%	50%	La ESE tiene viabilidad de su PSFF desde diciembre de 2021. la mayoría de las acciones están para implementarse a partir de la vigencia 2022
	Realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos	10-01-2021	31-12-2025	0%	50%	La medida se estableció para ejecutarse a partir del segundo año del programa. es decir. 2022
	Implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto	10-01-2021	31-12-2025	0%	0%	Medida a implementarse a partir del año 2022 conforme al calendario de ejecución
	Disminuir los gastos de la ESE en el 2021 en un 21%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos. para el 2022 el 8%, para el 2023 y 2024 aumenta un 3% y 2025 un incremento del 8% con respecto al año anterior	10-01-2021	31-12-2025	0%	20%	Medida a implementarse a partir del año 2022 conforme al calendario de ejecución
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS. y facturar todos los servicios prestados como SOAT. FOSYGA entre otros	10-01-2021	31-12-2025	0%	5%	Medida a implementarse a partir del año 2022 conforme al calendario de ejecución
	Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 21% para el año 2021. para el 2022 en un 1% y a partir del 2023 en adelante el 3% del incremento hasta finalizar el PSFF	10-01-2021	31-12-2025	0%	21%	La ESE logró el recaudo esperado por concepto de venta de servicios de salud
	Para el 2021 mejorar la facturación en un 17%. en el año 2022 el 1% y para los demás años del programa en un 3%	10-01-2021	31-12-2025	0%	17%	La ESE logró aumento en la facturación
Saneamiento de pasivos	Lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo	01-02-2022	31-12-2025	0%	0%	Medida para iniciarse a partir del año 2022 con el recaudo de las fuentes de financiación

Fuente: Informe de monitoreo ESE plataforma SIED MHCP

En el informe de monitoreo, la ESE, en las páginas 4 a 6 describe los avances en la implementación de las medidas, así:

“Medida 1: Cambiar el Modelo de Vinculación del personal que labora en la entidad.

Se estableció como meta el contar con un Modelo de vinculación adoptado e implementado en la entidad y estandarizar procesos y si bien se estableció como meta adelantar un 20% en la vigencia 2021, se define que durante la vigencia 2022 se realizarán todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades propuestas. Por lo tanto, para el cierre de la vigencia 2021 no se tiene avance de la medida.

Medida 2: Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos.

Esta medida se estableció para lograr que en la entidad se logre la Integración del Software de modo que permita determinar cada una de las necesidades asistenciales para los módulos de Historia Clínica y de esta manera alcanzar el control e integración de estos con los procesos administrativos y asistenciales, de modo que se pueda contribuir de una manera eficiente con el aseguramiento de la información, su custodia, administración y toma de decisiones respecto de esta. Además, se establece como efecto esperado de esta medida que al tener mejora aseguramiento e integración de la información se fortalezcan todos los demás procesos.

Si bien se estableció como meta para la vigencia 2021 tener un 50% de avance en la implementación, al obtener la viabilidad del PSFF al finalizar el año se determinan la mayoría de las acciones para desarrollarse en la siguiente vigencia.

Medida 3: realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos Esta medida se estableció con la meta de tener el 100% de los funcionarios capacitados en los procesos de inducción y reinducción a partir del segundo año del programa, por lo que también se establece que durante la vigencia 2022 y en las vigencias subsiguientes se dará prioridad a la garantía de la adherencia a los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales por parte de todos los funcionarios. Por lo anterior, para dar cumplimiento a dicha medida se definirán las agendas de inducción, reinducción y capacitaciones para ejecutar en la siguiente vigencia.

Medida 4: implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto.

Con el objetivo de que la ESE cuente con un Sistema de costos implementado en la totalidad de sus centros de costos al finalizar el PSFF, se van a implementar las acciones a partir del año 2022 conforme al calendario de ejecución.

Medida 5: Disminuir los gastos de la ESE en el 2021 en un 21%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos, para el 2022 el 8%, para el 2023 y 2024 aumenta un 3% y 2025 un incremento del 8% con respecto al año anterior.

Con esta medida se pretende realizar un control eficiente de los gastos de modo que la ESE obtenga equilibrio en su operación, durante la vigencia 2021 sobrepasó el total de gastos respecto de la meta, aunque se disminuyó en un 7% al pasar de un total de gastos comprometidos en el 2020 por \$8.848.620.483 a un total de gastos comprometidos en 2021 por \$8.242.758.942. Por lo anterior, y al haber obtenido viabilidad del PSFF al finalizar la vigencia 2021 se establece la implementación de la mayoría de las acciones de contención del gasto a partir de la vigencia 2022 y de esta manera cerrar la brecha de déficit que hasta el momento se ha generado, buscando lograr el equilibrio y mantener la ESE dentro de las cifras deseadas que demuestren su viabilidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Medida 6: mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros.

Con el objetivo de contar con información de cartera depurada en un 100% y lograr la eficiencia en el uso de la capacidad instalada en recurso humano e infraestructura, se establece que durante la vigencia 2022 se dará cumplimiento a todas las acciones establecidas conforme al calendario de ejecución del PSFF.

Medida 7: Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 21% para el año 2021, para el 2022 en un 1% y a partir del 2023 en adelante el 3% del incremento hasta finalizar el PSFF.

Aunque no se logró equilibrio en la operación corriente, al evaluar las ventas de servicios de salud se logró el aumento deseado, incluso se superó, lo que permite ver que la ESE es capaz de generar los recursos que requiere para garantizar su operación. Por lo anterior, se logró el avance esperado del 21%.

Medida 8: Para el 2021 mejorar la facturación en un 17%, en el año 2022 el 1% y para los demás años del programa en un 3%.

En el mismo sentido de la medida 8, se logró el aumento deseado en la facturación, venta y recaudo de servicios de salud, por lo tanto, con la implementación de las acciones a partir de la vigencia 2022 se espera que los resultados sean los esperados y que la ESE alcance el equilibrio

Medida 9: lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo.

Con el objetivo sanear el 100% de los pasivos al finalizar el 2025, a partir de la vigencia 2022 se harán todas las acciones que permitan la disposición de las fuentes de financiación para lograr tal objetivo.”

Las observaciones de la entidad territorial respecto a los avances en la implementación de las medidas son las mismas contenidas en el informe de monitoreo, y concluye con la siguiente observación, en la página 64 del informe:

“el mayor cumplimiento lo tuvo la categoría fortalecimiento de los ingresos con el 12,75%, las demás medidas no tuvieron un avance. De acuerdo con el informe de Monitoreo presentado por el ESE, el tiempo transcurrido del programa viabilizado, es muy poco para que se vean acciones significativas. Por lo que la ESE en el año 2022 debe esforzarse en que su programa se cumpla y que las acciones que se tomen impacten financieramente en la ESE. Por parte de la secretaría se brindará el apoyo necesario para que la ESE logre sus metas.”

Igualmente, la Secretaría de Salud en su informe de seguimiento presenta las siguientes recomendaciones a la ESE, para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PSFF viabilizado, páginas 70 y 71 del informe:

“22. Fortalecer la gestión institucional, el programa debe contener las acciones que permitan enfocar las tareas de la entidad en función de las competencias constitucionales y legales que deba cumplir y ello puede implicar la redefinición de los procesos y los procedimientos, así como de los insumos físicos y humanos que no contribuyen a este objetivo.

23. Se deben garantizar que las políticas, estrategias y planes nacionales de salud incluyan un componente sólido de vigilancia y evaluación.

24. Establecer observatorios de salud y aumentar la capacidad institucional para apoyar la vigilancia y evaluación regulares de los problemas y progresos de sus niveles de salud y sus sistemas.

25. Para garantizar que las actividades de fortalecimiento mantengan su rumbo, es fundamental aplicar un enfoque estratégico, donde participe todas las Áreas y adopten las políticas con una adecuada armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, para formular, negociar y aplicar políticas y estrategias para el PSFF.

26. Se debe fortalecer en el análisis detallado del programa se debe basar en la última metodología que el MHCP monto en su página, debido a la rotación de personal se recomendaría una capacitación con los actuales encargados y así actualizar y retroalimentar el análisis de la información.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	6.976,68	8.972,71	1.996,03	7.426,53	7.426,53	0,00
Total gastos (compromisos)	6.976,68	8.972,71	1.996,03	8.242,76	8.242,76	0,00

Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	-816,22	-816,22	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.996,3 millones en los ingresos, corresponde a mayor valor de ventas de servicios, así como un mayor valor en el recaudo de cartera; en cuanto a los gastos la diferencia por mayor valor de \$ 1.996,03 corresponden a mayores apropiaciones en gastos de funcionamiento, de operación y pago de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

Al generar déficit en la operación corriente, la situación de los pasivos se ve afectada al incrementarse como veremos más adelante.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

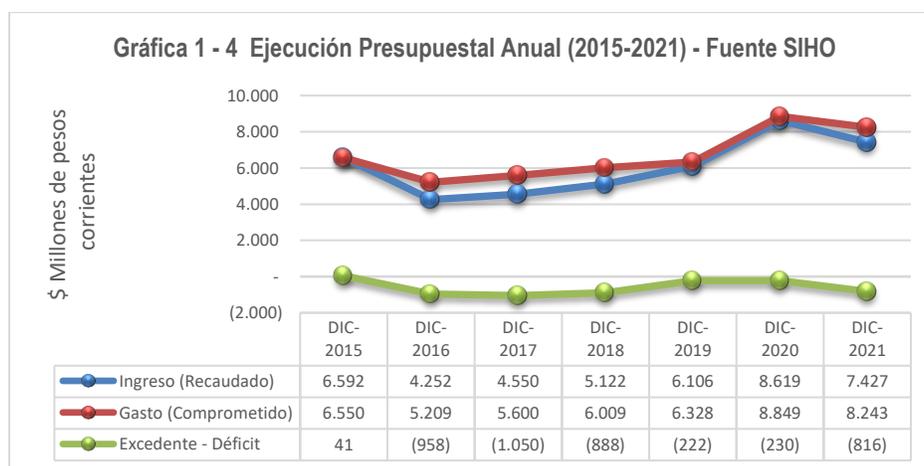
Tabla 4 - 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	6.800,37	7.426,53	109%
Total Gastos	7.223,08	8.242,76	114%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	-422,71	-816,22	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es deficitaria en -\$ 143,42 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en -\$816,22 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



La ESE obtuvo la viabilidad de su PSFF al finalizar 2021, por lo que realmente en estos pocos días no fue posible revertir la tendencia de desequilibrio de la operación corriente, y los logros al finalizar la vigencia no fueron los mejores. Aunque en el histórico para los años 2019 y 2020 logró tener un déficit en cifras reales menor a su tendencia anterior, para 2021 vuelve nuevamente a generar un desequilibrio que asciende a -\$816 millones. Pare de este resultado se ocasiona en la

aprobación de un presupuesto superior al programado en el PSFF viabilizado, pues los gastos desbordan ampliamente el valor definido el flujo financiero del programa.

La ESE en su informe de monitoreo, páginas 7 y 8 analiza el comportamiento de sus ingresos y gastos en la vigencia 2021, comunicando:

“Ingresos: En la vigencia, se tiene un total de recaudo por ingresos corrientes de \$ 6.616.567.741,00, un 107,2% frente al valor esperado, superando la meta establecida. Se destaca las ventas de servicios de salud como la razón de ser de la entidad y por medio de las cuales se ha logrado un recaudo de \$ 6.247.616.325, correspondiente al 101,2% frente a la meta de venta de servicios en el año, y dentro de estos, el régimen subsidiado con un 100.59% de recaudo frente a la meta, dado a que ha generado un recaudo de \$ 5.009.850.909.

El recaudo del régimen contributivo se logró en un 52,01%, un valor menor a lo esperado por lo que se realizarán las acciones de fortalecimiento de los ingresos para lograr la meta en las vigencias posteriores.

El Convenio celebrado con el municipio para ejecutar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas tuvo un resultado mejor del esperado, recaudando un 120% frente a la meta para el año. En cuanto a los servicios prestados a las aseguradoras de accidentes de tránsito (SOAT) no se esperaba recibir, pero se logró recaudar un total de \$6.000.381, lo que es positivo como apoyo a la liquidez de la ESE.

En cuanto a las otras ventas de servicios de salud corresponden a las ventas realizadas a otras entidades, como la fuerza pública, el magisterio, otras entidades de régimen especial, ventas a particulares y se resalta en especial el Agendamiento y aplicación de la vacuna contra el COVID-19 (Resoluciones 166- 1324 de 2021) que representó para la ESE un total de recaudo de \$146.205.594

Desde el interior de la institución se realiza la gestión de cobro y es apoyada en los diferentes instrumentos permitidos por la normatividad vigente, se asisten a las jornadas de conciliación circular 030, jornadas convocadas por la SUPERSALUD, en los casos de entidades en liquidación se ha presentado la solicitud de acreencias de manera oportuna, adicionalmente se realizan procesos de conciliación directa con los distintos actores que integran el sistema de seguridad social, gracias a la buena gestión por parte de la E.S.E. se logró un total que supera de manera significativa la meta, ya que se logró recaudar un total de \$633.406.962 y se estimaba un total de \$266.956.352

Gastos: Para racionalizar el gasto de la ESE, se ha iniciado con un proceso que busca disminuir los gastos en personal asistencial, buscando mejorar el nivel de productividad del personal médico, enfermería, auxiliares de enfermería, laboratorio, RX, odontología, farmacia y PYP, según capacidad instalada. Esta revisión es una tarea de primera necesidad para garantizar una mayor sostenibilidad para el PSFF 2020-2024 disminuyendo costos y racionalizando el gasto vía personal asistencial y mejorar la productividad.

Gastos administrativos: este tipo de gastos se comprometió durante la vigencia en un total de 2.902.996.044 correspondiente a 119.34% del total definido como límite para la vigencia. Sobre este tipo de gastos, y luego de la viabilidad del PSFF lograda al final de la vigencia 2021, se realizarán las actividades que permitan la contención del gasto y se evidencia su disminución y contención dentro de los límites establecidos, se espera continuar reduciendo estos gastos, como la contratación de algunos servicios personales para todo el año, para que se presente un nivel de compromisos inferior en las siguientes vigencias.

Gastos operacionales: en este tipo de gastos se obtuvo un total de compromisos durante la vigencia por \$ 5.098.969.679, correspondiente a 118.54%. Se realizará un control riguroso sobre los gastos operacionales, logrando así los resultados esperados.

Pago de vigencias anteriores: el pago de los pasivos en el presupuesto de gastos, correspondiente a las cuentas por pagar de rezagos de la vigencia anterior tuvo un total de \$ 240.793.219, en el año 2021, lo que correspondió especialmente a pagos realizados de con recursos propios de algunos elementos del pasivo necesarios para garantizar la operación y para evitar demandas por falta de pago, pasivos a empleados, contratistas y proveedores, especialmente de medicamentos e insumos hospitalarios.

Equilibrio presupuestal

Para el año 2021 se esperaba obtener un equilibrio en la operación corriente pero se obtuvo un déficit de \$ 816.224.935. Para lograr el equilibrio en la operación corriente de las vigencias futuras, se realizarán todas las acciones necesarias para cerrar esta brecha y así lograr los excedentes que se establecieron como meta.”

La secretaría de salud Departamental, en el informe de seguimiento, respecto a los resultados de la operación corriente, en la página 65 hace las siguientes observaciones:

“De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado, se evidencia un déficit acumulado de \$816 millones de pesos, La ESE debe fortalecer su gestión en la disminución de los gastos y en el aumento de los ingresos y así lograra el equilibrio financiero para el año 2022, y mantenerlo durante la duración del programa.

Se debe seguir controlando el gasto y cobrando las deudas de las vigencias anteriores a fin de seguir produciendo ahorros que permita cancelar las deudas de vigencias anteriores y los procesos judiciales a fin de sanear las finanzas de la ESE y cumplir con el programa de saneamiento fiscal y financiero. La ESE cumplió con el -0.09% de lo presupuestado para el año generando un desequilibrio presupuestal. Se debe incluir en la modificación del programa una estrategia que permita que la ESE siga incrementando sus ingresos y disminuyendo costos, ya que no ha tenido un buen comportamiento en los trimestres anteriores.”

Igualmente, el ente territorial en su informe de seguimiento presenta las siguientes recomendaciones a la ESE, para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PSFF viabilizado, páginas 70 y 71 del informe:

“13. La ESE ingresa al programa con un déficit de \$(816), por lo que no hubo ingresos para el PSFF lo que indica que los pasivos que fueron pagados con recursos propios.

14. La ESE debe esforzarse con el cumplimiento medidas del PSFF y así lograr el equilibrio para los próximos periodos. Es necesario como lo informa la ESE en su informe continuar la gestión para las vigencias siguientes

15. Para los periodos futuros se recomienda a la ESE que no genere nuevos pasivos diferentes a los correspondientes a los registrados al inicio del programa.

16. Lo ideal para lograr un programa de saneamiento adecuado es que la venta de servicios cubra el 100% de los costos y gastos.

17. Las medidas propuestas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deben estar encaminadas a la solidez económica y financiera y al fortalecimiento institucional de la ESE, con el propósito garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.

18. Se puede evidencia que en todos los casos las ESE demandan liquidez urgente para enfrenta la crisis de ocasionada por el COVID-19, por lo que deben continuar fortaleciendo e incrementando los ingresos ya sea con el recaudo de cuentas por cobrar o por el ingreso de producción para así lograr mantenerse a flote.

19. Las ESE deben adoptar el compromiso de fortalecer el talento humano, el cual se enfatice en implementar acuerdos para saldar deudas históricas que tengas las ESE y seguir fortaleciendo los ingresos.

20. Generación de ahorro corriente, mayores ingresos frente a menores gastos de funcionamiento permite realizar una programación de pago de pasivos y posterior al saneamiento fiscal y financiero convertir esa diferencia en inversión

21. Saneamiento de pasivos exigibles, el programa de saneamiento fiscal y financiero, debe contener acciones mediante las cuales la administración amortice las obligaciones existentes de vigencias anteriores y las fuentes de recursos con las que serán atendidas, por ello es conveniente realizar un programa de pago de estas obligaciones.”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1.487,44	176,31	100%	1.311,13
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	131,28		0	131,28
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	150,0		0	150,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.768,72	176,31	100%	1.592,41

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el programa viabilizado, para la vigencia 2021 no se habían contemplado recursos para financiar el programa, sin embargo, la ESE contaba con recursos en bancos que le permitieron abordar el primer pago de sus pasivos programados, aunque su cuantía no es significativa. Como gran parte de los recursos para financiar el programa corresponden a generar

excedentes de la operación corriente y dados los resultados deficitarios de 2021, se van a ver afectadas las fuentes de financiación para 2022, por lo que el esfuerzo de la ESE debe orientarse a cumplir con el equilibrio operacional con recaudos.

La ESE en el informe de monitoreo, página 13 analiza el tema relacionado con las fuentes de financiación del programa, así:

“Para la vigencia 2021 no se estimaron recursos de financiación, debido a que se trataba del primer año de ejecución y los recursos se estiman generarse a partir del segundo año, aún así, se han destinado un total de 196.130.618,00 de recursos propios con los que se ha saneado pasivo durante la vigencia.”

La Secretaría de salud de Córdoba, en el informe de seguimiento, página 66 nos describe la situación de las fuentes de financiación del programa, así:

“Se evidencia que para el cuarto trimestre la ESE logro financiación a través de recursos propios por un valor de \$196 millones de pesos, la ESE debe seguir fortaleciendo la gestión para conseguir ingresos para el PSFF que permita su financiación y cubrir los gastos y deudas de la ESE..”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$0, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$1.422,6 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 4

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.618,73	196,13	1.422,60	0,00	196,12
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	601,95	139,72	462,24	0,00	139,71
Entidades Públicas y de Seguridad Social	50,86	35,52	15,34	0,00	35,52
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	664,22	20,89	643,33	0,00	20,89
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos	196,69	0,00	196,69	0,00	0,00
Otros pasivos	105,00	0,00	105,00	0,00	0,00
Provisiones para contingencias	105,00	0,00	105,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

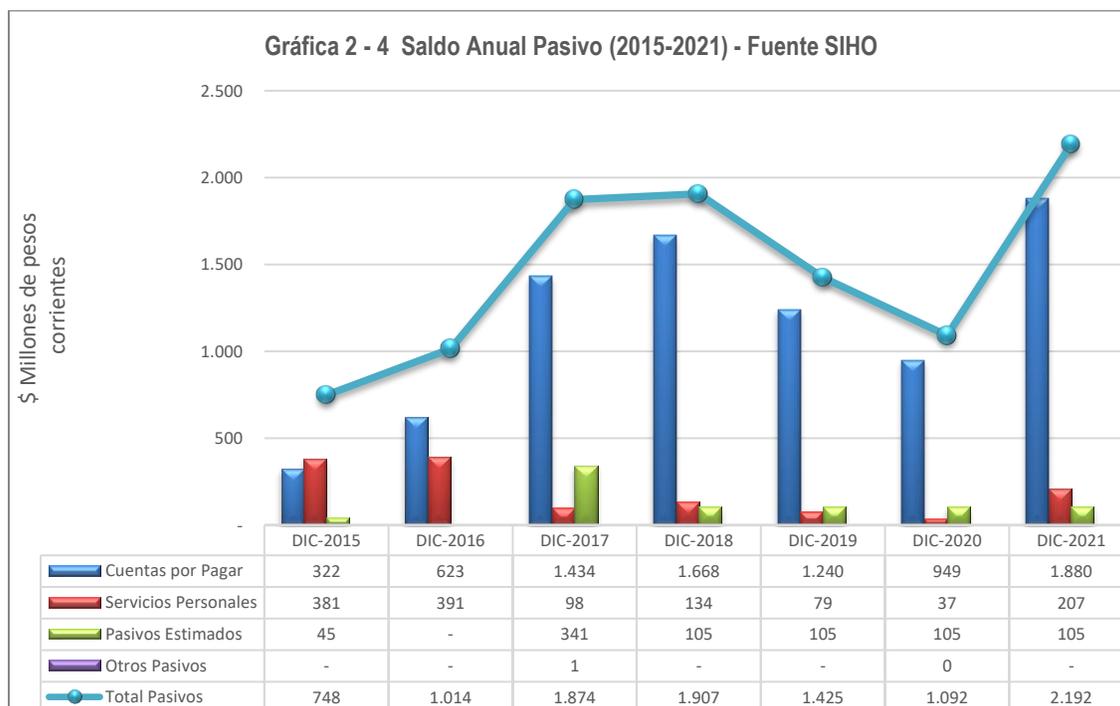
En el programa viabilizado no se habían programado pagos de pasivos, los cuales inician a ejecutarse para 2022, aunque la ESE logró con recursos de efectivo disponible al iniciar la vigencia cancelar \$ 196 millones, lo cierto es que los pasivos se incrementaron en una cifra de \$572 millones, lo cual podemos evidenciar con el siguiente cuadro:

CONCEPTO PASIVO	CORTE 2021	INICIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	957.233.140	601.953.283	355.279.857
Entidades Públicas y de Seguridad Social	43.966.370	50.867.941	- 6.901.571
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	888.663.701	664.222.071	224.441.630

CONCEPTO PASIVO	CORTE 2021	INCIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Obligaciones financieras			-
Demás acreedores externos	196.685.232	196.685.232	-
Otros pasivos	105.000.000	105.000.000	-
Provisiones para contingencias	105.000.000	105.000.000	-
Otros	-	-	-
TOTAL PASIVOS 2021	2.191.548.443	1.618.728.527	572.819.916

Fuente: PSFF ESE viabilizado - Reportes SIHO y CGN de la ESE

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



A pesar de estar en proceso de viabilidad del PSFF, la ESE no fue cuidadosa durante la vigencia 2021 de haber controlado el comportamiento de sus pasivos, pues al comparar los cierres de las vigencias 2020 y 2021, el incremento de los pasivos es del orden de los \$ 1.100 millones, frente a un incremento de la cartera de \$ 186 millones, con el agravante que los pasivos son reales y no están afectados por nuevas provisiones. Los mayores incrementos en el pasivo corresponden a servicios personales indirectos y a proveedores de bienes y servicios.

La ESE debe dar mucha prioridad a la meta de disminuir sus pasivos y no generar nuevo pasivo, pues está incumpliendo una premisa fundamental para lograr su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

En el informe de monitoreo, la ESE realiza el análisis de los pasivos pero únicamente los contemplados en el escenario financiero del programa, pero no hace ninguna aclaración sobre el total de los pasivos existentes al cierre de la vigencia evaluada, en la páginas 14 y 15 del documento dice:

“Para efectos de la elaboración completa del PSFF y del respectivo escenario financiero, se identificaron la totalidad de los pasivos a cargo de la ESE, con corte a junio de 2021 los cuales son parte integrante de la información financiera de la entidad y coinciden con los valores reportados a los diferentes entes de control por medio de las plataformas CHIP y SIHO.

Para su análisis se consideró la composición de los pasivos por tipo, edad y exigibilidad (se revisaron uno a uno los pasivos para verificar que existieran todos los documentos soporte y requisitos legales para su exigibilidad), así como la gestión de pasivos contingentes, teniendo como base el reporte de pasivos con corte junio de 2021. Es importante recalcar, que no existen pasivos con entidades financieras por lo tanto no hay condiciones de amortización, períodos de gracias y garantías.”

Por su parte, la Secretaría de Salud en el informe de seguimiento, página 67 concluye:

“En este cuadro se puede evidenciar que el recaudo establecido para cumplir con la financiación para cubrir el PSFF viene cumpliendo, se evidencia un mayor recaudo para el pago de las acreencias laborales y servicios personales con un 19,41%, seguido del pago de pasivos con el 12,11%, se espera que para los siguientes trimestres siga pagando sus obligaciones. Los valores concuerdan con los reportados en CHIP, se evidencia ningún avance significativo para el pago de los pasivos lo cual es indispensable que la ESE fortalezca su gestión y continúe con su buena gestión y enfocarse en el saneamiento de los pasivos.”, situación diferente a la evidenciada en las cifras reportadas para la evaluación.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$355 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; los cuales bien pudieron tenerse en cuenta para pagar los pasivos y no haber generado la situación de deterioro presentada.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa. Sin embargo, generamos una alerta por la generación de nuevo pasivo durante la vigencia analizada.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 85% valorado en UVR:

Tabla 7 - 4

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	87.097	37.011	42%
Servicios Ambulatorios	111.356	81.675	73%
Hospitalización	1.224	612	50%
Quirófanos y Salas de Parto	1.950	2.080	107%
Apoyo Diagnóstico	82.147	127.334	155%
Apoyo Terapéutico	5.176	239	5%
Servicios Conexos a la Salud	3.803	-	0%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	292.752	248.950	85%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.976.685.743	8.001.965.723	115%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	23.831,37	32.142,84	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de apoyo diagnóstico y a salas de partos, mientras que el menor avance corresponde a servicios de apoyo terapéutico, urgencias, servicios ambulatorios y hospitalización, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 115% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, lo que representa una ineficiencia en la utilización de los recursos de la ESE.

La ESE en su informe de monitoreo, páginas 10 y 11 nos describe los logros en cuanto la producción de servicios durante 2021:

“Dada la historia de producción de la ESE y las atenciones a la población objeto de atención, se logró un cumplimiento del 85% frente a la meta, al obtener un total de producción en UVR durante la vigencia de 248.950,18 frente a la meta de 292.752,16. Los servicios que

mayor impacto tienen en el crecimiento esperado son los de apoyo diagnóstico que están representados en su mayoría en los servicios de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.

Es importante mencionar que la institución estima complementar las actividades de contención del gasto, con la orientación a los pacientes, especialmente los cubiertos con contratación bajo la modalidad de capitación, para lo que será necesario fortalecer el uso racional del servicio, con especial énfasis en los pacientes de enfermedades crónicas no transmisibles, a través de la realización de encuentros educativos sobre clasificación inicial de urgencias (triage), cuidados en el hogar (prevención de accidentes, identificación de signos de alarma, importancia de adherencia a tratamientos farmacológicos, entre otros) promoción de hábitos saludables, modificación de estilos de vida, entre otras actividades que creen conciencia de la buena utilización del servicio.

Del mismo modo, se fortalecerá las actividades de promoción de la salud encaminadas al fomento de estilos de vida saludable, el aumento de las habilidades y capacidades de las personas, la modificación de condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud a través de procesos de capacitación y empoderamiento de personas y comunidades.

Para cumplir con dichas actividades es necesario revisar los contratos con las diferentes EPS, dado a que la desventaja que las ESE tienen en los procesos de contratación deja ver que se tienen contratos a pérdida, y más cuando desde las RIAS se establecen mayores frecuencias de uso en algunas actividades e intervenciones que con normalidad no se realizaban, pero las EAPB no están dispuestas a pagar tarifas que compensen el esfuerzo y el uso de recursos de los hospitales. Para lograr dichos propósitos se fortalecerá además la demanda inducida en las instalaciones y por medio de las actividades extramurales, se desarrollarán actividades en la población de las instituciones educativas ya que los estudiantes han retomado sus actividades luego de las medidas restrictivas por COVID.

A medida que se ha retomado las actividades, se ha ido realizando las actividades; además de, aprovechar los programas radiales y publicidad mediante redes sociales como twitter y facebook entre otras estrategias para que la población tenga presente el auto cuidado, la adherencia a los tratamientos ordenados por el personal asistencial, y el cuidado y uso adecuado de los servicios que se prestan.

Para los servicios de hospitalización de estancia general, se encuentra la proyección de la producción del servicio para los pacientes en internación adultos, pediátricos y obstétricos. Para este servicio, se estima se controle la recurrencia de los pacientes, debido a que el impacto de las demás estrategias evitará que muchos de ellos lleguen a estar hospitalizados.

Además, se hará lo pertinente para cumplir con el propósito de tener estancias hospitalarias inferiores a 3 días para los pacientes cubiertos por contratos de capitación, sin afectar la atención en términos de seguridad del paciente y pertinencia de las conductas médicas.

En cuanto a los partos vaginales, es importante considerar varias estrategias entre las cuales se resalta el realizar auditoría clínica a las gestantes que son remitidas con el fin de generar planes de mejoramiento ante las remisiones clasificadas como no pertinentes, capacitar al personal asistencial en la atención de partos humanizado, realizar seguimiento estricto de la evolución de las gestantes con el fin de detectar los signos y síntomas que indiquen una remisión pertinente y oportuna a niveles de mayor complejidad, promover el trabajo en equipo y la comunicación asertiva, fomentar la adherencia a guías y protocolos institucionales, promover el bienestar materno infantil al tener partos institucionales de bajo riesgo obstétrico y mejorar la imagen institucional con el fin de generar confianza y seguridad en la atención materno infantil.

Por otro lado, el servicio farmacéutico ha tenido una fortaleza importante al contar con un listado básico de medicamentos que está acorde con las necesidades del perfil epidemiológico y bajo el cual se realiza la respectiva contratación, además de generar las estrategias de dispensación a las casas de los pacientes que toman algún medicamento con regularidad y pertenecen a los programas de crónicos, por lo que se ha garantizado que todos los pacientes tengan sus medicamentos en sus hogares.

En cuanto al comportamiento agregado en UVR, es muy importante aclarar que las unidades reportadas en la Plataforma SIHO han sido diferentes de las registradas en la herramienta de Excel del PSFF, puesto a que esta última tiene un nivel más amplio de detalle en el registro de las unidades. Por ejemplo, unidades como el servicio farmacéutico, de Transporte Asistencial Básico y el detalle de las salas, no se reportan en SIHO pero sí se registraron en la herramienta del PSFF y en la del monitoreo, aunque las unidades que se encuentran en ambas fuentes de información se cuidó que fueran exactas. Por lo tanto, el análisis de producción en UVR, se realiza conforme a los datos arrojados por la herramienta de Excel del PSFF que contiene un mayor detalle.”

La Secretaria de Salud departamental, en el informe de seguimiento, página 68 presenta las siguientes observaciones:

“El mayor avance que tuvo la ESE fue en quirófanos y apoyo diagnóstico con el 100% del cumplimiento de la meta, seguido de servicios ambulatorios con el 73%. En promedio el cumplimiento de la producción fue del 85% de lo presupuestado por lo que se nota que la ESE se ha esforzado en fortalecer e incrementar la producción. Por lo que debe continuar con su buena gestión en lo que dura el programa. Coincide la información reportada en SIHO con la del informe.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las metas de producción de servicios propuestas.

4.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos,

incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)", la ESE Camu Iris López Durán de San Antero se encuentra en proceso de contratación del contrato de fiducia, por cuanto el programa fue viabilizado mediante oficio número 2-2021-065477 del 13 de diciembre del 2021, encontrándose dentro de los 90 días calendario que establece la Circular Externa 011 del 26 de mayo del 2021.

4.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	87,5	10%	8,75	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	90,1	40%	36,04	MEDIA
Fuentes del PSFF	100,0	10%	10,00	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	85,0	10%	8,50	MEDIA
TOTAL		100%	93	Alerta BAJA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

5. ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALENCIA

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesus del municipio de Valencia - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, forma parte de la subred Alto Sinú, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-027358 del 24 de julio del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Córdoba, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

5.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 5

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	15/07/2021	1/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	15/07/2021	1/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	15/07/2021	1/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	15/07/2021	1/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	21/07/2021	1/09/2021	19/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 5

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	17/08/2021	1/10/2021	9/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

5.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 5

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	30%	85%	100%
Racionalización del gasto	0%	80%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	30%	53%	100%
Saneamiento de pasivos	20%	85%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	51,50%	75,75%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE planteó 9 medidas, de las cuales se esperaba haberlas ejecutado en su totalidad en la vigencia que se evalúa, los logros promedio se cumplieron en un 75,75% quedando por ejecutar parte de las acciones, que tendrán que abordarse de manera inmediata.

En resumen, los principales logros obtenidos en el corte de 2021 se pueden observar en el siguiente cuadro, el cual se elaboró con base en el informe de monitoreo reportado por la ESE:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Fecha Inicial	Fecha Final	Ejecucion Acumulada Inicio	Ejecucion acumulada 2021	Ejecucion Esperada 2021	Comentarios de la ESE
Reorganización administrativa	Cambiar el Modelo de vinculación del personal que labora en la entidad	07-01-2019	31-12-2024	0%	0%	100%	PERSISTE LA SITUACION EN ESTA MEDIDA PUESTO QUE AUN SE REALIZA CONTRATACION POR BOLSAS DE EMPLEOS SE ESPERA RECURSOS FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE DICHA MEDIDA, SE ESPERA AGILIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS.
	Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos	07-01-2019	31-12-2024	100%	80%	100%	LA INTEGRACION DE LOS PROCESOS EN LOS MODULOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS
	Realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos	07-01-2019	31-12-2024	100%	80%	100%	SE CONTINUA CON LA IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCOLOS
Racionalización del gasto	implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto	07-01-2019	31-12-2024	0%	80%	100%	NO HAY DEFICIT DEBIDO A QUE LOS GASTOS NO SUPERAN LOS INGRESOS
	Disminuir los gastos de la ESE en el 2019 en un 25%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos, en el 2020 solo el 10,2 y a partir del 2021 hasta del 2024 un incremento normal del 2,5% con respecto al año anterior	07-01-2019	31-12-2024	0%	80%	100%	NO SE EVIDENCIA QUE LOS GASTOS SUPERAN LA VENTA DE SERVICIOS
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros	07-01-2019	31-12-2024	80%	80%	100%	SE EVIDENCIA RECAUDO EN LOS REGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIO A LA OFERTA
	Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 11,7% para el año 2019, para el 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% del incremento hasta finalizar el PSFF	07-01-2019	31-12-2024	100%	90%	100%	SE EVIDENCIA UN LEVE AUMENTO EN EL RECAUDO ESPECIALMENTE MUNICIPIO SUBSIDIO A LA OFERTA; SE MANTIENEN EL REGIMEN SUBSIDIADO
Saneamiento de pasivos	Para el 2019 mejorar la facturación en un 2,7% y para los demás años del programa en un 3%	07-01-2019	31-12-2024	100%	90%	100%	LA CONTRATACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO SE MANTIENEN
	Lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo	07-01-2019	31-12-2024	0%	80%	100%	SE PRESENTA UNA LEVE DISMINUCION DE LOS PASIVOS

Fuente: Informe de monitoreo ESE plataforma SIED MHCP

La ESE en el informe de monitoreo, páginas 5 a 16, relaciona los principales avances en cada una de las medidas, del cual transcribimos lo más importante, dado que la ESE repite los mismos argumentos y contenido de los informes anteriores, pero no puntualiza efectivamente lo desarrollado durante la vigencia objeto de la presente evaluación:

“Medida 1: Realizar estudio de formalización laboral, que permita cambiar el modelo de vinculación en la contratación del personal. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 aún persisten dificultades para dar inicio y desarrollo de la presente propuesta, situación por la cual no ha dado inicio y se dificulta el desarrollo de la misma ya que esta propuesta exige y requiere de garantizar los recursos para garantizar la disponibilidad presupuestal y financiera de los costos implícitos en dicha medida. Hasta tanto no se garanticen dichos recursos se dificulta el desarrollo de la misma.

Medida 2: Capacitación del personal que maneje los sistemas administrativos y contables que permita mejorar la calidad de la información

Para el 4 trimestre de la vigencia 2020 la ESE pudo formalizar la actualización del software en línea y poder mejorar así sus sistemas de información. Se encuentra en la etapa inicial de implementación de dicha herramienta. En el cuarto trimestre de 2021 la ESE continúa en la implementación y ejecución de dicha herramienta, la adquisición del nuevo software requiere una amplia socialización e implementación del nuevo proceso ya que ello implica reestructuración de todo el proceso, se espera proceso más eficiente y efectivo.

Medida 3: Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA (Adres), SOAT y otras entidades

Para la Vigencia 2021 la ESE sigue fortaleciendo la implementación de la venta de servicios de salud bajo la modalidad de eventos, especialmente al ADRES y demás aseguradoras. Para el cuarto trimestre de 2021 la ESE sigue fortaleciendo la implementación de la venta de servicios de salud bajo la modalidad de eventos a todos los aseguradores del régimen contributivo, subsidiado, regímenes especiales y demás.

Medida 5. Disminuir los gastos de la ESE en el año 2019, en un 25%, especialmente los gastos por servicios personales indirectos, en el año 2020 disminuye solo el 10.2% y a partir del 2021 hasta el 2024 un incremento normal del 2.5%, con respecto al año anterior.

Para la vigencia 2021 la estrategia del gasto ante la continuidad de la declaratoria de emergencia covid-19 ubicando al país Colombia en los primeros lugares en número de muertes y contagios, la ESE se ha visto en la imperiosa necesidad de aumentar el gasto de recurso humano, específicamente en recurso humano tercerizado o planta temporal, lo que ha imposibilitado estandarizar este indicador y enrumbarlo hacia el objetivo y/o meta trazado. De igual manera se encuentra causado a diciembre el gasto de insumos para la prestación de servicios de salud, es decir, dispositivos y medicamentos médicos, esto hace visible el aumento del compromiso en gasto desbordado si se mira desde la óptica trimestral, pero este debe ser contemplado anualmente dado, que en este rubro este contenido hasta el tercer trimestre de la vigencia corriente, el cual estaría sólo pendiente de ajustes definitivos para el último trimestre del año. En este orden de ideas y aunque dadas las circunstancias ha sido bastante difícil la contención del gasto, se espera en la vigencia un crecimiento coherente.

Durante la vigencia 2021 los gastos totales disminuyeron respecto de la vigencia anterior un 14% disminuyendo el valor de \$ 1.760.153.496. Frente al gasto de funcionamiento efectivamente aumento un 9% lo que equivale a un gasto superior del orden de los \$852.252.153 peso. El gasto de personal directo se mantiene, presentando una leve disminución del 1% producto de ausencias laborales. El gasto personal indirecto disminuyó un 4% equivalente a \$233.000.000 de pesos, pasando de \$5.724.552.702 peso a \$5.491.528.635 pesos. Los gastos generales aumentaron un 47%, igualmente crecieron los gastos de prestación de servicios aumentando un 40%.

Medida 6. Aumentar el recaudo en ventas de servicios en 11.8% para el año 2019, para el año 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% de incremento hasta finalizar el Programa de saneamiento fiscal y financiero.

Se espera de acuerdo a lo establecido en el PSFF respecto de los ingresos a recaudar, el cumplimiento de metas de eficiencia en el recaudo sobre la facturación que este se incremente de manera gradual y hacer los mayores esfuerzos en el régimen contributivo y subsidiado. Para la vigencia 2021 la ESE está trabajando duro para poder dar cumplimiento durante el segundo trimestre de 2021 su meta de recaudo proyectada al total de la vigencia. En el tercer trimestre de 2021 se han hecho grandes esfuerzos en la gestión de recaudo que apuntan a que al finalizar la vigencia corriente se cumpla este indicador. Para la vigencia 2021, se iniciaron e implementaron acciones de cobro coactivo contra las EPS deudoras de la ESE.

Para la vigencia 2021 durante toda la vigencia, los ingresos por venta de servicios de salud alcanzaron un recaudo de \$7.130557.436 pesos, los cuales disminuyeron un 22% respecto a la vigencia anterior 2020, equivalente a \$2.026 millones de pesos, es importante precisar que en esta vigencia hubo ingresos para el programa de PSFF por el monto de \$1.406.342.986 pesos, los cuales están contenidos en ese aumento. El régimen contributivo por el contrario aumentó el recaudo en un 17% pasando de 56 millones a 65 millones recaudados. De igual forma también aumento el recaudo de ventas ss SOAT en \$10.379.265 pesos, también aumento las cuotas de recuperación en \$6 millones, al igual que otras vtas de servicios que muestran un valor superior a la vigencia 2020 en el orden de los 618 millones de pesos. También creció el recaudo por concepto de otros ingresos corrientes. Finalmente la disponibilidad inicial representó mayores recursos para la vigencia 2021 con un comportamiento positivo de \$496 millones.

Medida 7. A partir del año 2019 mejorar la facturación en un 2.6% y para los demás años del programa en un 3%.

Para la vigencia 2021 se continúa en trabajo frente a este objetivo y espera que al concluir la vigencia se alcance un cumplimiento óptimo.

La facturación en la vigencia 2021 ascendió a \$11.203.224.351 pesos con valores propios de la vigencia 2021 como lo son los recursos del covid-19 \$227.652.164 pesos quedando un neto de facturación de a vigencia en \$10.975.572.187 pesos que muestran una acentuada disminución frente a la vigencia 2020 dado también en parte a ingresos propios de la vigencia 2020 como fueron los aportes de PSSF en el orden de \$1.452.426.986 pesos, quedando una facturación del orden de \$11.814.745 pesos, presentando una disminución de \$839.173.646 pesos. De la facturación se recaudo del 88% por debajo de la vigencia 2020 que fue del 96%.

Medida 8. Mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros.

Para la vigencia 2021 se han logrado formalizar los acuerdos de voluntades con las EPSS aseguradoras del municipio de Valencia.

Aun se está negociando la contratación con las diferentes aseguradoras la UPC usuario neto.

El Proceso de facturación se ha fortalecido mejorando los subprocesos internamente.

Medida 9. Depuración al 100% de la información de cartera, a través de la circular 030 que permita mejorarlos recaudos de la entidad.

Dicho proceso se le viene dando continuidad en la vigencia 2021, primer, segundo y tercer trimestre. Igual cometido se ejecutó durante el cuarto periodo de la vigencia 2021.

Medida 10. Implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen el ahorro operacional que permita disminuir los pasivos

Durante la vigencia 2021 la ESE hará al máximo para alcanzar los objetivos propuestos.”

La entidad territorial, en el informe de seguimiento, páginas 51 a 54 realiza el análisis de los resultados de los informes de monitoreo sobre avances de las medidas, así:

“REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION.

Medida 1: Realizar estudio de formalización laboral, que permita cambiar el modelo de vinculación en la contratación del personal.

Observaciones: Se evidencia que no hay una avance adicional la ESE está copiando y pegando el mismo informe de los trimestres anteriores, según lo reportado la ESE para este trimestre no alcanzo con lo esperado y se evidencia que tampoco ha logrado alcanzar lo esperado para trimestres anteriores, la ejecución de esta medida es de 0%, en el transcurso de la ejecución del programa no se

evidencia ningún avance que permita un impacto en el fortalecimiento de la gestión de esta medida. Se espera que la medida se cumpla para este año 2022.

1.2 Medida : Capacitación del personal que maneje los sistemas administrativos y contables que permita mejorar la calidad de la información

Para la actual vigencia la ESE reporta en su informe una ejecución acumulada del 80%, la ESE viene implementando el uso de software y asigno recursos para la integración de otros módulos que sirven para fortalecer la calidad de la información.

1.3 Medida: Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA (Adres), SOAT y otras entidades

Para la actual vigencia la ESE reporta en su informe un cumplimiento del 80%, indicando que ha fortalecido la gestión que permita generar mayores ingresos y por lo tanto sigue implementando la modalidad de evento para todos los régimen.

2. RACIONALIZACION DELGASTO

2.1 Medida: implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto.

Para este trimestre la ESE reporta un cumplimiento del 80% de la medida, incrementado su ejecución respecto a los trimestres anteriores que tan solo había ejecutado un 10%, para cierre del año 2021 la ESE no logro un adecuado control del gasto lo que permitió tener déficit financiero ya que los ingresos no superaron los gastos y no hubo una adecuada gestión en la racionalización. La ESE en su informe no realiza un adecuado análisis pues indica que la ESE no tiene déficit, pero los estados financieros demuestran lo contrario.

2.2 Medida: Disminuir los gastos de la ESE en el año 2019, en un 25%, especialmente los gastos por servicios personales indirectos, en el año 2020 disminuye solo el 10.2% y a partir del 2021 hasta el 2024 un incremento normal del 2.5%, con respecto al año anterior.

Para este trimestre la ESE reporta un cumplimiento del 80% de la medida, por lo que la ESE ha logrado fortalecer su gestión para el año 2021 ya que los gastos están superando las ventas, en el acumulado del año 2021 genero déficit.

3. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE

3.1 Medida Mejorar los porcentajes de contratación captada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros.

Para la actual vigencia se evidencia un acumulado del 80%, se evidencia recaudo en los régimen subsidiado, contributivo y subsidio a la oferta.

3.2 Medida: Aumentar el recaudo en ventas de servicios en 11.8% para el año 2019, para el año 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% de incremento hasta finalizar el Programa de saneamiento fiscal y financiero.

Se evidencia un cumplimiento del 90%, se evidencia un mayor recaudo por régimen subsidiado, según lo reportado por la ESE en su informe y analizados los ingresos acumulados en el año 2021, la ESE ha venido cumpliendo y ejecutado la medida, debe fortalecer la gestión para que se sostenga y siga alcanzando lo proyectado en el programa.

4. SANEAMIENTO DE LOS PASIVOS:

4.1 Medida A partir del año 2019 mejorar la facturación en un 2.7% y para los demás años del programa en un 3%.

De la facturación se recaudó del 88%, la ESE debe fortalecer su estrategia de la contención del gasto. Dada la continuidad en el segundo año de la emergencia sanitaria la ESE indica en su informe que está siendo bastante difícil implementar los ajustes indicados en cuanto ajuste de estructura del costo, pero la ESE tiene muy claro cuál es objetivo para alcanzar por lo que debe continuar su gestión que permita lograr los objetivos pactados en la ejecución del programa.

la medida con mayor avance acumulado es Fortalecimiento de los ingresos de la ESE y saneamiento de los pasivos con el 85%, seguido de racionalización del gasto con un avance del 80%. En promedio la ese ha logrado ejecutar en promedio el 76% de las medidas. Se debe fortalecer la gestión en los próximos dos años que queda del programa en esforzarse en la reorganización administrativa que solo se ha ejecutado en un 53%. Se valida la información que cargaron en CHIP y corresponde con la enviada en el informe."

La Secretaría de Salud departamental, en el informe de seguimiento, páginas 59 y 60 presenta las siguientes recomendaciones a la ESE para la evaluación de 2021:

"1. La ESE debe esforzarse con el cumplimiento medidas del PSFF y así lograr el equilibrio para los próximos periodos. Es necesario como lo informa la ESE en su informe continuar la gestión para las vigencias siguientes.

4. Las medidas propuestas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deben estar encaminadas a la solidez económica y financiera y al fortalecimiento institucional de la ESE, con el propósito garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.

8. Fortalecer la gestión institucional, el programa debe contener las acciones que permitan enfocar las tareas de la entidad en función de las competencias constitucionales y legales que deba cumplir y ello puede implicar la redefinición de los procesos y los procedimientos, así como de los insumos físicos y humanos que no contribuyen a este objetivo.

9. Se deben garantizar que las políticas, estrategias y planes nacionales de salud incluyan un componente solido de vigilancia y evaluación.

10. Establecer observatorios de salud y aumentar la capacidad institucional para apoyar la vigilancia y evaluación regulares de los problemas y progresos de sus niveles de salud y sus sistemas.

11. Para garantizar que las actividades de fortalecimiento mantengan su rumbo, es fundamental aplicar un enfoque estratégico, donde participe todas las Áreas y adopten las políticas con una adecuada armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, para formular, negociar y aplicar políticas y estrategias para el PSFF."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

5.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 5

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	8.622,50	11.329,75	2.707,24	9.803,10	9.803,10	0,00
Total gastos (compromisos)	7.739,85	11.329,75	3.589,90	11.176,17	11.176,17	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	882,66	0,00	-882,66	-1.373,07	-1.373,07	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$2.707,24 millones corresponde a mayores recaudos por ventas de servicios de salud y aportes del municipio no ligados a la venta de servicios (\$399,46 millones); los mayores valores en gastos son del orden de los \$ 3.589,90 millones, los cuales correspondieron a mayores valores apropiados para funcionamiento, compra de insumos y pago de cuentas de la vigencia anterior, pero dado que las expectativas de recaudo no se cumplieron, se generó un déficit del orden de los -\$1.373,7 millones, que afectan el cumplimiento de las metas de sostenibilidad financiera de la ESE. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

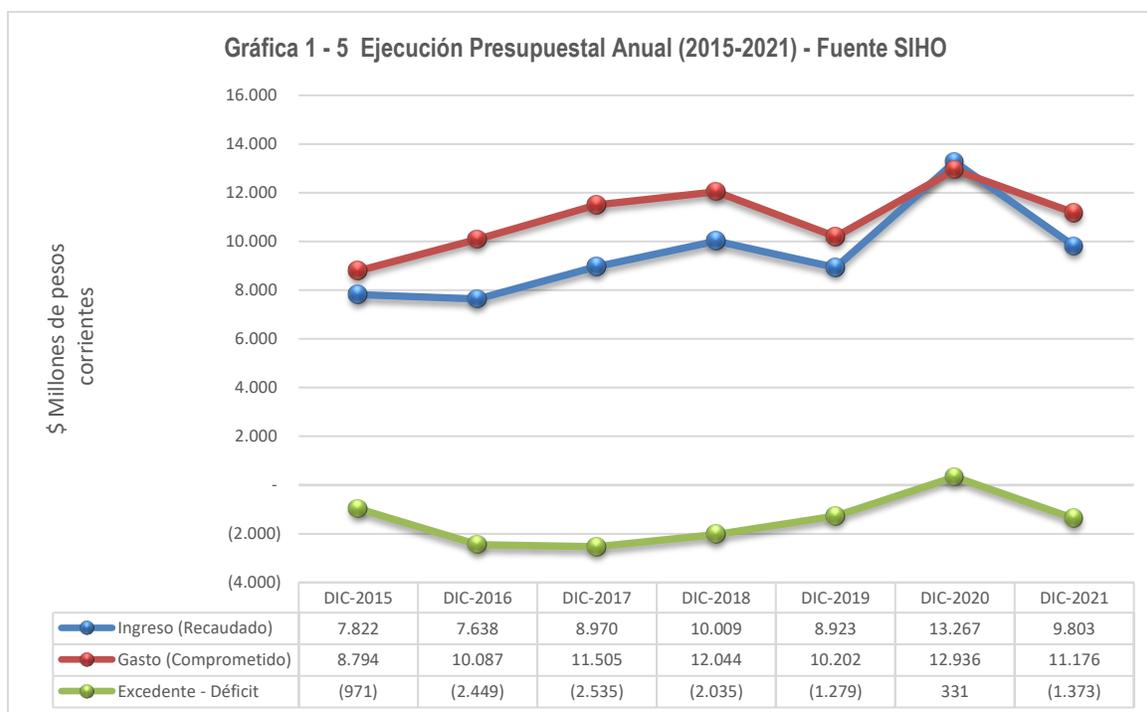
Tabla 4 - 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	8.622,50	9.803,10	114%
Total Gastos	7.739,85	11.176,17	144%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	882,66	-1.373,07	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 27,05 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 1.373,07 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



La ESE que había alcanzado el equilibrio con recaudo en la vigencia 2020, nuevamente para 2021 vuelve a generar pasivos, al no alcanzar el equilibrio con recaudos, generando un valor negativo de \$1.373 millones, equivalente a 1,68 meses de presupuesto.

La ESE en su informe de monitoreo, no presenta ningún análisis sobre la situación del equilibrio presupuestal para la vigencia 2021.

La Secretaría de Salud, en el informe de seguimiento, nos presenta un análisis de la situación de la ESE en cuanto a presupuesto y equilibrio, páginas 54 y 55, así:

“De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; para el tercer trimestre 2021 se evidencia que la ESE comprometió el 166% de lo presupuestado para todo el año 2021 en los gastos, esto se debe a que en el primer trimestre la ESE tuvo un déficit de \$2500 millones, los que genero un pérdida acumulada de \$1373 millones, a pesar que para los demás trimestres tuvo ganancias teniendo más ganancias en el segundo y cuarto trimestre, donde más se generó ganancias fue en el segundo trimestre con \$943 millones por lo que se debe incrementar la gestión y el fortalecimiento de la estrategias que permitan a la ESE incrementar los ingresos en los próximos años; se deben tomar acciones de mejora para que esto se cumpla.

Se evidencia un cumplimiento de 100% de los ingresos y del 100% de los gastos del PSFF, el 85 % de los ingresos fueron por venta de servicios, se evidencia muy poca gestión en el fortalecimiento del recaudo la ESE ya que solo se ha ejecutado solo el 7%, se evidencia un desequilibrio de \$1.373 millones, se debe seguir haciendo la gestión que permita incrementar los ingresos y disminuir los gastos.”

La entidad territorial igualmente, en el informe de seguimiento, páginas 59 y 60 presenta las siguientes recomendaciones a la ESE para la evaluación de 2021:

2. Para los periodos futuros se recomienda a la ESE que no genere nuevos pasivos diferentes a los correspondientes a los registrados al inicio del programa.
3. Lo ideal para lograr un programa de saneamiento adecuado es que la venta de servicios cubra el 100% de los costos y gastos.
5. Las ESE deben adoptar el compromiso de fortalecer el talento humano, el cual se enfatice en implementar acuerdos para saldar deudas históricas que tengas las ESE y seguir fortaleciendo los ingresos.
6. Generación de ahorro corriente, mayores ingresos frente a menores gastos de funcionamiento permite realizar una programación de pago de pasivos y posterior al saneamiento fiscal y financiero convertir esa diferencia en inversión
7. Saneamiento de pasivos exigibles, el programa de saneamiento fiscal y financiero, debe contener acciones mediante las cuales la administración amortice las obligaciones existentes de vigencias anteriores y las fuentes de recursos con las que serán atendidas, por ello es conveniente realizar un programa de pago de estas obligaciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

5.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 5

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.505,70	0,00	0%	2.505,70
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	1.500,00	1.406,34	94%	93,66
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	125,89			0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	4.131,59	1.406,34	34%	2.725,25

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Las fuentes previstas para financiar el PSFF, no se han cumplido, en primer lugar, porque la ESE no ha generado los excedentes previstos, y al contrario, ha generado un desequilibrio presupuestal que afecta su sostenibilidad; de otra parte, los recursos de FONSAET solo se ejecutaron en el 93,66%, los recursos del municipio no se han hecho efectivos, con este panorama, es realmente imposible poder cumplir con las metas financieras programadas en el programa viabilizado.

La ESE en el informe de monitoreo no presenta ninguna información relacionada con las fuentes de financiación del programa durante 2021.

La Secretaría de salud departamental, en su informe de seguimiento, página 56, presenta los siguientes comentarios:

“No se ha iniciado con el ingreso de fuentes de financiación, tampoco se cumplió para este trimestre ni en todo el año, se debe fortalecer la gestión que permita generar recursos para el financiamiento del PSFF, que le permitan subsanar el déficit de la ESE, se debe fortalecer la gestión para los recursos del FONSAET que en compañía de la secretaria se pueden gestionar.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

5.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

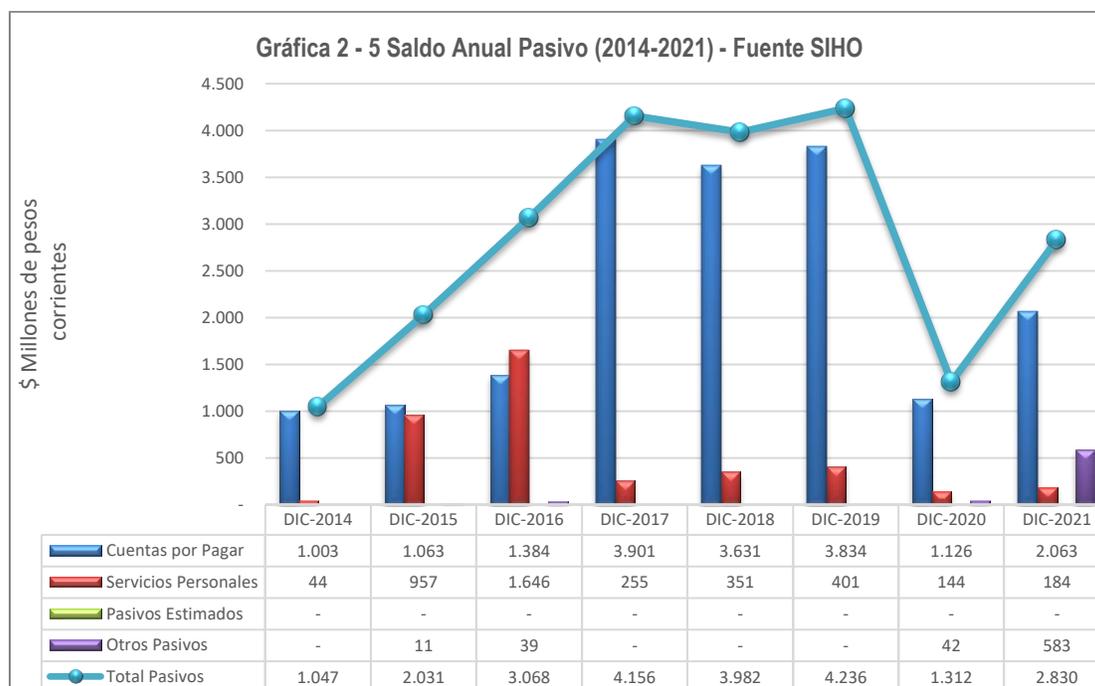
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 2.481,82 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$2.829,98 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 5

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.981,60	2.324,94	2.289,26	2.481,82	1.692,35
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	2.588,90	1.636,09	1.546,66	2.481,82	1.042,24
Entidades Públicas y de Seguridad Social	6,18	6,18	12,27	0,00	-6,09
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.274,41	551,63	512,53	0,00	761,89
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos				0,00	0,00
Otros pasivos	112,10	131,04	217,79	0,00	-105,69
Provisiones para contingencias				0,00	0,00
Otros	112,10	131,04	217,79	0,00	-105,69

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Durante la vigencia 2021, la ESE vuelve a incrementar sus pasivos, generando un retroceso en las metas previstas en el programa, como se comentó anteriormente, la generación de un desequilibrio presupuestal del orden de los -\$1.373 millones, impactó el valor de los pasivos, que crecieron en \$ 1.518 millones; si analizamos el valor inicial de los pasivos a sanear, con el estado actual de los saldos a corte de 2021, encontramos la siguiente situación:

CONCEPTO PASIVO	CORTE 2021	INICIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.563.879.771	2.548.214.775	- 984.335.004
Entidades Públicas y de Seguridad Social	85.108.571	35.522.292	49.586.279
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	561.103.851	1.331.905.224	- 770.801.373
Obligaciones financieras			-
Demás acreedores externos	36.731.440	65.961.133	- 29.229.693
Otros pasivos	583.157.177	-	583.157.177
Provisiones para contingencias	-		-
Otros	583.157.177		583.157.177
TOTAL PASIVOS 2021	2.829.980.810	3.981.603.424	-1.151.622.614

Fuente: Informe de monitoreo, plataformas SIHO y CHIP : PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Durante la ejecución del PSFF, se han disminuido los pasivos en \$1.151 millones, cuando la meta al corte de 2021 era haber saneado por lo menos \$2.481,82 millones y no haber generado nuevos pasivos, pues todos estos cálculos fueron los que dieron soporte a la viabilidad del programa.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

En el informe de monitoreo la ESE no realiza un análisis de la situación de los pasivos con el corte de 2021, vuelve a traer el mismo informe de los años anteriores, sin entrar a analizar las cifras concretas del resultado de 2021.

En el informe de seguimiento la Secretaría de salud, en la página 57 presenta unas observaciones y comentarios relacionados con el saneamiento de pasivos, así:

“Se evidencia que el cumplimiento del PSFF para el pago de los pasivos en su mayoría se ha ejecutado para el pago de proveedores con el 60% de los presupuestado para el año 2021 seguido para el pago de pasivos, se debe incrementar la gestión que permita aumentar los ingresos del PSFF para el cumplimiento en el pago de los pasivos para lo que resta en los dos siguientes años de ejecución del programa.”

Es evidente la falta de rigurosidad en la presentación de los informes de monitoreo y de seguimiento a los PSFF, esta situación no permite que realmente el PSFF pueda ejecutarse conforme a las acciones viabilizadas y la sostenibilidad de la ESE se torna cada vez más difícil. La regla del PSFF de no generar nuevos pasivos se omite en los diferentes informes, lo que ocasiona que la ESE pueda llegar a situaciones de iliquidez que afecten su operación corriente.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

5.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 83% valorado en UVR:

Tabla 7 - 5
ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	207.707	128.593	62%
Servicios Ambulatorios	196.252	104.978	53%
Hospitalización	45.237	26.786	59%
Quirófanos y Salas de Parto	12.740	8.710	68%
Apoyo Diagnóstico	183.771	191.310	104%
Apoyo Terapéutico	2.237	46.991	2100%
Servicios Conexos a la Salud	1.631	31.974	1961%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	649.574	539.341	83%

Tabla 7 - 5

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.733.924.488	10.708.802.209	159%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.366,69	19.855,33	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a las unidades de apoyo terapéutico, servicios conexos a la salud y apoyo diagnóstico, mientras que el menor avance corresponde a los servicios ambulatorios, hospitalización y salas de partos, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 159% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, que nos muestra una ineficiencia en la utilización de recursos de la ESE durante la vigencia evaluada.

La ESE en el informe de monitoreo, solamente transcribe los datos generados en la tabla, pero no aporta ningún análisis para comprender el comportamiento en la producción de servicios.

La Secretaría de salud departamental, en el informe de seguimiento presenta las siguientes observaciones al comportamiento de la producción de servicios de la ESE:

“La producción de servicios han tenido un comportamiento general del 83% para este trimestre. Donde mayor se obtuvieron ingresos fue por concepto de apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y servicios conexos a la salud con un 100% de lo estipulado, donde menos ingresos se obtuvieron fuer por servicios ambulatorios con el 53% e incremento respecto al trimestre anterior. En general la ESE viene cumpliendo con lo presupuestado para la producción, se debe continuar con la gestión que permita cumplimiento del 100% en todos los servicios para los siguientes dos años de ejecución del programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las metas de producción de servicios.

5.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó las pruebas de la gestión adelantada para la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos para dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022, y sí bien al 28 de marzo de 2022, no se había constituido el Encargo Fiduciario, se allegó por parte de la Secretaría de Salud Departamental la documentación relacionada con la propuesta de la Fiduocidente, la aceptación de la propuesta y el CDP que permite celebrar el contrato, suscripción del mismo que se encuentra en trámite, evidenciándose que esta situación no es imputable a la respectiva ESE; por lo tanto, no es causal para dar por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

5.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 5

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	75,8	8%	6,06	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	87,7	40%	35,09	MEDIA
Fuentes del PSFF	34,0	8%	2,72	ALTA
Pago del Pasivo	68,2	30%	20,46	ALTA
Producción	83,0	9%	7,47	MEDIA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	72	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

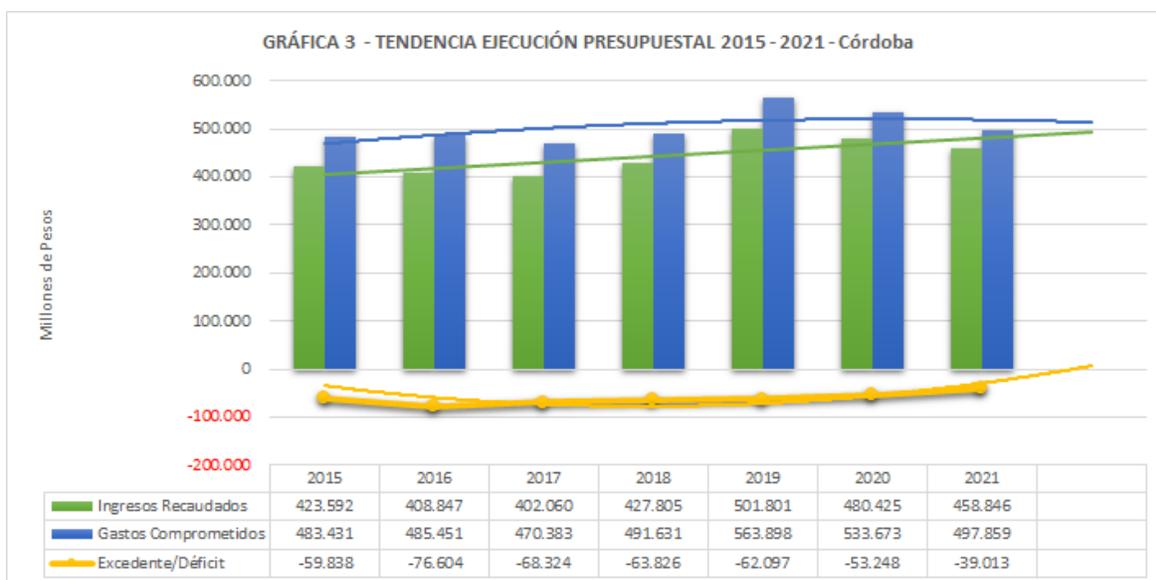
Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

Para la presente evaluación es necesario precisar, que durante la vigencia 2021, se viabilizó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a una (1) ESE, que serán objeto de evaluación a partir de la vigencia 2021. Lo cual afecta las cifras globales de año evaluado frente a los acumulados de ingresos recaudados y gastos comprometidos de la ejecución presupuestal; así como, de los pasivos contables.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$39.013 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha disminuido y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia de disminución del desequilibrio presupuestal, así:

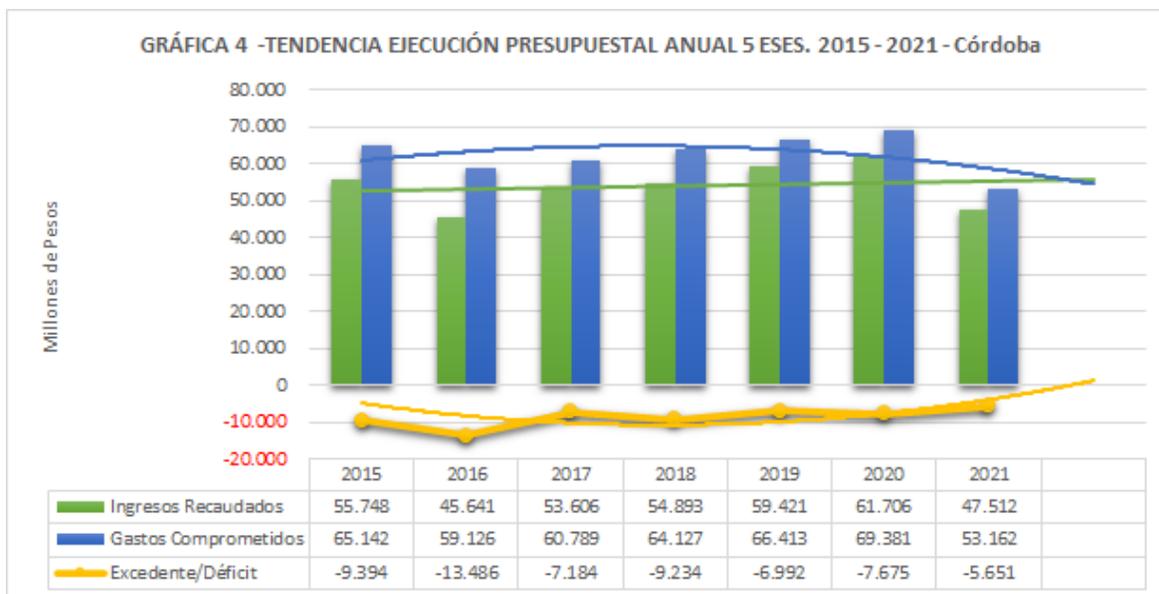


Como se observa, la disminución de los ingresos recaudados ha sido menor que la disminución de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado durante todo el período analizado, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad de la red hospitalaria en su conjunto.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 59.616 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado, aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Durante el período de ejecución de los PSFF viabilizados a las 5 ESE evaluadas, se observa un deterioro de su situación financiera, generado por el incumplimiento en la implementación de las medidas, la falta de oportunidad en el giro de los aportes para financiar los PSFF, así como el desequilibrio de todas las ESE que han impedido contar con los recursos de excedentes de la operación corriente para poder ejecutar las acciones previstas en la implementación de las medidas y en el saneamiento de pasivos, agravado con la generación de nuevos pasivos que afectan la sostenibilidad de todas las ESE.



Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento no presenta análisis integral de las ESE, sino que se limita a evaluar cada una de ellas sin analizar el agregado de las 5 ESE, así como tampoco el análisis de la situación de la red pública hospitalaria de su jurisdicción.

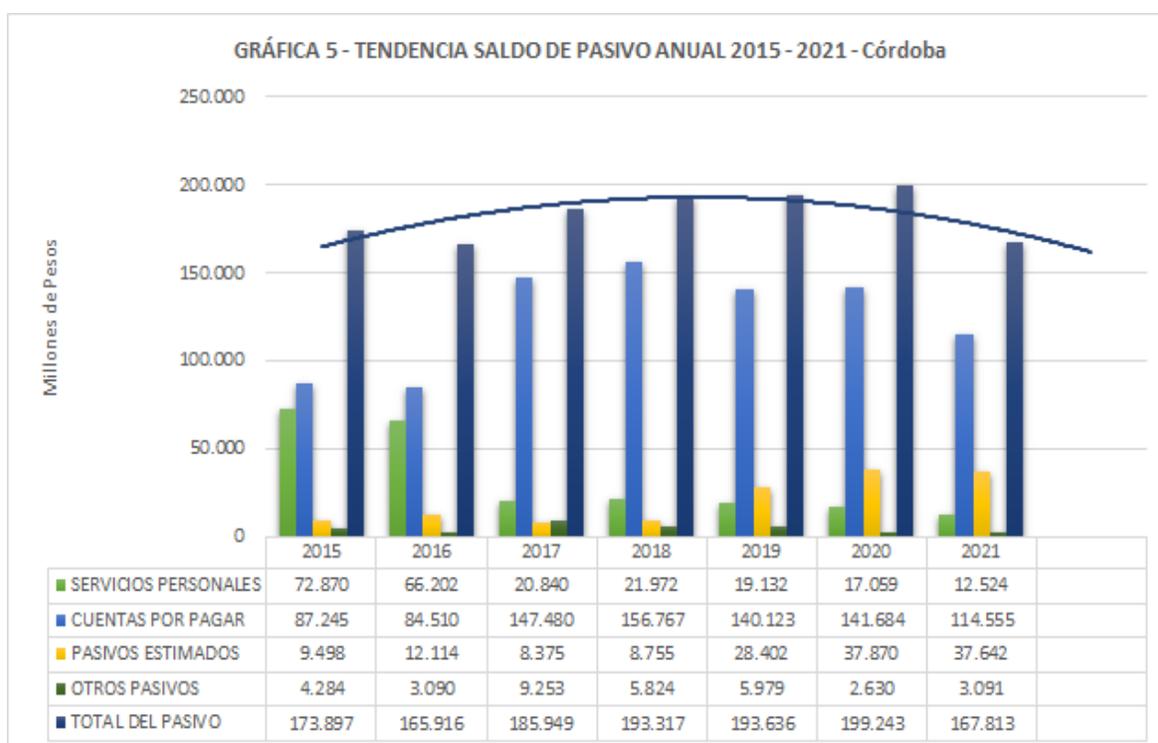
De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que sigue generando déficit en su operación corriente y no han logrado su autosostenibilidad.

Otro problema para destacar es el incumplimiento en las cifras aprobadas en los presupuestos para las ESE, pues en todos los casos se han presentado apropiaciones por valores que superan ampliamente las metas del PSFF viabilizado, permitiendo que se generen situaciones de desequilibrio que afectan el cumplimiento de las metas de los PSFF e ejecución.

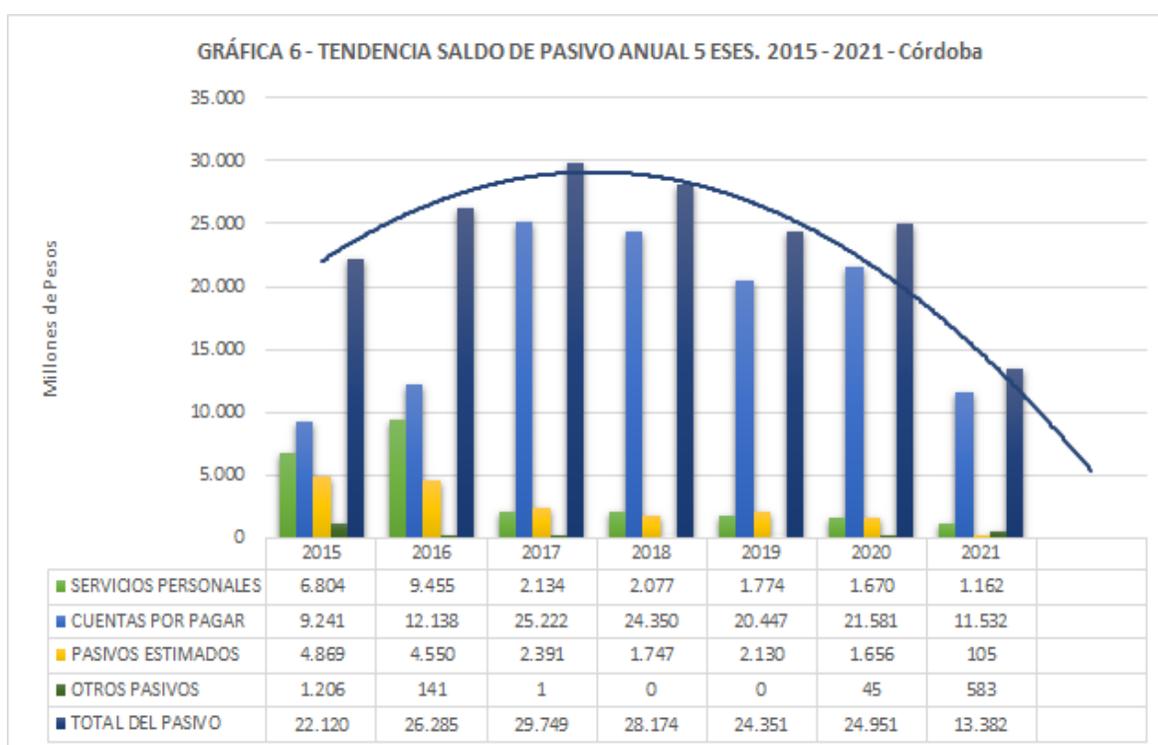
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$ 167.813 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 86,18%, servicios personales que participan en el 8,68%, pasivos estimados que representan 0,78%, y otros pasivos que participan en 4,36% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$105 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, con disminución en 2021 comparativamente con 2015 del 82,81%, otros pasivos también disminuyen en este periodo en más del 27,84%; pero hay otros comportamientos de incremento con respecto a 2015, en pasivos estimados en el 296,33% y en las cuentas por pagar del 31,3%. En término generales en el período de los 7 años analizados, los pasivos solo se han disminuido en el 3,5%.

Para el año 2021, con respecto a los pasivos vigentes en 2020, se disminuyeron los pasivos de servicios personales en el 26,58%, cuentas por pagar en el 19,15%, los pasivos estimados en el 0,60% mientras los otros pasivos tuvieron un incremento del 17,51%; el comportamiento de los pasivos totales es de una disminución del 15,77%.

En cuanto a pasivos estimados, se observa una disminución considerable en el último año, lo cual podría afectar a las ESE en la medida en que los fallos de los procesos judiciales sean adversos a la ESE y ya se hayan convertido en pasivos ciertos y exigibles.

El Departamento en su informe de seguimiento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados durante la vigencia 2021 han contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, con una disminución de \$ 11.569 millones, contribuyendo con el 36% del pago de pasivos de la red en su conjunto, durante la vigencia.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, no presenta un capítulo de conclusiones; no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; vi) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, vii) observaciones a cada ESE.

Faltaron los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

No.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE CAMU PRADO	CERETÉ	1	BAJA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	No constitución encargo fiduciario - Incumplió

2	ESE HOSPITAL SAN JUAN	SAHAGÚN	2	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	Modificar programa
3	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Modificar programa
4	ESE CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO	SAN ANTERO	1	NA	NA	NA	NA	BAJA	Continuar ejecución del PSFF
5	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	VALENCIA	1	NA	NA	ALTA	MEDIA	ALTA	Modificar programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

3. A las ESE en Alerta ALTA:

Toda vez que la ESE Camu Prado de Cereté, no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

A las ESE San Juan de Sahagún, ESE Hospital San Andrés Apóstol de San Andrés de Sotavento y ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, las cuales deben proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

4. A la ESE en Alerta BAJA

Continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

La ESE Camu Iris López Durán de San Antero, se encuentra dentro del plazo de 90 días establecido en la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la constitución del encargo fiduciario y dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, la ESE deberá hacer llegar el Contrato de Encargo Fiduciario modificado, a través de la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumirlas con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo "2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO" del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 "Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero."

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores."

6. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución

2396 del 4 de diciembre de 2020 *“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”*

Además de los informes de seguimiento trimestrales, el departamento debe realizar el informe anual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Cundinamarca, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 202023101940571 del 08 de diciembre de 2020, al Departamento de Cundinamarca, viabilizó la actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. De acuerdo con esta viabilidad, la red pública hospitalaria del Departamento pasó de estar conformada por 12 a 14 regiones. En virtud de la actualización, se contempló la fusión de algunas de las ESE que conformaban la red viabilizada en agosto de 2019, quedando la red a partir de diciembre de 2020, conformada por 35 Empresas Sociales del Estado – ESE, 19 de carácter departamental y 16 de carácter municipal. Así mismo, se precisa que la ESE Hospital Universitario San Rafael de Girardot continua a cargo de un operador privado mientras que la Unidad Funcional de Zipaquirá sigue operando bajo la ESE Hospital Universitario La Samaritana.

A 31 de Diciembre de 2021, el 11,4% (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNÍN	1	E.S.E. POLICLINICO DE JUNIN
RICAURTE	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
SILVANIA	1	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA – SILVANIA
VIANÍ	1	E.S.E. MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - VIANI

Durante el año 2021, se viabilizó la solicitud de modificación del PSFF de las siguientes ESE, por lo que son objetos de evaluación:

N	MUNICIPIO	ESE
1	RICAURTE	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

N	MUNICIPIO	ESE
1	SILVANIA	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA - SILVANIA

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA
2	NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA
3	EL PEÑON	ESE CAYETANO MARÍA DE ROJAS DE EL PEÑON

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.

- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE POLICLINICO - JUNIN

La ESE Policlínico De Junín del municipio de Junín - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-010093 del 04 de abril del 2017, con un periodo de duración del 2016 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	BAJA
2018	ALTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 – MSE	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 – MSE	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 – MSE	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 – MSE	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	29/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	14%	100%	100%
Racionalización del gasto	10%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	15%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	10%	100%	100%
Otros	10%	100%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	11,80%	100,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo página 7 precisó lo siguiente:

“(…) es el último reporte que tendríamos que rendir dentro del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual hace años nos planteamos para hacerle frente a los inconvenientes y desafíos financieros y organizacionales que la entidad venía afrontado, para este entonces nos planteamos 12 medidas, las cuales a lo largo de estos años se han cumplido poco a poco y para este último corte hemos dado un 100% de ejecución, porque se lograron cumplir y así manejar los indicadores financieros y asistenciales por los cuales en su momento fuimos categorizados en riesgo alto.”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 12 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento en las páginas 6 a la 10 precisó el cumplimiento al 100% respecto de las medidas señalando lo siguiente:

“Medida cumplida de acuerdo con la ejecución acumulada esperada al final de la vigencia 2021.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 – 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1.225,83	10.587,48	9.361,65	10.338,49	10.262,93	75,55
Total gastos (compromisos)	739,06	10.587,48	9.848,42	10.372,02	0,00	10.372,02
Superávit (+) o Déficit (-) Total	486,77	0,00	-486,77	-33,53	10.262,93	-10.296,47

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$9.361,65 millones en el total de recaudo y de \$9.848,42 en los compromisos corresponde principalmente tal y como lo señala la ESE en el informe de monitoreo en la página 22 a lo siguiente:

“Durante la vigencia 2021 la E.S.E. recibió aportes no ligados a salud desde el sector nacional con el Ministerio de Protección Social para la construcción de la nueva sede administrativa y asistencias de la entidad, un macro proyecto que se venía trabajando desde el año 2017 y que nos fue aprobado por nueve mil cincuenta y cuatro millones trescientos veinte siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$9.054.327.254), estos recursos fueron adicionados tan pronto nos fue notificada la resolución que nos lo asigno.”

Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO ya que presentan una diferencia de -\$10.296,47 millones.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

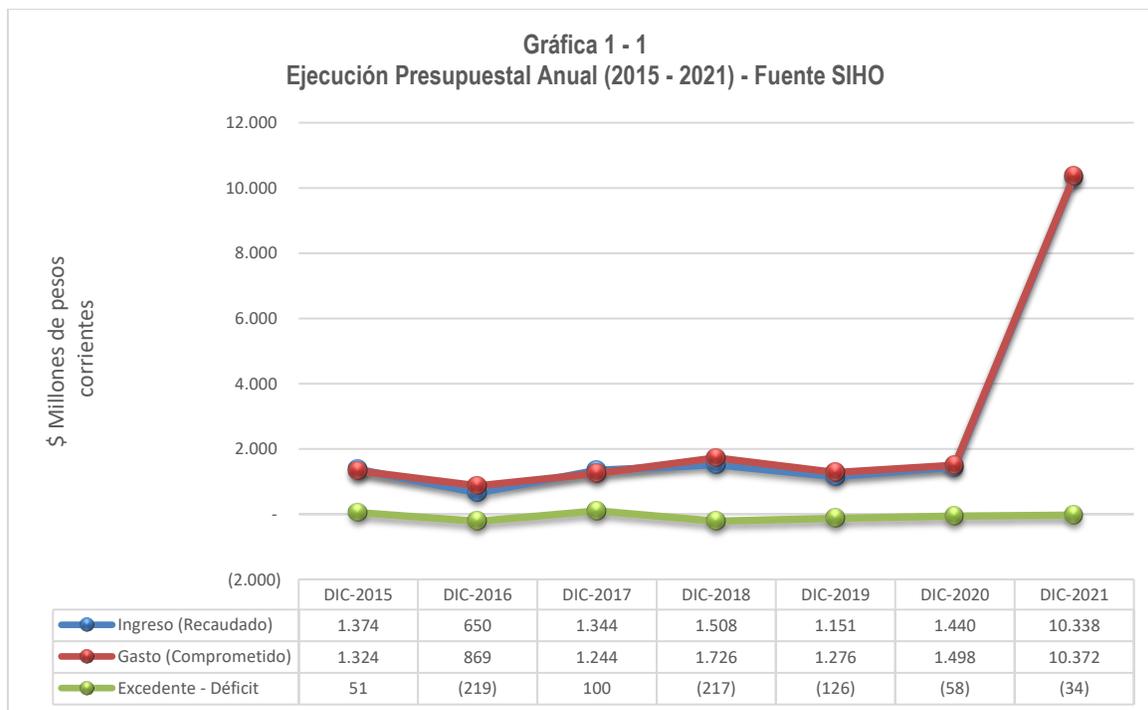
Tabla 4 – 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) – Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	1.225,83	10.338,49	843%	
Total Gastos	739,06	10.372,02	1403%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	486,77	-33,53		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$42,30 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$8.866,15 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Siguiendo la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE Policlínico De Junín del municipio de Junín había mostrado una tendencia fluctuante entre el periodo 2015 – 2020, mientras que en la vigencia 2021 se observa un comportamiento atípico alcanzando el máximo nivel de recaudos y compromisos, generando un déficit de \$34 millones al cierre. Sin embargo, al cierre de dicha vigencia se precisa que el comportamiento tanto del ingreso como del gasto obedece a los aportes no ligados a salud otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social y su consecuente disposición para la construcción de la nueva sede administrativa. La ESE mantiene un déficit en las últimas cuatro vigencias analizadas. De acuerdo con lo anterior, la ESE solo ha generado excedente en un año durante la ejecución del PSFF y observándose a su vez una tendencia de reducción del déficit observable en los últimos cuatro años.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE Policlínico de Junín en su informe de monitoreo desagrega cada uno de los conceptos explicando su comportamiento. Así mismo, los valores del recaudo en el informe de monitoreo difieren de los reportados, por lo tanto, se recomienda a la ESE garantizar la consistencia en la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) y el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), y de ser necesario realizar los ajustes en el reporte de información.

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento página 12 precisó lo siguiente:

“TOTAL INGRESOS: El recaudo es mayor al programado, el cual debe corresponder al 100% para el cuarto trimestre de 2021. TOTAL GASTOS OPERACIÓN CORRIENTE: El compromiso ejecutado es mayor al programado en el PSFF. EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIÓN CORRIENTE (INGRESOS MENOS GASTOS): se generó excedente de operación corriente al final de la vigencia 2021. BALANCE INGRESOS - GASTOS PSFF: Se generó menor valor de excedente con respecto al programado.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	589,11	0,00	0%	589,11
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	50,00	100,00	200%	-50,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	639,11	100,00	16%	539,11

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En relación con las fuentes de financiación el MHCP precisó en el informe de evaluación 2020 que la ESE en su informe de monitoreo, señala el giro de \$100 millones por parte de la Gobernación, sin que dicho monto fuese reportado en CHIP y, el Departamento tampoco hace mención frente en el informe de seguimiento, frente a esta situación la ESE y el Departamento en sus informes de 2020 no precisaron nada al respecto, lo anterior implica deficiencias en el registro de la información reportada por la ESE en el informe de monitoreo que no fue referenciada por la entidad territorial. En este sentido, para la vigencia 2021 el Departamento, en su informe de seguimiento página 13 respecto de los recursos de la ESE como fuente de financiación señaló lo siguiente:

"Esta fuente fue sustituida por los aportes del departamento y el municipio aportes del subsidio a la oferta"

Mientras que la ESE en su informe de monitoreo página 23 precisó:

"Por parte del sector departamental la entidad celebró convenio de apalancamiento financiero para pago de pasivos y para pago de acreencias laborales de la vigencia corriente por Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000) de estos no se adicionaron sino solo los recursos que eran para nuevos compromisos que son de veinticuatro millones doscientos sesenta y seis mil setenta y ocho pesos (\$24.266.078), el resto era pago de pasivos ya comprometidos y por lo tanto se hizo el reconocimiento completo pero no se adicionó todo. Gracias a este apoyo la entidad logró reducir sus pasivos y cerrar el año con un valor menor de pasivos, cifra que no lográbamos tener hace más de 10 años en la entidad y contar el los recursos para prestar los servicios de la mejor manera.

Por último, recibimos recursos por el Municipio de Junín de veinte millones de pesos (\$20.000.000) los cuales nos apoyaron a fortalecer a la Institución con procesos que eran requerimientos normativos que no habíamos podido cumplir por falta de recursos y que nos estaban perjudicando al momento de que nos auditaban las entidades de control".

Dado el mantenido déficit operativo del Hospital, no ha sido posible el recaudo de fuentes de financiación por concepto de recursos propios de la ESE (excedentes).

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

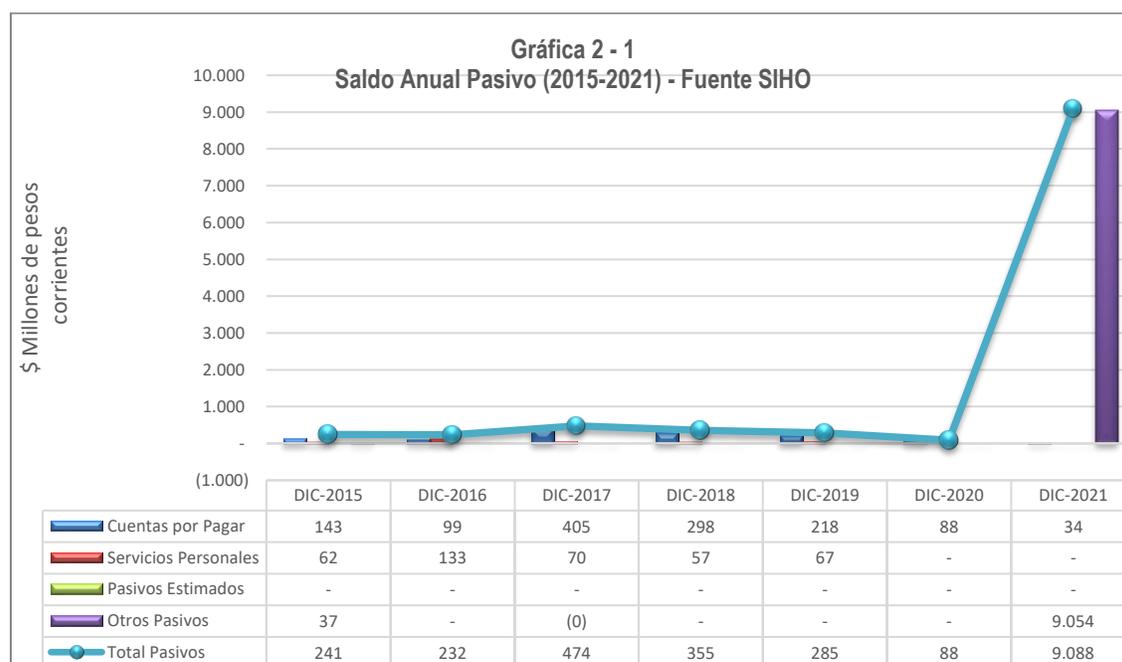
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$356,70 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	356,70	68,24	0,00	356,70	356,70
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	238,23	42,70	0,00	238,23	238,23
Entidades Públicas y de Seguridad Social	18,96		0,00	18,96	18,96
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	62,69	25,54	0,00	62,69	62,69
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos				0,00	0,00
Otros pasivos	36,81	36,81	0,00	36,81	36,81
Provisiones para contingencias				0,00	0,00
Otros				0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Siguiendo la Gráfica 2 – 1, el comportamiento del pasivo de la ESE Policlínico Junín ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2015 – 2020, siendo para la vigencia 2020 con el menor nivel de pasivos. Sin embargo, se observa un incremento significativamente del pasivo a diciembre 2021 que de acuerdo a la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) relacionado con pasivos diferidos incluidos en el concepto de Otros Pasivos por valor de \$9.054,33 millones sin que dicho saldo corresponda a un pasivo real, toda vez que obedece al reconocimiento de los recursos recibidos de manera anticipada en el marco del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede.

En relación con lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento página 14 respecto del incremento del pasivo comentó lo siguiente:

“se han generado nuevos pasivos por este concepto los cuales tienen fuente de pago en el saldo de efectivo a 31-12-2021”.

Respecto al pago de pasivos, la ESE en su informe de monitoreo página 26 precisó que:

“En el año 2020 se logró realizar el 100% pagos de vigencias anteriores contempladas en el plan de saneamiento fiscal y financiero, con el apoyo de los convenios de apalancamiento logramos realizar el pago de lo que nos propusimos hace 5 años”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$8.946,49 millones, cifra que hace referencia en los informes de monitoreo y seguimiento al proyecto de la nueva sede; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 261,45 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 128% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	8.926	13.602	152%
Servicios Ambulatorios	10.033	17.978	179%
Hospitalización	2.444	934	38%
Quirófanos y Salas de Parto	342	-	0%
Apoyo Diagnóstico	18.463	16.401	89%
Apoyo Terapéutico	255	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	4.050	7.849	194%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	44.514	56.765	128%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	739.061.344	1.238.590.526	168%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	16.603,06	21.819,70	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a los Servicios Conexos a la Salud (194%), seguido de los Servicios Ambulatorios (179%) y el Servicio de Urgencias (152%) mientras que el menor avance corresponde al servicio de Hospitalización (38%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 168% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

La ESE Policlínico de Junín, en su informe de monitoreo menciona en la página 14 respecto de la medida 7 relacionada con el fortalecimiento de los ingresos lo siguiente:

“Durante la vigencia 2021 la producción de la ESE Policlínico de Junín se mantuvo dado que aún nos encontramos en emergencia sanitaria por Covid-19 y los usuarios aun no tienen la confianza de asistir a las Instituciones de salud como lo hacían periodos atrás.”

Adicionalmente, el Departamento en su informe de seguimiento página 16 precisó lo siguiente frente a la producción total de la ESE:

“La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2021 la cual debe corresponder al 100%”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Policlínico De Junín cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 09 de marzo del 2022 y el inicio de su operación se encuentra en proceso.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	99,7	40%	39,87	BAJA
Fuentes del PSFF	15,6	8%	1,25	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	93	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

2. ESE CENTRO DE SALUD - RICAURTE

La ESE Centro De Salud De Ricaurte del municipio de Ricaurte - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-031135 del 26 de agosto del 2016, con un periodo de duración del 2015 al 2019. Posteriormente, se aprobó la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero mediante oficio con radicado 2-2021-006865 del 15 de febrero del 2021, proyectada hasta 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	BAJA
2017	MEDIA
2018	ALTA
2019	BAJA
2020	NA

Conforme a lo anterior, el MHCP en el informe de evaluación al cierre de la vigencia 2018, solicitó la presentación de la solicitud de modificación del PSFF precisando que el programa viabilizado estaba proyectado hasta el 2019, y en el informe 2019 se reiteró la solicitud de modificación del PSFF; en consecuencia, la ESE Centro de Salud de Ricaurte presentó la modificación el 28 de diciembre de 2020 y fue aprobada el 15 de febrero de 2021; en consecuencia, no se contó con información proyectada para el año 2020, no pudiéndose efectuar la evaluación para dicha vigencia.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>30/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

Tabla 1A – 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene – Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
Informe de Seguimiento	29/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 2
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	27%	23%	28%
Racionalización del gasto	5%	25%	25%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	30%	25%	25%
Saneamiento de pasivos	5%	5%	25%
Otros	5%	25%	25%
Resultado Promedio de las Medidas	14,40%	20,60%	25,60%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a la ejecución de las medidas, la ESE Centro de Salud de Ricaurte en su informe de monitoreo desagrega el cumplimiento de cada una de las medidas conceptos explicando su resultado.

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 11 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento en las páginas 20 a la 26 precisó el cumplimiento señalando lo siguiente:

“Medida cumplida de acuerdo con lo proyectado en el PSFF y la ejecución acumulada esperada al final de la vigencia 2021.”

Se sugiere revisar el reporte realizado por la ESE, toda vez que, no es consistente que la ejecución acumulada al trimestre de reporte sea menor que la ejecución acumulada del trimestre anterior.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 – 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	2.098,16	2.220,26	122,10	1.882,80	1.882,80	0,00
Total gastos (compromisos)	2.079,28	2.057,24	-22,03	1.762,21	1.762,21	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	18,88	163,01	144,13	120,59	120,59	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$122,10 millones en el total del recaudo y de -\$22,03 millones en los compromisos corresponde como lo señala la ESE en el informe de monitoreo en la página 16 a lo siguiente:

“La diferencia se basa en los convenios suscritos de apalancamiento financiero, aportes patronales y concurrencias generadas por el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Ricaurte en la vigencia 2021 y por error involuntario no se ajustaron”.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

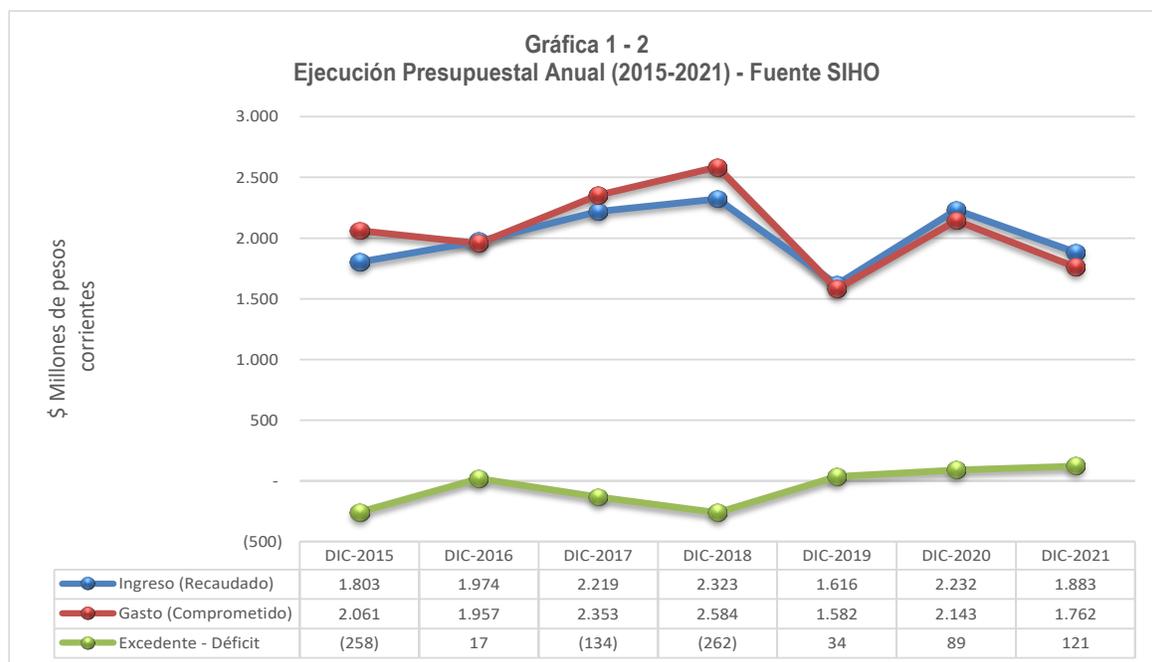
Tabla 4 – 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	2.098,16	1.882,80	90%	
Total Gastos	2.079,28	1.762,21	85%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	18,88	120,59		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$271,06 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$120,59 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Conforme a la gráfica anterior, la ejecución presupuestal de la ESE Centro de Salud de Ricaurte muestra una tendencia a la generación de excedentes entre el periodo 2019 – 2021, siendo en esta última vigencia donde genera el mayor excedente de los últimos 7 años por \$121 millones al cierre. De acuerdo con lo anterior, la ESE ha generado excedentes durante las últimas tres vigencias de ejecución del PSFF y observándose a su vez un resultado de equilibrio presupuestal sostenido.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo página 16 y 17 precisó lo siguiente:

“Frente al cumplimiento del flujo financiero del Programa con los datos del programa en 99.61% en ingresos, en gastos 94.02% y con la información del SIHO frente al programa 99.45% en ingresos, en gastos 94.02%.

(...) se observa los gastos disminuyeron en la vigencia 2021, logrando generar un excedente en la operación corriente; fortaleciendo los ingresos y recuperación de cartera de vigencias anteriores obteniendo los recursos suficientes para lograr el equilibrio y consolidar la generación de excedentes.

Del presupuesto de la vigencia 2021 se puede decir que mediante Acuerdo de Junta Directiva No 019 de diciembre 21 de 2020, se refrenda la Resolución No 059 del 16 de diciembre de 2020, por la cual se Desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2021 de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, por valor MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1,220,309,753) MCTE.

La E.S.E Centro de Salud de Ricaurte durante la vigencia 2021 realizo adiciones al presupuesto por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$999,946,877.00) MCTE, discriminadas así: (...).

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento página 26 – 28 precisó lo siguiente:

“TOTAL INGRESOS: El recaudo es menor al programado, el cual debe corresponder al 100% para el cuarto trimestre de 2021.

TOTAL GASTOS OPERACIÓN CORRIENTE: El compromiso ejecutado es menor al programado en el PSFF.

EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIÓN CORRIENTE INGRESOS MENOS GASTOS): se generó excedente de operación corriente al final de la vigencia 2021.

BALANCE INGRESOS - GASTOS PSFF: Se genero mayor valor de excedente con respecto al programado.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	205,02	244,03	119%	-39,01
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00	400,00		0,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	90,00		0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	205,02	734,03	358%	-529,01

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Respecto de las fuentes programadas para el PSFF, se observa que la ESE registra para la vigencia 2019 un superávit de \$34 millones, para 2020 un superávit de \$89 millones y al cierre de 2021 un superávit de \$121 millones, evidenciando que efectivamente vienen generando la fuente de recursos propios sin que se haya registrado adecuadamente en el informe de monitoreo reportado. Lo anterior implica que tenga un superávit acumulado en las tres vigencias de al menos \$244 millones.

Así mismo, para la vigencia 2021 la ESE en su informe de monitoreo página 23 precisó:

“No se evidencian avances en materia de recaudo de fuentes de financiación en el informe de monitoreo de la ESE por concepto de recursos destinados por el Departamento y el Municipio, ya que por error involuntario de digitación en este cuadro no quedo el avance registrado. Sin embargo, la ESE en el cuadro 2 del informe de seguimiento reporto giro de aportes a la ESE que ascienden a \$490 millones acumulados al cierre de vigencia 2021, distribuidos así: Departamento giro recursos por \$ 400 millones y el Municipio por la suma de \$90 millones.”.

En el anterior contexto, dichos recursos fueron destinados para el pago de pasivos relacionados en el numeral 2.5. referente al pago de pasivos involucrados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de la ESE Centro de Salud del Municipio de Ricaurte.

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 13 respecto de los recursos de la ESE como fuente de financiación señaló lo siguiente:

“Esta fuente fue sustituida por los aportes del departamento y el municipio aportes del subsidio a la oferta”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

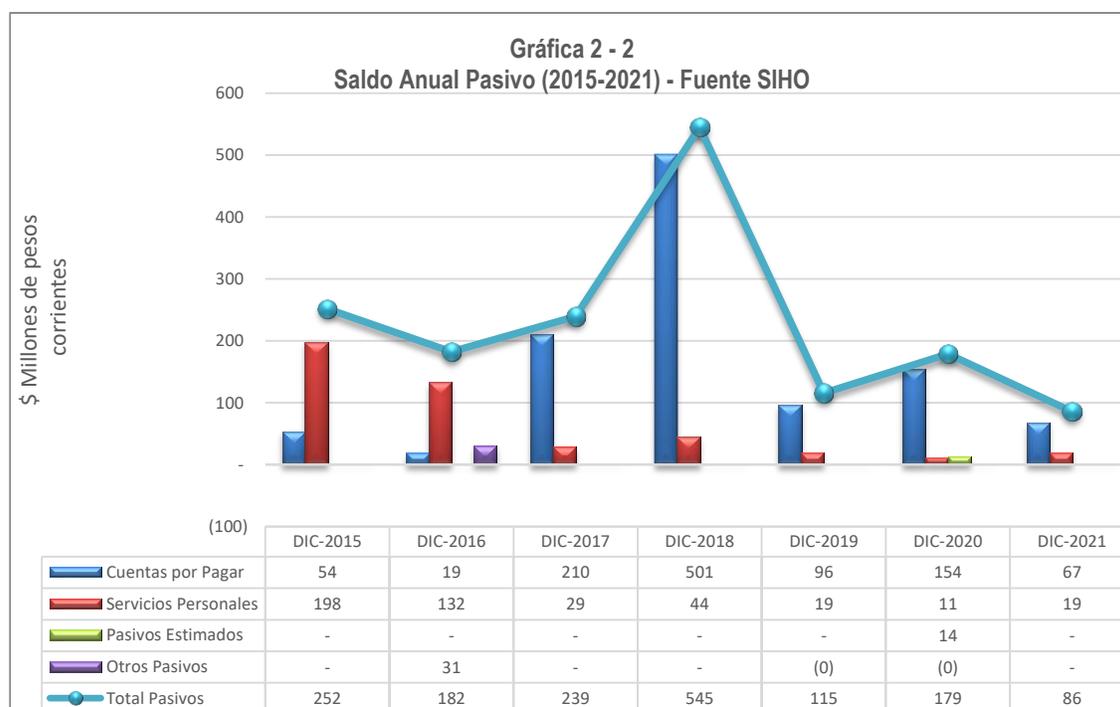
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$205,02 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$11,24 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 2
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	223,90	212,66	11,24	205,02	193,77
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	108,51	81,18	0,00	108,51	108,51
Entidades Públicas y de Seguridad Social	35,95	47,58	11,24	35,95	24,71
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	43,04	71,49	0,00	43,04	43,04
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos				0,00	0,00
Otros pasivos	17,52	12,41	0,00	17,52	17,52
<i>Provisiones para contingencias</i>				0,00	0,00
<i>Otros</i>	17,52	12,41	0,00	0,00	17,52

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En concordancia con la Gráfica 2 – 2, el saldo anual de pasivos de la ESE Centro de Salud de Ricaurte mostró un comportamiento fluctuante para el periodo 2016 -2020, se resalta el alcance de la ESE en la vigencia 2021, pues logró una disminución del 51,95 % en el total de pasivo frente al año inmediatamente anterior, ubicándose en \$86 millones. Para

este último periodo, la reducción de los pasivos fue explicado principalmente como lo indica en el informe de monitoreo la ESE en la página 27 respecto de los siguientes conceptos:

“El mayor decrecimiento se presentó en los rubros de adquisición de bienes y servicios, honorarios profesionales y servicios técnicos personales”.

Frente al pago programado de pasivos en el marco del PSFF, la ESE Centro de Salud de Ricaurte, en su informe de monitoreo página 23 - 24, indica lo siguiente:

“La ESE Centro de Salud de Ricaurte en la vigencia 2021 en su cuarto trimestre logró generar y mantener una rentabilidad adecuada que le permitió financiar la totalidad de los gastos adquiridos por la entidad con recursos de tesorería efectivamente recaudados en bancos de la institución, esto le permitió establecer un adecuado flujo de caja, que generó liquidez inmediata, con bajos niveles de endeudamiento, que respaldaron la estructura financiera de la E.S.E.

El Centro de Salud, a partir de la vigencia 2016, viene implementando medidas de racionalización de gastos, optimización del recurso humano para la prestación de servicios, e implementando medidas para la depuración, cruce, conciliación, y recuperación de cartera que tiene la entidad con las diferentes EPS, con el fin de lograr el saneamiento de los pasivos y la sostenibilidad financiera del Centro de Salud en el tiempo.

*El apoyo a nivel territorial y departamental le han permitido a la ESE Centro de Salud de Ricaurte al pasar las vigencias dar cumplimiento a sus obligaciones corrientes, la firma de convenios de apalancamiento impulsaron el saneamiento de pasivos y la contratación de actividades de salud pública a nivel municipal y departamental han generado un flujo de efectivo acorde a las necesidades para el cumplimiento de las actividades contratadas.
(...)*

La adecuada aplicación de costos y gastos en las dos últimas vigencias basados en una política de austeridad del gasto han permitido la generación de utilidades operacionales y del ejercicio, estos excedentes han permitido el saneamiento de obligaciones de la ESE.

La evolución de pasivos que es el fundamento de este programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado a la ESE, da como resultado una disminución considerable de endeudamiento. De los \$ 223.897.419 programados para pago en el PSFF, con corte a 31 de Diciembre de 2021 tan solo se adeudan \$ 11.242.000.”.

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 30 - 31, precisó:

“pasivos a fecha de corte menor al pasivo de la fecha de inicio del Programa” y “se está cumpliendo con la cancelación del pasivos del programa”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 70% valorado en UVR:

Tabla 7 – 2

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	-	84	0%
Servicios Ambulatorios	22.520	19.806	88%
Hospitalización			0%
Quirófanos y Salas de Parto			0%
Apoyo Diagnóstico	28.407	19.758	70%

Tabla 7 – 2

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Apoyo Terapéutico			0%
Servicios Conexos a la Salud	12.220	4.508	37%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	63.147	44.156	70%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1.874.263.056	1.695.904.254	90%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	29.681,13	38.406,83	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios (88%) mientras que el menor avance corresponde a Servicios Conexos a la Salud (37%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 90% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y menor gasto.

En este sentido, la ESE en su informe de monitoreo página 28 precisó:

“La producción en UVR de la vigencia 2021 que corresponde al 43.199,32 comparada con la proyección en el PSFF de 63.146,63 para la misma vigencia se cumplió en un 68%; debido a una disminución en las dosis de biológico administradas en un 35% comparada con la vigencia anterior, el cual se atribuye al cambio de la vacunadora extramural, los controles de enfermería disminuyen en un 40% por la fluctuación de la contratación del profesional, lo cual es directamente proporcional a la disminución de la productividad; y las consultas de medicina general presentan una disminución del 5%, dado la transición del médico de servicio social obligatorio, sumado a la incapacidad médica del tercer médico. Los servicios restantes como lo son la toma de citologías, controles de P Y D, y las actividades de odontología, tienen un aumento significativo en un promedio de 1000% dada la reapertura de los servicios y reactivación de actividades como jornadas de salud a nivel intramural”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Centro De Salud De Ricaurte cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 15 de marzo del 2022 e inició a operarlo el 07 de abril del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y con constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	80,5	8%	6,44	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,00	BAJA
Pago del Pasivo	94,5	30%	28,35	BAJA
Producción	69,9	9%	6,29	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	94	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa.

3. ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA - SILVANIA

La ESE Hospital Ismael Silva del municipio de Silvania - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-010093 del 04 de abril del 2017, con un periodo de duración del 2016 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	ALTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	9/03/2022
CUADRO 4 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	30/07/2021	8/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene – Mar	Abr - Jun	Jul – Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA				

3.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	77%	100%	100%
Racionalización del gasto	68%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	50%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	72%	100%	100%
Otros	65%	100%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	66,40%	100,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a la Tabla 2 – 3, el resultado promedio de las medidas corresponde a un 100 % de ejecución acumulada al trimestre de corte y a un 66,40% al inicio de la vigencia.

Frente al resultado matriz de medidas PSFF, la ESE en su informe de monitoreo señala el cumplimiento total de las medidas de acuerdo a las metas establecidas inicialmente en el PSFF. Sin embargo, se evidencia que no todas las medidas fueron cumplidas completamente por algunas situaciones; en consecuencia, la ESE precisa razones por las cuales teniendo en cuenta que el PSFF finaliza al cierre de la vigencia 2021 considera que el cumplimiento de dichas medidas es del 100%.

Lo antedicho, se observa en la página 23 del informe de monitoreo para la medida 9 referente a que para el año 2021 las obligaciones de la ESE serán cubiertas con operación corriente, así:

“Dada la finalización del PSFF, se considera que del saldo del pasivo a corte 31-Dic-2021 \$ 336.239.566 el porcentaje de avance en su pago o ajuste será del 100%, en razón a las justificaciones que a continuación se detallan: (...)”.

Así mismo, se observa respecto de la medida 10 referente a tener para el año 2021 una cuenta por pagar totalmente saneada, en el informe de monitoreo en la página 25 señala:

"Para la vigencia 2021. Se tiene una meta por depurar, lo que faltó en el 2017, equivalente a \$12.066.162 y en la vigencia 2018 se depuró la suma de \$5.810.893, quedando un saldo por depurar de \$6.255.269 equivalente al 12% de lo proyectado al inicio del Programa de Saneamiento contable como pasivos por depurar.

** Dada la finalización del PSFF, se considera que del saldo del pasivo a corte 31-Dic-2021 pendiente por depurar y de acuerdo a las justificaciones detalladas en la medida 9, se considera que la depuración alcanza el 100%".

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 11 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento página 47 precisó lo siguiente:

"Al revisar el avance de las medidas propuestas por la ESE en su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto, su cumplimiento fue en forma total, se observa un impacto significativo en la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero especialmente en el equilibrio de la operación corriente, pago de pasivos del programa, mayor producción a la programada".

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 – 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3.784,26	5.983,16	2.198,90	5.061,91	5.061,92	-0,01
Total gastos (compromisos)	3.604,71	5.983,16	2.378,45	5.151,11	5.151,11	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	179,55	0,00	-179,55	-89,20	-89,19	-0,01

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$2.198,90 millones en total de recaudo y \$2.378,45 millones en los compromisos no son explicados, es decir, no hace referencia a las circunstancias que llevaron a este comportamiento. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

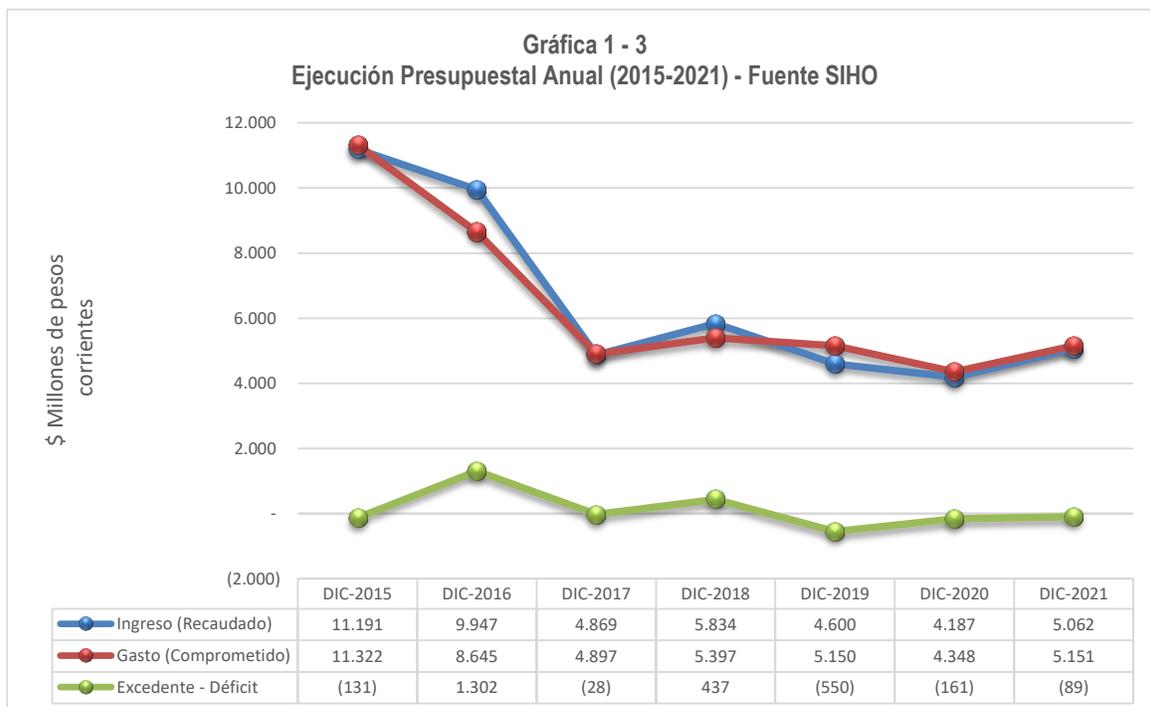
Tabla 4 – 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3.784,26	5.061,91	134%
Total Gastos	3.604,71	5.151,11	143%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	179,55	-89,20	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$1.317,77 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$ 49,72 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En atención a la Gráfica 1 – 3, la ejecución presupuestal de la E.S.E Hospital Ismael Silva ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2016 – 2020 respecto del recaudo, la cual es revertida para el cierre de la vigencia 2021. Además, presenta un crecimiento superior de los gastos sobre los ingresos a partir de 2017, excepto para la vigencia 2018, pero sigue siendo mayor su gasto en las últimas tres vigencias (2019 – 2021). Como consecuencia de esto último, la ESE en su ejecución presupuestal para las últimas tres vigencias (2019 – 2021), ha generado déficit el cual se ha reducido paulatinamente.

La ESE no alcanza el equilibrio financiero al cierre de 2021, generando un déficit de \$89 millones a ese corte. En dicho contexto, y que durante las últimas tres vigencias ha generado déficit de manera reiterada, comportamiento que va en contravía de lo estipulado en el marco de la ejecución de los PSFF, por lo cual, es causal de incumplimiento de este teniendo en cuenta que la ESE finaliza el PSFF en la vigencia objeto de evaluación.

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 48 precisó lo siguiente:

“Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente su cumplimiento fue del 100%, el recaudo de los ingresos por concepto de servicios de salud su cumplimiento fue del 87%, para lograr la meta de ingresos se apalanco con recursos transferidos por el departamento y el municipio, disponibilidad inicial con lo cual se cumplió con el ingreso proyectado de la operación corriente, los compromisos son mayores a los programados en ellos se incluyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior, el equilibrio de operación de operación se está cumplió en forma parcial, sin embargo la ESE hubiese logrado el equilibrio con un mayor recaudo de las Cuentas por cobrar menor a 360 días que a 31 de diciembre de 2021 ascendió a la suma \$ 1,828,842,005, para cubrir un faltante de \$ 90 millones de pesos, que representa el 4,92%, la cual se debe a la falta de pago oportuno por parte de la EPS y demás entidades responsables de pago”.

Frente al déficit generado en la operación corriente por valor de \$89,19 millones, la ESE en la página 27 de su informe de monitoreo señala:

“En referencia al código 2.16, el valor del recaudo estuvo por debajo de los compromisos, lo cual se justifica en el sentido de la falta de pago por parte de las EPS u otras Entidades responsables del pago”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA toda vez que al cierre de la vigencia estuvo cerca de lograr el punto de equilibrio, el cual no ha podido ser alcanzado en el marco de la ejecución del Programa

para las últimas tres vigencias, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 – 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	11,23	0,00	0%	11,23
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	908,73	100,00	11%	808,73
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	919,96	100,00	11%	819,96

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En virtud de la Tabla 5 – 3, la ESE no registra el recaudo respecto de las fuentes proyectadas para el corte informado. En el informe de monitoreo la ESE indica en la página 27, lo siguiente:

“El pago se ha realizado mayormente con recursos propios de la operación corriente”.

Respecto a lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento página 42 precisó:

“Esta fuente fue sustituida por los aportes del departamento y el municipio aportes del subsidio a la oferta”.

En el anterior contexto, no fue explicada de manera adecuada la sustitución de fuentes de financiación proyectadas en la propuesta del PSFF, tanto en el informe de monitoreo por la ESE como el de seguimiento de la SDS. Lo que se observa es que se financió con la operación corriente, y esto produce un efecto sobre los pasivos en su operación corriente. Adicionalmente, una vez revisado el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) se observa que para la vigencia 2021, se registraron Otros Ingresos (Otros aportes del Departamento/Distrito no ligados a la venta de servicios de salud) por un monto de \$1.100 millones, sin embargo, dichos recursos financian la operación corriente, y aún no logra el equilibrio financiero al cierre generando déficit tal y como se señaló en el numeral 3.3.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

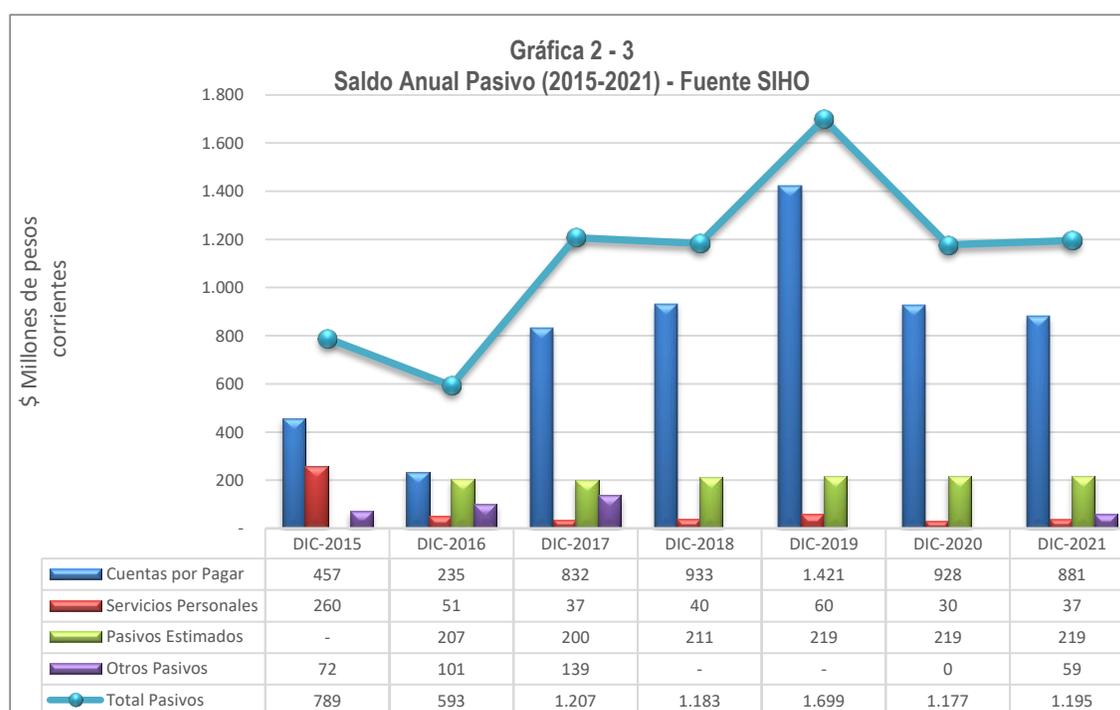
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$908,73 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	908,94	592,65	0,00	908,73	908,94
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	174,56	59,62	0,00	174,56	174,56
Entidades Públicas y de Seguridad Social	58,82	0,00	0,00	58,82	58,82
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	355,63	185,50	0,00	355,63	355,63
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	10,34	37,94	0,00	10,34	10,34
Otros pasivos	309,59	309,59	0,00	309,38	309,59
<i>Provisiones para contingencias</i>	206,73	206,73	0,00	0,00	206,73
<i>Otros</i>	102,86	102,86	0,00	0,00	102,86

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Frente a la Gráfica 2 – 3, se observa que las cuentas por pagar que corresponde al rubro de mayor participación (73,72%) en el total del pasivo se reducen en 5,06% al cierre de 2021 respecto del año inmediatamente anterior. Respecto del total de pasivo registrado para 2021, se observa un incremento del 1,53% respecto del cierre 2020. Lo anterior, no está alineado con el comportamiento esperado en el marco del PSFF bajo el cual se debe controlar y buscar no generar nuevos pasivos. Lo anterior, toda vez que registra en pasivos exigibles y reales (cuentas por pagar) niveles similares a los registrados a lo largo de la ejecución del programa, sin que se observe una tendencia a la disminución de los mismos.

Teniendo en cuenta lo señalado en la página 23 del informe de monitoreo para la medida 9 referente a que “para el año 2021 las obligaciones de la ESE serán cubiertas con operación corriente”, el Hospital señala respecto del valor del pasivo estimado (contingente) lo siguiente:

“Dada la finalización del PSFF, se considera que del saldo del pasivo a corte 31-Dic-2021 \$ 336.239.566 el porcentaje de avance en su pago o ajuste será del 100%, en razón a las justificaciones que a continuación se detallan: (...) Saldo 200.000.000 (...) El saldo de esta cuenta no es un pasivo cierto, dado que corresponde a pasivos contingentes generados desde el inicio del PSFF para cubrir posibles fallos en contra de la entidad y en razón a la finalización del PSFF y que no se requirió de la utilización de este pasivo contingente se procederá durante el primer trimestre de la vigencia 2022 a la cancelación del saldo con base en certificación expedida por el área jurídica de la entidad.”.

Lo anterior, implica que el valor del pasivo sería menor al registrado contablemente al cierre de la vigencia 2021. Sin embargo, se genera incertidumbre respecto de las situaciones que generaron en su momento dicho reconocimiento, toda vez que no es claro si fueron fallados a favor o en contra y/o la probabilidad de pérdida de dichos procesos judiciales se modificó por alguna situación en específico, lo único a lo que hace referencia la ESE es a la certificación del área jurídica generada como respuesta ante la terminación del PSFF al cierre de la vigencia. En este sentido, respecto a si los pasivos que la ESE argumenta deben considerarse como saneados para el análisis frente a la finalización del PSFF, dentro de lo mencionado en el informe de monitoreo no se evidencia un criterio suficientemente soportado relacionado a las razones por las cuales no se requirió la utilización de las contingencias, más aún cuando según la información reportada en SIHO se observan al menos 5 procesos judiciales que no han finalizado al mismo corte.

Por su parte, la SDS de Cundinamarca en el informe de seguimiento página 45 señala por cada componente del pasivo lo siguiente:

“Cuentas por pagar: se generan nuevos pasivos, por falta de pago de las cuentas por cobrar por parte de las EAPB y/o responsables de pago.

Beneficios a empleados: se generan nuevos pasivos, por falta de pago de las cuentas por cobrar por parte de las EAPB y/o responsables de pago.

Provisiones: se generan nuevos pasivos, por la provisión de una demanda.

Otros Pasivos: se generan nuevos pasivos debido a la causación de un anticipo.

Total Pasivos: se generan nuevos pasivos, por falta de pago de las cuentas por cobrar por parte de las EAPB y/o responsables de pago”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$374,67 millones, de los cuales \$118,13 millones fueron definidos respecto su uso en el marco del pasivo pendiente de sanear (incluso pasivos registrados inicialmente en el marco del PSFF pero que solo ante la finalización del Programa la ESE adoptó medidas tales como reclasificación, entre otros); mientras que el valor restante de \$256,54 millones no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, para poder determinar su uso y el costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$2.404,92 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia y pueden financiar los pasivos generados. En ese sentido, se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 110% valorado en UVR:

Tabla 7 – 3

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	46.197	72.641	157%
Servicios Ambulatorios	105.733	52.561	50%
Hospitalización	655	-	0%
Quirófanos y Salas de Parto	195	432	221%
Apoyo Diagnóstico	38.695	67.225	174%
Apoyo Terapéutico	24.045	41.530	173%
Servicios Conexos a la Salud	5.464	8.049	147%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	220.983	242.437	110%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	3.604.709.847	4.792.980.753	133%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	16.312,15	19.770,01	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Quirófanos y Salas de Parto (221%), seguido de los servicios de Apoyo Diagnóstico (174%) y Apoyo Terapéutico (173%) mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización (0%) y Servicios Ambulatorios (50%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

En este sentido, la ESE en el informe de monitoreo página 9 precisa:

“Se realizó la reapertura del servicio de hospitalización y la oferta con especialidades habilitadas por REPS (ortopedia, cirugía, pediatría, medicina interna, ginecología y psiquiatría). Se gestionó el recurso humano y financiero para poder ofertar los servicios”.

Mientras que en la página 29 del informe, la ESE señaló:

“Durante la vigencia 2021 se desarrollan negociaciones para la reapertura del servicio de hospitalización”.

Lo señalado por la ESE, no se evidencia en la producción en UVR para el servicio de hospitalización.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 133% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

Respecto a la producción, el Departamento en su informe de seguimiento página 48 precisó:

“Con respecto a las Ventas de servicios su comportamiento no es directamente proporcional al comportamiento de la producción”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Ismael Silva - Sylvania no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	10%	10,00	BAJA
Operación Corriente – Equilibrio	98,3	40%	39,31	BAJA
Fuentes del PSFF	10,9	10%	1,09	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	90	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social Del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

4. ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - VIANI

La ESE Empresa Social Del Estado Mercedes Téllez De Pradilla - Hospital Vianí del municipio de Vianí - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-033261 del 05 de septiembre del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento y/o Distrito la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 4

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 – MSE	26/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 – MSE	26/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 – MSE	27/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 – MSE	26/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	27/07/2021	7/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 4

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022
Informe de Seguimiento	3/09/2021	1/10/2021	3/12/2021	28/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

4.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	33%	35%	57%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa			
Saneamiento de pasivos	92%	97%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	62,50%	66,00%	78,50%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Teniendo en cuenta la Tabla 2 – 4, el resultado promedio de las medidas para el cierre de la vigencia 2021 corresponde a un 66,00% de ejecución acumulada, menor a la esperada para dicho corte; en este sentido, no se observa un avance en la ejecución de las medidas definidas en el marco del PSFF respecto del cierre del año anterior, toda vez que la ESE reportó ejecución promedio del mismo 66% de las medidas al cierre de 2020.

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento página 125 precisó lo siguiente:

“Al revisar el avance de las medidas propuestas por la ESE en su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto su cumplimiento es parcial, no se observa un impacto significativo en la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero especialmente en el equilibrio de la operación corriente y el saneamiento de los pasivos.”

Lo anterior corresponde a la misma observación realizada para la vigencia 2020, sin que se evalúe adecuadamente el avance de las medidas propuestas. En el anterior contexto, se recomienda a la SDS de Cundinamarca realizar las acciones de seguimiento adecuadas y/o determinar las situaciones que no permiten el avance en la implementación de las medidas para que se adelante las acciones necesarias.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 – 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	927,55	1.531,99	604,44	1.286,77	1.286,77	0,00
Total gastos (compromisos)	927,55	1.426,16	498,60	1.266,57	1.266,57	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	105,84	105,84	20,20	20,20	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$604,44 millones en total de recaudo y \$498,60 millones en los compromisos como lo señala la ESE en el informe de monitoreo en la página 9 y 13 corresponde principalmente a lo siguiente:

“El total de los ingresos recaudados de 2021, llegaron al 138.7% es decir, se logró un mayor recaudo de la programación del PSFF para el año 2021, con la ayuda de los apalancamientos recibidos del Departamento de Cundinamarca y del Municipio de Viani.

(...)

En cuanto a portes del Departamento y municipio se recaudaron un total de \$585.469.320, distribuidos así: (...)

El gasto total de la operación corriente al término del 2021 presenta un compromiso del 100% respecto al presupuesto proyectado en el PSFF para el año 2021. Se han comprometido 1.288.688.878 millones de pesos de 927 millones proyectados, la diferencia es dada por los diferentes financiaciones de gastos recibidas en el año 2021, de acuerdo a los aportes del departamento y municipio de Viani.”

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

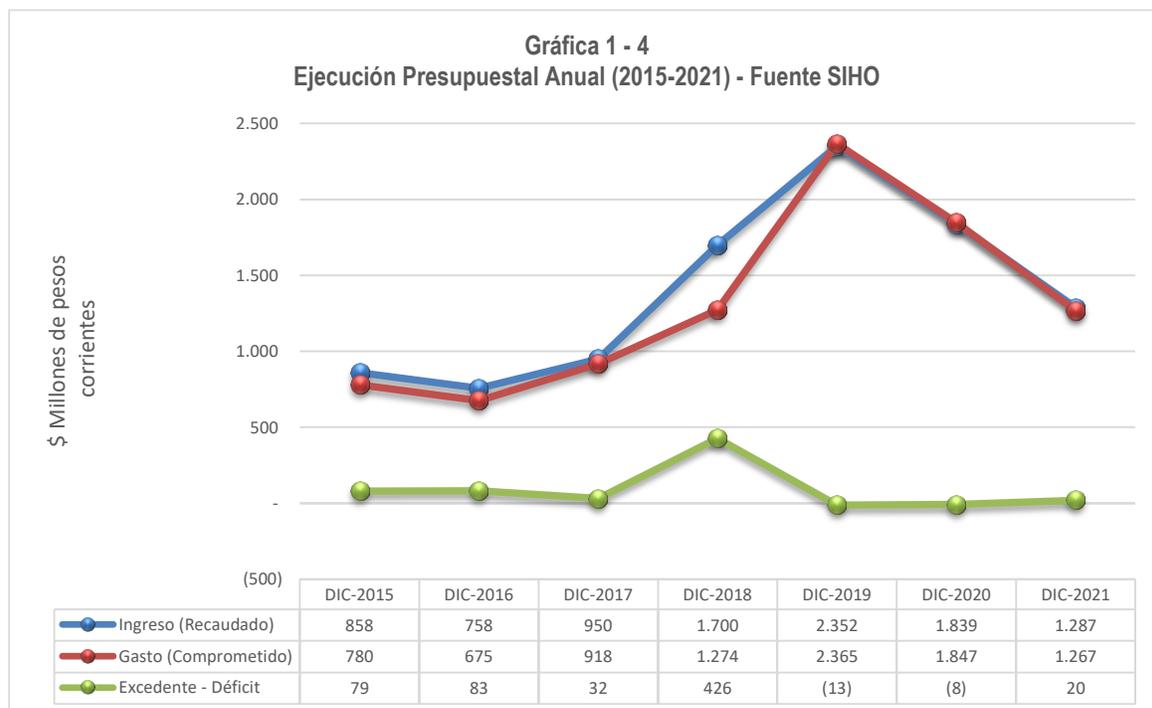
Tabla 4 – 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) – Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	927,55	1.286,77	139%	
Total Gastos	927,55	1.266,57	137%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	20,20		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$146,43 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$20,20 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Respecto de la gráfica anterior, la ejecución presupuestal de la ESE Mercedes Téllez De Pradilla había mostrado una tendencia creciente entre el periodo 2014 – 2018, mientras que para las vigencias 2019 a 2020 generó déficit en su operación. Sin embargo, en 2021 presenta una recuperación alcanzando un nivel de recaudos y compromisos que le permite generar un excedente de \$20 millones al cierre de 2021, revirtiendo la tendencia de los dos años anteriores en concordancia con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

En relación con la ejecución presupuestal la ESE precisó en el informe de monitoreo precisó en la página 8 lo siguiente:

“El flujo financiero al cierre del cuarto trimestre de 2021, de acuerdo a las metas fijadas en el programado del PSFF se lograron en su mayoría a excepción de las ventas de servicios que no lograron llegar a la meta con un faltante del 27%, por debajo de lo proyectado, sin embargo, se lograron recursos de aplacamiento por medio de convenios Interadministrativos con el Departamento de Cundinamarca y del Municipio de Viani, que coadyuvaron a flujo de efectivo lo que permitió cumplir con las diferentes obligaciones adquiridas con los proveedores de bienes y servicios”.

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento página 64 precisó lo siguiente:

“Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente se no están cumpliendo, el recaudo de los ingresos por concepto de servicios de salud su cumplimiento es parcial, para el total cumplimiento total de los ingresos se incluye la disponibilidad inicial y el apalancamiento financiero del departamento y el municipio con lo cual se cumple con la totalidad de los ingresos de la operación corriente, los compromisos son mayores a los programados, en ellos se incluye las cuentas por pagar de la vigencia anterior, el equilibrio de operación de operación se cumplió, generado excedentes.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	401,91			0,00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	700,00	700,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación	873,90	863,90	99%	10,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.975,82	1.563,90	79%	411,91

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En relación con las fuentes de financiación la ESE precisó en el informe de monitoreo precisó en la página 20 – 21 lo siguiente:

"Del total de los recursos de fuente de financiación del PSFF, se puede apreciar que a diciembre 31 de 2021, tal cual sucedió y se informó desde diciembre de 2019 se ha recaudado y financiado el 100% de los recursos para cubrir el PSFF, se tiene 873,901,530 de los recursos para el pago de pasivos de un total de 873,901,530 llegando al 100% de cumplimiento.

Se realizó el recaudo de los 700.000.000 para cumplimiento de medidas, los cuales corresponden al Convenio interadministrativo firmado entre el Departamento de – Cundinamarca – Secretaria de Salud y la ESE Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Viani, para realizar la remodelación y adecuación del área de Urgencias de la ESE Viani, estos recursos se ejecutaron en la vigencia 2019 en un valor de 75 millones y en el año 2020 se ejecutaron 625 millones. Como se evidencia estos recursos fueron transferidos por el Departamento de Cundinamarca en el año 2019."

Adicionalmente, en el informe de monitoreo se relacionan diferentes fuentes de financiación tales como el Convenio SS.CDCVI-451- 2019 para la construcción del servicio de Urgencias de la ESE, Convenio 493 de 2018 de apalancamiento y recursos propios que le han permitido financiar el PSFF.

Se precisa que se debe revisar el diligenciamiento de la información relacionada a las fuentes, por cuanto en el concepto de Recursos de la Nación se involucra el valor total de los recursos proyectados como fuentes en el marco de ejecución del PSFF, sin tener certeza si efectivamente la inclusión de los valores en el campo de Recursos de la Nación es efectivamente el monto recaudado. En este sentido, la SDS de Cundinamarca ratifica en su informe de seguimiento el mismo valor. Por lo tanto, es necesario aclarar tanto por la ESE como por la SDS, que el valor recaudado de las fuentes de financiación obedece efectivamente a \$1.563,90 millones y, adicionalmente si al corte se generan los excedentes proyectados en el escenario financiero formulado en el marco del PSFF, de lo contrario estaría cumpliendo parcialmente con el escenario propuesto.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

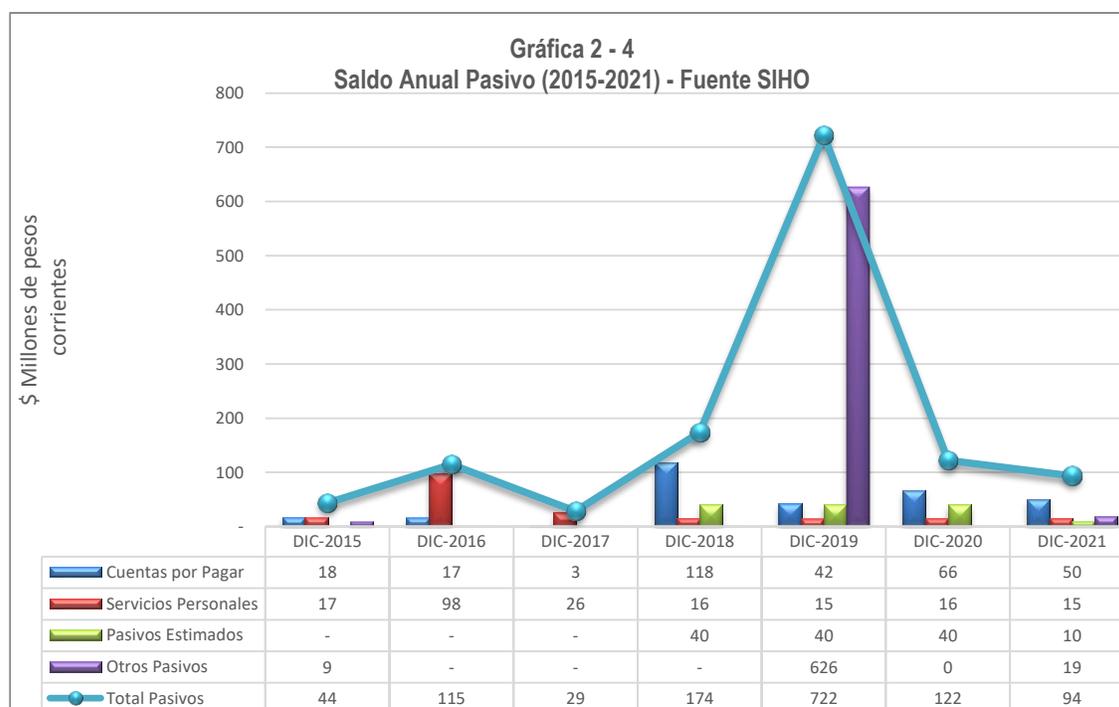
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$173,90 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 4

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	173,90	173,90	0,00	173,90	173,90
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	21,06	21,06	0,00	21,06	21,06
Entidades Públicas y de Seguridad Social				0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	50,00	50,00	0,00	50,00	50,00
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos	62,84	62,84	0,00	62,84	62,84
Otros pasivos	40,00	40,00	0,00	40,00	40,00
Provisiones para contingencias	40,00	40,00	0,00	0,00	40,00
Otros				0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De acuerdo con la gráfica, se observa que en la vigencia 2020 se logra revertir la tendencia incremental del pasivo evidenciada en los años anteriores, mientras que al cierre de 2021 se observa el menor valor de pasivo registrado en los últimos cuatro años. Lo anterior, en concordancia con el comportamiento esperado en el marco del PSFF bajo el cual se

debe controlar y buscar no generar nuevos pasivos. En este contexto, al analizar el detalle del pasivo para 2020 se observa que el concepto de mayor disminución (75% respecto del año anterior) corresponde al de Pasivos Estimados. En este sentido, la ESE en su informe de monitoreo, página 21 y 24, manifestó lo siguiente:

“Página 21: Recursos para cubrir \$10 millones de provisiones para contingencias, de los 40 millones iniciales se realizó ajuste de la provisión como se informó en tercer trimestre de 2021 y a diciembre 31 de 2021 se tienen los recursos en la cuenta de ahorros de Davivienda 23706575-0 de recursos propios de la ESE Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Viani como se muestra a continuación: (...)

Página 24: En cuanto al pago de pasivos del PSFF, a diciembre 31 de 2021 se ha cumplido 100% con el pago de dichos pasivos, venía un saldo de pasivos contingentes el cual se tiene los recursos en la cuenta de ahorros de Davivienda No. 23706575-0 de recursos propios de la ESE Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Viani, como se expuso en el punto anterior y se anexa la Certificación de saldos de la cuenta y el extracto bancario a diciembre 31 de 2021”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen. Es de aclarar que según lo reportado por la ESE en el Balance General de SIHO a 2020, cuenta con un saldo de efectivo de \$109,36 millones mientras que en el informe de monitoreo la ESE certifica recursos por \$42,92 millones en una institución financiera para que soportan los pasivos estimados. Adicionalmente, en la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo por valor de \$261,38 millones, que pueden financiar los pasivos generados.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 214% valorado en UVR:

Tabla 7 – 4

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	13.622	13.997	103%
Servicios Ambulatorios	11.643	12.584	108%
Hospitalización			0%
Quirófanos y Salas de Parto	-	130	0%
Apoyo Diagnóstico	16.158	19.631	121%
Apoyo Terapéutico	1.421	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	2.065	49.601	2402%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	44.908	95.944	214%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	927.553.449	1.253.126.564	135%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	20.654,31	13.061,07	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud (2.402%), seguido de los servicios de Apoyo Diagnóstico (121%) mientras que el menor avance corresponde a Servicios de Apoyo Terapéutico (0%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Respecto a la producción reportada para la unidad funcional denominada Quirófanos y Salas de Parto, se observa deficiencias en el reporte toda vez que en la herramienta registra producción mientras que en el informe de monitoreo no referencia producción para dicha unidad. En este sentido, se sugiere a la ESE efectuar las validaciones adecuadas y suficientes de manera previa al reporte.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 135% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

Frente al comportamiento de la Producción UVR, la ESE precisó lo siguiente en su informe de monitoreo página 15:

“Página 15: En términos generales la ESE logra la meta propuesta de producción e incrementa considerablemente dicha producción llegando a 95,838.44 UVR de las 44,908.47 propuestas para el año 2021”.

Así mismo, la ESE señaló lo siguiente en la página 19 del informe de monitoreo:

“El aumento significativo en los servicios se debe a la inclusión de un tercer médico de Servicio Social Obligatorio y la implementación de las actividades estipuladas en la Resolución 3280 de 2018 y la disminución en las restricciones de atención presencial.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Empresa Social Del Estado Mercedes Tellez De Pradilla - Hospital Viani cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 25 de marzo del 2022 e inició a operarlo el 27 de abril de 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

4.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 – 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	84,1	8%	6,73	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	79,2	8%	6,33	MEDIA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	97	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

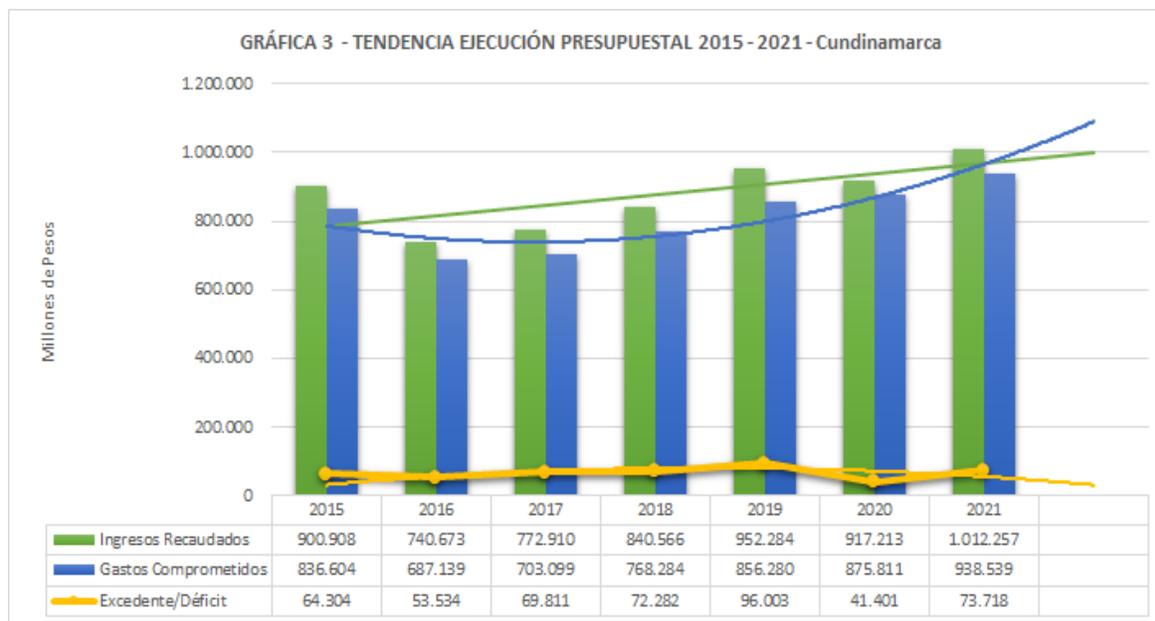
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que asciende a \$73.718 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

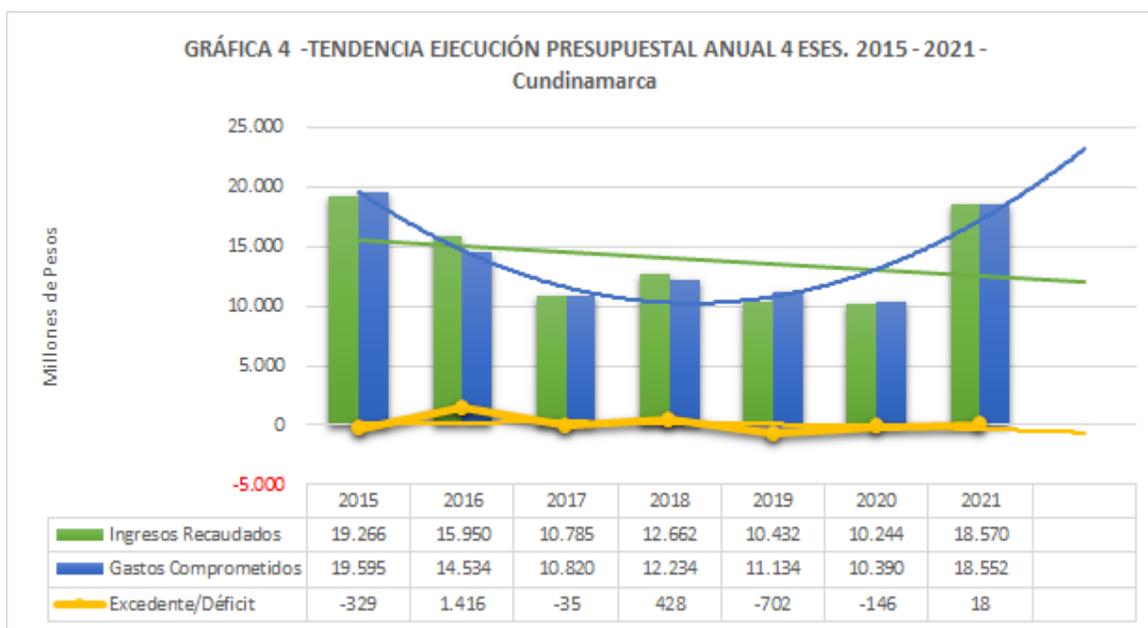
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se incrementó en las vigencias 2016 -2019, disminuyó para 2020 y aumentó para el cierre de 2021, los gastos comprometidos mantienen su tendencia incremental observada desde 2016, así:



Como se observa en la gráfica anterior, en 2016 se presentó una reducción significativa de los ingresos (-\$160.235 millones) respecto del año anterior (2015), mientras que desde la vigencia 2018 los ingresos recaudados muestran una recuperación así como en la vigencia 2019 el crecimiento de los ingresos recaudados fue mayor que el crecimiento de los gastos llegando a registrar el mayor aumento (\$117.717 millones) en el periodo analizado, con lo cual el superávit agregado aumentó respecto a la vigencia 2018. Sin embargo, para la vigencia 2020 el crecimiento de los ingresos fue proporcionalmente menor al de los gastos por lo que el superávit generado fue menor al del periodo anterior (2019). Para la vigencia 2021, se observa que los ingresos tienen un incremento (\$95.045 millones) respecto de la vigencia anterior, mientras que los gastos aumentan (\$62.727 millones). A pesar de lo anterior el Departamento continúa consolidando resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 18 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, generando un déficit en el periodo 2019 – 2020, sólo para la vigencia 2021 se observa un cambio en la tendencia donde los ingresos recaudados son superiores al gasto comprometido con lo cual se genera un superávit agregado a dicho corte, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido de manera muy reducida a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que del superávit agregado del Departamento que asciende a \$73.718 millones, las 4 ESE con programa viabilizado contribuyeron con el 0,0024% del excedente total.

Frente a lo anterior el Departamento en su informe de seguimiento página 85, precisó lo siguiente:

“La relación recaudo/Reconocido de las Empresas Sociales del Estado de la red Pública de Hospitales de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2021 es del 73% con lo cual se está evidenciando un crecimiento de la cartera, especialmente en las siguientes Empresas Sociales del Estado: La ESE de Soacha (Hospital Mario Gaitán Yanguas), Cáqueza, Funza, Mosquera y Suesca con el siguiente comportamiento: 62%, 63%, 65%,67% y 0,68% respectivamente.

La relación recaudo/compromiso fue del 108% lo cual evidencia un mayor recaudo que respalde los compromisos adquiridos, incluida la disponibilidad inicial observándose que las ESES que tienen menos recaudos con relación a los compromisos (gastos ejecutados) son las de: Cajicá, Chía, Suesca Carmen de Carupa, Fomeque, El Colegio y Silvania con un 83%, 0,90%,92%,93%,94%,98% y 98%

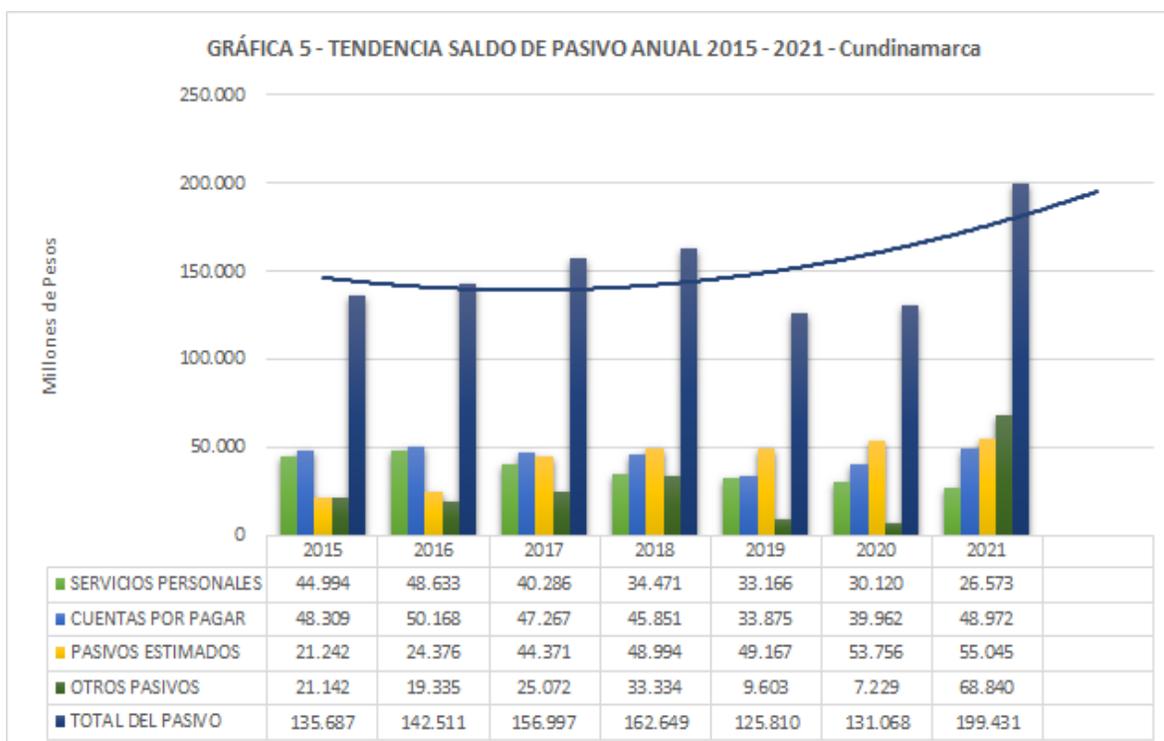
La relación reconocida/compromiso en promedio es del 147% con lo cual se evidencia que los ingresos reconocidos son mayores que los gastos comprometidos, es decir se ha ingresos reconocido o facturado por concepto de venta de servicios de salud son mayores a los gastos comprometidos o ejecutado en la vigencia 2021, lo cual es consistente con el flujo financiero en cuanto al equilibrio financiero total.

La relación pagos/recaudo fue del 85% con lo cual se evidencia que los ingresos totales, incluidos los del apalancamiento financiero y la disponibilidad inicial son suficiente para cancelar la totalidad de obligaciones de las Empresas Sociales del Estado de la red pública del Departamento de Cundinamarca y no generar cuentas por pagar presupuestales”.

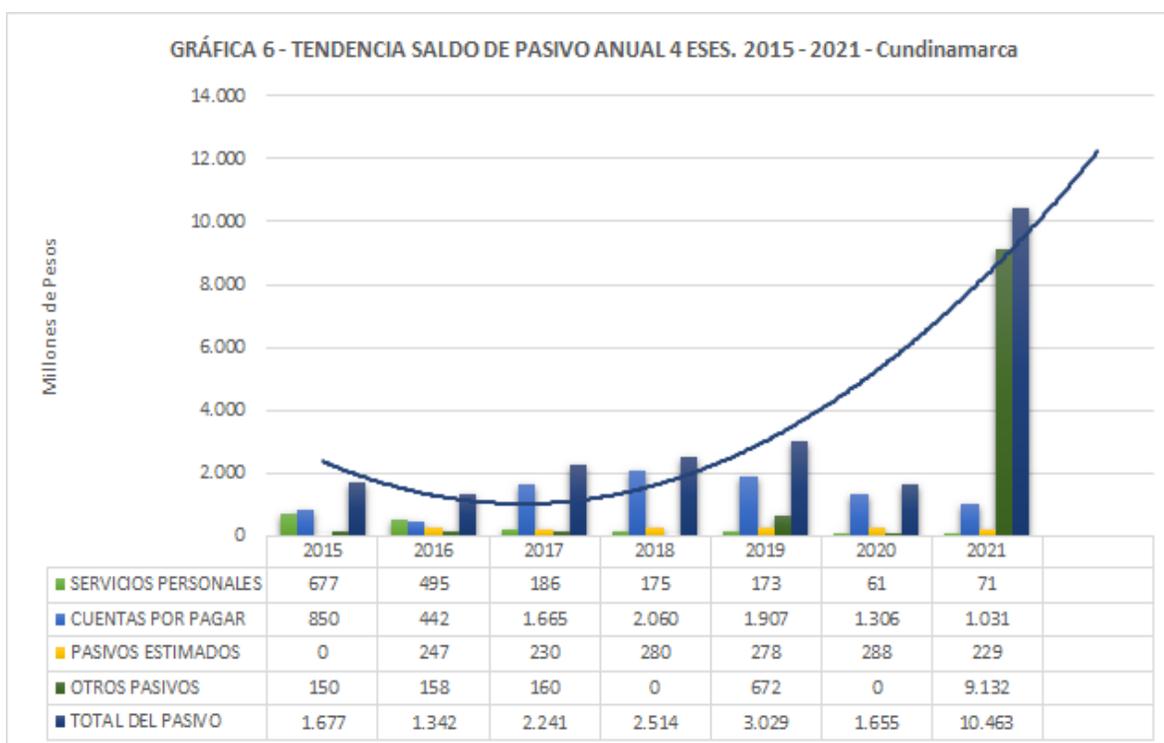
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$199.431 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución para el comportamiento incremental observado al cierre de la vigencia 2021 respecto del año anterior para el pasivo principalmente corresponde al incremento significativo de los Otros pasivos y en menor proporción de las obligaciones relacionadas a Servicios Personales, mientras que los demás conceptos del pasivo si presentan una

reducción respecto de la vigencia anterior. Respecto de la participación dentro del pasivo total, las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios representan 9,86%, los servicios personales participan con el 0,68%, y los pasivos estimados representan el 2,18%, y los Otros pasivos participan con 87,28% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$10.234 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución para la vigencia 2021 respecto del año anterior, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto para el período 2017 - 2021. En segundo término, el pasivo por concepto de Otros Pasivos registra una tendencia significativa al alza), pesando 87,28% en el año 2021 con el saldo más alto del período analizado; sin embargo, es de precisar que del saldo por \$10.463 millones registrado al cierre de la vigencia, \$9.054,33 millones no corresponden a un pasivo real, toda vez que obedece al reconocimiento de los recursos recibidos de manera anticipada en el marco del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede administrativa de la ESE Policlínico de Junín, otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a pasivos estimados, para la vigencia 2021 se registra el menor valor observado en el periodo 2015 – 2021, con una reducción del 20,49% en 2021 respecto al año inmediatamente anterior.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 88, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“A 31 de diciembre de 2021 las Empresas Sociales del Estado del departamento de Cundinamarca presentan pasivos por valor de \$203.095 Millones de pesos, dados principalmente por Otros pasivos (incluye recursos recibidos en administración de aportes del departamento) \$ 69.616 millones de pesos (34,28%), las Provisiones (pasivos contingentes) \$55.918 Millones de pesos (27,53%), las cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) \$50.817 (25,02%), y beneficios a empleados con \$26.744 Millones de pesos (13,17%).

En el evento de que los Hospitales recaudaran el valor exigible de cartera menor a 360 días (\$325.042 millones de pesos) con corte a 31 de diciembre de 2021, el mismo permite cubrir el 100% del pasivo (\$203.095 millones de pesos de la entidad, permitiendo generar un capital de trabajo de \$121.947 Millones de pesos”.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que se han aumentado, específicamente en la vigencia 2021; sin embargo, es de precisar que el incremento del pasivo para el conjunto de las ESE obedece principalmente al reconocimiento de los recursos otorgados a la ESE Policlínico Junín para la construcción de la nueva sede. Se precisa que el comportamiento descrito no corresponde a la totalidad de las ESE con programa viabilizado, por cuanto como se señaló en las evaluaciones individuales, algunas ESE han disminuido el nivel de pasivos al cierre de la vigencia 2021.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones y recomendaciones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración general de algunos de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y algunas recomendaciones. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

El Departamento en el informe de seguimiento presenta conclusiones y recomendaciones, pg. 89 – 90, frente a lo analizado, así:

“Al validarse la información cargada por las ESES al Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) con la que información cargada al Chip de la Contaduría General de la Nación y descargada por la Secretaría de Salud se han determinado diferencias, que algunos casos es significativa con lo cual se recomienda a las ESES mejorar la captura de información en los sistemas que actualmente tienen.

Al revisar el avance de las medidas propuestas por las ESES en cada uno de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto su cumplimiento es total y parcial, sin embargo no hay un impacto significativo en la sostenibilidad financiera, en cumplimiento del flujo financiero y pagos de pasivos de acuerdo a la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero especialmente en el equilibrio de la operación corriente y el saneamiento de los pasivos.

Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente se no están cumpliendo, el recaudo de los ingresos por concepto de servicios de salud su cumplimiento es parcial, y disponibilidad inicial con lo cual se cumple parcialmente el ingreso de operación corriente, los compromisos son mayores a los programados en la ESE, en ellos se incluyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior, el equilibrio de operación de operación se está cumpliendo parcialmente

Con respecto a las Ventas de servicios su comportamiento no es directamente proporcional al comportamiento de la producción.

Con respecto al saneamiento de pasivos este se está cumpliendo parcialmente.

Por lo anterior se recomienda a las Empresas Sociales del Estado para garantizar la solidez financiera y la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia siguiente:

Mejorar el recaudo de los ingresos por venta de servicios de salud.

Mejorar la productividad mejorando la eficiencia de la capacidad instalada y el recurso humano.

Mejorar la facturación de los servicios de salud.

Control de los costos y gastos para mejorar la gestión de los recursos.

Mejorar la gestión de cartera para incrementar el recaudo de los ingresos.

Realizar el saneamiento de los pasivos, especialmente realizar depuración y realizar su pago y no generar nuevos pasivos

Lograr y mantener el equilibrio presupuestal entre ingresos recaudados y compromisos, por consiguiente tener una operación corriente equilibrada para generar nuevos pasivos y cumplir con las metas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero”.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta de manera general con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nive I	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE POLICLINICO DE JUNIN	JUNÍN	1	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
2	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	RICAURTE	1	MEDIA	ALTA	BAJA	NA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
3	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA - SILVANIA	SILVANIA	1	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	Finalizó – Incumplió
4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI	VIANÍ	1	NA	NA	MEDIA	MEDIA	BAJA	Continuar ejecución del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta MEDIA

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital Ismael Silva de Silvania proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

2. A las ESE en Alerta BAJA

Continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A la ESE Policlínico de Junín, debe continuar con las medidas relacionadas a la racionalización del gasto, continuar con las estrategias para la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, así como el recaudo oportuno en cada vigencia; lo antedicho con el objetivo de alcanzar el equilibrio en su operación y generar recursos para el pago de obligaciones de vigencias anteriores, cumpliendo con lo programado, y al mismo tiempo atender el pasivo corriente. Debe garantizar el uso adecuado de los recursos otorgados para el proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede con el objetivo de no incurrir en nuevos pasivos. Por último, requiere adelantar la gestión para la consecución de los recursos de financiación programados, y cumplir con las metas de recaudo de recursos propios para la financiación del Programa, y dar continuidad a las estrategias orientadas a la producción de servicios.

A la ESE Centro de Salud de Ricaurte se recomienda continuar con las medidas relacionadas a la racionalización del gasto, y las estrategias para la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, así como el recaudo oportuno en cada vigencia; lo antedicho con el objetivo de alcanzar el equilibrio en su operación y generar recursos para el pago de obligaciones de vigencias anteriores, cumpliendo con lo programado, y al mismo tiempo atender el pasivo corriente. Por último, se recomienda fortalecer las estrategias orientadas a la producción de servicios y velar por el cumplimiento las metas de avance en las medidas y/o estrategias definidas en la propuesta de PSFF en los términos y tiempos allí definidos.

A la ESE Mercedes Téllez De Pradilla de Viani se recomienda cumplir con las metas de avance en las medidas propuestas, mejorar la calidad de la información del reporte en el informe de monitoreo (si es el caso) respecto de las fuentes de financiación del PSFF así como continuar con el control del gasto y fortaleciendo el recaudo por concepto de ventas de servicios de salud.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos. Adicionalmente, la información reportada debe ser coherente y consistente con la realidad, verificando el adecuado registro de las fuentes de financiación, los pasivos registrados en el PSFF y los valores pagados al corte reportado, porcentajes de avance en las medidas coherentes con el valor acumulado reportado en anteriores cortes y/o aclarando las inconsistencias que deban ser precisadas, y demás información que considere pertinente y suficiente para permitir la adecuada evaluación por parte del Ministerio.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

Un factor común observado, corresponde al incumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación, por lo tanto, se recomienda adelantar las gestiones necesarias ante las Entidades Territoriales y la Nación para el giro de los recursos con el objetivo de lograr las metas programadas.

Se recomienda garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada a los sistemas de información CHIP y SIHO, toda vez que debe existir coherencia con lo presentado en el informe de monitoreo y permitir la adecuada evaluación de los avances y cumplimiento del PSFF. En este sentido, se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las deficiencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y de esta forma garantizar el adecuado análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado.

Así mismo, se sugiere la adopción de estrategias y mecanismos que permitan adelantar la adecuada gestión de recuperación de cartera a través de la implementación de mesas de conciliación, en coordinación con la oficina jurídica, la entidad territorial, la Superintendencia Nacional de Salud y demás entidades facultadas, estableciendo reglas de juego equilibradas entre las EPS y las ESE. Así mismo, analizar las oportunidades de mejora frente a la modalidad de contratación de cada régimen que prevenga la no conformidad del pago y favorezca el recaudo.

Adicionalmente, se precisa que los presupuestos incluidos en el escenario financiero del PSFF viabilizado son los techos de gasto permitidos en la ejecución del programa por lo que no se deben exceder.

Así mismo, el incremento del recaudo en la vigencia o la recuperación de cartera debe destinarse a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago involucrado en el escenario financiero del Programa según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se optará por el financiamiento de las medidas, controlando el incremento del gasto corriente.

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

Así mismo, se recomienda efectuar de manera adecuada la verificación de los resultados obtenidos por las ESE, garantizando la confiabilidad y coherencia de los mismos. Además, se debe describir de manera precisa y adecuada las situaciones que sean evidenciadas y deban ser aclaradas, evitando realizar observaciones generales y no concluyentes.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 *EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO*” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Chocó, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201723100759991 del 27 de abril del 2017, le viabilizó un ajuste al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento viabilizado 2014. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 6 Empresas Sociales del Estado - ESE, 1 de carácter departamental y 5 de carácter municipal. De estas, 3 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2021, el 50% (3 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
QUIBDÓ	1	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA
ISTMINA	1	HOSPITAL EDUARDO SANTOS
TADÓ	1	HOSPITAL SAN JOSE DE TADO

De estas, ninguna de las ESE finaliza su Programa al corte de la presente evaluación.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento dentro del cual se precisa las ESE que presentaron informes de monitoreo total y/o parcialmente, durante la vigencia 2021, por lo tanto, serán objeto de evaluación.

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	CONDOTO	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de

efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS - ISTMINA

ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA La ESE Hospital Eduardo Santos del municipio de Istmina - Chocó, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado el 11 de septiembre de 2019 con una duración de 7 años 2019 al 2025.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Chocó, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>28/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 – MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>07/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 2 – MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>07/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 3 – MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>07/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 4 – MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>07/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>28/07/2021</u>	<u>07/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	100%	33%	100%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	100%	0%	100%
Saneamiento de pasivos	100%	0%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	100.00%	11.00%	100.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 5 registra;

“La ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en este marco se implementaron 4 medidas, de las cuales al corte del cuarto (4to) trimestre de 2021 se ejecutaron un total de 4 medidas. Por componente, las medidas que se evaluaron para el cuarto (4to) trimestre 2021, se concentran principalmente en el Fortalecimiento de los Ingresos, el cual tiene dos (2) componentes: Administrativo y Financiero, Reorganización Administrativa y Saneamiento de Pasivos”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	7,536.20	8,850.30	1,314.10	5,968.30	5,968.30	0.00
Total gastos (compromisos)	5,777.12	8,850.30	3,073.18	6,110.65	5,890.49	220.16
Superávit (+) o Déficit (-) Total	1,759.08	0.00	-1,759.08	-142.35	77.81	-220.16

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.314.10 Millones en ingresos y \$3.073,18 millones en gastos. Principalmente por el aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

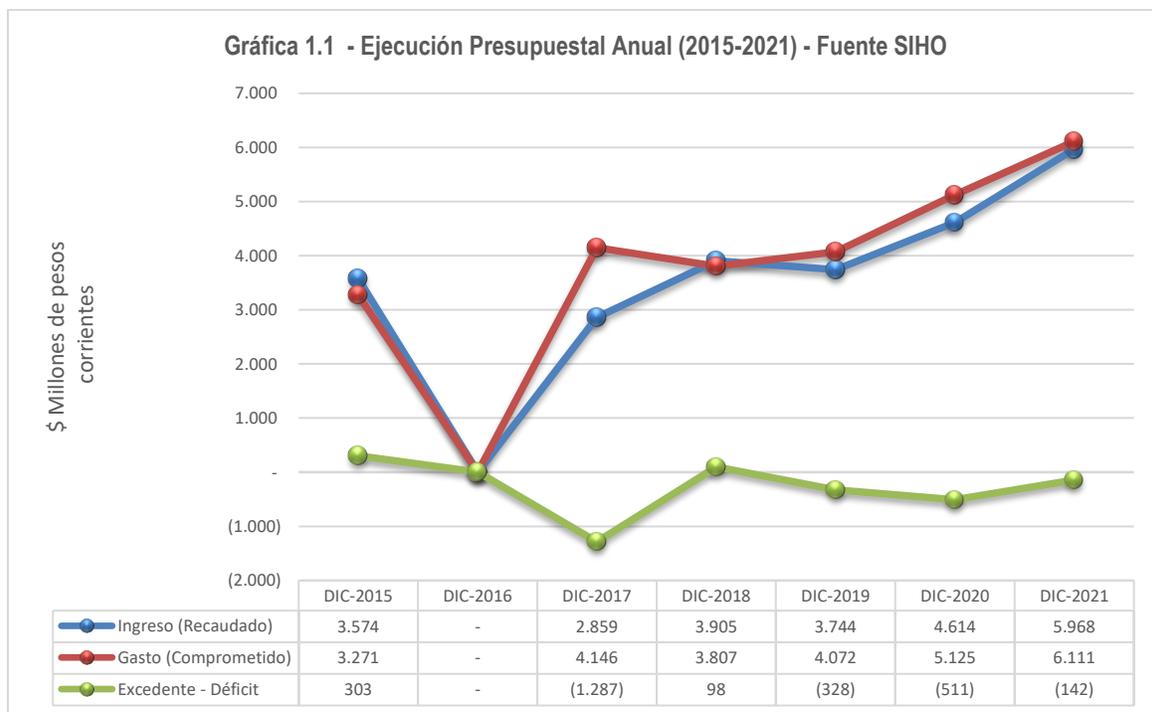
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	7,536.20	5,968.30	79%	
Total Gastos	5,777.12	6,110.65	106%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	1,759.08	-142.35		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 534 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 142,25 millones

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 9 registra;

“La secretaria de Salud del Chocó, verificó y validó la información de ingresos y gastos registrada por la ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2021. En la cual se evidenció, que la ESE en el PSFF presupuestó recaudar para la vigencia 2021, unos ingresos corrientes de \$5.240.482.635 M/CTE, por la venta de servicios de salud y unas cuentas por cobrar – rezago vigencia anterior por valor de \$658.630.000 M/CTE, para un total de ingresos de \$5.899.482.635,00 M/CTE, Para el periodo en mención solo se obtuvo un recaudo efectivo por valor de \$1.533.558.133,00 M/CTE mostrando un avance de cumplimiento de la medida del 26%. La información de ejecución presupuestal, reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SIHO), nos muestra que se obtuvieron unos ingresos corrientes por venta de servicio de salud y otros por valor de \$4.107.781.506,00 M/CTE, por Plan de Intervenciones Colectivas la suma de \$1.237.443.862,00 M/CTE, por otros ingresos la suma de \$76.494.580 M/CTE y una recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de \$546.576.766,00 M/CTE, obteniendo un total de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$5.968.296.714,00. M/CTE. Según el PSFF para la vigencia 2021, la ESE en su proyección indica obtener unos ingresos reconocidos y comprometidos en la suma de \$5.899.482.635,00 M/CTE, pero según información reportada en SIHO, durante este periodo de análisis con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE ha obtenido un recaudo por la suma de \$5.968.296.714,00 M/CTE, esto indica que recaudado el 101.16% obteniendo un recaudo superior al 100% lo que indica que recaudo un equivalente a \$68.814.079,00 M/CTE, correspondiente al 1.16% de los ingresos programados, a la fecha del presente informe se evidencia que los ingresos obtenidos son importantes., pero no suficientes para el cumplimiento de la meta, limitando su funcionamiento.

La ESE Eduardo Santos de Istmina con corte a 31 de diciembre de 2021, ha tenido unos ingresos por valor de \$5.968.296.714,00 M/CTE, equivalente al 101.16%

Frente a los ingresos corrientes programados en el PSFF que ascienden a la suma de \$5.899.482.635,00 M/CTE, para la vigencia 2021. Frente a unos ingresos reconocidos comprometidos al final de la vigencia por valor de \$6.645.168.502,00 M/CTE, situación que continúa generando preocupación, debido a que no se está cumpliendo con lo estipulado en el PSFF, durante el periodo de análisis, se dejó de recaudar \$676.871.788,00 M/CTE, equivalente al 10.18% para cumplir las obligaciones. Con relación a los gastos corrientes en el PSFF la ESE presupuesto gastar \$4.140.404.132,00 M/CTE, en la información reportada en el cuarto (4to) trimestre informe de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021 los gastos fueron de \$1.673.168.299,00 M/CTE y la información reportada al Ministerio de Salud a través del SIHO, en su ejecución presupuestal registra unos gastos por valor de \$5.889.890.409,00 M/CTE, frente a los gastos reconocidos y comprometidos de \$6.110.651.268,00 M/CTE, con corte a 31 de diciembre de 2021. Los Gastos Proyectados en el Programa para la vigencia 2018 ascienden a la suma de \$4.140.404.132,00 M/CTE, comparándolos con los Gastos reportados en el SIHO de \$5.889.890.409,00 M/CTE, se evidencia que, del total presupuestado para gastar en la vigencia, la ESE gasto \$1.749.486.277,00 M/CTE incurriendo así en un 142.25% del gasto, situación bastante desalentadora para la ESE ya que con corte a 31 de diciembre de 2021 se gastó más del 100% de lo programado para la vigencia. Los gastos reportados en el SIHO de \$5.889.890.409,00 M/CTE, comparándolos con los gastos reconocidos y comprometidos de \$6.110.651.268,00 M/CTE, evidencian una

diferencia de \$220.760.859,00 M/CTE. El resultado financiero que alcanzó la ESE frente al avance de las medidas del Programa es como se detalla a continuación: Se evidencia que la ESE con corte 31 de diciembre de 2021, ha mejorado un poco sus ingresos dando cumplimiento al pago de sus obligaciones, pero las cifras no son suficientes para dar cumplimiento a los propósitos planteados en el PSFF, se espera que para la próxima vigencia con el apoyo de la Gobernación del Chocó, referente a los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas "PIC" y el de Subsidio a la Oferta, los ingresos puedan incrementarse significativamente para el funcionamiento de la ESE y pago de pasivo de vigencias anteriores."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	3.246,95	0,00	0%	3.246,95
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	300,00	300,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	300,00	0,00	0%	300,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3.846,95	300,00	8%	3.546,95

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 13 registra;

"La secretaria de Salud verificó y validó la información registrada en el informe del cuarto (4to) trimestre de monitoreo correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021 y en esta se evidencia que el cumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación para financiar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para la ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina fue del 0% ya que en este informe no presentó ningún ingreso de las fuentes de financiación programadas en el PSFF. El Grado de cumplimiento en el recaudo de fuentes de apoyo al Programa viabilizado, verificando y validando la destinación específica de los recursos al financiamiento de las medidas y el pago de pasivo de la ESE ha sido bajo. A la fecha, la Administración Municipal de Istmina, no ha dado cumplimiento al compromiso que adquirió de apoyar el PSFF, aportando para su financiación la suma de \$300.000.000,00 M/CTE. Corresponde insistir en la tarea de recaudar ese valor restante de los recursos programados para la financiación del Programa, los cuales deben ser desembolsados por la Alcaldía de Istmina y continuar con las gestiones para la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, presupuestada en el PSFF para la vigencia 2021 que a la fecha asciende a la suma de \$658.630.000,00 M/CTE. "

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

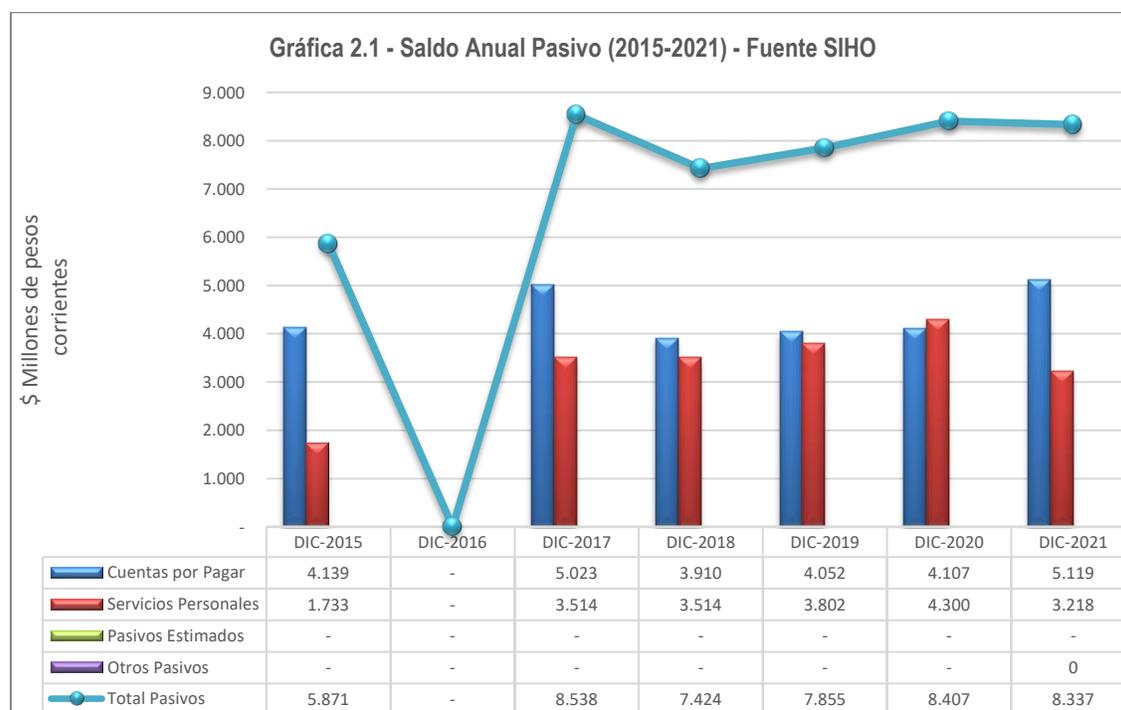
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 3.798 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 7.221 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 -1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	7,424.01	202.46	7,221.55	3,798.95	202.46
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	6,996.14	160.74	6,835.40	2,574.11	160.74
Entidades Públicas y de Seguridad Social	57.85	0.00	57.85	0.02	0.00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	231.66	0.00	231.66	250.42	0.00
Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos				0.00	0.00
Otros pasivos	138.35	41.73	96.63	974.40	41.73
Provisiones para contingencias				0.00	0.00
Otros	138.35	41.73	96.63	0.00	41.73

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 13 registra;

“La Secretaria de Salud verificó y validó la información registrada en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2021, a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, y constató que de los pasivos registrados en el Programa de Saneamiento Fiscal y financiero a corte 31 de diciembre de 2018, durante el periodo de octubre a diciembre de la vigencia 2021, no se efectuó ningún pago debido a que no hubo recaudo de las fuentes de financiación estipuladas en el PSFF y al final de la vigencia 2020, no se presentó superávit para cubrir el pasivo, y durante los dos trimestres anteriores de la vigencia 2021 la operación corriente no generó un mayor ingreso que permitiera avanzar en el pago del pasivo. Todo lo anterior nos indica que las metas esperadas no se cumplieron a cabalidad por que el propósito es no generar más pasivos durante las siguientes vigencias a la aprobación del programa.

Es importante anotar y reiterar que se deben aunar fuerzas y tomar todas las decisiones pertinentes frente a lo propuesto en el Programa para así lograr mejoras.

Del total pasivo a 31 de diciembre de 2018, es decir, \$7.424.011.176,00 M/CTE, la ESE realizó pagos durante la vigencia 2019, por un valor de \$450.858.702,00 M/CTE., reduciéndolo a la suma de \$6.973.152.474,00 M/CTE. Con corte a 31 de diciembre de 2019, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registró un pasivo de \$7.854.645.926. Con corte a 31 de diciembre de 2020, la ESE reporta unos pasivos en la suma de \$8.406.977.841,00 M/CTE, que en relación al pasivo programado en el PSFF \$7.424.011.176,00 M/CTE, presenta un aumento en la suma de \$982.966.665,00 M/CTE, Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE reporta unos pasivos por la suma de \$8.336.835.956,00 M/CTE.

Con base en la anterior información se deduce que la ESE durante las vigencias de 2019, 2020 y 2021 con corte a 31 de diciembre, ha aumentó su pasivo en la suma de \$912.824.780,00 M/CTE, frente al pasivo programado en el PSFF \$7.424.011.176,00 M/CTE, situación bastante negativa porque lo que busca el PSFF es saneamiento del pasivo, minimizar gastos, optimizar y fortalecer ingresos y para la ESE Eduardo Santos de Istmina, esta no es la situación que vive actualmente, los resultados muestran todo lo contrario, incumpliendo con la ejecución del Programa. el pasivo ha aumentado en un 12.29%”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 93% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	63,999	46,750	73%
Servicios Ambulatorios	51,548	51,818	101%
Hospitalización	-	7,658	0%
Quirófanos y Salas de Parto	18,915	23,335	123%
Apoyo Diagnóstico	98,520	87,830	89%
Apoyo Terapéutico	1,814	-	0%
Servicios Conexos a la Salud			0%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	234,796	217,391	93%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	4,140,404,132	5,601,146,575	135%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	17,634.05	25,765.28	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios mientras que el menor avance corresponde a Urgencias, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 135% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 13 registra;

“La ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina para la vigencia 2021, según el PSFF, el compromiso adquirido era cumplir con una meta de producción en UVR de 234.786 unidades.

La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la meta proyectada en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, que debía cumplir la ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina, con corte a 31 diciembre de 2021. En el cuadro siguiente se muestra la Producción de la ESE durante los cuatro trimestres del año 2021, donde en el cuarto trimestre la producción de acuerdo con la venta de servicios de salud, ascendió a 25.585 Unidades.

Como se puede observar, al comparar la Meta de producción en UVR registrada en el programa con corte 31 de diciembre de 2021, frente a la producción en UVR, ejecutada durante los cuatro trimestres del año 2021.

La producción en UVR anual (234.796 UNIDADES), así las cosas, en el primer trimestre, la producción alcanzó 30.316 unidades, equivalente al 12.9%, en el segundo trimestre, la producción alcanzó 25.777 unidades, equivalente al 10.9%, en el tercer trimestre, la producción alcanzó 30.032 unidades, equivalente al 12.79% y en el cuarto trimestre, la producción alcanzó 25.585 unidades, equivalente al 10.89%. La producción fue deficiente durante los cuatro (4) trimestres 2021, de esta manera era imposible cumplir con la meta propuesta en el Programa

Por lo tanto, el resultado de la producción en UVR durante la vigencia 2021, fue inferior a la meta proyectada en el programa. Por otra parte, Los gastos comprometidos durante la vigencia 2021, alcanzó la suma de \$6.110.651.268 millones y la meta propuesta para la vigencia 2021, fue de \$4.140.404.132 millones. Claramente se observa que los gastos comprometidos fueron superiores a lo propuesto en el programa, en un 47.5% nominalmente corresponde a la suma de \$414.040.413 millones. De esta manera se incumple con las proyecciones establecidas en el programa, lo que imposibilita al final del ejercicio generar Superávit operacional, limitando tener recursos para cubrir el pasivo de la entidad. La información registrada en el cuadro anterior muestra que el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, alcanzó el 147.58% lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR (54.701) sea mayor al estimado en el programa (17.634), con menos producción y mayor gasto. Es decir, los gastos de la ESE son muy altos, frente a una unidad de producto de servicio de salud prestado. Estos resultados no favorecen financieramente la operación del Hospital y no permite alcanzar el equilibrio financiero que garantice recursos excedentes para pagar el pasivo. Así las cosas, la ESE no cumplió con las metas proyectadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, incumpliendo y colocando en inviable el Programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 20 registra;

“La ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina en su informe de monitoreo reporta lo siguiente: “a la fecha ya se logró el Contrato Fiduciario y las modificaciones respectivas que pidió el Ministerio de Salud mediante un Otrosí para modificar la resolución de los Fondos del FONSAET que estaba errada, se logra enviar la documentación y Bases de Datos para el pago de la Primera Fase a pagar con los Recursos FONSAET asignados. Estamos a la espera del giro de estos recursos para avanzar un poco en el pago del pasivo de la ESE, razón está por la cual nos fue imposible darle cumplimiento a la circular 011 del 20 de enero de 2022, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ya que para esa fecha estábamos con la información de las Bases y documentación del pago del Contrato Fiduciario con los que se deben cancelar estos recursos FONSAET y a la fecha no se ha terminado con la información del proceso para que se realicen estos pagos”. La Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, al analizar la información reportada por la ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina, en su informe de monitoreo, en relación con el tema referido, encuentra lo siguiente: 1.- El contrato de encargo fiduciario de administración y pagos al cual se refiere la ESE, corresponde al número 3 – 1 – 96764 del 28 de enero de 2021, suscrito con la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 5929 de 2014, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para poder ejecutar los recursos asignados por el Departamento del Chocó provenientes del Fondo de Salvamento y Garantías para el sector Salud – FONSAET – adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, según resolución 3370 del 16 de diciembre de 2019. En este orden de ideas, el contrato de encargo fiduciario número 3 – 1 – 96764 del 28 de enero de 2021, no corresponde al exigido en la resolución 2396 del 2020 y a la circular externa 011 de 2021. 2.- La resolución 2396 del 04 de diciembre de 2020 y la circular externa número 001 del 20 de enero de 2020, son precisas en cuanto a la obligatoriedad de constitución del contrato de encargo fiduciario para la administración y pagos de todas las fuentes que financian los PSSF de las Empresas Sociales del Estado y el plazo para su cumplimiento. En este orden de ideas, es claro y evidente que la ESE

Hospital Eduardo Santos de Istmina a 31 de diciembre de 2021, no celebró el contrato de encargo fiduciario de administración y pagos, y en el informe de monitoreo presentado por la ESE a la Secretaría Departamental de Salud, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, no demostró, ni justificó aportando los documentos que soporten la no constitución del encargo fiduciario, entre ellos las comunicaciones enviadas y recibidas de las entidades fiduciarias. Con base a lo manifestado por la ESE y a la verificación de documentos aportados que soporte las gestiones adelantadas, avance y estado en que se encuentra el proceso o la celebración del contrato de encargo fiduciario y la ejecución del escenario financiero propuesto en el programa viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la Secretaría de Salud del Chocó, es evidente que la ESE no logró constituir el contrato de encargo fiduciario de administración y pago en el término definido por la norma vigente. Por lo tanto, al evaluar se concluye de manera clara y precisa que los lineamientos del encargo fiduciario no fueron cumplidos. Corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal evaluar esta situación y tomar las medidas acordes con la norma vigente aplicable en estos casos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	11,0	8%	0,88	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	97,7	40%	39,07	BAJA
Fuentes del PSFF	7,8	8%	0,62	ALTA
Pago del Pasivo	5,3	30%	1,60	ALTA
Producción	92,6	9%	8,33	BAJA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	50,5	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica de nuevo en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresas Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

2. ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDÓ

La ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia del municipio de Quibdó - Chocó, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado en el mes de septiembre del año 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Chocó, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	15/07/2021	30/08/2021	11/11/2021	1/03/2022
CUADRO 2 - MSE	15/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	3/03/2022
CUADRO 3 - MSE	15/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	2/03/2022
CUADRO 4 - MSE	15/07/2021	30/08/2021	11/11/2021	1/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	23/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	3/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	15/07/2021	30/08/2021	11/11/2021	01/03/2022
CUADRO 2 - MSE	15/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	03/03/2022
CUADRO 3 - MSE	15/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	02/03/2022
CUADRO 4 - MSE	15/07/2021	30/08/2021	11/11/2021	01/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	23/07/2021	31/08/2021	11/11/2021	03/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

2.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	50%	1%	46%

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Racionalización del gasto	1%	1%	46%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	1%	1%	46%
Saneamiento de pasivos	50%	0%	46%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	25.50%	0.75%	46.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 26 registra;

“La ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en este marco se implementaron 4 medidas, de las cuales al corte del cuarto (4to) trimestre de 2021 se ejecutaron un total de 4 medidas. Por componente, las medidas que se evaluaron para el cuarto (4to) trimestre de octubre a diciembre de 2021, se concentran principalmente en la Reorganización Administrativa, la cual tiene un componente que es el Institucional, Racionalización del Gasto, el Fortalecimiento de los Ingresos el cual tiene dos (2) componentes: Administrativo y Financiero, y El saneamiento de Pasivos, que tiene el componente Administrativo.

OBSERVACIONES. - Se evidencia que la ESE elaboró el PSFF, pero a la fecha no muestra mejoría frente a las decisiones que debe tomar para garantizar el cumplimiento. Es claro que no se han tomado las acciones necesarias en materia de austeridad del gasto, de tal forma, que estuvieran acorde con lo planteado en el Programa para dar cumplimiento a lo plasmado en él. Se continúa comprometiendo recursos sin contar con los ingresos que soporten el pago, esta situación lo que genera es déficit fiscal y acumulación de pasivos en vez de disminuirlo.

SUGERENCIAS. - Adelantar las acciones y ajustes pertinentes en materia presupuestal con carácter para direccionar el gasto, garantizando la racionalidad del mismo. Además, es importante: 1. No incurrir o excederse en gastos innecesarios 2. Concientizar a todos los funcionarios de la Institución en la generación de una cultura de austeridad 3. Uso racional de los servicios públicos y material de oficina 4. Implementar políticas de cero papel 5. Ajustar los gastos a las potencialidades reales de ingreso”

Nota; al revisar el % de avance, ya que, si el año anterior llevaba 25,50%, luego debe revisar y registrar en futuros informes el avance acumulado en el PSFF, no es coherente que para la actual vigencia un acumulado de 0,75%.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	14,720.76	21,706.37	6,985.62	14,337.95	4,161.41	10,176.54
Total gastos (compromisos)	12,918.92	21,706.37	8,787.45	18,369.23	4,470.99	13,898.25
Superávit (+) o Déficit (-) Total	1,801.83	0.00	-1,801.83	-4,031.29	-309.58	-3,721.71

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$ 6.985 Millones en ingresos y \$ 8.787 millones en gastos. Principalmente por el

aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

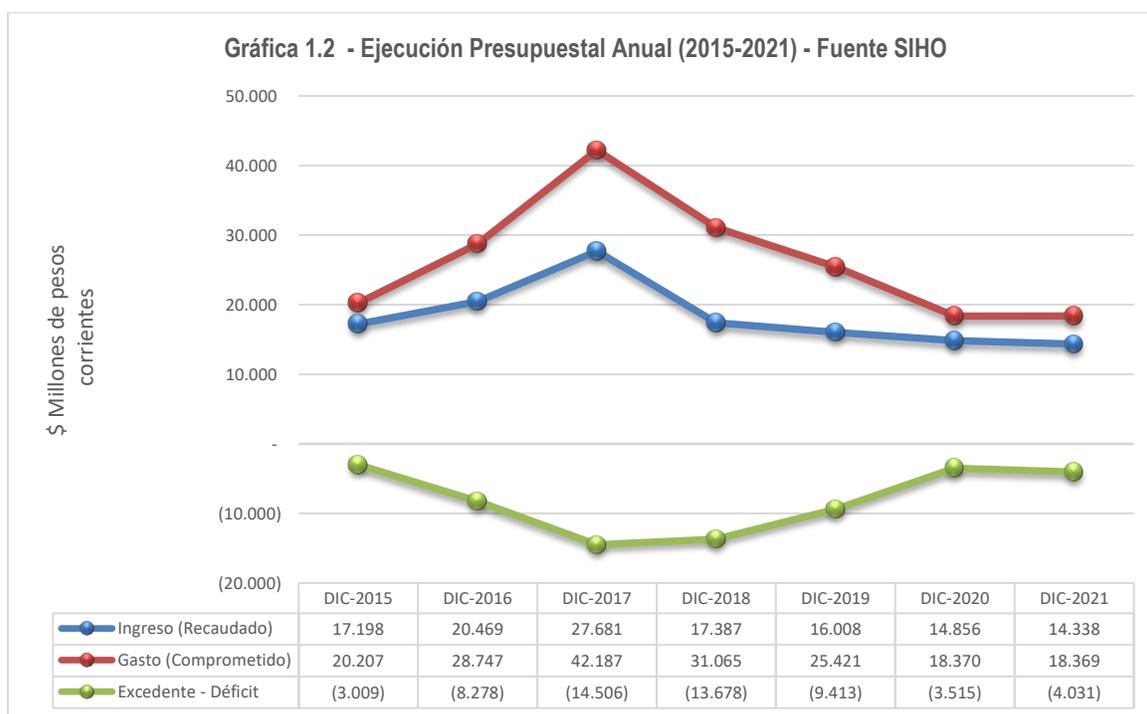
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO	VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos		14,720.76	14,337.95	97%
Total Gastos		12,918.92	18,369.23	142%
Superávit (+) o Déficit (-) Total		1,801.83	-4,031.29	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 252 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 3.679 millones

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 30 registra;

“SOPORTES. - La secretaria de Salud del Chocó, verificó y validó la información de ingresos y gastos registrada por la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2021. En la cual se evidenció, que la ESE en el PSFF presupuestó recaudar para la vigencia 2021, unos ingresos corrientes de \$12.040.471.466,00 M/CTE, por la venta de servicios de salud, otros ingresos por la suma de \$14.003.880,00 M/CTE unas cuentas por cobrar – rezago vigencia anterior por valor de \$1.665.259.569 M/CTE, para un total de ingresos de \$13.719.734.915,00 M/CTE. Para el periodo en mención solo se obtuvo un recaudo efectivo por valor de \$4.161.410.507,00 M/CTE mostrando un avance de cumplimiento de la medida del 31%. La información de ejecución presupuestal, reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SIHO), nos muestra que se obtuvieron unos ingresos corrientes por venta de servicio de salud y otros por valor de \$13.392.815.359,00 M/CTE, por ingresos de capital la suma de \$96.726.213,00 M/CTE. por otros ingresos la suma de \$986.800,00 M/CTE. y una recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de \$431.279.475,00 M/CTE, obteniendo un total de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2021 por la suma de

\$13.921.807.847,00 M/CTE. Según el PSFF para la vigencia 2021, la ESE en su proyección indica obtener unos ingresos en la suma de \$13.719.734.915,00 M/CTE, pero según información reportada en SIHO, durante este periodo de análisis con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE obtuvo un recaudo por la suma de \$13.921.807.847,00 M/CTE, esto indica que recaudado el 101.47% obteniendo un recaudo superior al 100% lo que indica que recaudo un equivalente a \$202.072.932,00 M/CTE, correspondiente al 1.47% de los ingresos programados, a la fecha del presente informe se evidencia que los ingresos obtenidos son importantes, pero no suficientes para el cumplimiento de la meta, limitando su funcionamiento

La ESE HOPSTITAL LOCAL ISAMEL ROLDAN VALENCIA con corte a 31 de diciembre de 2021, ha tenido unos ingresos por valor de \$13.921.807.847,00 M/CTE, equivalente al 101.47% frente a los ingresos corrientes programados en el PSFF que ascienden a la suma de \$13.719.734.915,00 M/CTE, para la vigencia 2021. Frente a unos ingresos reconocidos comprometidos al final de la vigencia por valor de \$18.205.986.470,00 M/CTE, situación que continúa generando preocupación, debido a que no se está cumpliendo con lo estipulado en el PSFF, durante el periodo de análisis, se dejó de recaudar \$4.284.178.623,00 M/CTE, equivalente al 23.53% para cumplir las obligaciones. Con relación a los gastos corrientes en el PSFF la ESE presupuestó gastar \$11.917.901.695,00 M/CTE en la información reportada en el cuarto (4to) trimestre informe de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021 los gastos fueron de \$4.470.987.729,00 M/CTE y la información reportada al Ministerio de Salud a través del SIHO, en su ejecución presupuestal registra unos gastos por valor de \$13.559.681.481,00 M/CTE frente a los gastos reconocidos y comprometidos por valor de \$18.369.233.400,00 M/CTE. Los gastos proyectados en el Programa de \$11.917.901.695,00 M/CTE en comparación con los gastos reportados en el SIHO en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de \$13.559.681.481,00 M/CTE evidencian que la ESE a la fecha incurrió en gastos equivalentes al 113.77% mucho más del 100% establecido. Mientras el gasto reportado en el SIHO de su ejecución presupuestal asciende a \$13.559.681.481,00 M/CTE en comparación con los gastos reconocidos y comprometidos de \$18.369.233.400,00 M/CTE evidencian que se incurrió en mayores gastos los cuales representan un valor nominal de \$4.809.551.919,00 M/CTE. que no pudieron cubrirse con la operación corriente. Los gastos proyectados en el Programa de \$11.917.901.695,00 M/CTE comparándolos con los gastos reconocidos y comprometidos de \$18.369.233.400,00 M/CTE con corte a 31 de diciembre de 2021, muestra que la ESE incurrió en mayores gastos, que representan el 154.13%, más del 100% de lo que está establecido para la vigencia, es decir, el ESE mes a mes está generando un déficit presupuestal debido a que los ingresos son inferiores a los gastos. Se evidencia que la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, con corte a 31 de diciembre de 2021, no está dando cumplimiento a los propósitos planteados en la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero debido a que sus ingresos durante la vigencia fueron de \$13.921.807.847,00 M/CTE frente a los gastos reconocidos comprometidos por valor de \$18.369.233.400,00 M/CTE genero un déficit de \$4.447.425.553 equivalente al 24.21%”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1.056,46	0.00		0.00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	400.00	0.00	0%	400.00
Recursos destinados por el Municipio	0.00	0.00		0.00
Recursos de la Nación	0.00	0.00		0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.456.46	0.00	0%	400.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 34 registra;

“La ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, al elaborar su PSFF contemplo como fuentes de financiación, el aporte de la Gobernación del Chocó a través de la secretaria de Salud, en cuantía de \$400.000.000, millones y recursos propios de la entidad

producto de la racionalización y austeridad del gasto y el esfuerzo en la recuperación de cartera. Con corte a 31 de diciembre de 2021, se observa que el aporte de la Gobernación del Chocó se hizo efectivo a principios del mes de enero de 2020 siendo esta la única fuente de financiación contemplada en el PSFF, por otra parte, por las múltiples gestiones adelantadas, la ESE ha obtenido aportes de la Alcaldía Municipal de Quibdó, por una cuantía de \$1.200.000.000,00 M/CTE., aportes del FONSAET por valor de \$211.113.218,00 M/CTE. Este recaudo le permitió cancelar deudas registradas en el pasivo con corte a 31 de diciembre de 2018. En este orden de ideas, se evidencia el cumplimiento en el recaudo de fuentes de apoyo al programa viabilizado, verificando y validando que efectivamente los recursos recuperados fueron destinados al financiamiento del pago de pasivo registrado en el programa con corte a 31 de diciembre de 2018. También les fueron asignados la suma de \$1.694.549.000,00 M/CTE. por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2017 de noviembre de 2020 para el pago de pasivo del recurso humano de la vigencia corriente 2020. La secretaria de Salud verificó y validó la información registrada en el informe de cuarto (4to) trimestre de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021 y en esta se evidencia el cumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó. Con relación a los recursos FONSAET, es importante precisar lo siguiente: 1.- Mediante la resolución 3370 del 16 de diciembre de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, por conducto del FONSAET, asignó al Departamento del Chocó, recursos por valor de \$1.648.080.000,00 para apoyar los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial de la jurisdicción, categorizadas en riesgo medio o alto, que cumplan con las condiciones de la Resolución 5929 de 2014. En este orden de ideas, la Gobernación del Chocó, mediante la resolución número 0715 del 23 abril de 2020, elaboró la propuesta de distribución de los recursos de manera parcial, conforme a los parámetros establecidos, asignando recursos a la Empresa Social del Estado Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/CTE., para apoyar el PSFF, especialmente la medida de Saneamiento de pasivos relacionados con: pago de obligaciones por concepto de servicios personales indirectos registrados tanto en el rubro de gastos de funcionamiento como en el de operación, comercialización y de prestación de servicios, frente a este punto la Secretaría de Salud del Chocó, manifiesta que se adelantó un trabajo conjunto entre la ESE Hospital, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Chocó, el cual arrojó como resultado la validación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de la base de giro de beneficiarios finales, por un valor de \$211.113.218,00 M/CTE en ese orden de ideas, el Ministerio de Salud y Protección Social autorizó a la Gobernación del Chocó, girar los recursos en cuantía a los \$211.113.218,00 de la Cuenta Maestra a la FIDUAGRARIA S.A y ésta a su vez, realizó el pago de los recursos a los beneficiarios finales, según la base de giro aprobada entre las partes. De esta manera se di cumplimiento al primer grupo identificado. Este pago se debe materializar en el transcurso del mes de noviembre de 2020 y en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto trimestre 2020, se verá reflejada esta situación. 2.- La Gobernación del Chocó, mediante la resolución 2293 del 7 de diciembre de 2020, asignó recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/CTE, a la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, para continuar apoyando y fortaleciendo el saneamiento de pasivo registrado en el PSFF; estos recursos, corresponden a los asignados a la Gobernación del Chocó, por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del FONSAET, en la resolución 3370 del 16 de diciembre de 2019. Con estos recursos se atenderá la medida de Saneamiento de pasivos relacionados con: pago de obligaciones por concepto de servicios personales indirectos registrados tanto en el rubro de gastos de funcionamiento como en el de operación, comercialización y de prestación de servicios, frente a este punto la Secretaría de Salud del Chocó, manifiesta que la ejecución de estos recursos se llevará a cabo lo más pronto posible, dado que a la fecha, se adelanta el proceso de revisión y depuración de la base de giro que la ESE presentó a la Secretaría de Salud, bajo estas circunstancias, el tiempo no daría para la materialización del pago. En este orden de ideas, es preciso señalar que la ESE para financiar el saneamiento de pasivos, registrados en el PSFF, cuenta con recursos efectivos por valor de \$500.000.000,00 provenientes de asignación que el Ministerio de Salud y Protección Social hizo al Departamento del Chocó, por conducto del FONSAET. La materialización de la ejecución de estos recursos es real, y fortalecerá el cumplimiento de esta medida contemplada en el Programa.”

Nota; la ESE debe revisar las cuantías de los aportes y fuentes de financiación al PSFF, pues lo descrito por el departamento en su informe de seguimiento, la ESE, no lo registra en los cuadros de monitoreo respectivos, en recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

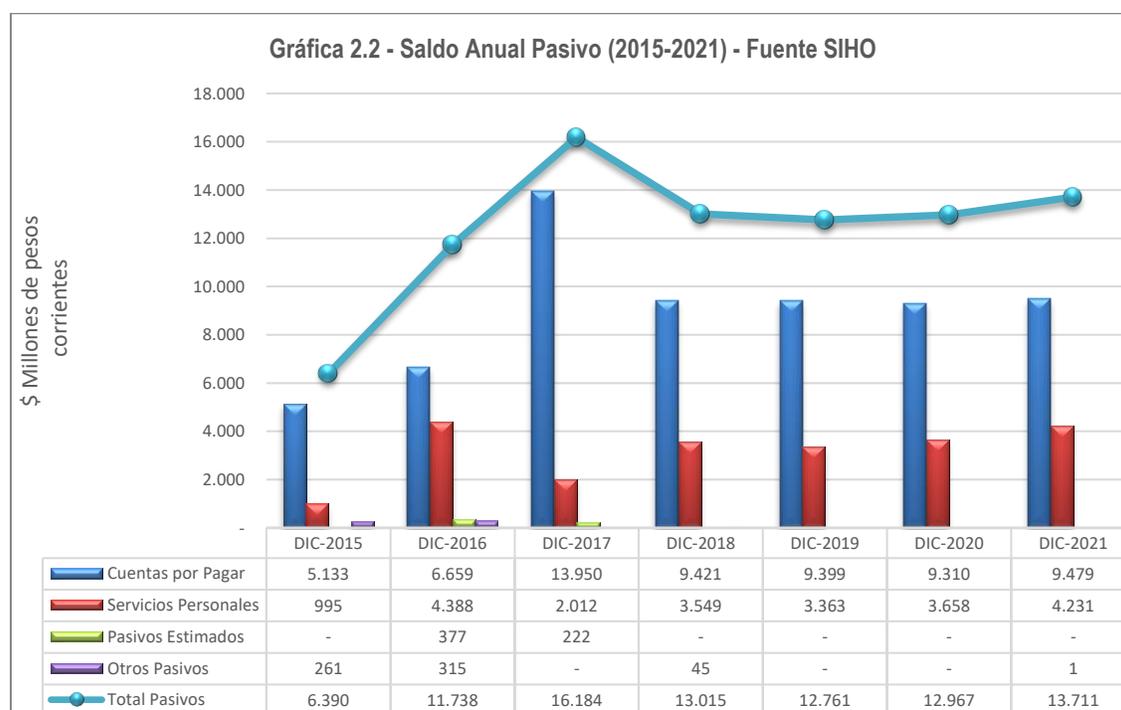
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de 1.336, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 5.031 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	13,014.69	7,983.34	5,031.35	1,336.47	7,983.34
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	4,440.97	3,873.67	567.30	0.00	3,873.67
Entidades Públicas y de Seguridad Social	304.74	304.74	0.00	0.00	304.74
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	7,822.41	3,582.11	4,240.30	1,336.47	3,582.11
Obligaciones financieras	103.53	103.53	0.00	0.00	103.53
Demás acreedores externos	119.29	119.29	0.00	0.00	119.29
Otros pasivos	223.75	0.00	223.75	0.00	0.00
Provisiones para contingencias				0.00	0.00
Otros	223.75	0.00	223.75	0.00	0.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 36 registra;

“La Secretaria de Salud verificó y validó la información registrada en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre con corte a 31 de diciembre de 2021, a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, y constató que de los pasivos registrados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por valor de \$ 13.014.693.418,00 M/CTE con corte 31 de diciembre de 2018, a 31 de diciembre de 2021, la ESE ha realizado el pago de dicho pasivo por valor de \$ 7.976.674.541,00 M/CTE que representan al 61% de los pagos realizados. Quedando pendiente un saldo por pagar por valor de \$5.038.018.877, 00 M/CTE equivalente al 39% del pasivo a 31 de diciembre de 2018. Durante este segundo trimestre de 2021 la ESE no realizó ningún pago del pasivo contemplado en el PSFF.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registró un pasivo de \$13.014.693.418.

Del total pasivo a 31 de diciembre de 2018, es decir, \$13.014.693.418,00 MCTE, la ESE realizó pagos durante la vigencia 2020, por un valor de \$7.976.674.541,00 MCTE. Quedando un saldo pendiente por pagar por valor de \$5.038.018.877,00 MCTE que representa el 39%, esta información nos demuestra que la ESE ISMAEL ROLDAN ha pagado el 61% del pasivo registrado en el PSFF.

Con corte a 31 de septiembre de 2021, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registrada en SIHO tiene un pasivo por valor de \$13.711.307.476,00 MCTE.

Con base en la anterior información se deduce que la ESE durante la vigencia 2018, redujo su pasivo del PSFF a la suma de \$5.038.018.877,00 MCTE, pero durante las vigencias 2020 y 2021 según lo reportado en SIHO ha aumentado el pasivo en la suma de \$8.673.288.599,00 MCTE correspondiente al 54.42%.

Una de las premisas al adoptar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, establece ir pagando el pasivo con corte diciembre 2018 y atender las medidas para mejorar la liquidez financiera de la ESE, con los recursos de superávit que cada año se vaya generando, para llegar al equilibrio financiero, la ESE Ismael Roldan Valencia de Quibdó, muestra que ha venido cumpliendo con la reducción del pasivo registrado a 31 de diciembre de 2018, para lo cual podemos decir como Secretaría de Salud, que de \$13.014.693.418,00 MCTE, la ESE ha cancelado un valor de \$7.976.674.541,00 MCTE, quedando pendiente de pago la suma de \$5.038.018.877,00 MCTE. Pero también se evidencia que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el pasivo registrado es de \$13.711.307.476,00 MCTE. Lo anterior indica que la ESE durante la vigencia 2019, 2020 y 2021, ha generado un pasivo de \$8.673.288.599,00 MCTE, que sumado al pasivo que viene arrastrando con corte 31 de diciembre de 2018, establecido en la suma de \$5.038.018.877,00 MCTE, nos arroja el pasivo total de la ESE registrado en SIHO con corte 31 de diciembre de 2021, en la suma de \$13.711.307.476,00 MCTE. Así las cosas, se evidencia que la ESE no ha cumplido con lo establecido en el Programa, ya que la idea contempla cubrir los pasivos registrados con corte 31 de diciembre de 2018, con el superávit de la operación corriente y no incurrir en nuevos pasivos, durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y años subsiguientes; pero lo que hemos venido observando, es que se paga el pasivo con corte 31 de diciembre de 2018, pero a su vez, durante los años siguientes, continúa generándose nuevos pasivos año tras año. Este comportamiento va en contravía de lo estipulado en el Programa, por lo cual, es causal de incumplimiento del mismo. Al final frente a este punto concluimos, que a la fecha el pasivo acumulado, se ha disminuido en un porcentaje de 61% con relación al valor registrado en el Programa con corte 31 de diciembre de 2018”

Nota; la ESE en el PSFF registra y programa pagos por \$8.210 millones, sin embargo, en los análisis y registros, que se traen manifiestan de un total de \$13.015 millones al inicio del PSFF y a diciembre 31 de 2021 tienen un pasivo de \$ 13.711 millones (nuevo pasivo?). Verificar y/o aclarar. (Ver necesidad de modificar PSFF).

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 79 % valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	248,212	138,156	56%
Servicios Ambulatorios	196,225	326,833	167%
Hospitalización	26,582	107,491	404%
Quirófanos y Salas de Parto	18,005	52,436	291%
Apoyo Diagnóstico	375,444	51,919	14%
Apoyo Terapéutico	8,876	4,874	55%
Servicios Conexos a la Salud	11,203	12,740	114%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	884,546	694,449	79%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	11,917,901,695	13,854,554,932	154%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	13,473.46	26,451	

Tabla 7 - 2

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de hospitalización, mientras que el menor avance corresponde a apoyo terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 154% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 40 registra;

“Como se puede observar, al comparar la Meta de producción en UVR registrada en el programa con corte 31 de diciembre de 2021, frente a la producción en UVR, ejecutada durante los cuatro trimestres del año 2021, encontramos que la situación de la ESE es la siguiente: La producción alcanzó una ejecución de 694.449 unidades y la meta proyectada de producción en UVR establecida en el PSFF, de 884.546 unidades, se concluye que el cumplimiento fue del 78.50%.

La producción en UVR anual (884.546 UNIDADES), así las cosas, en el primer trimestre, la producción alcanzó 53.701 unidades, equivalente al 6.07%, en el segundo trimestre, la producción alcanzó 153.860 unidades, equivalente al 17.39%, en el tercer trimestre, la producción alcanzó 221.990 unidades, equivalente al 25.09% y en el cuarto trimestre, la producción alcanzó 264.898 unidades, equivalente al 29.94%. La producción, aunque alcanzo una cifra aceptable, durante los cuatro (4) trimestres de 2021, no cumplió la meta esperada propuesta en el Programa.

Por lo tanto, el resultado de la producción en UVR durante la vigencia 2021, fue inferior a la meta proyectada en el programa, en un 21.5%. Por otra parte, Los gastos comprometidos durante la vigencia 2021, alcanzó la suma de \$18.369.233.400 millones y la meta propuesta para la vigencia 2021, fue de \$11.917.901.695 millones. Claramente se observa que los gastos comprometidos fueron superiores en 54.13% al valor propuesto en el programa, que nominalmente corresponde a la suma de \$6.451.331.705 millones. De esta manera se incumple con las proyecciones establecidas en el programa, lo que imposibilita al final del ejercicio generar Superávit operacional significativo que ayude a cubrir el pasivo de la entidad registrado en el programa y los generados después de la viabilidad del programa. La información registrada en el cuadro anterior muestra que el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, alcanzó el 154.13% lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR (26.451) sea mayor al estimado en el programa (13.473), con menos producción y mayor gasto. Es decir, los gastos de la ESE son muy altos, frente a una unidad de producto de servicio de salud prestado. Estos resultados no favorecen financieramente la operación del Hospital y no permite alcanzar el equilibrio financiero que garantice recursos excedentes para pagar el pasivo. Así las cosas, la ESE no cumplió con las metas proyectadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, incumpliendo y colocando en inviable el Programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, La ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 30 de diciembre del 2021.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 43 registra;

“La ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, en su informe de monitoreo reporta lo siguiente: 1. IDENTIFICACION ENCARGO FIDUCIARIO CUADRO No 5 1.1. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO. El avance en la Implementación y Cumplimiento a los Lineamientos de la Constitución del Encargo Fiduciario de la ESE para el pago de los pasivos del PSFF a la fecha de este informe la ESE cuenta con un encargo fiduciario con la FIDUPREVISORA para la administración y pago de los recursos generados de la operación corriente, así como, los recursos destinados para la financiación del PSFF el cual está supeditado a los lineamientos establecidos en la Resolución 2396 de 2020 y en la Circular Externa No.011 de 2021.en concordancia con la 019 del 31 de agosto del 2021. 1.2. CUMPLIMIENTO La ESE a

la fecha de este informe ha cumplido con los lineamientos de la circular externa 011 del 26 de mayo del año 2021. la cual fue prorrogada por la 019 del 31 de agosto del 2021. 1.3. **CONCLUSIONES** A la fecha de este informe se están realizando las directrices para que se realicen los trámites correspondientes para la ejecución e implementación del encargo fiduciario para la administración y pago de los recursos generados de la operación corriente, y otras fuentes de financiación para el pago del pasivo del PSFF. Los cuales se encuentran en ejecución.

1.4. **SOPORTES** Contrato del Encargo Fiduciario, e Informes de gestiones de la fiducia y la ESE. La Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, al analizar la información reportada por la ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, en su informe de monitoreo, en relación con el tema referido, encuentra lo siguiente: 1.- La resolución 2396 del 04 de diciembre de 2020 y la circular externa número 001 del 20 de enero de 2020, son precisas en cuanto a la obligatoriedad de constitución del contrato de encargo fiduciario para la administración y pagos de todas las fuentes que financian los PSSF de las Empresas Sociales del Estado y el plazo para su cumplimiento. Con base a lo manifestado por la ESE y a la verificación de documentos aportados que soporta la celebración del contrato de encargo fiduciario, es evidente que la ESE logró constituir el contrato de encargo fiduciario de administración y pago en el término definido por la norma vigente. En este orden de ideas, la ESE aportó el contrato de encargo fiduciario del 30 de diciembre de 2021, suscrito entre la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia y la Fiduciaria la Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A. Por lo tanto, al evaluar se concluye de manera clara y precisa que los lineamientos del encargo fiduciario fueron cumplidos, basado en la suscripción del contrato referido.”

Sin embargo, se observa que no maneja la totalidad de los recursos destinados a la financiación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; por lo tanto, debe proceder a su cumplimiento con el fin de incluir todos los recursos de la ESE de conformidad con el citado artículo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	1.6	8%	0.13	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	78.1	40%	31.22	MEDIA
Fuentes del PSFF	0.0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	100.0	30%	30.00	BAJA
Producción	0.0	9%	-	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5.00	BAJA
TOTAL		100%	66	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica de nuevo en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

3. ESE HOSPITAL SAN JOSE - TADÓ

La ESE Hospital San Jose del municipio de Tadó - Chocó, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado en septiembre del 2019 con una duración de 6 años del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Chocó, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>31/07/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>1/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>1/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>1/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>6/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>31/07/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>06/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>01/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>06/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>01/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>01/08/2021</u>	<u>12/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>06/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

3.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0%	60%	85%
Racionalización del gasto	0%	85%	118%
Reestructuración de la deuda	0%	65%	118%
Reorganización administrativa			
Saneamiento de pasivos	0%	75%	105%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	0.00%	71.25%	106.50%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 49 registra;

“La ESE Hospital San José de Tadó adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en este marco se implementaron 4 medidas, de las cuales al corte del cuarto (4to) trimestre con corte a 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron un total de 4 medidas. Por componente, las medidas que se evaluaron para el cuarto (4to) trimestre 2021, se concentran principalmente en el Fortalecimiento de los Ingresos el cual tiene un (1) componente: Administrativo, Racionalización del Gasto, Fortalecimiento de los ingresos y Saneamiento de Pasivos.”

Nota; al revisar el % de avance del año 2020 tenía un avance del 28,33% y registra 0% en el presente informe, debe revisar el histórico de reportes de información o hacer las aclaraciones correspondientes.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3,009.42	7,995.78	4,986.36	5,321.95	5,271.00	50.95
Total gastos (compromisos)	2,985.55	5,607.84	2,622.29	4,592.29	0.00	4,592.29
Superávit (+) o Déficit (-) Total	23.88	2,387.95	2,364.07	729.66	5,271.00	-4,541.34

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$4.986 Millones en ingresos y \$ 2.622 millones en gastos. Principalmente por el aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

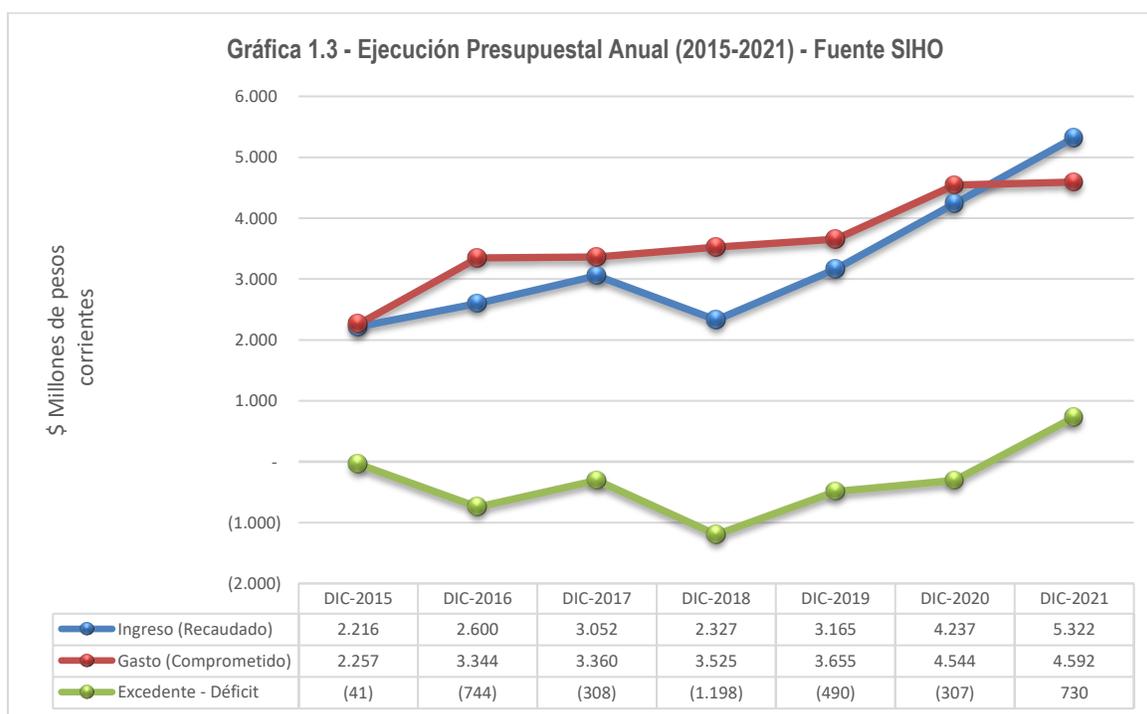
Tabla 4 - 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3,009.42	5,321.95	177%
Total Gastos	2,985.55	4,592.29	154%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	23.88	729.66	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 729 millones y recaudo menos obligaciones es superavitaria \$ 729 millones

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 52 registra;

“SOPORTES. - La secretaria de Salud del Chocó, verificó y validó la información de ingresos y gastos registrada por la ESE Hospital San José de Tadó, en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre comprendido de octubre a diciembre de 2021. En el cual podemos evidenciar que la ESE en el PSFF presupuestó recaudar para la vigencia 2021, unos ingresos de \$2.998.279.985,00 M/CTE por la venta de servicios de salud, recuperación de cartera y otros, en su información de ejecución presupuestal acumulada, reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SIHO), nos muestra que se obtuvieron unos ingresos por valor de \$5.271.000.143,00 M/CTE por la venta de servicios de salud, aportes del municipio y del departamento, plan de intervenciones colectivas subsidio a la oferta y otros, que representan 175.80% el frente a unos ingresos reconocidos y comprometidos por valor de \$5.271.000.143,00 M/CTE, lo cual indica que los ingresos realmente obtenidos, están dentro del nivel programado y superan el valor programado para el final de la vigencia. Pudiendo así cubrir los compromisos, según ejecución presupuestal SIHO.

OBSERVACIONES. - Los ingresos proyectados durante la vigencia 2021, ascienden a la suma de \$2.998.279.985,00 M/CTE y los ingresos realmente obtenidos ascendieron a la suma de \$5.271.000.143,00 M/CTE esto nos indica que se recaudó un equivalente al 175.80% de lo proyectado.

Con relación a los gastos corrientes en el PSFF la ESE presupuestó gastar \$2.974.402.484,00 M/CTE en la información reportada en el cuarto (4to) informe de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021, a través del CHIP registra unos gastos de \$4.333.992.950,00 M/CTE y la información reportada al Ministerio de Salud a través del SIHO, en su ejecución presupuestal registra unos gastos por valor

de \$3.211.095.174,00 M/CTE, frente a los gastos reconocidos y comprometidos por valor de \$4.592.293.274,00 M/CTE, con corte a 31 de diciembre de 2021. Este escenario de inconsistencia en la información presupuestal, no permite conocer la realidad, para así poder dar un concepto frente al flujo financiero de la ESE. Los Gastos Proyectados en el Programa de \$2.974.402.484,00 M/CTE en comparación con los Gastos reportados en el SIHO de \$3.211.095.174,00 M/CTE evidencia una ejecución representando el 107.95% para la vigencia 2021.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4 Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	636,41	0,00	0%	636,41
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	1.936,92	1.506,17	78%	430,75
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	300,00	300,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	850,00	300,00	35%	550,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3.723,32	2.106,17	57%	1.617,15

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento anual página 54 registra;

“El Grado de cumplimiento en el recaudo de fuentes de financiación de apoyo al programa viabilizado, verificando y validando la destinación específica de los recursos al financiamiento de las medidas y el pago de pasivo. La Secretaría de Salud verificó y validó la información registrada en el informe del cuarto (4to) trimestre de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021, y en esta se evidencia que la ESE San José de Tadó en el PSFF registra varias fuentes para su financiación, las cuales ascienden a la suma de \$3.179.361.589,00 dejando claridad que con corte a 31 de diciembre de 2021, tienen un porcentaje de ejecución del recaudo del 66.24% el cual corresponde al aporte que hizo la Gobernación del Chocó a través de la Secretaría de Salud Departamental en cuantía a los \$300.000.000,00 y además tuvo a bien el recaudo de \$981.920.192,00 de los recursos FONSAET. Para el tercer trimestre la Alcaldía de Tadó, transfirió a la ESE la suma de \$90.000.000,00 M/CTE, para el cuarto trimestre la Alcaldía aportó la suma de \$210.000.000,00 M/CTE también se ejecutó el 2 giro de los recursos “

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5 Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

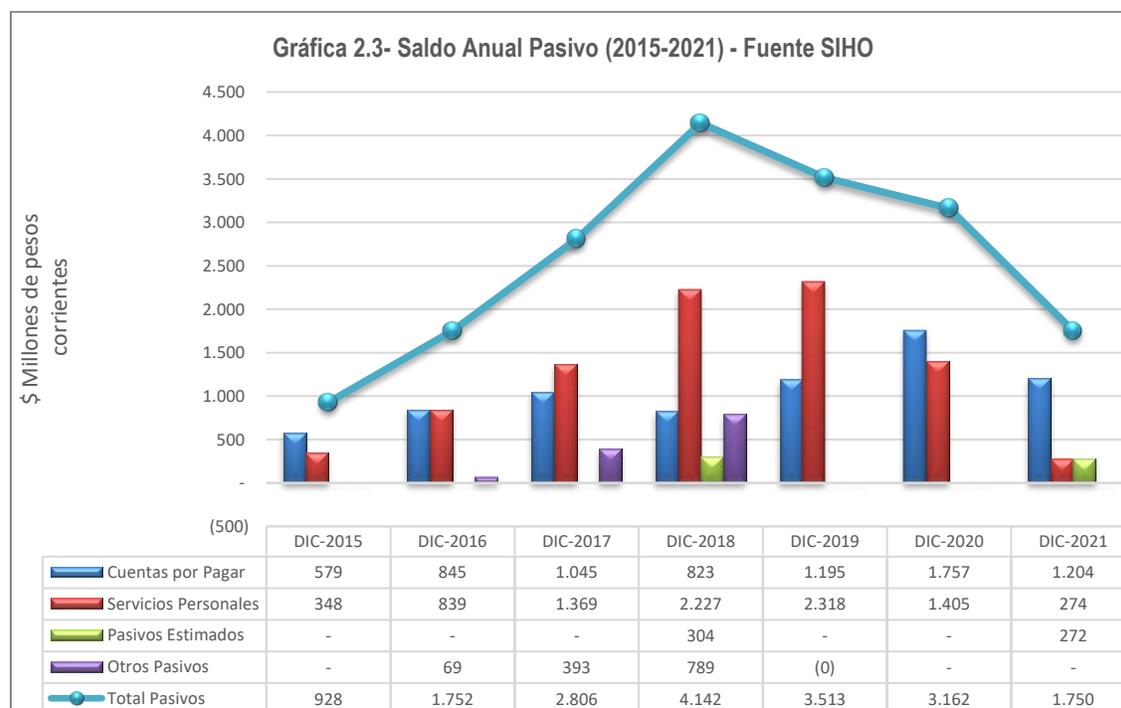
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 3.696 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 1.046,19 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3,152.36	2,106.17	1,046.19	3,696.32	2,106.17
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	2,320.88	2,106.17	214.71	2,320.88	2,106.17
Entidades Públicas y de Seguridad Social	16.02	0.00	16.02	16.02	0.00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	651.03	0.00	651.03	651.03	0.00
Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos				0.00	0.00
Otros pasivos	164.43	0.00	164.43	708.39	0.00
Provisiones para contingencias				0.00	0.00
Otros				0.00	0.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual página 55 registra;

“La Secretaría de Salud verificó y validó la información registrada en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2021, a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, y constató que de los pasivos registrados en el Programa

de Saneamiento Fiscal y Financiero a corte 31 de diciembre de 2018 por valor de \$4.142.458.488,00 M/CTE durante el cuarto (4to) trimestre con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE reporta un avance frente a esta medida debido a que tiene un porcentaje de ejecución del 66.24% representado en un valor nominal de \$2.106.171.073,00 M/CTE con los cuales se ha pagado acreencias laborales del personal activo, personal inactivo y OPS pagos a terceros como ANTHOC que es una organización sindical del sector salud, pasivo que se encuentra contemplado en el PSFF con corte a 31 de diciembre de 2018.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registro un pasivo de \$4.142.458.488.

Del total pasivo a 31 de diciembre de 2018, es decir, \$4.142.458.488 la ESE reporta pagos realizados en el sistema CHIP y SIHO, con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registra un pasivo por valor de \$1.750.372.837,00 M/CTE.

Conforme a la información anterior suministrada por la ESE, después de realizar la operación matemática del pasivo registrado en el PSFF con corte a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$4.142.458.488 y el pasivo registrado en SIHO por valor de \$1.750.372.837,00 M/CTE con fecha de corte del presente informe se evidencia que la ESE redujo el pasivo registrado en el PSFF a la suma de \$2.036.287.415,00 M/CTE pero durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 disminuyó el pasivo de \$2.036.287.415,00 M/CTE a \$1.750.372.83, 00 M/CTE es decir, en \$285.914.587 millones de pesos. Frente al pasivo contemplado en el programa la ESE ha efectuado pagos por valor de \$2.106.171.073 millones.”

Nota; la ESE en el PSFF registra y programa pagos por \$ 3.814 millones, sin embargo en los análisis y registros, que se traen manifiestan de un total de \$ 3.152 millones al inicio del PSFF (no tiene en cuenta años posteriores a 2019) y a diciembre 31 de 2021 tienen un pasivo de \$ 1.750 millones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 164% valorado en UVR:

Tabla 7 - 3
ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	17,016	19,635	115%
Servicios Ambulatorios	23,354	48,861	209%
Hospitalización	1,112	325	29%
Quirófanos y Salas de Parto	-	148	0%
Apoyo Diagnóstico	16,592	26,192	158%
Apoyo Terapéutico			0%
Servicios Conexos a la Salud			0%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	58,074	95,161	164%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	2,974,402,484	4,592,293,274	154%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	51,217.46	48,258.14	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 154% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción, pero con mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento anual registra;

“La ESE Hospital San José de Tadó, para la vigencia 2021, según el PSFF, debe cumplir con una meta de producción en UVR de 884.546 unidades.

La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la meta proyectada en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, que debía cumplir la ESE Hospital San José de Tadó, con corte a 31 diciembre de 2021. En el cuadro siguiente se muestra la Producción de la ESE durante los cuatro trimestres del año 2021, donde en el cuarto trimestre la producción de acuerdo con la venta de servicios de salud, ascendió a 13.663 Unidades.

La producción proyectada en UVR anual (198.156 UNIDADES), así las cosas, en el primer trimestre, la producción alcanzó 13.663 unidades, equivalente al 6.89%, en el segundo trimestre, la producción alcanzó 13.663 unidades, equivalente al 6.89%, en el tercer trimestre, la producción alcanzó 13.663 unidades, equivalente al 6.89% y en el cuarto trimestre, la producción alcanzó 13.663 unidades, equivalente al 6.89%. Según la información reportada en los diferentes informes de monitoreo, la producción fue muy deficiente durante los cuatro (4) trimestres 2021, esta situación imposibilita el cumplimiento de la meta propuesta en el Programa. En este punto hay que aclarar que la ESE durante los cuatro trimestres de la vigencia 2021, reportó siempre la misma información de producción, creemos que esta información no es coherente con la realidad, por lo tanto, genera dudas e inconsistencia.

Por lo tanto, el resultado de la producción en UVR durante la vigencia 2021, fue inferior a la meta proyectada en el programa. Por otra parte, Los gastos comprometidos durante la vigencia 2021, alcanzó la suma de \$4.592.293.274 millones y la meta propuesta para la vigencia 2021, fue de \$2.974.402.484 millones. Claramente se observa que los gastos comprometidos fueron superiores a lo propuesto en el programa, en un 54.39% nominalmente corresponde a la suma de \$1.617.890.790 millones. De esta manera se incumple con las proyecciones establecidas en el programa, lo que imposibilita al final del ejercicio generar Superávit operacional, limitando tener recursos para cubrir el pasivo de la entidad. La información registrada en el cuadro anterior muestra que el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, alcanzó el 154.39% lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR (84.027) sea mayor al estimado en el programa (15.019), con mucho menos producción y mayor gasto. Es decir, los gastos de la ESE son muy altos, frente a una unidad de producto de servicio de salud prestado. Estos resultados no favorecen financieramente la, operación del Hospital y no permite alcanzar el equilibrio financiero que garantice recursos excedentes para pagar el pasivo.

Así las cosas, la ESE no cumplió con las metas proyectadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, incumpliendo y colocando en inviable el Programa. Por lo tanto, el resultado de la producción en UVR durante la vigencia 2021, fue muy inferior a la meta proyectada en el programa. Estos resultados no favorecen financieramente la, operación del Hospital y no permite alcanzar el equilibrio financiero que garantice recursos excedentes para pagar el pasivo. Así las cosas, la ESE continúa incumpliendo con las metas proyectadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y colocando en inviable el Programa.”

Lo cual es inconsistente con el cuadro analizado, información que debe ser verificada.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 62 registra;

“La ESE Hospital San José de Tadó en su informe de monitoreo reporta lo siguiente: “En cuanto al encargo fiduciario a la fecha de hoy se tiene un contrato de encargo fiduciario de pagos, debido a que durante el mes de diciembre para no retrasar u obstaculizar los pagos programados no se logró realizar la transición al contrato de encargo fiduciario de administración y pago. En dialogo con la Fiduagraria se logró establecer que se puede migrar ese contrato de pagos y volverlo de administración y pago”. 1.- El contrato de encargo fiduciario de administración y pagos al cual se refiere la ESE, corresponde al número 036 del 06 de diciembre de 2019, suscrito con la FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 5929 de 2014, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para poder ejecutar los recursos asignados por el Departamento del Chocó provenientes del Fondo de

Salvamento y Garantías para el sector Salud – FONSAET – adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, según resoluciones 3132 del 28 de agosto de 2017 y 4522 del 10 de noviembre de 2017. En este orden de ideas, el contrato de encargo fiduciario referido no corresponde al exigido en la resolución 2396 del 2020 y a la circular externa 011 de 2021. 2.- La resolución 2396 del 04 de diciembre de 2020 y la circular externa número 001 del 20 de enero de 2020, son precisas en cuanto a la obligatoriedad de constitución del contrato de encargo fiduciario para la administración y pagos de todas las fuentes que financian los PSSF de las Empresas Sociales del Estado y el plazo para su cumplimiento. En este orden de ideas, es claro y evidente que la ESE Hospital San José de Tadó a 31 de diciembre de 2021, no celebró el contrato de encargo fiduciario de administración y pagos, y en el informe de monitoreo presentado por la ESE a la Secretaría Departamental de Salud, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, no demostró, ni justificó aportando los documentos que soporten la no constitución del encargo fiduciario, entre ellos las comunicaciones enviadas y recibidas de las entidades fiduciarias. Con base a lo manifestado por la ESE y a la verificación de documentos aportados que soporte las gestiones adelantadas, avance y estado en que se encuentra el proceso o la celebración del contrato de encargo fiduciario y la ejecución del escenario financiero propuesto en el programa viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la Secretaría de Salud del Chocó, es evidente que la ESE no logró constituir el contrato de encargo fiduciario de administración y pago en el término definido por la norma vigente. Por lo tanto, al evaluar se concluye de manera clara y precisa que los lineamientos del encargo fiduciario no fueron cumplidos. Corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal evaluar esta situación y tomar las medidas acordadas con la norma vigente aplicable en estos casos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	66,9	8%	5,35	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	56,6	8%	4,53	ALTA
Pago del Pasivo	57,0	30%	17,09	ALTA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	75	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica de nuevo en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresa Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

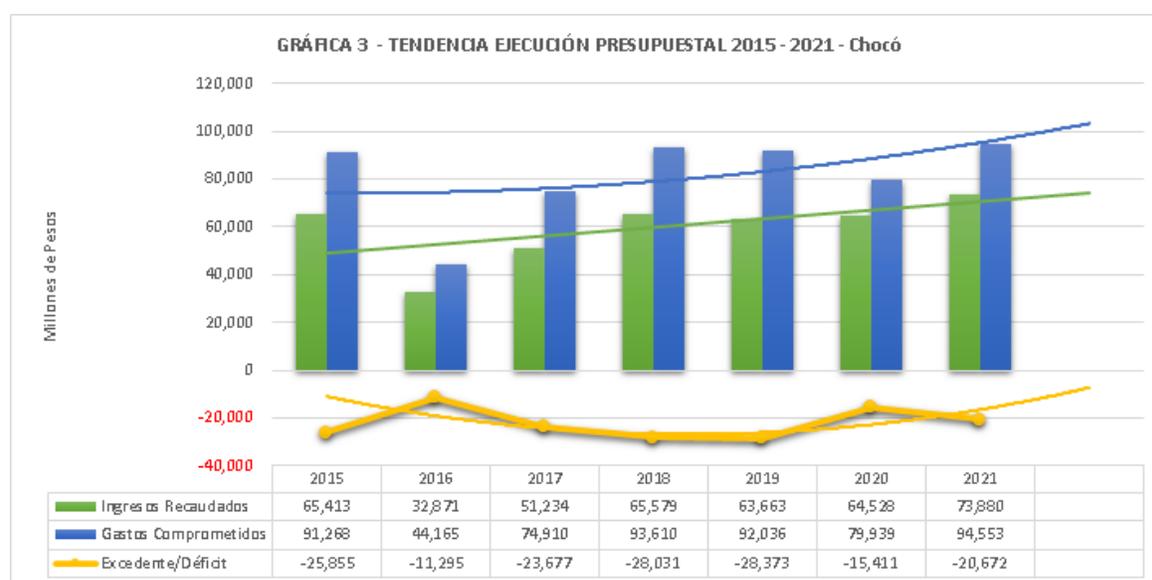
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$ 20.672 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

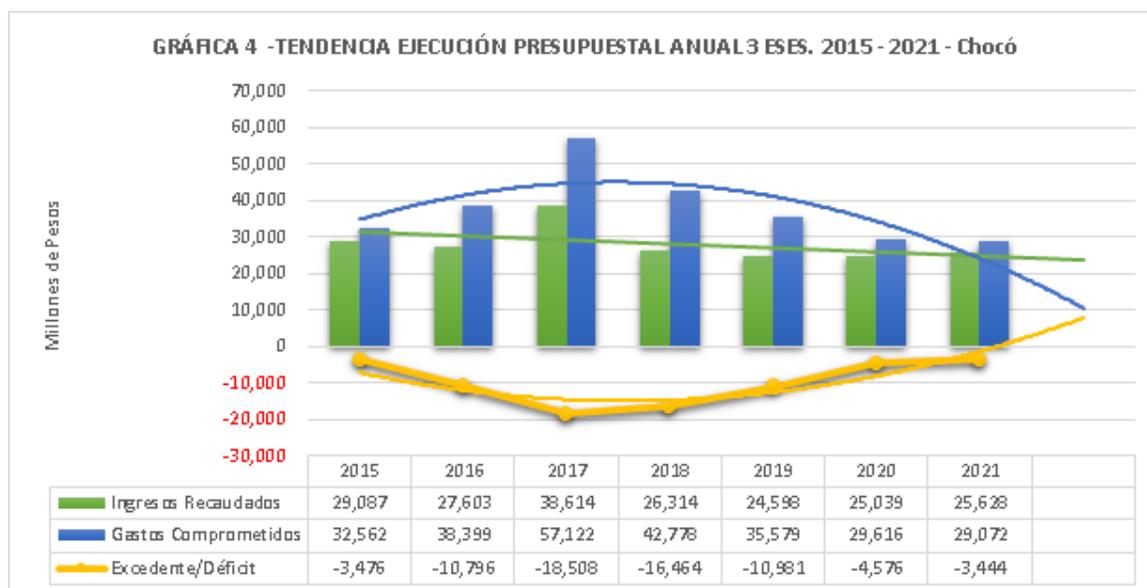
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado respecto a 2019, (generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad).

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 3.444 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



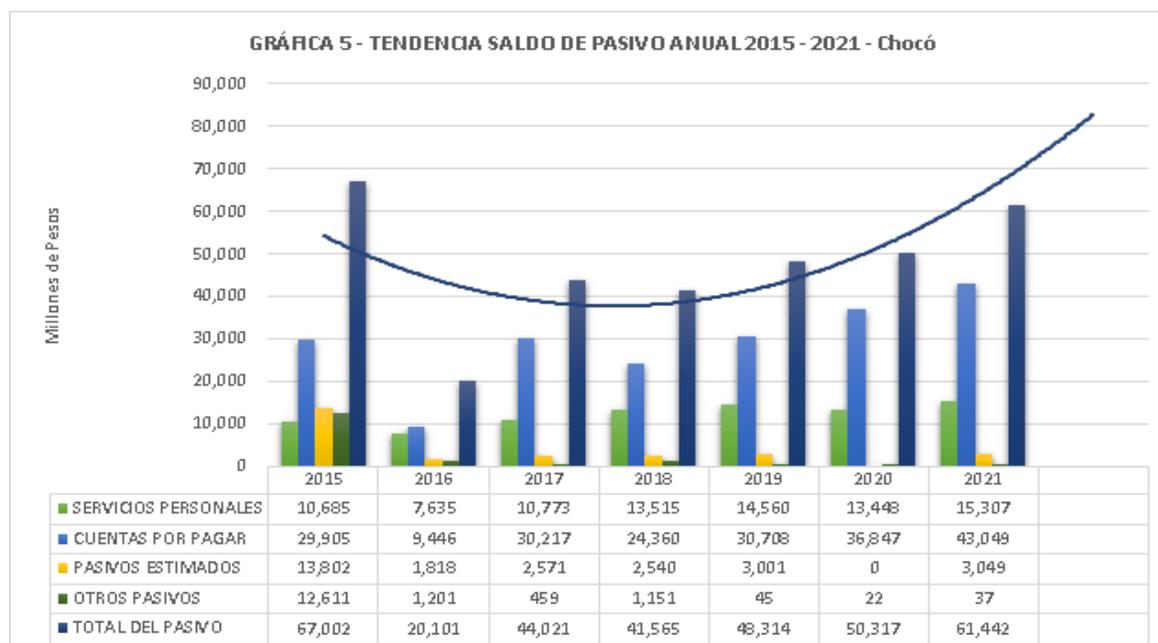
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental aunque en baja proporción dada la tendencia presupuestal ejecutada del departamento con las demás ESE.

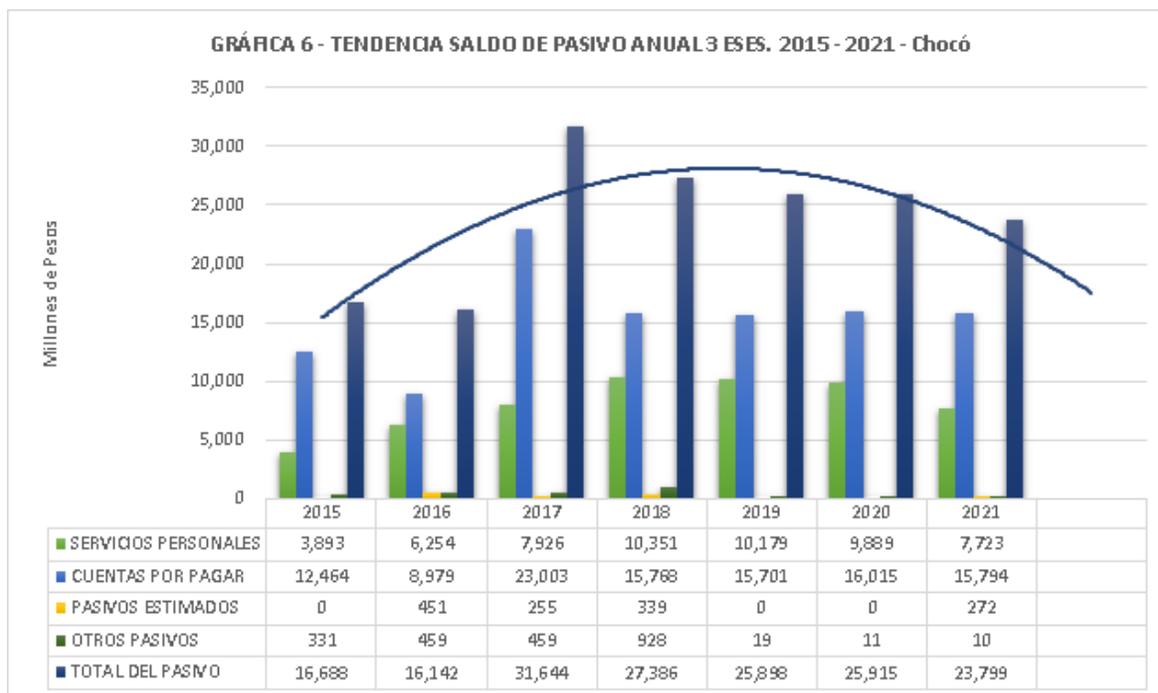
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$ 61.442 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 66.36%, servicios personales que participan en el 32.45%, pasivos estimados que representan 1.14%, y otros pasivos que participan en 0.04% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$ 15,5222. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una leve disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de los últimos años en el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, pesando 32 % en el año 2021 con el saldo más bajo de los últimos años del período.

En cuanto a pasivos estimados, se observa nuevamente registra 272 millones.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido levemente a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, pues su crecimiento no se da por las ESE en programa de saneamiento fiscal y financiero, sino por las demás ESE del departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento NO efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y sin, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CHOCÓ					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	HOSPITAL EDUARDO SANTOS	ISTMINA	1	NA	NA	ALTA	ALTA	ALTA	No constitución Encargo Fiduciario - Incumplió
2	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	QUIBDÓ	1	NA	NA	ALTA	MEDIA	ALTA	Modificar Programa
3	HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	TADÓ	1	NA	NA	ALTA	ALTA	MEDIA	No constitución Encargo Fiduciario - Incumplió

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A las ESE en Alerta ALTA:

Toda vez que la ESE Hospital Eduardo Santos, de Istmina, no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

La ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia deberá presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

2. A la ESE en Alerta MEDIA

Toda vez que la ESE Hospital San Jose deTado, no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *“Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”*

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DISTRITO DE BUENAVENTURA

INTRODUCCIÓN

Al Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201523101934131 del 13 de noviembre de 2015, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Distrito. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 2 Empresas Sociales del Estado - ESE, de carácter distrital. De estas, 1 ESE se encontraba al 31 de diciembre de 2020 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2020, el 50% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuenta con un Programa viabilizado y está sujeta de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

DISTRITO	CÓGIDO DE HABILITACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BUENAVENTURA	7610906768	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Para el año 2021, las siguiente ESE finalizó su PSFF:

N	MUNICIPIO	ESE
1	BUENAVENTURA	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- a. El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- b. Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Distrito a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Distrito respecto al estado del Programa.
- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Distrito y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Distrito con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - BUENAVENTURA

La ESE Hospital Luis Abraque de la Plata Empresa Social Del Estado del municipio de Buenaventura - Buenaventura, es una empresa del orden DISTRITAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-043077 del 18 de diciembre del 2017, con un periodo de duración del 2017 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	ALTA
2019	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, la cual se encuentra en trámite, en caso de no ser aprobada se entiende que el Programa finalizó en 2021.

Es de aclarar que este Ministerio se pronunció con radicado 2-2022-013255 del 29 de marzo de 2022, acerca de algunas inquietudes de la modificación frente al cual la Gobernación del Valle del Cauca dio respuesta con radicado 1-2022-040367 del 25 de mayo de 2022, a través de la Doctora Maria Cristina Lesmes Duque, Secretaria de Salud Departamental y se recibió comunicación con radicado 1-2022-040393 del 25 de mayo de 2022 el Doctor Julio Harinson Gomez Villareal Gerente de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Buenaventura, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Distrito, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	31/07/2021	3/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	31/07/2021	3/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	31/07/2021	3/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	31/07/2021	3/09/2021	18/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	31/07/2021	3/09/2021	18/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Distrito realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022
Informe de Seguimiento	13/09/2021	8/10/2021	29/12/2021	19/04/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

Se precisa que la fecha máxima de entrega del informe de seguimiento era el 28 de marzo de 2022 de acuerdo a comunicado compartido con las entidades territoriales el 17 de marzo; sin embargo, el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre fue el 19 de abril de 2022.

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Distrito al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	69%	79%	100%
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda	45%	60%	100%
Reorganización administrativa	75%	85%	100%
Saneamiento de pasivos	20%	22%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	61,80%	69,20%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En el informe de monitoreo la ESE, realiza sus análisis de medidas entre las pg. 7 a 53, y se extrae lo siguiente:

“La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata adopta en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero 15 medidas que apuntan a la obtención de un restablecimiento de su solidez económica y financiera. Estas fueron priorizadas de acuerdo con el diagnóstico institucional y a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y crédito público para cada uno de los aspectos definidos desde las dimensiones Internas y Externas de la Entidad.

Por categoría, las medidas evaluadas se concentran principalmente en Reorganización administrativa con 7 medidas para un 4% del total de las medidas, Racionalización del gasto con 1 para un 7%, Fortalecimiento de Ingresos con 4 para un 27% y saneamiento de pasivos con 2 para un 13%.

MEDIDA 01 EMPRENDIMIENTO DE ACCIONES JURÍDICAS DE COBRO DE CARTERA

El 69,9% del total de la cartera de la ESE está en catorce (14) empresas con las que se vislumbran grandes inconvenientes para obtener el pago de los servicios prestados, las cuales tienen una participación del 68.5% sobre la cartera con un vencimiento mayor o igual a

360, además, debido al periodo vencimiento tienen un valor de deterioro alto (53.7% sobre el monto total), impactando en forma negativa los estados financieros.

MEDIDA 02 Adquirir líneas telefónicas fijas en los centros donde se presta el servicio de urgencias, Efectuar auditoría para revisión de procedimiento para radicación de cuentas

Con respecto a lo facturado en el cuarto trimestre de 2021, se evidencia que se radico el 78% de las mismas. Lo anterior denota una disminución en esta proporción debida a que, en trimestre anteriores, se implementaron planes de contingencias con el fin de aumentar el recaudo de un conjunto importante de ingresos abiertos cuya factura no se diligenciaron oportunamente.

MEDIDA 03 HABILITACIÓN SERVICIOS DE LA MEDIANA COMPLEJIDAD: CIRUGÍA GENERAL Y PEDIÁTRICA, MEDICINA INTERNA, URGENCIAS, GINECOBSTERICIA, OBSTETRICIA, IMAGENOLÓGÍA, PEDIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN, DERMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, TRAUMATOLOGÍA, OTORRINO

Se observa que la producción en UVR, durante los cuatros trimestres de 2021, tienden a decrecer, lo cual se debe en gran medida que en dicho cálculo no se cuantifican los servicios prestados en las Unidades de Cuidados Intensivos y por otra parte la selección como E.S.E. de nivel 1, no permite que se tenga en cuenta una mayor ponderación en los servicios de hospitalización, el cual efectivamente es mayoritariamente prestados en la mediana y alta complejidad.

MEDIDA 04 RACIONALIZAR EL GASTO CON UN ADECUADO MANEJO PRESUPUESTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PAC

Con respecto a la venta de servicios de salud, en cada uno del año expuesto en la tabla anterior, se evidencia una reducción sostenida en los gastos de operación y costos de ventas, como resultado de una política institucional, basada en la implementación de técnicas, herramientas y metodologías para la optimización y racionalización de gastos. En este sentido para la vigencia de 2021, se contó con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección social para aplicar la "herramienta para el cálculo de necesidades operativas y la planeación de acciones en el primer nivel de atención", la cual ha permitido que se cuente con información cuantitativa sobre el número de actividades que deben realizarse de acuerdo con los cursos de vida en las Rutas Integrales de Atención RIAS y por consiguientes estimar la cantidad de instrumentos, insumos médicos y materiales requeridos periódicamente para cumplir a cabalidad con las metas de cobertura pactadas con las EAPB.

MEDIDA 05 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- ✓ Falencias en la elaboración periódica de estudios que midan prevalencia o la incidencia de ocurrencia de eventos adversos.
- ✓ Fortalecer los sistemas de reporte de eventos adversos
- ✓ Falencias en la implementación de metodologías para el análisis de eventos adversos

MEDIDA 06 Efectuar sistematización de las sedes urbanas, Rurales, extramurales y actualizar procedimientos de facturación.

El año 2021, fue particularmente importante en materia de sistemas y tecnologías de la información, ya que a raíz del Estudio Técnico de Rediseño y Modernización Administrativa bajo la perspectiva de ajustar tanto la estructura organizacional como la planta de cargos de la E.S.E., se logró plantear las herramientas y mecanismos para garantizar la debida articulación y armonización de los procesos desde la baja complejidad (integradas por el hospital sede bellavista y los centros y puestos de salud) hasta la mediana y alta complejidad (hospital sede Jorge).

MEDIDA 07 REALIZAR EL ESTUDIO PARA LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICAS, SE COTIZARÁ ANTE EL DAFP Y LA ESAP.

Al hacer el análisis de los costos laborales al cierre del cuarto trimestre de 2021 con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, presentan un aumento de \$2,799 millones (8.19%).

MEDIDA 08 TENIENDO COMO BASE EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO DEL MECI. VERSIÓN 2014, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ATENCIÓN ESTANDARIZADOS QUE SEAN FÁCILMENTE APLICABLES Y ENTENDIBLES PARA TODAS LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA

Las Guías de Práctica Clínica son instrumentos de gran utilidad para la contribuir al fortalecimiento de la organizacional y gestión de gastos en salud, ya que permiten mejorar la eficiencia de los recursos y controlar los costos en la prestación de los servicios. El alcance de esta medida define la actualización e implementación de 15 Guías de Práctica Clínica de acuerdo al perfil epidemiológico del Distrito de Buenaventura. La pretensión financiera con la medida está proyectada para el mejorar la eficiencia en la facturación y evitar observaciones y glosas y el control y/o disminución de los gastos bajo un criterio unificado, principalmente en ayudas diagnósticas y medicamentos.

- ✓ Cumplimiento en Implementación de GPC: 70%

MEDIDA 09 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTOS, PARA TENER CONTROL EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y CONTAR CON INFORMACIÓN DE BASE PARA CONCERTAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LA INSTITUCIÓN

Avance del 100%. Se realiza un cálculo de los costos, para lo cual se cuenta con una herramienta en Excel, debidamente automatizado con macros que permiten el procesamiento de los datos de acuerdo con la metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y

Crédito público, en la herramienta que facilita la elaboración del programa de saneamiento fiscal y financiero y fortalecimiento institucional de las empresas sociales del estado, específicamente el “Cuadro 14. Distribución de Costos y Gastos – Costo Unitario Servicio –E.S.E.”.

MEDIDA 10 REUBICACIÓN DEL PERSONAL A LA MEDIANA SEGÚN LA NECESIDAD.

El propósito de la medida es la de generar un impacto positivo en los ingresos de la mediana complejidad, a través de una adecuada atención con detalle en los registros asistenciales y administrativos, la disminución de glosas y el pago efectivo de los servicios que se prestan bajo modalidad particular y evento. Adicionalmente se busca garantizar la calidad en la prestación de servicios para asegurar al paciente la seguridad en la atención y evidencia en los registros clínicos de los servicios prestados.

- ✓ El cálculo de la producción equivalente contempla el factor de ponderación aplicable a las E.S.E. de nivel 2, ya que la entidad presta servicios de UCI y hospitalización adulto de mediana complejidad
- ✓ La reubicación del personal considero la experiencia y competencias laborales

MEDIDA 11 EJERCER EL DERECHO A LA DEFENSA JUDICIAL DE LA E.S.E. PARA EVITAR DESACATOS Y PAGOS POR DEMANDAS QUE SON DEFENDIBLES.

Las acciones para esta medida en el periodo de monitoreo reportan un avance del 60% en cumplimiento al planteamiento de control de riesgo jurídico para la ESE.

MEDIDA 12 CANCELACIÓN DEL 100% DE LOS PASIVOS TOTALES

Esta medida es de cumplimiento acumulado en la vigencia del programa (2018 a 2021), por tanto, la ejecución es consolidada a la fecha del monitoreo. Al 31 de diciembre de 2019 la ESE ya efectuó la primera actividad que corresponde a la identificación de las acreencias (avance del 100%). La segunda actividad que es la gestión de recursos y el pago de las acreencias se estableció que, con corte al 31 de diciembre de 2021, se realizaron pagos de acreencias laborales con cargo a los recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13), el 21 de diciembre de 2021 por valor de \$122'038.897; posteriormente y con cargo a la misma cuenta en mención se realizaron dos pagos el día 25 de febrero de 2022 por valor de \$125'884.025 y \$147'634.180.

MEDIDA 13 PAGAR LA DOTACIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE LES ADEUDA, POR CADA VIGENCIA

A la fecha la E.S.E. no ha realizado pagos por concepto de dotación al personal. Para efectos del cumplimiento de esta medida, la administración se acoge a la expuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su Concepto 299521, Radicado No. 20206000299521 de fecha 09/07/2020, en el cual manifiesta en el caso de la prescripción de derechos laborales lo siguiente:

MEDIDA 14 DESARROLLAR, LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: CAPACITACIONES AL PERSONAL, FIESTAS DE DESPEDIDA DE AÑOS, PLAN DE INCENTIVOS, ENTRE OTROS

Para la vigencia de 2021 y específicamente el resultado acumulado para el IV Trimestre del cumplimiento de la medida 14, evidencia avances en el desarrollo del talento humano, en cuanto programas de inducción y reinducción, capacitaciones periódicas y bienestar social, a pesar de las limitaciones financieras.

MEDIDA 15 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD, TERMINACIÓN CENTRO DE SALUD EL JORGE, CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS CENTRO DE SALUD MATIA MULUMBA Y CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

El avance en el cumplimiento de esta medida es satisfactorio y evidencia su contribución a los propósitos del PAFF de la E.S.E.”

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus análisis de medidas entre las pg. 5 a 19, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

“MEDIDA 1: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE

No se evidenciaron acciones jurídicas diferentes a las presentadas en el trimestre anterior que nos permitan obtener nuevos ingresos por tal razón esta medida se mantiene en 88%.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 90%

AVANCE DE LA MEDIDA DE SEGUIMIENTO: 88%

MEDIDA 2: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

No se evidencio incremento en esta medida debido a que se continua con el proceso del software institucional sifymed que aún no se han podido adecuar a los diferentes procesos requeridos por el área de facturación, como son las tarifas, registros de cuotas moderadoras y copagos, debido a estas dificultades las empresas a las cuales se les presta el servicio al glosar las cuentas enviadas por el Hospital Luis Ablanque de la Plata origina una disminución en sus ingresos.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 70%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 65%

MEDIDA 3. REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se mantiene en el 95% debido a que no se han presentado avances significativos en la reorganización de sus áreas que permitan una atención adecuada a los usuarios que requieren del Hospital Luis Ablanque de la Plata.

MEDIDA 4 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE

Esta medida se mantiene, teniendo en cuenta que el Hospital Luis Ablanque de la Plata no cuenta un sistema integrado (Interfax) que permita una comunicación sistematizada entre las diferentes dependencias como son: Contabilidad, presupuesto, tesorería entre otras, impidiendo el adecuado proceso en el ciclo financiero. Observo que en el monitoreo presentado por el Hospital Luis Ablanque de la Plata esta medida no se ve reflejada siendo esta de suma importancia para el buen funcionamiento de las diferentes áreas que comprenden el Hospital.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 85%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 80%

MEDIDA 5 REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a las revisiones efectuadas para corroborar el avance de esta medida se pudo evidenciar que la resolución que conforma el comité de seguridad del paciente aún no ha sido aplicada para que esta medida logre cumplir con el objetivo de un verdadero fortalecimiento de la cultura en seguridad del paciente por lo anterior esta medida se mantiene en el 70%, se recomienda poner en funcionamiento la implementación del programa de seguridad del paciente.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 77%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 70%

MEDIDA 6 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

En visitas realizadas a cada una de las áreas como son: contabilidad, presupuesto, costos, facturación, entre otras se pudo evidenciar que se continúa ejerciendo labores con programas que no permiten una eficiencia en cada una de los procesos, por lo anterior se sugiere a corto o mediano plazo implementar un programa que facilite el enlace o interfax entre los diferentes departamentos que componen el Hospital Luis Ablanque de la Plata, por esta razón esta medida se mantiene en el 60%.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 70%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 60%

MEDIDA 7 REORGAIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los estudios que se requerían para efectuar los nombramientos ya se realizaron a cabalidad de acuerdo a las normas que lo rigen quedando a la espera que se realicen los nombramientos de las personas seleccionadas para ocupar tales cargos.

MEDIDA 8 REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se mantiene en el 65% debido a que las guías metodológicas se encuentran en implementación, una vez ejecutadas nos permitirá tener un diagnóstico claro y concreto en la atención al usuario en las diferentes patologías que se presentan en el Hospital Luis Ablanque de la Plata.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 70%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 65%

MEDIDA 9 REORGAIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se mantiene debido a que no se evidencio la implementación de un software que integre a todas las áreas requeridas que permitan un eficiente manejo de los costos requeridos por el Hospital Luis Ablanque de la Plata, esto no permite que el área de costos elabore de forma eficiente la aplicación de tarifas y de los costos por procesos lo que no garantiza una adecuada implementación de los mismos.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 60%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 35%

MEDIDA 10 RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Medida cumplida para el cuarto trimestre del año ya que se realizó el traslado del primer nivel al segundo nivel.

MEDIDA 11 REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA

Esta medida para el cuadro trimestre obtuvo un incremento del 5% para un total acumulado del 50%, el Departamento jurídico del Hospital Luis Ablanque de la plata ha implementado medidas a cada uno de los procesos que han permitido proteger los recursos y por otra parte recuperarlos.

Se pudo evidenciar actas de reuniones en el departamento jurídico en las cuales se encuentran radicadas demandas en contra del Hospital y otras en favor de recuperación de recursos.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 60%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 50%

MEDIDA 12 SANEAMIENTO DE PASIVOS

Esta medida obtuvo un incremento del 2% para un acumulado del 42%, debido a la cancelación de obligaciones laborales de \$122.000.000 que fueron ejecutados en el cuarto trimestre del 2021.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 44%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 42%

MEDIDA 13 SANEAMIENTO DE PASIVOS

Esta medida no presenta ningún avance el Hospital Luis Ablanque de la Plata no ha cancelado el valor correspondiente por Dotación al personal.

MEDIDA 14 REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo al plan de capacitaciones se pudo observar que en cabeza del Departamento de Recursos Humanos se ha venido efectuando capacitaciones a las diferentes áreas que la requieren lo que permite que el recurso humano adquiera herramientas fundamentales para el desarrollo en los diferentes procesos que se presentaron por lo anterior esta medida presenta por lo anterior esta medida presenta un incremento del 5% para un acumulado del 90%.

MEDIDA 15 REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En esta medida se presenta un aumento debido a nuevas adecuaciones en diferentes centros de salud los cuales se requerían para prestar una mejor atención a los usuarios. Cabe anotar que el Hospital Luis Ablanque de la Plata ha realizado adecuaciones para nuevas camas UCI al servicio de los usuarios.

AVANCE DE LA MEDIDA MONITOREO: 100%

AVANCE DE LA MEDIDA SEGUIMIENTO: 90%”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Distrito, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Distrito y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	64.624,01	89.484,48	24.860,47	56.256,45	83.171,03	-26.914,59
Total gastos (compromisos)	47.509,20	89.484,48	41.975,28	78.592,30	51.236,49	27.355,81
Superávit (+) o Déficit (-) Total	17.114,81	0,00	-17.114,81	-22.335,86	31.934,54	-54.270,40

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$24.860 millones en ingresos y \$41.975 millones en gastos, esta situación posiblemente generó que la ESE no cumpliera con lo propuesto para la vigencia. Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO, con una diferencia de \$26.914 millones en ingresos y \$27.355 millones en gastos como como mayor y menor valor correspondientemente reportados en monitoreo.

De acuerdo con la información aportada por el Distrito y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

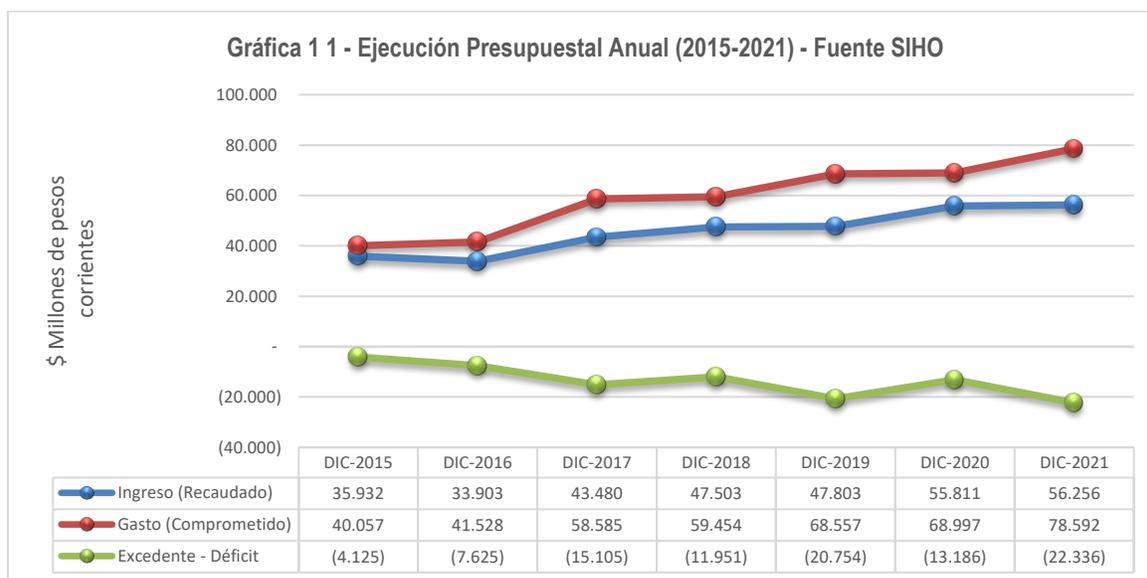
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	64.624,01	56.256,45	87%
Total Gastos	47.509,20	78.592,30	165%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	17.114,81	-22.335,86	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Distrito junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$9.414 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$22.335 millones al igual que recaudo menos compromisos.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En el informe de monitoreo la ESE, realiza sus análisis de flujo financiero entre las pg. 54 a 59, y se extrae lo siguiente:

“La ESE en el desarrollo de su objeto social ha efectuado la facturación de los servicios prestados a los diferentes responsables de pago y como contraprestación ha recibido unos ingresos. Para garantizar el normal funcionamiento debe cubrir los costos y gastos con los recaudos obtenidos. Teniendo presente que el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (que son a las que se asimilan en materia presupuestal las Empresas Sociales del Estado) es de caja, la empresa proyectó un presupuesto con base en los recaudos esperados para la vigencia fiscal 2021; con el fin de conocer el avance en su ejecución.

(...)

Como resultado del cierre del ejercicio del año 2021 la ESE tiene una disponibilidad inicial de \$6,962,957,728; al cierre del mes de diciembre de 2021 la empresa ha recaudo un total de \$22,743,098,405 que corresponde al 35.22% de lo proyectado. Al efectuar el análisis en forma desagregada encontramos:

3.1. INGRESOS

VENTA DE SERVICIOS DE SALUD: Ingresos a diciembre de 2021 \$15,020,523,031 (26.88%), recaudo que se encuentra por debajo de lo proyectado. Al hacer el análisis por rubro encontramos lo siguiente:

- ✓ Régimen Subsidiado: 18.82%
- ✓ Régimen Contributivo: 100%
- ✓ Departamento/Distrito - PPN y NO POS: 100%. *En los escenarios financieros del PSFF no se proyectó un ingreso para la vigencia por la atención de la Población Pobre no Afiliada del Distrito de Buenaventura. A partir del presente año las IPS Públicas no reciben estos recursos del SGP por lo que la atención a la población vinculada se debe realizar con recursos del Municipio.*
- ✓ Nación – Programas Especiales: 100.0%.
- ✓ SOAT - Accidentes de Tránsito: 100.0%.
- ✓ FOSYGA – ECAT Accidentes de Tránsito: 100.0%
- ✓ Otras Entidades (Magisterio, Fuerzas Militares, Universidades, ECOPETROL): 100.0%
- ✓ Otras Ventas de Servicios de Salud: 100.0%
- ✓ Otros Ingresos Corrientes: 100%
- ✓ TOTAL, INGRESOS NO CORRIENTES: 0.0%
- ✓ RECAUDO CARTERA - REZAGO VIGENCIA ANTERIOR: *La ESE proyectó para la vigencia recaudos por \$ 8,353,557,172, en el año se obtuvo recaudos por este concepto por valor de \$ 5,134,569,318 que representan el 61.47% de lo proyectado, dejando de percibir \$ 3,218,987,854.*

Con el propósito de alcanzar los recaudos esperados para la vigencia fiscal 2021, la ESE adelantó las siguientes actividades de Gestión de cartera, la cual incluye: Circularizaciones y conciliación de cartera, proceso cobro persuasivo y coactivo y jurídico.

3.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Para la prestación de los servicios la ESE incurrió en unos costos (operacionales) y gastos (administrativos), cada uno de ellos se discriminan en fijos (su valor no depende de la producción) y variables (el valor cambia con el nivel de producción). En el PSFF se proyectaron los gastos discriminados por rubro y separando los fijos de los variables

Los gastos fijos administrativos tienen una participación del 100.0%. El presupuesto proyectado para los gastos administrativos en la vigencia es de \$5,691,638,040 y se ha comprometido \$11,402,072,675 equivalente a 100.09%. Los gastos fijos se han ejecutado en el 100.07%.

El valor presupuestado para cubrir los gastos operacionales asciende a \$33,637,395,286, de los cuales \$ 22,537,054,842 (67.0%) son fijos y \$11,100,340,445 (33.0%) son variables. A diciembre de 2021 se ha comprometido el 78.6% del total de gastos operacionales, el 100.0% de gastos fijos y el 35.02% de gasto variables. La ejecución total está por encima del valor esperado, con el propósito de tener mayor claridad sobre el comportamiento por concepto a continuación se hace un análisis de las apropiaciones que presentan mayor ejecución:

Servicios Personales Asociados a la Nómina (Gastos Fijos): compromisos por el 198.0%.

Aportes Patronales (Gastos fijos): compromisos por el 290.0%.

3.4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

De acuerdo con la dinámica presupuestal, en el mes de enero se incluyeron en el presupuesto con un porcentaje de compromisos del 100%.

Para la vigencia 2021 se tiene un presupuesto de gastos proyectado de \$39,329,033,326, al periodo evaluado se tienen unos compromisos acumulados de \$51,236,490,569; dando un porcentaje de ejecución del 100.0%.

Al hacer el comparativo de los recaudos con los pagos, en el periodo analizado se obtiene un resultado positivo de \$8,811,718,424 en la vigencia y de \$31,934,540,155 si se tiene en cuenta que para el año 2021 se tenía proyectado un superávit de \$25,231,492,710.

Teniendo en cuenta que los pagos están por encima del valor esperado y que los gastos de personal tienen un peso porcentual del 55.99% sobre el total de los gastos proyectados para la vigencia, con el fin de procurar la disminución de los recursos, se tiene planteado con base en las necesidades de personal que arroja el estudio de cargas de trabajo y a la luz de la normatividad vigente, estudiar alternativas de contratación del personal."

Adicionalmente en la pg. 71 la ESE manifiesta:

Ingresos

•Disponibilidad Inicial: Como resultado del cierre del ejercicio del año 2020 la ESE tiene una disponibilidad inicial de \$27,851,830,912.00.

•Venta de servicios de salud: Ingresos a diciembre de 2021 \$15,020,523,031 (26.88%), recaudo que se encuentra por debajo de lo proyectado.

Gastos Administrativos

•Servicios Personales Indirectos (Gastos fijos): Ejecución del 285.0%.

•Gastos Generales (Gastos fijos): 432.0% comprometido

Gastos Operacionales

•Servicios Personales Asociados a la Nómina (Gastos Fijos): compromisos por el 198.0%.

•Aportes Patronales (Gastos fijos): compromisos por el 290.0%

Resultado del Ejercicio:

Para el año 2021 se tenía proyectado el ingreso de recursos para el saneamiento de pasivos incluidos en el PSFF por valor de \$63,488,268 (de excedentes de la vigencia anterior), en el IV trimestre no se han tenido ingresos para el pago de pasivos."

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus análisis de flujo financiero en la pg. 21, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

"El Hospital Luis Ablanque de la Plata para este cuarto trimestre presenta un avance significativo en sus ingresos de \$50.184.501.099 esto se ve reflejado al trabajo realizado en el área de facturación específicamente en la venta de servicios lo que ha permitido un incremento significativo o que refleja un mejor flujo de recursos financieros para el cumplimiento de su funcionamiento y pago de pasivos, logrando el 89% de cumplimiento en el presupuesto de esta vigencia."

Se precisa que ni el Departamento en su informe de seguimiento, ni la ESE en su informe de monitoreo realizaron análisis del déficit obtenido en el 2021 por \$22.335 millones. Este resultado incumple lo que establece la Guía Metodológica para la Elaboración o Modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales Del Estado que dice que "Se deberá buscar el equilibrio de la operación corriente, a partir de la estimación para cada vigencia del recaudo por concepto de venta de servicios de salud y de los compromisos de los gastos y costos requeridos para el funcionamiento y operación de la ESE."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Distrito, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	124,86	136,10	109%	-11,24
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	2.122,99	2.122,99	100%	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	5.000,00	5.000,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	3.000,00	0,00	0%	3.000,00
Recursos de la Nación	759,35	761,84	100%	-2,49
Total de Fuentes de Financiación PSFF	11.007,21	8.020,93	73%	2.986,28

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el informe de monitoreo la ESE, realiza sus análisis de recaudo de fuentes de financiación para el PSFF en la pg. 70, y se extrae lo siguiente:

"Para la vigencia de 2021 se tiene proyectado el ingreso de \$63,488,268, al cierre del mes de diciembre se han destinado recursos para el pago de los pasivos del programa por valor de \$136,099,119, correspondientes a pago de interés financiero; incluyendo \$285,557,102 para el pago de acreencias laborales con cargo a los recursos FONSAET.

A la fecha de análisis han ingresado \$136,099,119, quedando pendiente \$72,610,851 para alcanzar el monto proyectado."

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus análisis de recaudo de fuentes de financiación para el PSFF entre las pg. 22 a 23, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

"La ESE Luis Ablanque de la Plata contemplo para el primer año recursos para el financiamiento del PSFF, para el pago de los pasivos por valor \$10.884.826, de los cuales:

*\$5.000.000.000 Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)
\$3.000.000.000 Recursos destinados por el Departamento
\$761.835.000 Recursos destinados por el Municipio*

Los \$5.000.000.000 que corresponden a recursos de FONSAET según resolución 3132 ya fueron girados al Distrito de Buenaventura, como también la suma de \$761.835.000 resolución 4522 que están destinados para financiar el PSFF, en la actualidad se están realizando los trámites pertinentes de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el pago de pasivos laborales con estos recursos para este segundo trimestre 2021 no se han realizado pagos de pasivos laborales.

Según reporte de la ESE soportada (...) no presenta saldo pendiente por recaudar al cierre del cuarto trimestre de 2021."

La ESE y el Departamento cometieron errores en el reporte del Informe de monitoreo y seguimiento, ya que los análisis no son consistentes con lo diligenciado como "Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado", por lo cual se procede a corregir la columna. Ahora bien, frente a los \$3.000 millones de recursos destinados por el Departamento no manifiestan nada al respecto.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Distrito, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

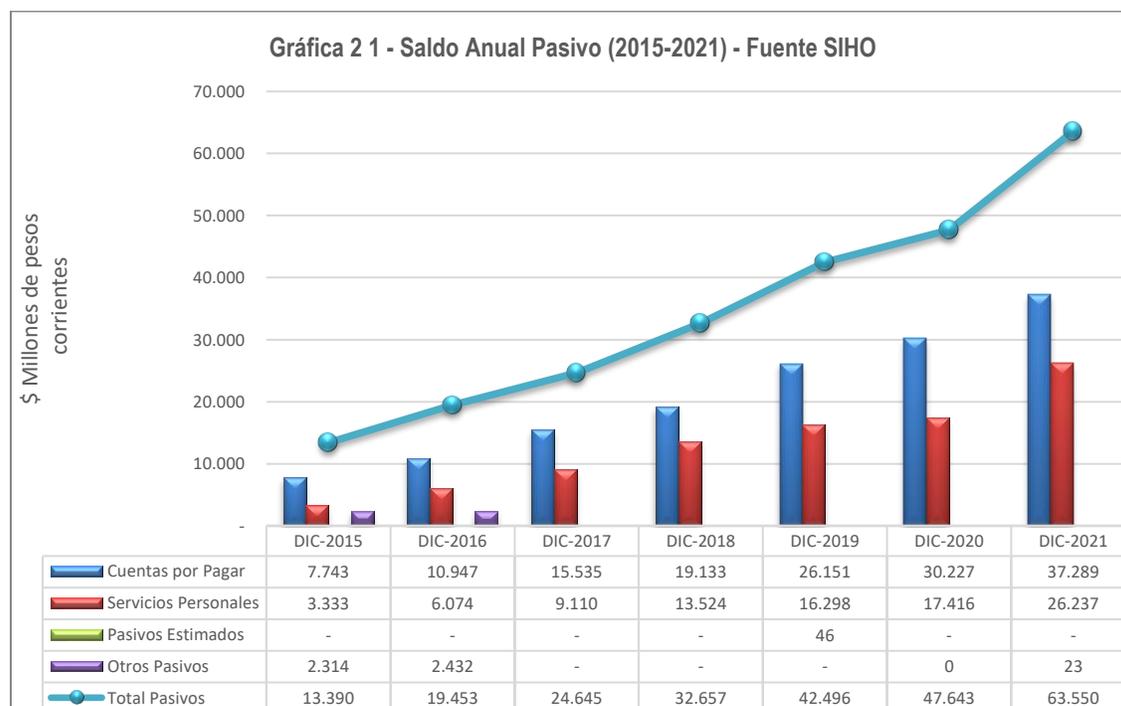
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$39.605 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Distrito, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$13.710 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	39.605,74	5.036,83	13.710,47	39.605,74	25.375,03
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	8.765,97	3.152,93	7.249,28	8.765,97	1.516,69
Entidades Públicas y de Seguridad Social	520,24			520,24	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	5.247,66	784,39	2.661,43	5.247,66	2.586,23
Obligaciones financieras	872,64	1.025,44	-3,56	872,64	876,20
Demás acreedores externos	6.019,07	59,61	2.445,01	6.019,07	3.574,07
Otros pasivos	18.180,17	14,46	1.358,32	18.180,17	16.821,85
<i>Provisiones para contingencias</i>				0,00	0,00
Otros	18.180,17	14,46	1.358,32	0,00	16.821,85

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En el informe de monitoreo la ESE, realiza sus análisis de pago de pasivos entre las pg. 68 a 69, y se extrae lo siguiente:

“Se establece en la vigencia de 2021 y específicamente para el IV trimestre, que se efectuó el pago de interés por valor de \$ 35,665,866, con cargo a subcuenta contable “Préstamo Banca Comercial” correspondiente a una obligación financiera contraída con el banco de occidente.

Se estableció que, con corte al 31 de diciembre de 2021, se realizaron pagos de acreencias laborales con cargo a los recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13), el 21 de diciembre de 2021 por valor de \$122'038.897; posteriormente y con cargo a la misma cuenta en mención se realizaron dos pagos el día 25 de febrero de 2022 por valor de \$125'884.025 y \$147'634.180.”

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus análisis de pago de pasivos en la pg. 23, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

“En este cuarto trimestre 2021 se presentó el 27% de cumplimiento del pago de pasivos dejando un saldo pendiente de pago desde el inicio del PSFF hasta el cierre del trimestre de \$13.710.472.957, cabe resaltar que para este cuarto trimestre se ejecutó el 100% de cumplimiento en las obligaciones financieras que el Hospital Luis Ablanque de la Plata presentaba con el personal.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$4.029 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$56.735 la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Distrito, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 66% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	610.515	283.331	46%
Servicios Ambulatorios	512.074	233.940	46%
Hospitalización	74.053	145.495	196%
Quirófanos y Salas de Parto	923.864	333.235	36%
Apoyo Diagnóstico	880.879	1.099.676	125%
Apoyo Terapéutico	140.858	6.057	4%
Servicios Conexos a la Salud	42.623	6.372	15%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	3.184.867	2.108.106	66%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	39.329.033.326	59.562.567.692	151%

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	12.348,72	28.254,07	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Hospitalización mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 151% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

En el informe de monitoreo la ESE, realiza sus análisis de producción entre las pg. 59 a 68 y 72 a 73, y se extrae lo siguiente:

"a) Ambulatorios

Los servicios ambulatorios en la E.S.E. Hlap, para la vigencia de 2021 presentaron variación porcentual positiva en todos los centros de costos de esta unidad funcional, con datos relevantes como el que refleja las consultas de odontología realizadas - valoración (107,9%, sellantes aplicados (247%) y exodoncias (212,9%).

b) Hospitalización

Estancia General

Con respecto al año 2020, el servicio de hospitalización refleja un incremento del 38,9% en el total de egresos para la vigencia de 2021. Los meses de mayor productividad para los egresos quirúrgicos fueron abril, octubre y noviembre, superando las cifras promedias del año.

En cuanto a los egresos no quirúrgicos, los meses de mayor productividad, fueron mayo y junio; para los egresos obstétricos, fueron mayo, agosto y septiembre.

En el servicio de hospitalización para la vigencia evaluada, se tomaron medidas orientadas a:

- ✓ Adquirir de mesas de mayo para administración de los medicamentos*
- ✓ Elaboración del Censo diario en cada servicio.*
- ✓ Actualización y ejecución del formato de Entrega y recibo de turnos.*
- ✓ Actualización y socialización de guías de procedimientos y protocolo.*
- ✓ Realización de guías de procedimientos y protocolo*

Unidad de Cuidados Intensivos

Se apertura para el proceso de la pandemia de COVID 19 lo cual fue de gran fortaleza para el proceso de atención de los pacientes de la costa pacífica colombiana, reducir la mortalidad y brindar una atención oportuna a los usuario que así lo requieren, teniendo en cuenta que en la ciudad se contaba con tan solo 15 camas uci que en su momento estaban en la única clínica de 3 nivel de la ciudad, esto permitió reducir el colapso, disminuir el riesgo de remisiones a otras instituciones por patologías que se pueden manejar en la institución se cuenta con 25 camas de las cuales son 24 ventiladores.

Los resultados de la prestación de servicios de urgencias, en la E.S.E. HLAP, fueron satisfactorios en la vigencia 2021, toda vez que se evidencian incrementos significativos en la producción con respecto al año 2020, en todos los centros de costos asociados a este servicio. En particular se destaca el aumento de la producción asistencial en las consultas de medicina especializada electivas realizadas, con una variación porcentual del 189,3% y de los pacientes en observación del 182,8%.

c) Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

La unidad funcional de apoyo diagnóstico y terapéutico refleja en los centros de costos incrementos importantes en la producción para la vigencia de 2021, con respecto al año inmediatamente anterior, en los centros de costos de Citologías cervicovaginales tomadas (143,0%), sesiones de terapias respiratorias (170,4%) y sesiones de terapias físicas (123,2%).

En lo que respecta a las visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales - PIC y sesiones de talleres colectivos -PIC, se evidencian incrementos importantes como respuesta a las políticas públicas que en materia de salud formuló la Alcaldía Distrital de Buenaventura y su secretaria de Salud para impactar positivamente en la reducción del riesgo asociado a las dimensiones en salud pública.

d) Quirófanos

Para la vigencia de 2021, se refleja un aumento importante de la producción en esta unidad funcional. En relación con el centro de costo de sala de partos se evidencia un incremento del 32,3% de los partos vaginales con respecto al año 2020 y el quirófano un aumento en el número de cirugías con una variación porcentual promedio del 86,5%.

4.2. COSTOS DE USO

Para la prestación de los servicios de salud la ESE incurrió en unos gastos, con el fin de conocer el total de los costos, se tomó como referencia para el cálculo el costo promedio por servicio proyectado en el PSFF para la vigencia 2021. El total invertido por la empresa en el IV trimestre de 2021 ascendió a la suma de \$31,873,201,487, la mayor participación se dio en los servicios de apoyo diagnóstico con el 38.59% y de hospitalización con el 31.80%.

4.3. VENTAS

Los servicios prestados fueron facturados a los responsables de pago a las tarifas pactadas, en el caso de los servicios prestados por urgencias a los usuarios afiliados a empresas con las que no se tiene contrato fueron facturados con base al Manual Tarifario (Decreto 2423 de 1996).

La ESE ha facturado por el objeto social \$71,609,811,372, ha recibido ingresos por \$49,457,559,875 y el costo de los servicios prestados ha sido de \$31,873,201,487; generándose una utilidad de \$39,736,609,885. Si efectuamos el comparativo por tipo de contrato, tanto por la modalidad de cápita como por evento se generó ganancias."

(...)

Urgencias

La entidad a partir del 2020 diseñó las estrategias para fortalecer la unidad funcional de urgencias; avances reforzamiento estructural y ampliación del área; proyección atención prehospitalaria.

Servicios Ambulatorios

Con la fusión de la mediana y alta complejidad a la E.S.E. se avanzó en la contratación de especialistas a fin de satisfacer los requerimientos de los usuarios, a pesar de las limitaciones técnicas y de contratación con las EPS.

Hospitalización

Se ha avanzado de manera importante en este servicio con la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos, con alta capacidad resolutoria.

Quirófanos y Salas de Parto.

Se logró apertura este servicio a mediados del 2020; a la fecha se ha incrementado ostensiblemente el número de cirugías lo cual impacta positivamente en las finanzas de la entidad

Apoyo Diagnóstico.

Se evidencia un excelente desempeño en este servicio; la puesta en operación del tomógrafo ha significado un apoyo diagnóstico vital para que en materia financiera incida en la solidez económica de la entidad.

Apoyo Terapéutico

El desempeño de este servicio está asociado al Operador Logístico SyD que se encarga de las compras, almacenamiento y distribución de los medicamentos e insumos médicos; se han implementado mecanismos de control al consumo.

Servicios Conexos a la Salud.

La entidad ha avanzado en la puesta en marcha de estrategias orientadas en fortalecer la capacidad logística de traslado de pacientes terrestre y acuático, con limitaciones de acceso en la zona rural por la lata dispersión geográfica del territorio."

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus análisis de producción entre las pg. 24 a 25, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

"6.3 TOTAL HOSPITALIZACIÓN

La información suministrada por la ESE Luis Ablanque de la Plata, coincide con lo presentado en el cargue al sistema de información hospitalaria, hasta el cierre del cuarto trimestre presentan un cumplimiento del 100%, lo que se ve reflejado en el incremento del recaudo.

6.4 TOTAL QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO

La información presentada por la ESE Luis Ablanque de la Plata, coincide con lo presentado en el cargue al sistema de información hospitalaria, hasta el cierre del cuarto trimestre presenta cumplimiento del 36%, en la atención de partos.

6.5 TOTAL APOYO DIAGNOSTICO

La información presentada por la ESE Luis Ablanque de la Plata, coincide con lo presentado en el cargue al sistema de información hospitalaria, hasta el cierre del cuarto trimestre presenta cumplimiento del 100%.

6.6 TOTAL APOYO TERAPEUTICO

Se están realizando gestiones tendientes a la consecución del reinicio de la prestación del servicio de apoyo terapéutico, para el cuarto trimestre se observa un porcentaje del 4%.

6.7 TOTAL SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD

De acuerdo a lo manifestado en el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se evidencia para el cuarto trimestre un cumplimiento del 15%

La nueva administración de la ESE HLAP inicio las gestiones tendientes a fortalecer el proceso de referencia y contrarreferencia teniendo en cuenta que ya se están atendiendo pacientes en segundo nivel.

CONCLUSION PRODUCCIÓN

Para este cuarto trimestre el área de hospitalización y diagnóstico han presentado un incremento considerable esto se debe a que el departamento de producción está implementado medidas que permiten que las áreas en medición presenten una actividad importante para un buen desempeño.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Distrito, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Luis Ablanque De La Plata Empresa Social Del Estado no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	69,2	10%	6,92	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	71,6	40%	28,63	ALTA
Fuentes del PSFF	72,9	10%	7,29	ALTA
Pago del Pasivo	12,7	30%	3,82	ALTA
Producción	66,2	10%	6,62	ALTA
TOTAL		100%	53	ALERTA ALTA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. Sin embargo, la ESE presentó una propuesta de modificación al PSFF el 31 de diciembre de 2021, la cual se encuentra en trámite, en caso de ser aprobada se entenderá que continúa en PSFF; en caso contrario, el Programa se considerará finalizado en 2021 y se procederá a informar a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

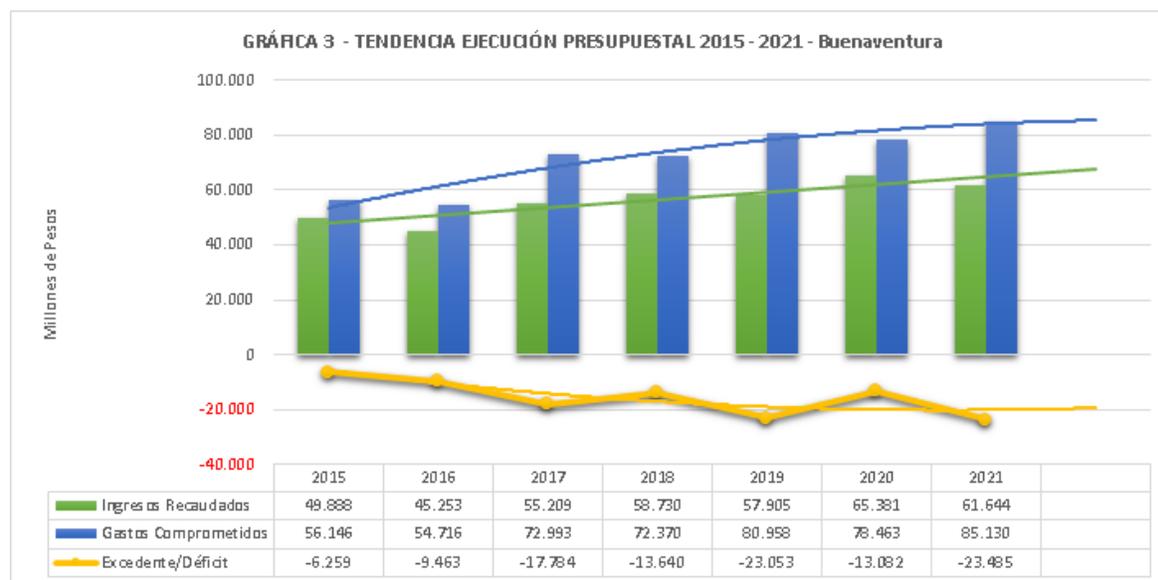
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Distrito y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$23.485 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado a excepción de la última vigencia donde disminuyó un 6% y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia a excepción del 2020, presentando una tendencia de variable, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados, que en promedio ha sido un 4%, ha sido menor que el crecimiento de los gastos que en promedio ha sido de 8%, con lo cual el déficit agregado ha aumentado un 80% respecto a 2020, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por otra parte, la ESE con Programa viabilizado que presentó información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit por valor de \$ 22.336 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit ha aumentado en promedio un 39%, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad, ya que el déficit del 2015 al 2016 aumentó un 75%, del 2016 al 2017 aumento un 90%, del 2017 al 2018 disminuyó un 23%, de 2018 al 2019 aumentó un 67%, del 2019 al 2020 disminuyó un 37% y del 2020 al 2021 aumentó un 60%, como se observa a continuación:



Por su parte el Distrito en su informe de seguimiento en la página 21, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“El Hospital Luis Ablanque de la Plata para este cuarto trimestre presenta un avance significativo en sus ingresos de \$50.184.501.099 esto se ve reflejado al trabajo realizado en el área de facturación específicamente en la venta de servicios lo que ha permitido un incremento significativo o que refleja un mejor flujo de recursos financieros para el cumplimiento de su funcionamiento y pago de pasivos, logrando el 89% de cumplimiento en el presupuesto de esta vigencia.”

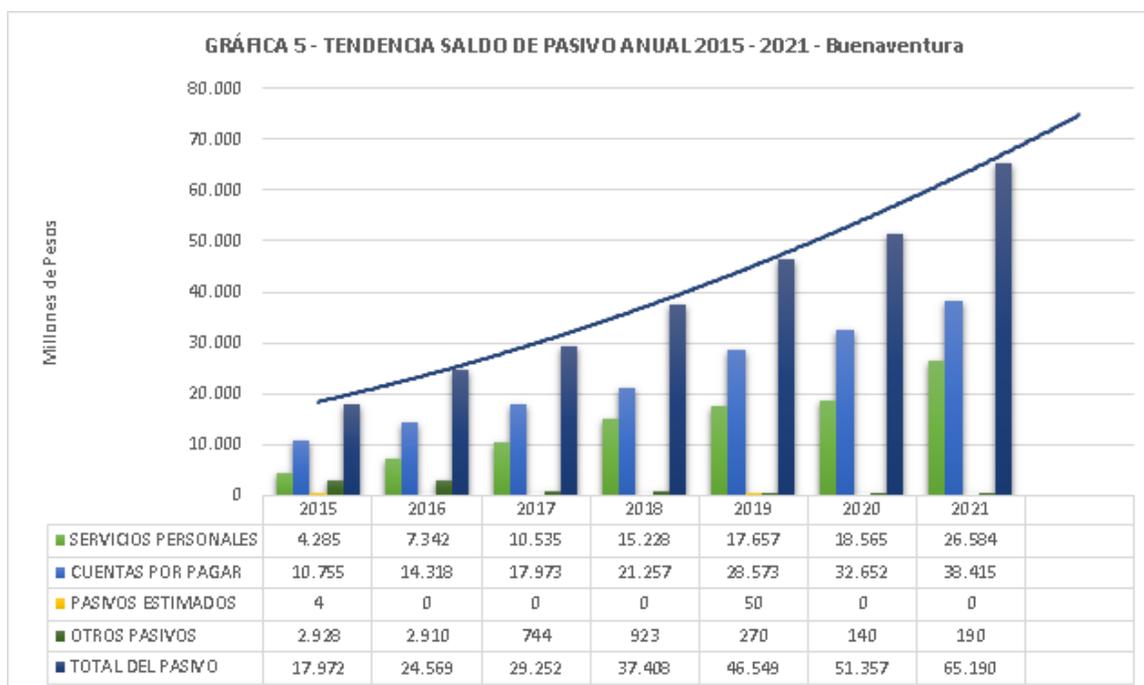
Sin embargo, se le recuerda al distrito que el análisis de ejecución presupuestal debe ser de recaudo contra compromiso.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados no han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria Distrital, ya que el déficit continúa.

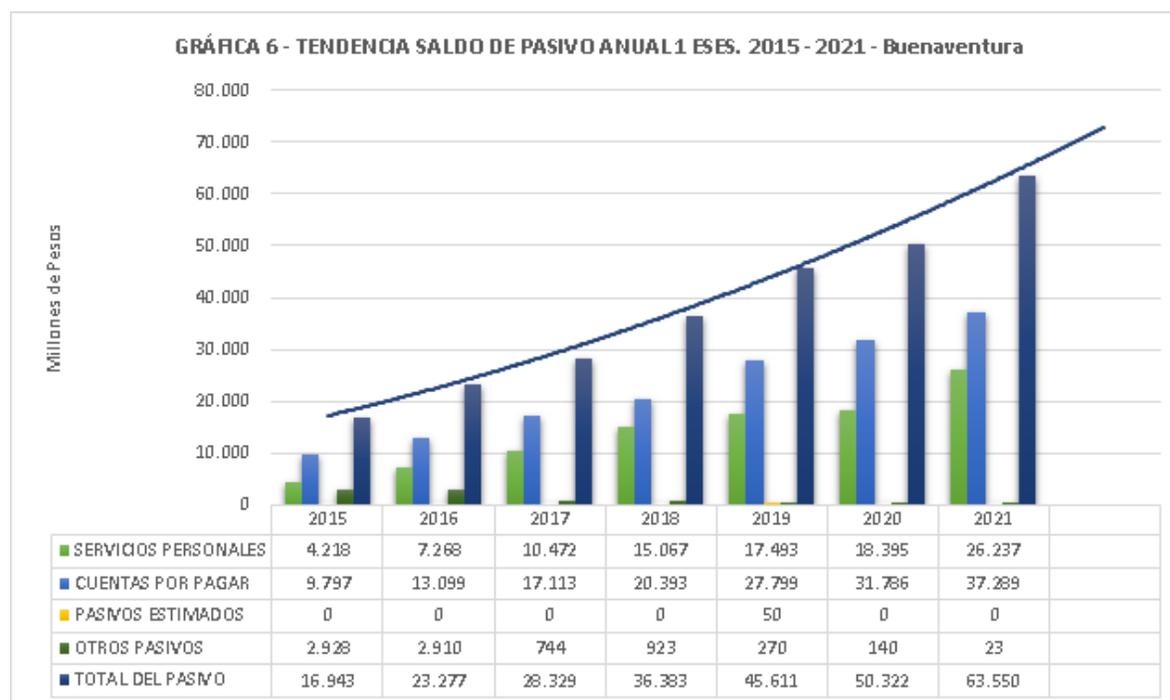
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Distrito, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$65.190 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para la ESE con Programa viabilizado y que es objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 58,68%, servicios personales que participan en el 41,29%, pasivos estimados que representan 0,00%, y otros pasivos que participan en 0,04% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$63.550. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra un aumento, ubicándose por encima de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo

término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una disminución en la última vigencia, pesando 41% con saldo más alto del período.

Por su parte en el informe de seguimiento el Distrito no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Distrito, debido a que se ha incrementado el valor de los pasivos en comparación a la vigencia anterior.

3. Análisis y Problemática Común

El Distrito en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

En el informe de seguimiento el Departamento, realiza sus conclusiones y recomendaciones entre las pg. 22 a 25, y se extrae de lo manifestado lo siguiente:

“CONCLUSION

A pesar de que cada una de las diferentes medidas que componen el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFFF presentan un leve avance para el cuarto trimestre del 2021, podemos asegurar que le Hospital Luis Ablanque de la Plata está realizando adecuaciones importantes lo que permite aumentar las camas UCI para el servicio a la población que lo requiera.

Gracias a los grandes esfuerzos que está realizando el equipo en cabeza del Gerente, las ventas de servicios han permitido que los ingresos aumenten para el sostenimiento del Hospital Luis Ablanque de la Plata, por otra parte, el equipo jurídico del Hospital atiende con eficiencia cada uno de los procesos que van en contra de los mismo y a favor los cuales se encuentran en etapa de defensa ante los juzgados respectivos.

El pasivo laboral que presenta el Hospital de vigencias anteriores se está cancelando a través de los recursos de FONSAET, Se pudo observar que el Hospital Luis Ablanque de la Plata tiene en proceso un contrato que le permitirá adquirir un software que fortalecerá el área de facturación, Departamento de Costos, Contabilidad, presupuesto entre otras, lo que tendrá como resultado eficiencia en cada uno de los procesos financieros que requiera el Hospital y una disminución en gran porcentaje de las glosas en la facturación debido que en estos momentos las glosa a la facturación se encuentran en un promedio del 30% al 35% lo que afecta ostensiblemente los ingresos por venta de servicios a las diferentes IPS Y EPS. Con el software que se pretende contratar se aspira a disminuir en un 25% las glosas.

El equipo financiero del Hospital presento la reformulación con un nuevo escenario financiero ajustado a la realidad financiera que presenta el Hospital Luis Ablanque de la Plata, proyección que permitirá cumplir con el pago financiero de las obligaciones adquiridas por el mismo con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos de Distrito de Buenaventura y la Venta de Servicios del Hospital.

RECOMENDACIÓN

- *Se sugiere o recomienda concluir con éxito la contratación de un software que permita implementarse en las áreas financieras obteniendo como resultado eficiencia en los procesos y un incremento en los ingresos*
- *Efectuarle a la nueva formulación las correcciones o adecuaciones respectivas para permitir su aprobación lo que dará apertura a un nuevo escenario financiero en beneficio de la sostenibilidad del hospital.”*

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Distrito, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Distrito efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii)

análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizados del Distrito que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE BUENAVENTURA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BUENAVENTURA	1	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Modificación en trámite

Con fundamento en la evaluación efectuada, debe:

1. A la ESE en Alerta Alta

A la ESE se solicitó modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, la cual se encuentra en trámite, en caso de no ser aprobada se entiende que el Programa finalizó en 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando

el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

2. Al Distrito

Debe mejorar la forma en la que presenta a la sede electrónica el informe de monitoreo y de seguimiento ya que el informe de seguimiento estaba por partes en documentos diferentes, debe mejorar el análisis de los criterios de evaluación y el reporte en la herramienta de seguimiento, además del análisis integral de la red que no fue incluido en el informe de seguimiento.

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando

el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Distrito solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Distrito al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Distrito que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Guaviare, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201823101036411 del 28 de agosto de 2018, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman dos (2) Empresas Sociales del Estado - ESE, ambas de carácter departamental. De estas, una (1) ESE se encuentra al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 50% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- g. El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- h. Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la Sede Electrónica dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- i. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- j. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- k. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- l. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- D. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- E. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- F. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE

La ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare del municipio de San José del Guaviare - Guaviare, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-029237 del 06 de agosto del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento evaluar la posibilidad de Modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento del Guaviare, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	8/03/2022
CUADRO 2 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	8/03/2022
CUADRO 3 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	8/03/2022
CUADRO 4 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	8/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	8/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022
Informe de Seguimiento	23/09/2021	12/10/2021	09/12/2021	16/04/2022

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en Sede Electrónica

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el PSFF llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	45%	45%	87%
Racionalización del gasto	31%	42%	83%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	33%	61%	91%
Saneamiento de pasivos	87%	87%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	49.00%	58.75%	90.25%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su propuesta de la matriz de medidas estableció como meta para 2021 alcanzar el cumplimiento de cuatro (4) medidas de las 20 propuestas en el PSFF, dos (2) de la categoría de racionalización del gasto; una de reorganización administrativa y la otra de fortalecimiento de los ingresos, las cuales de conformidad con la información suministrada tanto de monitoreo como de seguimiento no alcanzaron a cumplir las metas esperadas en esta vigencia.

A continuación, se extrae información de los avances y/o inconvenientes presentados para el cumplimiento de las metas propuestas en las diferentes categorías de las medidas, así:

En la categoría Fortalecimiento de los ingresos la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel del municipio de San José del Guaviare estableció cuatro (4) medidas identificadas como: la **9** la cual tiene como descripción "Incrementar el porcentaje de recaudo por concepto de evento a un 80% dentro de la vigencia", la **16** que se identifica como "Gestionar una alianza estratégica con una institución de mediana complejidad. Ofertar esta modalidad a las EAPB. Ofertar la modalidad de telemedicina para la prestación de servicios de mediana complejidad"; la **17** que es "Garantizar el talento humano necesario para cubrir la demanda de servicios de detección temprana y protección específica. Reorganización del talento humano asistencial. Lograr cumplimiento de coberturas mayor o igual al 90%. Anual" y la **19** "Programa de auditoría periódica para evaluar el nivel de adherencia los estándares del SOGC y que permita la toma de decisiones".

En el informe de monitoreo de la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 54, 55, 57, 58, 64 y 65:

2.1.4. Medida 9: Generar nuevos modelos de contratación con tarifa diferencia. “ANÁLISIS: analizada la información de facturación generada durante el cuarto trimestre vigencia 2021 y computado los datos de ventas por evento se obtiene un total de \$ 1.229.606.600 del cual se recaudó un total de \$ 143.445.457 que en porcentaje corresponde al 13% del total facturado.”

[...] generado en su mayoría por la ausencia de compromiso del asegurador NUEVAEPS, quien atiende parcialmente a los llamados de conciliación enmarcados en la Circular Conjunta 030 de 2013, esta parcialidad es anunciada teniendo en cuenta que asume compromisos de depuración de cartera NO CORRIENTE, dilatando fechas de conciliación y literalmente conciliando facturación por concepto de venta de servicios de vigencias anteriores, de los cuales se desprenden compromisos de pago diferidos hasta en tres (3) transferencias con periodicidad mensual. [...].

2.1.5. Medida 16: Realizar alianzas estratégicas para implementar la atención bajo la modalidad de telemedicina. “ANÁLISIS: En relación al tema de telemedicina, el día 21 de diciembre de 2021, se realizó reunión virtual vía plataforma Teams. Microsoft, con la participación de funcionarios de la secretaria de salud del Guaviare, Nueva EPS zonal Guaviare, Universidad de Antioquia y ESE Red de servicios de salud de primer nivel del Guaviare [...].

2.1.6. Medida 17: Sostener el cumplimiento de coberturas con tendencia a la mejora continua. “ANÁLISIS: [...] febrero del 2021 se dio inicio a este proceso de concertación con la Nueva EPS, con una reunión virtual con La Nueva EPS en la que socializó metodología a aplicar en la evaluación del cumplimiento en los indicadores definidos para los programas de protección específica y detección temprana y posterior envío de la misma vía correo electrónico.

“Finalmente, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento en los indicadores definidos para los programas de protección específica y detección temprana durante los tres primeros trimestres, se concluye que no se cumplió con esta medida del programa de saneamiento fiscal y financiero, toda vez que, con este nivel de cumplimiento (San José del Guaviare 46%, El Retorno 49.5%, Calamar 58.6% y Miraflores 58.4%), al amparo de los términos contractuales vigentes, la Nueva EPS estará facultada para aplicar descuentos al contrato de cápita suscrito con la ESE.”

2.1.7. Medida 19: Documentar, implementar y evaluar procesos de seguimiento, control y toma de decisiones. “ANÁLISIS: [...] La UEN San José cumple el indicador de medicina general y odontología general en julio y agosto, sin embargo, el indicador se encuentra por encima de los dos días, esto se debe a que un médico tuvo vacaciones, otro se encontraba en la zona rural y el otro profesional no renovó contrato. Para continuar cumpliendo la oportunidad se contrataron 1.5 médicos más y como estrategia tratar las consultas de recuperación mediante consultas de PYP para realizar una atención forma integral, es decir, realizar la consulta de PYP y consulta de recuperación al mismo tiempo. [...] En la UEN Calamar se reporta incumplimiento de los indicadores de oportunidad en los dos meses, esto se debe a que la demanda de los servicios por parte de los usuarios supera la capacidad del talento humano disponible. Las UEN El Retorno y Miraflores cumplen con el estándar del indicador de oportunidad por lo que no requieren plan de mejoramiento.

En categoría Racionalización del Gasto la ESE estableció doce (12) medidas de las cuales dos medidas están establecidas para el cumplimiento de sus metas en la vigencia 2021, están identificadas como la 7 “Estudio de vigilancia para establecer la pertinencia de los puntos de control y vigilancia” y la 13 “Asignar un funcionario responsable que estructure y desarrolle el proceso de costos.”, esta última medida, no lograron alcanzarla, con respecto a la medida número 7 la ESE en su informe de monitoreo informa en la página 99: “Con lo anteriormente expuesto, se debe precisar que para la vigencia 2020 se garantizó los 12 meses del servicio de vigilancia y para el 2021 de julio a diciembre en los hospitales de El Retorno y Calamar. Como se estipula en la justificación de la medida “Se disminuye los puntos de vigilancia y remplazar por vigilancia de circuito cerrado, se estima un ahorro promedio de \$95 millones.” En este orden de ideas la medida para el año 2021 continua con un porcentaje de cumplimiento del 100%”.

En el informe de seguimiento de la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 21:

“El servicio de vigilancia para las Sedes de Miraflores y de San José del Guaviare fue prestado mediante la estrategia de cámaras de vigilancia; con ello logró disminuir los gastos de este servicio en un 62%, como resultado de la implementación del sistema de vigilancia por video y circuito cerrado en algunos puntos de atención, lo cual soporta como gestión para el cumplimiento de la medida.”

En la categoría Reorganización Administrativa la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel del municipio de San José del Guaviare estableció tres (3) medidas, de las cuales una se debía cumplir en la vigencia 2021 identificada como la medida 15 “Implementar el proyecto integral de equipamiento tecnológico”.

En el informe de monitoreo de la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 28 y 29:

“En cuanto a la contratación del software se logran acuerdos con la empresa SISTEMAS CITISALUD SAS mediante contrato 754 del 15 de octubre de 2021 cumpliendo con las recomendaciones dadas por el Ingeniero de sistemas de la ESE plasmadas en el proyecto aprobado por la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare”.

“De acuerdo al contrato durante el cuarto trimestre se adelantó la preparación para la instalación del software y se espera hacer la migración de la información del primer trimestre del año 2022 para cumplir la medida al 100%.”

En el informe de seguimiento de la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 38:

“Informe del área de Sistemas de “AGOSTO DE 2021” relacionado con la ejecución del contrato de CITISALUD, describe en las acciones desarrolladas la Contratación con el proveedor del software (sin embargo, el contrato se celebró el 15 de octubre de 2021); describe la instalación del servidor principal; instalación de equipos (no hay precisión de cantidades); Capacitación en el módulo de citas médicas e historias clínicas (No presenta número y cargo de personal capacitado).”

Con respecto a la categoría Saneamiento de Pasivos, en el informe de seguimiento de la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 39 y 40 : *“En el informe de monitoreo no registra pagos de pasivos en este período; de acuerdo con los soportes presentados se evidencia que se ha hecho gestión en el proceso de saneamiento de aportes patronales con las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, EPS Salud y ARL, por ello han realizado conciliaciones en el marco de la resolución 1545 de 2019, pero no se ha logrado el saneamiento total de los pasivos con las administradoras. Así mismo tiene pendiente de sanear otras cuentas por pagar de las prioridades 1, 3 y 6 por valor de \$42 millones para el saneamiento definitivo de los pasivos ciertos del PSFF.”*

“Al cierre del cuarto trimestre la ESE tiene un cumplimiento del 86.6% en el saneamiento de pasivos ciertos del programa de Saneamiento Fiscal y financiero, resaltando buen cumplimiento en las prioridades 1 y 2, relacionadas con acreencias laborales y proveedores.”

En el informe de seguimiento de la Secretaria de Salud dentro de las conclusiones y recomendaciones realizadas sobre el resultado de las medidas, se extrae lo siguiente de la página 54:

“Pese al esfuerzo realizado por la ESE, para el cumplimiento de algunas de las medidas, se evidencia en la revisión de los informes de monitoreo y en los soportes, que aún no se logra el equilibrio operacional, por el bajo avance en el cumplimiento de la mayoría de las medidas aprobadas en el programa, puesto que no se están ejecutando de manera integral, de modo que lleven a la ESE a una perspectiva del mejoramiento estructural para el fortalecimiento de la entidad.”

Se reitera la observación realizada en la evaluación del 2020, en el sentido que las medidas presentan una denominación diferente a la presentada en el PSFF, como, por ejemplo: las medidas 7,9,13,15 y 19; y no presentan coherencia con las actividades desarrolladas en pro al cumplimiento de las metas establecidas, por lo que se recomienda revisar las actividades efectuadas y/o su reorientación para lograr minimizar las causas detectadas a los problemas presentados en la institución.

Se le sugiere a la ESE analizar donde está la falla en el incumplimiento de las medidas, con el fin de implementar las acciones correctivas necesarias que subsanen y/o neutralice el efecto negativo o las limitaciones para el pleno cumplimiento del PSFF, así mismo, realizar mesa de trabajo con la Entidad Territorial para determinar la necesidad o no de replantear las medidas propuestas para lograr el fortalecimiento institucional y restablecer la solidez económica y financiera de la entidad y que perduren en el tiempo, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de salud.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no están cumpliendo en gran parte con las medidas propuestas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el MHCP, obedece en gran parte a la no ejecución de las metas trazadas para la vigencia 2021, entre ellas la de realizar alianzas estratégicas para implementar la atención bajo la modalidad de telemedicina e incrementar la producción y de no lograr el equilibrio presupuestal por la falta de racionalización del gasto.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	22,682.26	29,920.97	7,238.71	25,950.23	24,188.82	1,761.41
Total gastos (compromisos)	22,103.93	29,920.97	7,817.04	28,714.25	28,714.25	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	578.33	0.00	-578.33	-2,764.03	-4,525.44	1,761.41

Fuente: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$7.238.71 millones corresponde en el ingreso corresponde principalmente a la disponibilidad inicial, y adición en los ingresos no corrientes (recuperación de cartera y aportes de la Nación, Departamento y Municipio) y en el caso de los gastos superan \$7.817.04 millones la meta del PSFF viabilizado para la vigencia 2021, la cifra más representativa recae principalmente al incremento de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión; por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF, esta situación posiblemente generó que la ESE no cumpliera con lo propuesto para la vigencia. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan parcialmente con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO, debido a que presenta diferencia en los ingresos por la suma de \$1.761,41 millones de menos en el informe de monitoreo.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

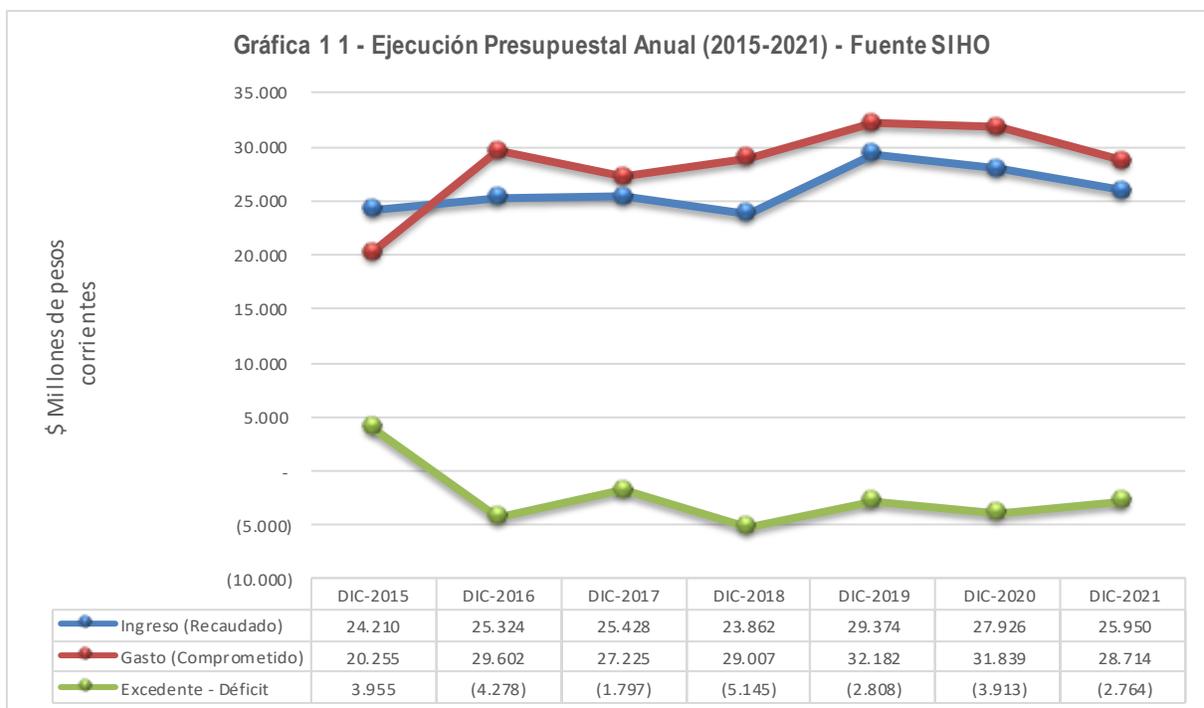
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	22,682.26	25,950.23	114%
Total Gastos	22,103.93	28,714.25	130%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	578.33	-2,764.03	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es deficitaria en \$392,92 millones, situación que preocupa por cuanto esta relación debe ser de equilibrio o de superávit, así mismo, el recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$2.764,03 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose un crecimiento en el recaudo del 23,10% con respecto al año 2018, el comportamiento del gasto fue diferente debido a que se observa un incremento del 9,87% con relación a la vigencia anterior; proceder diferente se ilustra en la variación de la vigencia 2020-2019 tanto el ingreso como el gasto que disminuyen en un 4,93% y en un 1,08% respectivamente, dando como resultado un incremento en el desequilibrio presupuestal, toda vez, que el porcentaje de decrecimiento de los ingresos fue superior que de los gastos. Situación diferente se ilustra en el comportamiento del resultado de la variación de los años 2021-2020, en el cual se mantiene el decrecimiento tanto en el recaudo en un 7,08% y en el gasto en un 9,82%, dando como resultado una disminución en el déficit presupuestal del 29,36% con respecto a la vigencia 2020; logrando así, una reducción al desequilibrio presupuestal.

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 114 y 116:

“En cuanto a la ejecución de los recursos de Planes de Intervención Colectiva se recaudó un 47% de lo proyectado para el programa puesto que la firmaron algunos contratos a finales del mes de marzo, a la fecha de corte se ejecutó y recaudó el PIC el Retorno recaudando \$ 463.985.424 y el PIC San José del Guaviare \$590.963.275, PIC calamar \$228.495.890, PIC Miraflores \$141.117.203 por ultimo PIC Departamental \$339.958.191 para el 2022 queda pendiente recaudar \$1.175.964.666.”

“Para este concepto de ingreso en el año 2021 se proyectó los recursos que aporta el ente territorial, provenientes del sistema general de participaciones y prestación de servicios en componente a subsidio a la oferta para garantizar el acceso, la operación y atención de salud, por valor de \$4.210.240.198. al mes de diciembre se recaudó \$188 millones por concepto (ETCR), por subsidio a la oferta \$3.540.398.444, por concepto de contingencia COVID por valor de \$217.945.400 y por PSFF se recaudó el excedente para pago de pasivos por valor de \$1.450.202.849.”

“La ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel planteó como objetivo proyectado el recaudo de cuentas por cobrar por valor de \$850.000.000, de los cuales se obtuvo un ingreso recaudado que para el cuarto trimestre de \$3.774.256.136 obteniendo un cumplimiento porcentual frente a lo proyectado superior que corresponde al 444%.”

“En cuanto a los gastos de la ESE presenta ejecución (compromiso) por valor de \$28.714.254.558 correspondiente al 96%del total del presupuesto aprobado por CONFIS Guaviare, es decir \$29.920.970.153, es así como los gastos comprometidos en el 2021 superan los ingresos recaudados en \$2.764.028.087.”

En el informe de seguimiento de la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 40, 43 y 44:

“En el escenario financiero del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, para el año 2021 se estimó un presupuesto de \$22.265 millones por ingresos operacionales (venta de servicios de salud, aportes no ligados a la venta de servicios, ingresos no corrientes y cuentas por cobrar de la vigencia anterior). Al periodo de análisis, registra un presupuesto total de \$29.920 millones, valor superior a lo formulado en el programa dada la inclusión de recursos adicionales, provenientes de la disponibilidad inicial (\$1.337 millones), recuperación de cartera (\$3.070 millones), aportes del Departamento para los costos, gastos y pago de pasivos del PSFF (\$1.668 millones), y venta de servicios (\$1.580 millones), lo cual cambia el análisis del escenario financiero.”.

“En general, durante la vigencia fiscal las cifras muestran un nivel de ejecución de recaudos total de \$25.950 millones, correspondiente al 86.7% sobre el presupuesto definitivo aprobado por la junta directiva. Los recaudos en venta de servicios de salud, aportes permanentes no ligados a la venta de servicios y las cuentas por cobrar tienen un nivel de recaudos promedio del 85%, porcentaje que sigue siendo bajo teniendo en cuenta que estos son los rubros más importantes para la financiación de los gastos de operación corriente de la ESE.”.

“El presupuesto de la operación corriente al periodo de análisis es de \$22.313 millones, las cuentas por pagar \$6.389 millones y recursos de inversión por el monto de \$1.217 millones, para un presupuesto definitivo de \$29.920 millones; cifra superior al valor aprobado en el PSFF por la incorporación de los pasivos financiados con ingresos de la operación corriente y los gastos de inversión. Este panorama refleja que aún se siguen generando dificultades para la financiación de los gastos de operación de la ESE y en consecuencia el desequilibrio aún persiste. De acuerdo con la ejecución acumulada la ESE ejecutó gastos administrativos (fijos y variables) por \$5.537 millones y los gastos operacionales (fijos y variables) por \$16.322 millones, alcanzando una ejecución promedio en gastos de operación corriente del 98%, de cuentas por pagar ejecutaron \$5.651 millones, con un cumplimiento del 88%.”.

“Pese a lo manifestado por la ESE referente a las gestiones y la implementación de estrategias para contención de los gastos para generar el ahorro proyectado en algunas medidas del programa, así como el aumento de la facturación en el régimen contributivo, estas acciones no han tenido el impacto necesario para lograr el equilibrio financiero toda vez que en el ejercicio de ejecución de los escenarios financieros el desequilibrio aún se mantiene por la baja gestión de recaudo, poca efectividad en la implementación de medidas y por la acumulación de pasivos, toda vez que los gastos del periodo de análisis superan los ingresos recaudados en \$2.764 millones, superando las proyecciones de ahorro del PSFF para esta vigencia.”.

Se sugiere priorizar y estandarizar los procesos con el fin de realizar una correcta implementación de los costos y gastos, para que estos, se conviertan en un elemento generador de valor agregado para la ESE, debido a que aporta ventajas competitiva al poder ofrecer a sus clientes unas garantías de estabilidad y calidad en la prestación del servicio, igualmente, poder llevar un mayor control en los costos variables, dando cumplimiento al escenario financiero propuesto y viabilizado en el PSFF, lo anterior, teniendo en cuenta, que de conformidad con la ejecución presupuestal la ESE incremento en un 371% en los gastos de funcionamiento tanto administrativos como operativos frente a lo proyectado en el PSFF para la vigencia 2021.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1.672,54	0,00	0%	1.672,54
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	9.625,85	8.398,47	87%	1.227,38
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Total de Fuentes de Financiación PSFF	11.298,39	8.398,47	74%	2.899,92

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

En el informe de seguimiento la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 46 y 47:

“Los recursos aprobados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el pago de pasivos mediante el financiamiento del Departamento ascienden a \$8.625 millones (Contingencias y Pasivos ciertos) y para costos y gastos del programa el valor de \$1.000 millones, de los cuales la entidad territorial al corte del cuarto trimestre de 2021 ha cumplido con el giro de recursos de cuentas maestras por valor de \$7.398 millones de pesos para el pago de pasivos y la suma de \$1.000 millones para la ejecución de gastos y costos de medidas, con un cumplimiento del recaudo del 87,6%.”.

De conformidad a la información suministrada por la Secretaria de Salud la financiación de los costos de medidas fue dirigida especialmente para la medida No.15 *“Implementar un software funcional que permita la migración de información en el caso de no tener acceso a conectividad”*, la ESE en el informe de monitoreo informa el avance de lo cual se extrae de la página 28:

“Para el día 04 de mayo del 2021 recibe por parte de la secretaria de salud departamental del Guaviare la entrega del proyecto de inversión “Adquisición de un software que permita la migración de información confiable en las áreas administrativas y asistenciales de la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL del departamento del Guaviare” el cual viabiliza el proyecto. “.

“[...] el 15 de julio se firmó el contrato 512 CONSORCIO SUMINISTRO ESE GUAVIARE con objeto CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA LA ESE. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL, CCONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO – PSFF y que busca suplir la necesidad requerida para la instalación del software, es así como se ejecuta el contrato mediante acta de inicio de fecha 06 de agosto de 2021 y finaliza mediante acta de liquidación el día 30 de septiembre.”.

“En cuanto a la contratación del software se logran acuerdos con la empresa SISTEMAS CITISALUD SAS mediante contrato 754 del 15 de octubre de 2021 cumpliendo con las recomendaciones dadas por el Ingeniero de sistemas de la ESE plasmadas en el proyecto aprobado por la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare.”.

La ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare, en el informe de monitoreo del cuarto trimestre de la vigencia 2021 no efectúa el análisis sobre las fuentes de Financiación del Programa, así mismo, diligenció mal el cuadro 2 - FLUJO FINANCIERO EJECUTADO, reflejando unos valores de fuentes de financiación y de porcentaje de cumplimiento no acorde con la realidad de dicho aspecto analizado.

De otra parte, la Secretaria de Salud en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2021, en el aspecto de *“GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL RECAUDO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DEL PROGRAMA”*, no hace referencia ni análisis sobre el cumplimiento de la fuente de financiación de Recursos de la ESE por valor de \$1.672,54 millones, así como tampoco, sobre el giro restante de la fuente de financiación de Saldos de Cuentas Maestras por valor de \$1.227.38 con el objeto de que la ESE de cumplimiento al 100% sobre del recaudo de dicha fuente y al pago de pasivos programados dentro del PSFF viabilizado.

Se intuye que la ESE no ha podido aportar recursos propios al PSFF, debido a que estos es el resultado de los excedentes de la operación corriente y durante las vigencias del 2019 al 2021, la Empresa Social del Estado ha presentado déficit presupuestal. Se sugiere a la Entidad buscar otras fuentes de financiación con el fin de poder constituir su fondo de contingencias, toda vez, que los recursos propios proyectados en el PSFF viabilizado, están respaldando los pasivos contingentes y si llegara a ser efectivos unos de estos procesos judiciales la ESE no contarías con los recursos financieros para responder dicho compromiso poniendo el riesgo la estabilidad y existencia de la institución.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el

tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$10.191,79 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$4.807,90 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	11.470,62	4.807,90	4.807,90	10.191,79	6.662,73
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	3.561,13	339,93	339,93	3.561,13	3.221,20
Entidades Públicas y de Seguridad Social	698,60	655,43	655,43	698,60	43,17
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	3.304,11	10,93	10,93	3.304,11	3.293,18
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	3.906,78	3.801,61	3.801,61	2.627,95	105,17
Provisiones para contingencias	3.783,84	3.783,84	3.783,84	2.505,01	0,00
Otros	122,94	17,77	17,77	122,94	105,17

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 116, 120 y 121:

“En cuanto a pago de pasivos del PSFF no se logró el objetivo de cancelar el 100% de los pasivos con destinación de recurso específica debido a que el restante corresponde a las contingencias judiciales depende de los procesos judiciales y fallos de los mismos, los cuales ordenaran el pago correspondiente y por ende el desembolso de los recursos destinados por PSFF, además de los pasivos de seguridad social que requieren de conciliación y pago por tercero.”

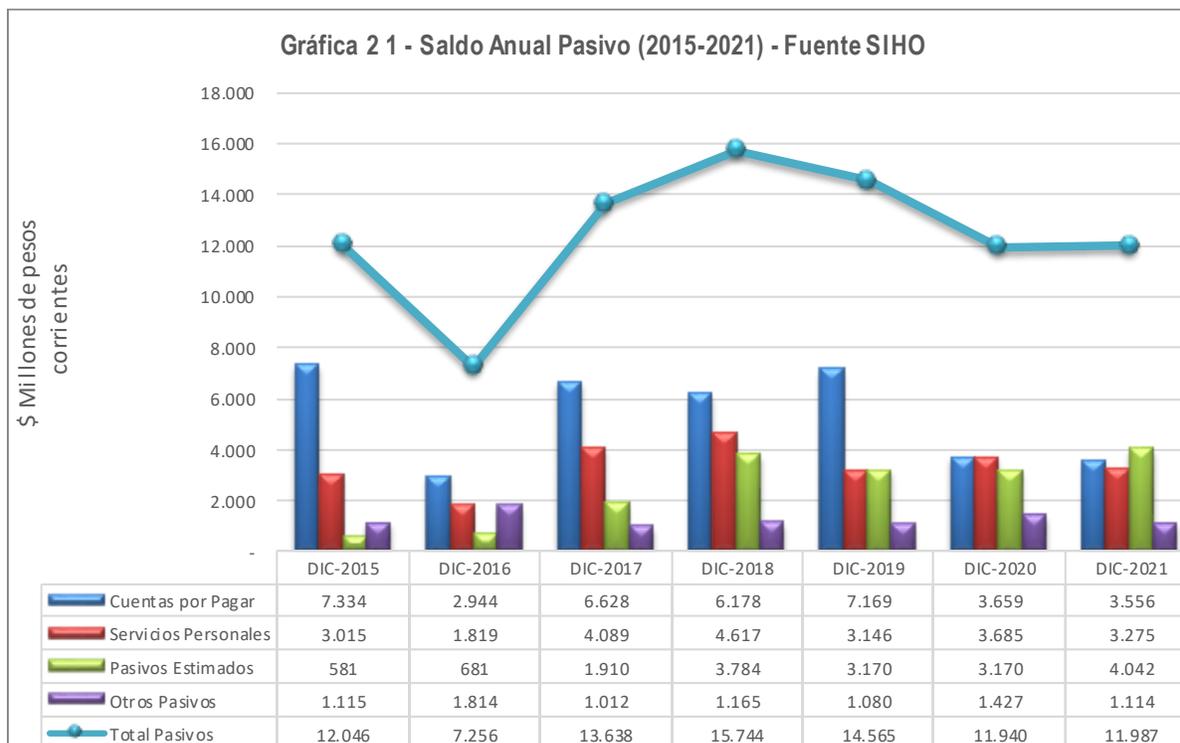
“Los pagos de pasivos que se proyectaron pagar para el 2019 ascienden a \$7.686 millones de pesos de los cuales se recaudaron en la vigencia \$6.698 millones de pesos y de los cuales se cancelaron con corte a 31 de diciembre de 2019 un total de \$3.160 millones de pesos, obligaciones con prioridad 1 acreencia laborales más servicios personales indirectos con un 41,12% de total de pasivos pagados y con corte a 31 de Marzo de 2020 por valor de \$3.448 millones de las demás prioridades programadas que corresponde al 44,86%, con corte 30 de septiembre de 2020 por valor de 8 millones de las prioridades programadas que corresponde al 0,12% del total de los pasivos destinados para pago por PSFF y el 16 de junio de 2021 se cancela \$ 43 millones correspondientes, lo que permitió a la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel alcanzar un total de \$ 6.688 millones de pesos que corresponden al 87% en el objetivo de sanear los \$7.686 millones de pesos del PSFF.”

En el informe de seguimiento la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 47:

“En el informe de monitoreo la ESE no registra pagos en este periodo, no obstante, registra ejecución acumulada de pasivos del programa por un valor de \$6.662 millones, con un cumplimiento del 86,6% del total de pasivos ciertos y un 77% del pasivo total; las obligaciones con proveedores, incluidos en el PSFF, tienen un cumplimiento del 99,67%; los pagos de obligaciones laborales se han cumplido en un 90% y los otros pasivos en un 85%.”

Se evidencia que tanto en el informe de monitoreo como de seguimiento las cifras relacionadas como Pago Total Programado de Pasivo a la fecha de inicio del PSFF, no coincide con lo registro en el programa viabilizado, por lo que se sugiere que para los próximos informes sean ajustados, con el fin de tener las cifras a sinceradas y los resultados reales de cumplimiento del pago de pasivo programado.

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En el informe de seguimiento la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 48:

“Se observa una disminución en cuentas por pagar, mayor a 360 días con un 87%, y en menor proporción disminuyeron los pasivos menores a 360 días, con un 15% frente a los pasivos del año base de inicio del programa (2019); los beneficios a empleados mayores a 360 días tienen un aumento del 56% frente al año 2019 por la causación de cesantías retroactivas, aportes de seguridad social en salud y pensiones; los beneficios a empleados menores a 360 días presentan disminución del 43% frente al 2019 año de inicio del programa; los otros ingresos registran un aumento significativo en el pasivo menor a 360 en un 140%, esto debido a registros de los ingresos o pagos recibidos por anticipados.”

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$2.115,65 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos.

La ESE en la vigencia 2021 ha generado nuevos pasivos en cuentas por pagar en coherencia con el desequilibrio presupuestal de la operación corriente, es así, que incrementó el monto de sus pasivos en un 0,39% con respecto al año 2020, porcentaje que no ilustra la realidad de la ESE teniendo en cuenta que a la fecha de evaluación las cuentas por pagar del PSFF suman \$1.006,29 millones, así mismo, se aprecia un incremento importante del 27,51% de los pasivos estimados en relación al año 2020.

Con lo analizado se puede concluir que la ejecución de la programación de pagos de pasivos del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan, lo anterior, teniendo en cuenta que aun presentando un pequeño incremento del pasivo total, en las vigencias del 2021 al 2020 en el 0,39% y fue diferente en el 2020 al 2019 que presentó una disminución del 18,02%, así mismo, al verificar lo reportado en el Balance General de SIHO a 2021, muestra que la ESE no presenta pasivos por concepto de Servicios Personales en los últimos cinco años, es decir, sus pasivos se concentran en Otros Acreedores, los cuales presentan una tendencia hacia la baja a excepción de la vigencia 2021 como se comentó anteriormente.

Es de aclarar que el 71,5% de los pagos pendientes de los pasivos del PSFF corresponden a Provisiones para contingencias.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$2.115,85 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor cercano a los \$2.551,13 la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 62% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	50,277	85,037	169%
Servicios Ambulatorios	268,929	167,764	62%
Hospitalización	15,641	-	0%
Quirófanos y Salas de Parto	3,077	1,170	38%
Apoyo Diagnóstico	492,558	295,576	60%
Apoyo Terapéutico	51,858	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	10,994	5,851	53%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	893,333	555,398	62%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	21,687,271,395	21,860,192,179	101%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	24,276.80	39,359.50	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Urgencias con el 169% mientras que el menor avance corresponde a las unidades de Hospitalización y Apoyo Terapéutico con el 0%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 101% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, lo que indica una ineficiencia de la ESE en la vigencia evaluada debido a que trabajan a pérdida en coherencia con el déficit presupuestal presentado en la vigencia evaluada, por lo anterior, se recomienda la revisión de la contratación realizada con las diferentes entidades responsables del pago con el fin de evitar esta situación.

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 120:

“En relación con la producción de las salas de parto, para el 2021 se atendieron 18 partos, es una mayor proporción para el tercer trimestre. El número de partos es muy bajo, esto generado a que una gran proporción las gestantes son clasificadas como alto riesgo obstétrico, puesto que los partos atendidos en cada una de las IPS corresponden a atenciones de urgencias. Por lo anterior, es indiscutible que es un servicio que no se está utilizando en su totalidad, pero que debe ofertarse dado que somos único prestador en el área rural del municipio de San José del Guaviare y para los municipios de Retorno, Calamar y Miraflores.”

En el informe de seguimiento la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 52:

“De acuerdo a estos resultados la ESE Red de servicios de salud de primer nivel, al corte del cuarto trimestre de 2021, evidencia una producción y venta de servicios que lleva un cumplimiento frente a la meta anual en UVR del 62,17%, evidenciándose un porcentaje muy bajo; en relación al total de producción en UVR; la ESE Red de servicios de primer nivel, tiene una producción equivalente mayor en el cuarto trimestre en relación a la reportada en el tercer trimestre en las áreas funcionales de servicios urgencias, ambulatorios con 169%, servicios ambulatorios con un 62.38%, apoyo diagnóstico con un 60,1 % , servicios conexos a la salud con un 53,22% y quirófanos y sala de partos con un 38.03%; situación que a pesar del aumento y las estrategias relacionadas por la ESE para aumentar la producción, no alcanzo lo proyectado en UVR para la vigencia 2021. “.

“Se observa en el seguimiento de este cuarto trimestre, que la unidad funcional de servicios ambulatorios que contiene las actividades de detección temprana y protección específica presenta un aumento en relación al tercer trimestre en un 62,38% de cumplimiento de la meta proyectada, evidenciándose el incumplimiento de los indicadores de Protección específica y detección temprana con una cobertura para el departamento de 53%, con incumplimiento de la meta del 90% acordada con la EPS, ocasionando con ello riesgo de los ingresos financieros de la ESE, e impacto en la morbilidad y mortalidad de la población del departamento.”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare cuenta con un contrato de encargo fiduciario con fecha de 31 de diciembre del 2021.

En el informe de seguimiento la Secretaria de Salud dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 53:

“En el informe, también manifiesta que “Durante el cuarto trimestre se firmó contrato de encargo fiduciario con Fiduagraria SA. Firmado el 31 de diciembre de 2021 (ver anexo) cumpliendo con el artículo 9 de la ley 1966 de 2019 que obliga a administrar los recursos de la ESE incluidos los de financiación al programa de saneamiento fiscal y financiero a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Además de la resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 emitida por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico que reglamenta la celebración y ejecución de contratos de encargos fiduciarios de administración y pagos de los recursos de las Empresas Sociales Del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar el programa de saneamiento fiscal y financiero”.

“Al corte del cuarto trimestre la ESE no aporta los soportes que demuestren haber firmado el contrato de encargo fiduciario para la administración de los recursos de la operación corriente y los del PSFF.”.

La Empresa Social del Estado hace llegar mediante correo electrónico copia del contrato de encargo fiduciario celebrado con FIDUAGRARIA el 31 de diciembre de 2021, como soporte a lo comunicado en el informe de monitoreo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	65,1	8%	5,2	ALTA

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Operación Corriente - Equilibrio	90,4	40%	36,1	MEDIA
Fuentes del PSFF	74,3	8%	5,9	ALTA
Pago del Pasivo	65,4	30%	19,6	ALTA
Producción	62,2	9%	5,6	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,0	BAJA
TOTAL		100%	77	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente período.

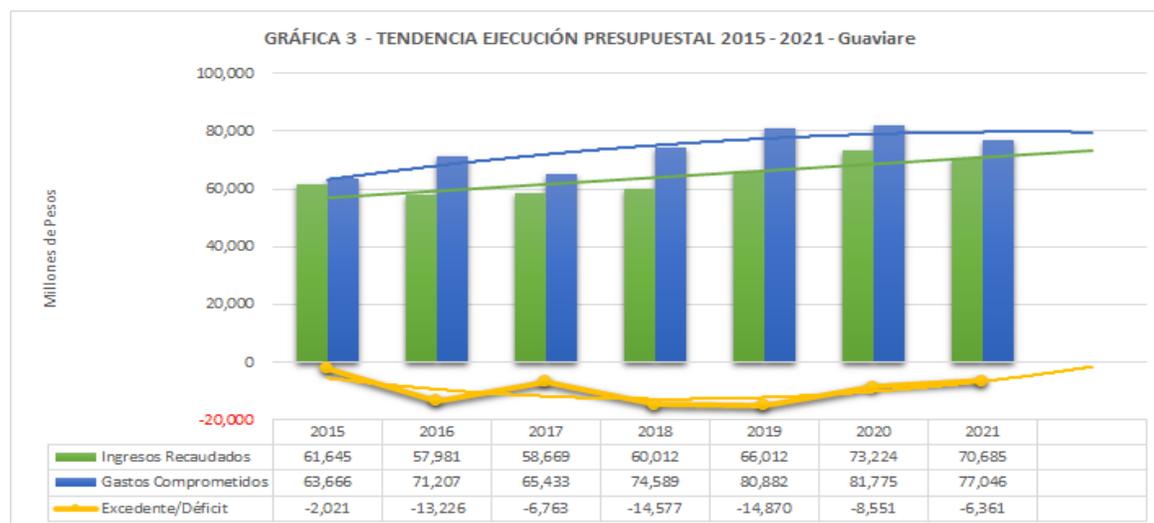
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$6,361 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha disminuido y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia a la disminución, así:



Como se observa, la disminución de los ingresos recaudados ha sido menor que la disminución de los gastos en la vigencia 2021, con lo cual el déficit agregado ha disminuido respecto a las vigencias analizadas, evidenciándose una fluctuación en el crecimiento de los ingresos frente a los gastos bajo la existencia del este déficit fiscal, sin duda la tendencia es que la ESE ira cerrando la brecha en el mediano y largo plazo logrando así el equilibrio presupuestal, consiguiéndolo con la apuesta al fortalecimiento de los ingresos y ejerciendo un mayor control de los gastos o un crecimiento más lento en termino de austeridad como de responsabilidad y racionalidad del gasto.

Por otra parte, la ESE con Programa viabilizado que presentó información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que es objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$2,764 millones, representando el 43,45% del total del déficit de la red hospitalaria del departamento para la vigencia 2021.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que la disminución de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Al observar la gráfica se evidencia que el comportamiento del recaudo para el año 2016 al 2015 disminuyó en 1,08%; para el 2017 al 2016 disminuyó en 3,53%; para el 2018 al 2017 disminuyó en el 9,95%; para el 2019 al 2018 incrementó el 18,59%; para el 2020 al 2019 disminuyó el 6,44% y para el 2021 al 2020 disminuyó 12,02%. Para el tema de los gastos comprometidos presenta el siguiente comportamiento para el 2016 al 2015 incrementó en 38,20%; para el 2017 al 2016 disminuyó en 11,65%; para el 2018 al 2017 incrementó en 3,26%; para el 2019 al 2018 incrementó en 6,89%; para el 2020 al 2019 disminuyó en 2,64% y para el 2021 al 2020 disminuyó en 14,62%.

Ahora bien, el comportamiento del recaudo en promedio del periodo analizado (2015 al 2021) ha sido de \$29,103 millones mientras que el de los gastos comprometidos es de \$31,649 millones, lo que ratifica el desequilibrio presupuestal de la ESE en coherencia con el incumplimiento de las metas en la producción.

La ESE continúa con déficit en su operación corriente, aún con los esfuerzos de disminuir los compromisos del gasto, lo cual no ha sido suficiente, debido a la deficiente gestión del recaudo; por lo que se sugiere implementar estrategias en el proceso de recuperación de cuentas por cobrar, implementando una política de cartera de las deudas de difícil cobro, depuración de cartera que permitan reconocer el valor real de este activo; además de estrategias y procesos para garantizar la correcta facturación, eliminación de glosas y capacidad para realizar nuevos contratos.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados no han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental toda vez que su resultado agrea \$2,764 millones al déficit total de la red pública del departamento.



Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de la ESE que se encuentra con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, debido a que generó el 43,45% del déficit, como pudimos evidenciar en el análisis que se realizó al equilibrio presupuestal de la ESE.

De otra parte, en el informe de Viabilidad Fiscal Territorial del Departamento de Guaviare de la vigencia 2020, emitido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 17 y 19:

“Al vincular los resultados presupuestales con los contables, la E.S.E. Hospital San José -San José del Guaviare y la E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel – Guaviare, exhibieron una situación de peligro financiero al generar resultado fiscal negativo en 2020, evidencian problemas de liquidez, márgenes Ebitda negativos, montos significativos (en relación con sus ingresos) de demandas judiciales en contra y rentabilidades negativas con respecto al patrimonio, aspectos llaman a un monitoreo permanente por parte de la administración del departamento.”.

“El desempeño financiero de algunas entidades descentralizadas alerta sobre la necesidad de adoptar medidas para mejorar su situación y es preciso que la Administración Central esté atenta de posibles riesgos que puedan significar para el departamento”.

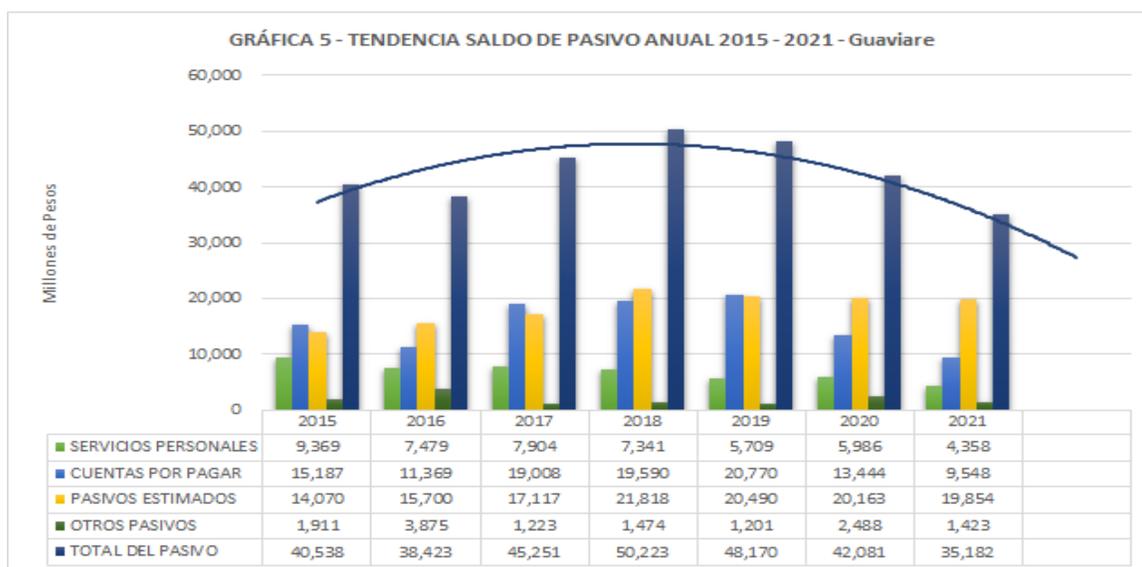
Situación anterior, que al parecer se mantiene para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la tendencia de la ejecución presupuestal de la red pública hospitalaria departamental, ilustrado en la gráfica No.3.

2. Agregados del Pasivo

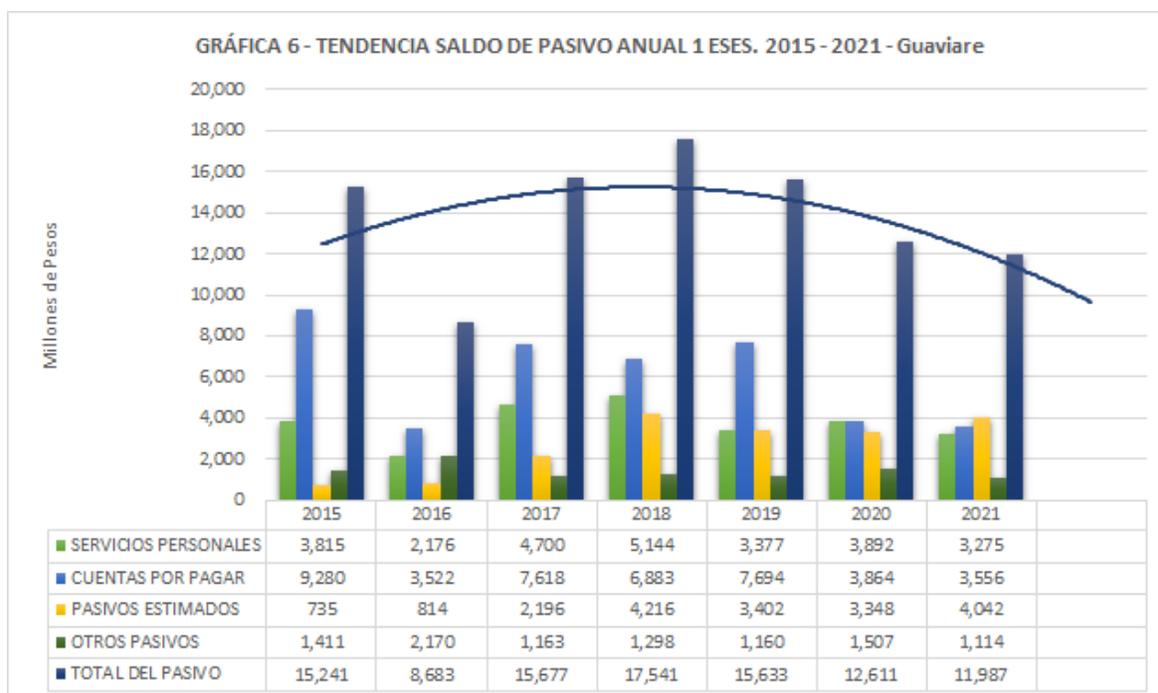
Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$35,182 millones.

La ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel-Guaviare, actualmente en ejecución del PSFF, representa el 34,07% del total de pasivo del sector público hospitalario del Guaviare, en la vigencia evaluada su pasivo disminuyó en \$624 millones, mientras que el pasivo del agregado departamental presenta una disminución con \$6,899 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para la ESE con Programa viabilizado y que es objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 29,66%, servicios personales que participan en el 27,32%, pasivos estimados que representan 33,72%, y otros pasivos que participan en 9,30% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$7,945. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado a excepción del año 2016. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales que registra una tendencia a la baja, pesando 27,32% en el año 2021 con el saldo más bajo en los últimos cinco años.

En cuanto a pasivos estimados, se observa un comportamiento fluctuante en el período observado, pero en ninguno de los informes presentados, tanto de monitoreo de la ESE como el de seguimiento del departamento, se hace alusión a este comportamiento lo cual genera cambios sustanciales en el valor de los pasivos.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de la ESE que se encuentra con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, debido a que finalmente, al incrementar los pasivos estimados en la vigencia 2021 podrían afectar la situación financiera y económica de la Entidad, aun así, disminuye en \$624 millones el monto total de pasivos de la red hospitalaria del departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento del Programa Viabilizado al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones y recomendaciones; dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 54, 55, 56 y 60:

“CONCLUSIONES

El propósito del PSFF es que la ESE logre el equilibrio financiero y restablezca su solidez económica y garantice la prestación de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad a la población del departamento del Guaviare.

Pese al esfuerzo realizado por la ESE, para el cumplimiento de algunas de las medidas, se evidencia en la revisión de los informes de monitoreo y en los soportes, que aún no se logra el equilibrio operacional, por el bajo avance en el cumplimiento de la mayoría de las medidas aprobadas en el programa, puesto que no se están ejecutando de manera integral, de modo que lleven a la ESE a una perspectiva del mejoramiento estructural para el fortalecimiento de la entidad.

La ESE, presenta bajos recaudos en la facturación por evento a las Entidades Responsables de Pago (ERP); en la facturación por evento persiste la ineficiencia en el recaudo teniendo en cuenta que hubo facturación por \$714 millones, con unos recaudos de \$18 millones de pesos, cumplimiento del 6%. En el convenio de subsidio a la oferta se recaudaron el 84% del total; y finalmente también hay deficiencias en la ejecución y recaudos de los Planes de Intervenciones Colectivas donde solo se recaudó el 52.6%; toda esta situación afecta la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones y contribuye a la acumulación de pasivos.

En este trimestre, la ESE tuvo un cumplimiento del flujo financiero del 85% en el recaudo de la operación corriente, y un cumplimiento del 96% en compromisos de gastos presupuestales (gastos de operación corriente más cuentas por pagar), y como resultado del ejercicio se refleja que los gastos fueron superiores a los ingresos. En cuanto a la relación de los gastos o compromisos frente a los reconocimientos, la institución en la operación corriente ejecuto gastos superiores a la facturación o reconocimientos por los servicios prestados por la suma de \$477 millones.

En términos generales el impacto del programa en el saneamiento de pasivos ha sido positivo, puesto que los pasivos ciertos se han logrado disminuir en un promedio del 23% desde la fecha de inicio del programa hasta el corte del cuarto trimestre.

De igual manera el resultado en términos de UVR al corte del cuarto trimestre de 2021, registra una producción y venta de servicios que lleva un cumplimiento frente a la meta anual en UVR de un 62,17%, el cual es bajo es bajo de acuerdo a lo programado para la vigencia 2021.

El total de los gastos de operación corriente, equivalen al 97% del presupuesto aprobado en el periodo de análisis, observándose que el valor promedio de gastos comprometidos de acuerdo a la producción en UVR es mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

Se sigue observando que no se anexan los soportes idóneos para verificar la información contenida en los análisis de cada una de las medidas, principalmente la Medida No. 1: “Ajustar el personal según las necesidades y las metas para cubrir la demanda de labores. Contratación de OPS según estudios de cargas y disponibilidad presupuestal. Reorganización de cargos directivos según estudio técnico”, Medida No 14. “revisar y ajustar los procesos enfocados a establecer procedimientos de control”, Medida No 15. “implementar un software funcional que permita la migración de información en el caso de no tener acceso a conectividad”. Medida No 16. “realizar alianzas estratégicas para implementar la atención bajo la modalidad de telemedicina”.

Algunas cifras contenidas en el flujo financiero (cuadro 2) del informe de monitoreo no son consistentes con los datos de la información cargada en SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

La ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel de Salud, no incluyo en el informe de monitoreo presentado para este trimestre, el capítulo específico de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud, en el informe de seguimiento del trimestre anterior, el cual fue remitido a la gerencia y la junta directiva.”

“RECOMENDACIONES

Se le solicita a la ESE, continuar con la ejecución y seguimiento del plan de mejora y consignar en los avances alcanzados al igual que los soportes de su socialización ante la Junta directiva.

La ESE debe tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones dadas en este informe de seguimiento, por lo cual se solicita incluir al inicio del siguiente informe de monitoreo, un aparte que precise las acciones desarrolladas, al igual debe referirla en la parte introductoria.

Se reitera a la ESE que debe presentar para cada medida los soportes idóneos para evaluar de manera objetiva el informe de monitoreo. Se recomienda para la vigencia 2022, revisar los resultados de producción acumulados por servicios en UVR, en cada trimestre que coincidan con los servicios relacionados en la plataforma SIHO del MSPS.

Se reitera a la ESE realizar alianzas y articulación con el asegurador para dar cumplimiento a las estrategias contempladas en el PTRRM de redes de ESE, que le permitan dar continuidad y periodicidad en la realización de jornadas.

Se solicita a la ESE que establezca mecanismos internos de articulación y seguimiento más estrictos al cumplimiento de las medidas para que se tomen los correctivos necesarios a fin de mejorar los resultados en la ejecución del PSFF.”.

“Finalmente se exhorta a la ESE Red de Servicios de Primer Nivel a atender las recomendaciones de la Secretaría de Salud y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para mejorar las deficiencias encontradas en la ejecución de la matriz de medidas, flujo financiero de la operación corriente, saneamiento de pasivos y producción, teniendo en cuenta que el programa debe ejecutarse de manera integral para corregir y reorientar la entidad al restablecimiento de su solidez económica y financiera y con ellos asegurar su continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público a la población del departamento.”.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de la ESE cuyo Programa es objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de la ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a la ESE. Faltan los análisis consolidados de i) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental y, ii) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizado del Departamento que fue objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	NA	NA	NA	MEDIA	ALTA	Modificar Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta ALTA:

Presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

La ESE Red de Servicios de Primer Nivel fue evaluada al cierre de 2021 en ALERTA ALTA, como resultado del incumplimiento de los indicadores de evaluación. Por lo anterior, debe profundizar lo relacionado a la racionalización del gasto, revertir la tendencia deficitaria de los últimos años, fortalecer la gestión respecto de la consecución de los recursos de fuentes de financiación programadas, así como el recaudo oportuno en cada vigencia. En este sentido, debe propender por el objetivo de mantener el equilibrio en su operación y generar recursos para el pago de obligaciones de vigencias anteriores y su operación corriente. Además, se recomienda promover estrategias para la promoción de la demanda de los servicios ofertados y el control de los costos asociados procurando la eficiencia, a través de una mayor producción y menor gasto. En razón de lo antes expuesto, se recomienda realizar una correcta implementación de las estrategias a un mínimo de 3 años con ajustes cada año, evaluando resultados obtenidos, ajustes normativos y los diferentes riesgos que impactan su ejecución con el objeto de dar cumplimiento a las medidas propuestas; además, se sugiere la continuidad de los planes administrativos sin importar el cambio de personal y de la gerencia a cargo. De acuerdo a los resultados obtenidos con la técnica Pert es de vital importancia la revisión de estas estrategias y actividades planteadas con el fin de medir los resultados y metas.

Se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información, en especial de la cuenta Otros Pasivos, la cual está compuesta principalmente por la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado, cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia de la entidad.

Se recomienda la implementación de acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados contables o estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos, antes de llegar a las instancias de la Procuraduría o Supersalud según sea el caso para el reconocimiento y legalización de la deuda para su pago, para lo cual se sugiere realizar algunas actividades tales como:

- a. Depuración de la cuenta de anticipos (contrato terminado, saldo por depurar, por cruzar con proveedores o falta de documento soporte para su amortización). Inventario de Anticipos no ejecutados para elaborar cuenta de cobro.
- b. Inventario de transacciones pendientes de descargar (cesiones, cruce de cuentas, acuerdo de transacciones, giros directos, pagos, glosas, pagos con títulos judiciales), debidamente firmado y certificado.
- c. Circularización a cada uno de los proveedores
- d. Registro contable de las inconsistencias detectadas en la conciliación con los proveedores con los soportes, acta de conciliación y demás documentos que evidencian las diferencias.

Si al finalizar dichas actividades se evidencia cuentas por pagar sin los debidos soportes legales, se puede decir, que dichas obligaciones se denominan hechos cumplidos. Para el reconocimiento y pago de los hechos cumplidos la ESE debe realizar el trámite administrativo y presupuestal correspondiente para lo cual las partes, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar, pueden acudir a la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos o en su defecto a la jurisdicción contencioso-administrativa. Lo anterior, con el fin de ejecutar acciones correctivas que impidan que se presenten resultados contrarios al objeto del Programa, además de mejorar el reporte y análisis de la información.

Se recomienda tener en cuenta el Marco Conceptual emitido por la Contaduría General de la Nación versión 2014.03, el cual define los elementos de los estados financieros conforme al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público, de tal forma que en el numeral 6.1.2. Pasivos, establece que:

[...]

62. Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad debe tener en cuenta, con base en la información disponible, la existencia de un suceso pasado que dé lugar a la obligación a partir de la cual la entidad tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos. Cuando existan dudas sobre la existencia de una obligación presente, la entidad debe evaluar la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo”.

En ese mismo sentido, el numeral 6.2.2. señala los criterios para el reconocimiento de pasivos. Al respecto, en el literal 81 establece que *“Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes de origen legal que tenga la entidad, que hayan surgido de eventos pasados y para cuya liquidación la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.”*

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Con respecto a la producción de servicios en UVR, se recomienda evaluar las dificultades presentadas para el cumplimiento de las metas e implementar estrategias con el fin de conseguir el logro de la meta anual propuesta y las ESE que han logrado su meta se les sugiere continuar aplicando las prácticas establecidas para tal fin.

Se le recomienda a las ESE que las medidas alcanzadas deben estar en camino de las buenas prácticas y de la cultura organizacional para que estas sean permanentes y coadyuve al fortalecimiento institucional en el tiempo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de

Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumílos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la*

Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”

Se recomienda garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada a los sistemas de información CHIP y SIHO, toda vez que debe existir coherencia con lo presentado en el informe de monitoreo y permitir la adecuada evaluación de los avances y cumplimiento del PSFF. En este sentido, se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las deficiencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y de esta forma garantizar el adecuado análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado.

Así mismo, se sugiere la adopción de estrategias y mecanismos que permitan adelantar la adecuada gestión de recuperación de cartera a través de la implementación de mesas de conciliación, en coordinación con la oficina jurídica, la Entidad Territorial, la Superintendencia Nacional de Salud y demás entidades facultadas, estableciendo reglas de juego equilibradas entre las EPS y las ESE. Así mismo, analizar las oportunidades de mejora frente a la modalidad de contratación de cada régimen que prevenga la no conformidad del pago y favorezca el recaudo.

Por otro lado, se sugiere solicitar el acompañamiento de la Entidad Territorial y de la Superintendencia Nacional de Salud, frente al incumplimiento de los acuerdos de pago realizados con las Entidades Responsables de Pago, para la conclusión adecuada de estos acuerdos.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

2. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE HUILA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Huila, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201323101707761 del 17 de diciembre de 2013, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 41 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 37 de carácter municipal. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 9,75 % de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RIVERA	1	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO – RIVERA
TESALIA	1	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA – TESALIA
VILLAVIEJA	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA
YAGUARÁ	1	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCÍA

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

N	MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	RIVERA	1	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO – RIVERA
2	TESALIA	1	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA – TESALIA
3	VILLAVIEJA	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA

De otra parte, a la fecha de elaboración del presente informe de evaluación, los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las siguientes Empresas Sociales del Estado se encontraban en proceso de viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N	MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	IQUIRA	1	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - DE IQUIRA
2	PITAL	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL PITAL

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).

- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE. HOSPITAL DIVINO NIÑO - RIVERA

La ESE Hospital Divino Niño - Rivera del municipio de Rivera - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada El Programa fue viabilizado mediante oficio radicado número 2-2016-012773 del 11 de marzo de 2016, con un periodo de duración del 2015 hasta 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2015	ALTA
2016	ALTA
2017	MEDIA
2018	MEDIA
2019	BAJA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Huila, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	30/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	30/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	30/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	10/03/2022
CUADRO 4 - MSE	30/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	30/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE			
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda	0%	0%	0%
Reorganización administrativa	0%	0%	0%

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Saneamiento de pasivos	96%	96%	96%
Otros	75%	75%	75%
Resultado Promedio de las Medidas	90.33%	90.33%	90.33%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su informe de monitoreo, realiza análisis de las 7 medidas proyectadas para el desarrollo del PSFF, concluyendo un cumplimiento del 90,3%.

El departamento en su documento de seguimiento en la página 10 informa:

“De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se deduce que la ESE, al corte del trimestre informado cumple parcialmente con lo propuesto en el PSFF, viabilizado en la vigencia 2016 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene pendiente por cumplir la implementación del Software Integrado.

Promover la reducción del gasto especialmente en el rubro Servicios Personales indirectos, los que se han venido incrementando según información reportada por cada vigencia fiscal.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3,554.88	5,182.62	1,627.74	5,811.19	2,193.07	3,618.12
Total gastos (compromisos)	2,313.36	5,182.62	2,869.26	4,959.14	4,780.70	178.45
Superávit (+) o Déficit (-) Total	1,241.52	0.00	-1,241.52	852.04	-2,587.62	3,439.67

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.627,74 millones en los ingresos millones corresponde especialmente al incremento del recaudo de las ventas de servicios de salud en un 57% en referencia a la meta propuesta en el PSFF, seguida a las y a la disponibilidad inicial por \$629,91 millones; a los ingresos por aportes no ligados a la venta de servicios de salud por \$582,97 millones y a las cuentas por cobrar por \$199,42 millones adicionales. En lo referente a los gastos, el presupuesto supera en \$2.869,26 millones a lo aprobado en el PSFF, correspondiendo a mayores apropiaciones en gastos de la operación corriente por \$2.395,44 millones, en cuentas por pagar se apropiaron \$95,99 millones que no se tenían programados y en Gastos de Inversión (Costo de Medidas PSFF) por \$154, 35 millones, por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con lo registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

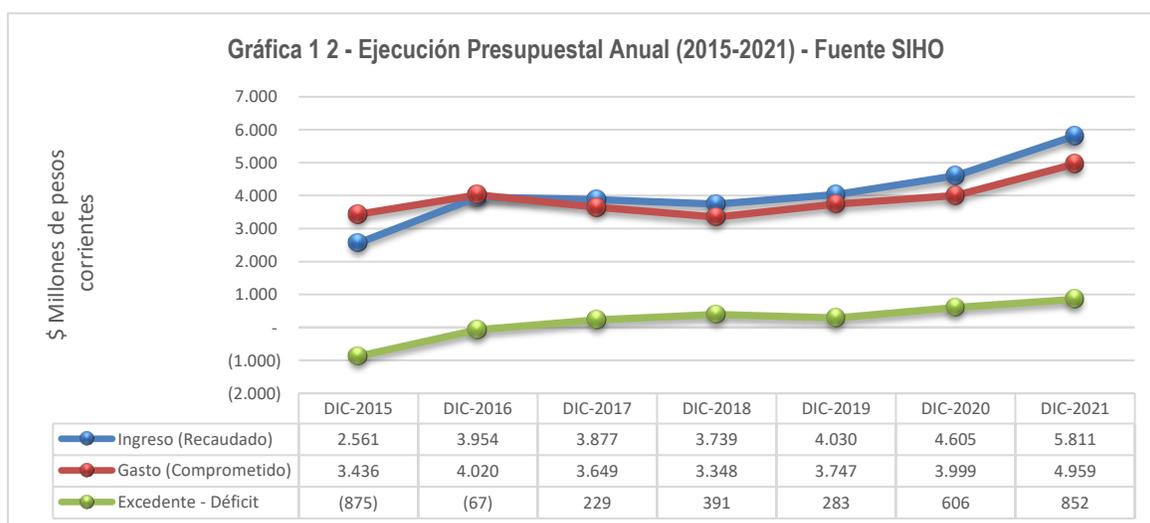
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3,554.88	5,811.19	163%
Total Gastos	2,313.36	4,959.14	214%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	1,241.52	852.04	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$1.734,38 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$852,04 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa en la gráfica anterior, que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambió la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación en el ingreso de decrecimiento del 2018 al 2017 del 3,56%; un crecimiento del 2019 al 2018 del 7,78%; manteniendo la misma tendencia al alza del 2020 al 2019 del 14,27% y para el periodo del 2021 al 2020 se mantiene el comportamiento del periodo anterior, con un crecimiento del 26,19%, el comportamiento del gasto fue diferente debido a que se observa un incremento del 24% con relación a la vigencia anterior; dando como resultado un superávit presupuestal de \$852 millones en la vigencia 2021, por cuanto el porcentaje de crecimiento de los ingresos fue superior al crecimiento de los gastos.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 21 refiere:

“Este aumento significativo en la facturación para el año 2021 se debe al compromiso de la administración y de todo el equipo de trabajo para mejorar en la atención a los usuarios quienes han recuperado la confianza en la ESE y así mismo poder lograr un equilibrio financiero.

Después del análisis de los rubros del IV trimestre de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior, se observa que se ha presentado un aumento de \$257.507.270, en la totalidad de los compromisos para este periodo, que es un aumento alto, pero que se sustenta con los Convenios firmados, con los recursos que envió la Secretaría de Salud Departamental del Huila y por una mayor venta de servicios de salud.

Por otra parte, es de resaltar la disminución en los compromisos presupuestales que se presentó durante el cuarto trimestre del año 2021 en: Personal Asociado a la Nómina, Elementos de Aseo y Cafetería, Combustibles y Lubricantes y Material para Laboratorio.”

El departamento en el informe de seguimiento en la página 12 informa:

“El manejo y control del presupuesto debe ser adecuado, aumentan los recaudos por VSS pero en menor proporción en que aumenta los gastos generales que hacen parte de los gastos de funcionamiento.

-Aumentan las CXP de vigencias anteriores 68%

-Aumenta la cartera total en un 12%. -Aumenta la cartera mayor a 360 días en un 4%.

-Presenta déficit operacional con recaudos por VSS a diciembre del 2021.

(-\$868.614.932).”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	979,32	305,31	31%	674,01
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	289,08	289,08	100%	0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	490,00	490,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	500,00	500,00	100%	0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	2.258,40	1.584,39	70%	674,01

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

La ESE en la página 9 de su documento monitoreo informa:

“Se puede destacar el compromiso y responsabilidad que asumió la Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño del Municipio de Rivera, en cabeza de la Doctora TANIA PATRICIA TRUJILLO MOSQUERA y su equipo de colaboradores, al seguir los lineamientos y consolidar toda la información con la que se parte para un análisis viable económicamente para que se siga dando funcionamiento en la empresa. Este plan es asumido con el compromiso del equipo de trabajo y con la voluntad financiera dada por Instituciones gubernamentales como el Municipio de Rivera y el Departamento del Huila a través de la Secretaria de Salud Departamental, esto sirve como punto inicial, ya que el aporte económico es la base para cumplir con el objetivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero logrando así consolidarnos como una Institución Prestadora de Servicios de salud de calidad del primer nivel de atención que cuenta con una sostenibilidad contable y financiera sostenible en el tiempo.

En este sentido, el municipio de Rivera Huila en cabeza del señor alcalde NÉSTOR RAMIRO BARREIRO, durante el cuarto trimestre de 2016 con recursos propios realizó aportes por un monto de \$200.000.000 y con saldos de cuentas maestras \$289.081.511, para el segundo trimestre de 2017 realizo un aporte \$100.000.000,00, y para el mes de octubre de 2018 nuevamente nos aportó \$100.000.000,00 para un total de \$689.081.511; para el mes de diciembre de 2021 el municipio de Rivera Huila en cabeza del señor alcalde JHON JAIRO YEPES PERDOMO realizó un aporte con recursos propios por un monto de \$100.000.000,00, con lo que se cumple con el aporte en un 100% de los recursos proyectados como aporte del Municipio de Rivera para la financiación del PSFF.

Así mismo el Departamento del Huila oporto recursos en el año 2016 por valor de \$490.000.000. Para el año 2017 en el cuarto trimestre, los recursos aportados por la Gobernación fueron de \$490.000.000, para un total de recursos aportados por el ente departamental, desde el inicio del programa por valor de 980.000.000, generando así, la cancelación del 42,7% del total de los pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Finalmente, el Hospital Divino Niño de Rivera con recursos propios, ha logrado cancelar pasivos del PSFF por valor de \$305.311.045, desde que inició el programa hasta el 31 de diciembre de 2021, porcentualmente, corresponde al pago del 13% de pasivos.”

El departamento en su i documento de seguimiento en la página 13 informa:

Al corte del trimestre informado la ESE tenía garantizado las fuentes de financiación y recaudo de los recursos provenientes del departamento y recursos propios.

De los recursos comprometidos por el municipio al corte del trimestre informado, este ha girado la suma de \$500 millones, con un cumplimiento del 100%.

La ESE realizó gestión ante el Departamento del Huila y la Alcaldía de Rivera, para la celebración de Convenios Interadministrativos, lo que le ha permitido el cumplimiento en el pago de sus acreencias.

De importancia resaltar que los pasivos pendientes PSFF corresponden a Pasivos de la vigencia al igual hay unos recaudos pendientes por identificar. La ESE no presentó equilibrio presupuestal en recaudos de manera exclusiva por venta de servicios de salud.

De acuerdo a lo observado se deduce que la ESE, al corte del trimestre informado cumple parcialmente con lo propuesto en el PSFF, viabilizado en la vigencia 2016 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedó pendiente por cumplir la implementación del Software Integrado el cual se encuentra en trámite.

Al inicio del PSFF la ESE, presentaba un total de pasivos por pagar por valor de \$2.292 millones, al final del trimestre informado son de \$390 millones.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

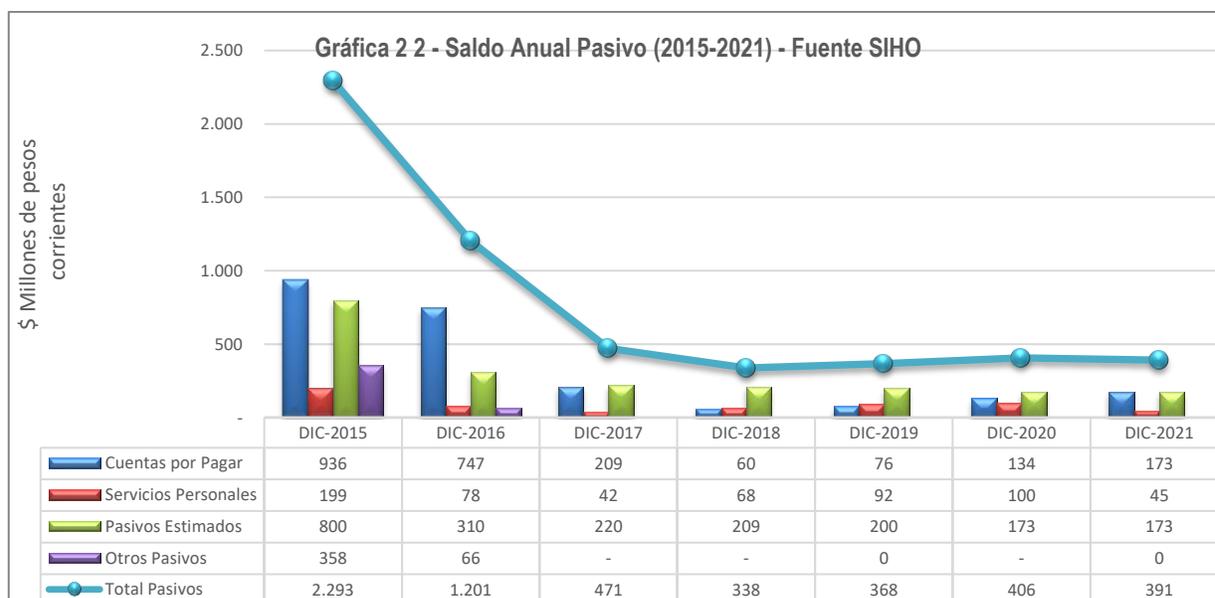
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$2,292.83, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$22.65, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	2.292,82	195,65	195,65	2.292,83	2.097,17
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	219,49	0,00	0,00	219,49	219,49
Entidades Públicas y de Seguridad Social	48,37	0,00	0,00	48,37	48,37
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	914,91	0,00	0,00	914,91	914,91
Obligaciones financieras	261,45	0,00	0,00	261,45	261,45
Demás acreedores externos	48,61	0,00	0,00	48,61	48,61
Otros pasivos	800,00	195,65	195,65	800,00	604,35
Provisiones para contingencias	751,28	173,00	173,00	0,00	578,28
Otros	48,72	22,65	22,65	48,72	26,07

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$406 millones del 2020 a \$391 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia en el decrecimiento de los pasivos la cuenta de Servicios Personales con el 55% en referencia al año anterior, las cuentas por pagar presentaron un comportamiento diferente con un crecimiento del 2021 al 2020 con el 29,11%. En cuanto a los pasivos estimados se observa que se mantienen constantes en las últimas dos vigencias.

Así mismo, se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

En la Página 11 del informe de monitoreo la ESE refiere:

“El saldo de pasivos a 31 de diciembre de 2021 el cual es importante aclarar que solo el valor de \$195.618.938 pertenece al programa de saneamiento fiscal y financiero el cual pertenece al pasivo no exigible ya que son provisiones y recaudos por identificar, los demás pasivos corresponden al funcionamiento ordinario de la ESE; el cual asciende a \$ 390.703.084. Un valor de \$138.019.397 por concepto de adquisición de bienes y servicios lo cual es cancelado en el mes siguiente, \$12.046.375 por retención en la fuente la cual se cancela al mes siguiente, \$44.947.379 por vacaciones, bonificaciones y primas son canceladas durante el año, y \$70.995 por concepto de otros ingresos recibidos por anticipado. A corte del 31 de diciembre de 2021 se cuenta con un saldo en efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$1.071.011.552 para el pago de pasivos, de los cuales exigibles asciendes a la suma de \$195.084.146.”

La ESE frente al Saldo Neto de pasivos al cierre del Trimestre que se Informa, anexa certificado emitido por asesor contable de la Empresa Social Del Estado Hospital Divino Niño, que refiere:

“El valor registrado en la cuenta contable 240720 a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$22.882.762, corresponde a recaudos por identificar, los cuales corresponde a consignaciones recibidas en cuentas bancarias de la ese y a la fecha no se ha identificado, pese a que se realizó la gestión con cada una de las entidades bancarias.”

El departamento en la página 14 de su informe de seguimiento refiere:

“Al corte del trimestre informado la ESE tenía garantizado las fuentes de financiación y recaudo de los recursos provenientes del departamento y recursos propios. De los recursos comprometidos por el municipio al corte del trimestre informado, este ha girado la suma de \$500 millones, con un cumplimiento del 100%. La ESE realizó gestión ante el Departamento del Huila y la Alcaldía de Rivera, para la celebración de Convenios Interadministrativos, lo que le ha permitido el cumplimiento en el pago de sus acreencias.

De importancia resaltar que los pasivos pendientes PSFF corresponden a Pasivos de la vigencia al igual hay unos recaudos pendientes por identificar. La ESE no presentó equilibrio presupuestal en recaudos de manera exclusiva por venta de servicios de salud.

De acuerdo a lo observado se deduce que la ESE, al corte del trimestre informado cumple parcialmente con lo propuesto en el PSFF, viabilizado en la vigencia 2016 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedo pendiente por cumplir la implementación del Software Integrado el cual se encuentra en trámite.

Al inicio del PSFF la ESE, presentaba un total de pasivos por pagar por valor de \$2.292 millones, al final del trimestre informado son de \$390 millones.”

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$1.071,83 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$892 millones, la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Se observa que la ESE ha generado nuevos pasivos por valor aproximado de \$195 millones, los cuales se encuentran compuestos por Bienes y Servicios por valor de \$138 millones; Retención en la Fuente de \$12 millones y Beneficio a Empleados por valor de \$45 millones de pesos, cifras que se encuentran financiadas inicialmente con el saldo en la cuenta contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$1.071,83 millones. El saldo restante de los pasivos a corte del 31 de diciembre de 2021 de \$196 millones corresponde especialmente a Provisiones por valor de \$173 millones, cabe resaltar, que dicha deuda no es exigible hasta el momento del pronunciamiento de un fallo judicial, sin embargo, la ESE debe de constituir un fondo de contingencias con los recursos de recuperación de cartera, con el objeto de tener flujo de caja para responder en un momento dado dicho procedimiento judicial; y por último, está la cuenta de Recursos a Favor de Terceros por valor de \$23 millones, los cuales son recaudos por clasificar, por consiguiente no son deudas exigibles.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 353% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	33.475	47.325	141%
Servicios Ambulatorios	58.374	55.871	96%
Hospitalización	9.086	4.822	53%

Tabla 7 – 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Quirófanos y Salas de Parto	5.070	2.417	48%
Apoyo Diagnóstico	81.021	85.330	105%
Apoyo Terapéutico	1.066	3.683	346%
Servicios Conexos a la Salud	1.241	469.080	37791%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	189.333	668.528	353%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	2.313.358.429	4.708.795.433	204%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	12.218,44	7.043,52	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud con el 37791% seguida de la unidad de urgencias con el 141%, mientras que el menor avance corresponde a Quirófanos y Salas de Parto con el 48%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 204% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

Vale la pena informar que la ESE en el documento de Monitoreo y la secretaria en el documento de seguimiento, no diligenciaron el formato 4 de producción, pero realizan el respectivo análisis, por lo cual se solicitó a través de correo electrónico dicha información.

La ESE en la página 54 del informe de monitoreo refiere:

“Total Urgencias: Para el periodo actual se realiza seguimiento de acuerdo a la meta establecida por el programa, logrando establecer un avance en UVR de 47.324.20 que corresponde a más del 100% del avance final, así mismo se garantizara el cumplimiento de la medida.

“Total, servicios Ambulatorios: Se establece un avance en UVR de 55.871.24 que corresponde a más del 100% del total del avance de la meta definida, no obstante, se aprecia una superación de 12.425 UVR. Lo que nos indica que superamos la medida inicial.

Total, Hospitalización: Se establece un incremento importante de este servicio motivado por el aumento de la asistencia de los usuarios a los diferentes servicios por encima de la meta inicial.

Total, Quirófanos y Salas de Parto: se evidencia un incremento muy alto de 2.417 UVR, ya que trabaja con el personal médico de manera continua para evitar remisiones a otros niveles y tratar de atender y subir el porcentaje de partos atendido en la institución.

Total, Apoyo Diagnóstico: Se establece un avance en UVR del 85.330.09 que corresponde a más del 100% del avance general en este servicio, lo que es coherente con las metas propuestas y el esfuerzo del equipo de trabajo. Para el cuarto trimestre se espera subir este porcentaje.

Total, Servicios Conexos a la Salud: El incremento de 62719.50 UVR equivale al 15.1% de cumplimiento y aumenta en otros periodos donde desde la admón. mpal y de la ESE, y en general el equipo de la ESE se ha concentrado en el aumento de los servicios a través de convenios de más cobertura.

Total, Producción: El avance general del periodo es de 114238.61 en UVR, lo que corresponde al 20.3 % del avance general 2021. Se requiere continuar aunando esfuerzos para el cuarto trimestre para lograr superar las medidas iniciales.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 10 refiere:

Al revisar la producción se observa que mejora con relación al año 2020 comparada con los resultados del 2021

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Divino Niño - Rivera no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 – 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				ALERTA
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	
Matriz de medidas	100,0	10%	10,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	70,2	10%	7,0	ALTA
Pago del Pasivo	91,5	30%	27,4	MEDIA
Producción	100,0	10%	10,0	BAJA
TOTAL		100%	94	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

La Empresa Social Del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; no obstante, generó un nuevo pasivo, y cuenta con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojo que cumplió el PSFF.

2. ESE HOSPITAL SANTA TERESA - TESALIA

La ESE Hospital Santa Teresa - Tesalia del municipio de Tesalia - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-043399 el 19 de diciembre de 2017, con un periodo de duración del 2017 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	MEDIA
2019	MEDIA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Huila, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	27/07/2021	3/09/2021	19/11/2021	6/03/2022
CUADRO 2 - MSE	27/07/2021	3/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	27/07/2021	3/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	27/07/2021	3/09/2021	19/11/2021	6/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	27/07/2021	3/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP				

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA				

2.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	100%	100%	87%
Racionalización del gasto	0%	0%	0%
Reestructuración de la deuda	0%	0%	0%
Reorganización administrativa	100%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	0%
Otros	0%	0%	0%
Resultado Promedio de las Medidas	100,00%	100,00%	93,50%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE propone para el desarrollo del PSFF 4 medidas, de las cuales realiza el respectivo análisis concluyendo que el resultado promedio de las medidas es de 93,50%.

El departamento en su informe de seguimiento en la página 11 refiere:

“Reorganización administrativa: Revisar el 100% de los procesos jurídicos adelantados en contra de la ESE, para garantizar una defensa técnica oportuna y disminuir el riesgo de fallos en contra de la ESE.

La ESE llevó acabo la revisión mensual de los procesos de tal manera que se efectúa la defensa técnica de los mismos, se identifica el nivel de riesgo y cuantificación de las pretensiones para minimizar la posibilidad de los fallos en contra de la entidad **Saneamiento de pasivos: Pago de las acreencias con los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación.** La ESE al cierre de la vigencia 2021. Canceló pasivos PSFF por valor de \$805.402.013. Con un cumplimiento del 88%.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE: Realiza seguimiento mensual a la productividad de los diferentes servicios, fortalecimiento de la demanda inducida dirigido a usuarios del régimen contributivo. Presenta incremento en V.S.S. Frente al mismo periodo vigencia 2018, por valor de \$550.244.323 millones.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE: Realiza conciliaciones para depurar y ajustar la cartera de la ESE. Realiza conciliaciones de cartera con las diferentes EPS. Con recaudo cuentas por cobrar otras vigencias por valor de \$396,78 millones. Presenta buen comportamiento recaudo.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1,948.23	2,527.22	578.99	2,670.50	2,547.92	122.58
Total gastos (compromisos)	1,931.18	2,523.19	592.01	2,504.88	2,450.71	54.16
Superávit (+) o Déficit (-) Total	17.05	4.04	-13.02	165.62	97.20	68.42

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$578,99 millones adicional en los ingresos corresponde principalmente a la cuenta por concepto de Ingresos por aportes no ligados a la venta de servicios de salud (Excluye aportes para el PSFF) por valor de \$122,58 millones y a la disponibilidad inicial por valor de \$222,4 millones, sumando el incremento en el recaudo de las cuentas por cobrar a lo proyectado en el 150%.

El comportamiento de los gastos por otra parte presenta un incremento de \$592,01 millones, es decir, no coincide con el presupuesto del PSFF, dicho aumento se debe a los gastos de operación corriente en un 29% y a las Cuentas por Pagar Presupuestales de vigencias anteriores (Pago de Pasivos) que no se encontraban proyectadas por \$108,30 millones, por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerdan con lo registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

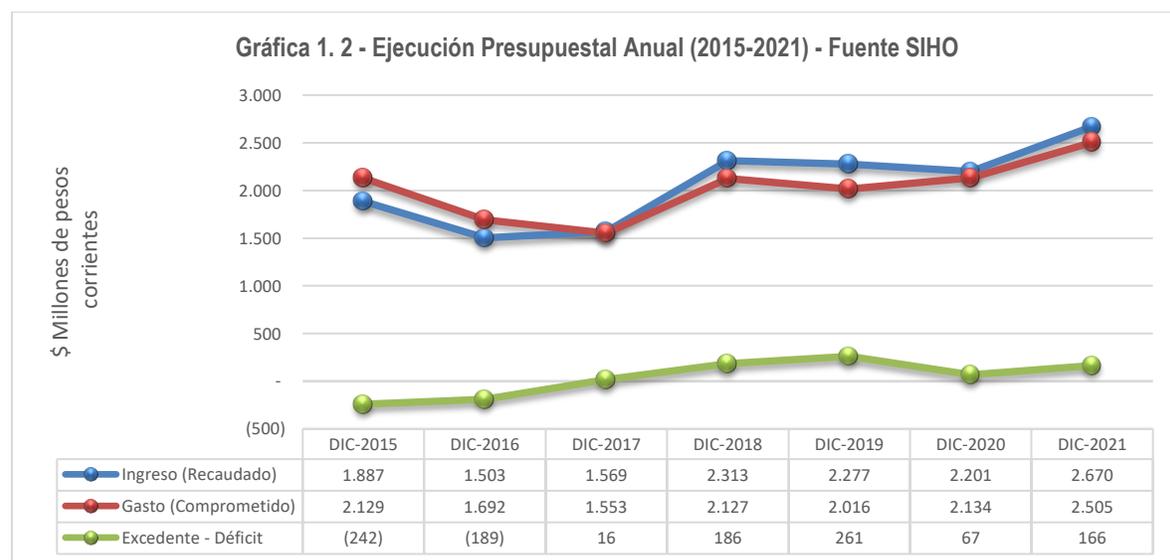
Tabla 4 - 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	1,948.23	2,670.50	137%
Total Gastos	1,931.18	2,504.88	130%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	17.05	165.62	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$990,25 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$179,46 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Como se observa en la gráfica anterior, con la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación en el ingreso de crecimiento del 2018 al 2017 del 47,42%, un decrecimiento del 2019 al 2018 del 1,56%, una disminución del 2020 al 2019 del 3,34%, cambiando la tendencia al alza para el 2021 al 2020 del 21,31%; el comportamiento del gasto mantiene la misma orientación al crecimiento del 17,39% con relación a la vigencia anterior; sin embargo, presenta un superávit presupuestal de \$166 millones en la vigencia 2021.

La ESE en la página 24 del informe de monitoreo refiere:

“Teniendo en cuenta el análisis del cuadro anterior la ESE SANTA TERESA está cumpliendo en un 125% la meta presupuestada según el PSFF, evidenciando para el I trimestre una participación del 79% de cumplimiento de la meta trimestral, para el II trimestre un 112% superando dicha meta, para el III trimestre 131% y por último para el IV trimestre un cumplimiento del 179%. Revisando el cumplimiento de la meta semestral evidenciamos que para el I corte 2021 se cumplió en un 95% y para el II semestre se cumplió en un 155%.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 15 refiere:

“Total Ingresos

Alcanza un cumplimiento del 100%, con recaudos por valor de \$2.547.91 millones. Ubicándose por encima de la meta propuesta, la cual era de \$1.896.87 millones. **Conclusión:** La ESE al corte del presente informe cumple con este indicador con un porcentaje de logro superior al 100%.

Análisis Gastos

Total, gastos variables operacionales

Presenta Total Gastos Variables Operacionales por encima de la meta propuesta por valor de \$103.97.

Conclusión: Conclusión la ESE no da cumplimiento con este indicador al ubicarse por encima del 100%. Se atribuye en parte al impacto ocasionado por el periodo de pandemia Covid-19, el cual hizo que se incrementaran los precios.

Total, gastos operación corriente

Se ubica con ejecución por encima del 100% del valor programado con \$2.640.713.492.82.

Conclusión: Conclusión la ESE da cumplimiento con esta meta propuesta.

Excedente (Déficit) operación corriente, Ingresos Menos gastos

Presenta cifras negativas operación corriente con \$92.795.866,15

Total, ingresos para el PSFF

Supera la meta propuesta con \$168.652.029.21.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	29,83	29,83	100%	0,00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	350,00	350,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	691,86	147,80	21%	544,06
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.071,69	527,63	75%	544,06

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

Se llama la atención a la ESE y al departamento que en sus informes de monitoreo y seguimiento no realiza análisis sobre este componente en lo relacionado a Recursos de la ESE como aportes que haría al PSFF.

La ESE en su informe monitoreo en la página 18 refiere:

“Es de aclarar que para el 30 de junio el Municipio de Tesalia mediante Resolución Administrativa No. 140 del 15 de junio de 2021 transfirió ante la ESE SANTA TERESA DE TESALIA el valor de \$25.000.000 como pago de financiamiento al programa de Saneamiento fiscal y financiero según Comprobante de Egreso No. 2021000462 del 30/06/2021; Recurso el cual cubrió en su totalidad las cuentas que cumplían los requisitos para pagos; y para el 09 de diciembre de 2021 se recibió para este mismo fin el valor de **\$46,457,374.00** valor que prácticamente cubre el saldo total de las obligaciones que se encuentran en trámite de cumplir los requisitos para su efectivo pago”.

El departamento en su informe de seguimiento en la página 20 refiere:

“Departamento por el valor de \$350.000.000, en la vigencia 2018 y 2019, cumpliendo con el 100% del total del compromiso. Al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021, la Secretaría de Salud Departamental Huila, se encontraba en proceso de perfeccionamiento de un convenio para adicionar \$190.000.000 de pesos al convenio 062 de 2018, con los cuales la ESE ha programado el pago del excedente por valor de \$190.000.000 capital del Crédito InfiHuila, adición que no se pudo realizar por la inconveniencia de hacerlo mediante otrosí, ya que el valor supera el 50% del valor total del convenio (concepto emitido por el equipo jurídico de la gobernación del Huila), por lo que se procedió a su liquidación. Al cierre del presente informe la Secretaría de Salud Departamental Huila, ante la imposibilidad de realizar un nuevo convenio realizó un giro directo Por valor de \$162.969.549, con destino pago parte capital del crédito INFIHUILA., por valor de \$190.000.000. Por parte de la Alcaldía Municipal de Tesalia, ha recibido la suma de \$101.341.491, más \$46.457.374 al finalizar la vigencia 2021, lo que suma en total por parte de la alcaldía \$147.798.789, los que hacen parte de los \$691.859.387, que fue el compromiso inicial. Con el parte de los últimos \$46.457.374 girados por municipio y el \$162.969.549, la ESE, cancelará el capital del crédito INFIHUILA., por valor de \$190.000.000. Con el excedente de los \$46.457.374, es decir los \$ 19.426.923,00 girados por municipio, y recursos propios la ESE Cancelará el excedente pendiente pasivos PSFF., por valor de \$56.913.572. Con este panorama quedan saneados los Pasivos comprometidos en el PSFF., aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

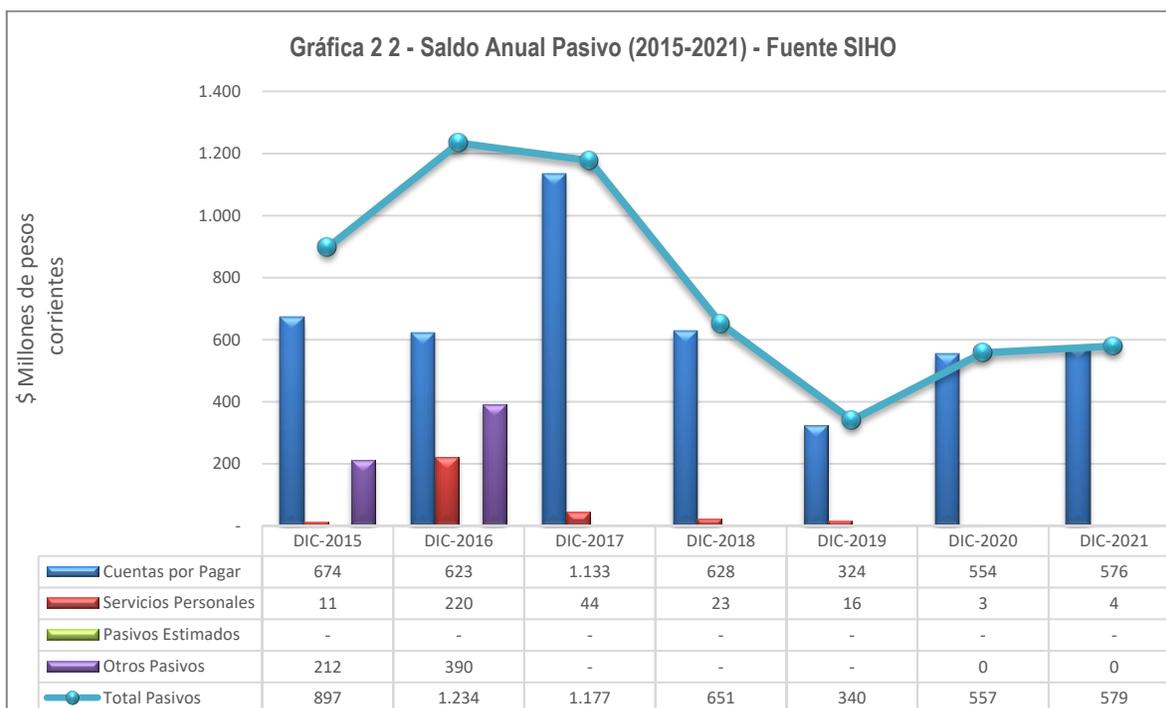
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1,041.86, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$676.71, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1,041.86	365.15	676.71	1,041.86	365.15
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	194.97	107.86	87.12	290.23	107.86
Entidades Públicas y de Seguridad Social	22.65	0.04	22.61	16.09	0.04
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	380.34	335.66	44.68	291.65	335.66
Obligaciones financieras	278.36	-71.77	350.13	278.36	-71.77
Demás acreedores externos				0.00	0.00
Otros pasivos	165.53	-6.64	172.17	165.53	-6.64
Provisiones para contingencias	110.70	52.48	58.22	0.00	52.48
Otros	54.83	-59.12	113.95	0.00	-59.12

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia al alza del pasivo al pasar de \$557 millones del 2020 a \$579 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia en el crecimiento de los pasivos las cuentas por pagar del 2021 al 2020 con el 3,97%, seguida por servicios personales que se ilustra un crecimiento de 2021 al 2020 con el 33,33%.

De otra parte, se evidencia que los pasivos estimados se mantienen constantes en las últimas cinco vigencias, es decir, no se tiene provisión para los procesos judiciales, situación está que es contraria a lo proyectado en el PSFF viabilizado por \$110,70 millones y al cierre del cuarto trimestre del 2021 registran valor por \$ 58,22 millones, situación similar ocurre con el reporte de los pasivos de la cuenta Otros Pasivos en la Tabla 6 – 2.1 en donde registran saldo por pagar por valor de \$113,95 millones y en la gráfica 2-2 dicha cuenta no registra saldo desde las últimas cinco vigencias, lo anterior, conlleva a una inconsistencia en la información reportada por la ESE en su informe de monitoreo, dejando duda sobre la veracidad de los estados financieros, dado que no se registran las provisiones de los procedimientos legales en contra de la entidad; por lo que se solicita tanto a las ESE como al departamento dar las respectivas aclaraciones en un aparato independiente en el siguiente informe de monitoreo y seguimiento.

Así mismo, se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

Llama la atención, que los datos informados en monitoreo - CHIP registran valores de pasivos diferentes a los viabilizados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, incluyendo otros pasivos en los diferentes conceptos, dichos pasivos no se pueden determinar si se encontraban sin priorizar o en su defecto son pasivos de la operación corriente generados en las diferentes vigencias. La anterior situación, distorsiona el cumplimiento del pago de los pasivos del PSFF.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 16 registra:

“La Gobernación Huila realizó su aporte respectivo equivalente a un 33.59% por valor de \$350.000.000 compromiso cancelado y cumplido a cabalidad; El municipio aportó el valor de \$147,798,865 equivalente al 14,19%; A pesar del bajo recaudo de los recursos comprometidos por parte del Municipio, la ESE asumió con sus recursos propios un 23.36% de los pasivos del PSFF (\$1.041.859.387). Equivalente a \$243.360.522 y el pago de contingencias por valor de \$52.479.259 equivalente a un 5.04%, provisión; dando lugar a un saldo de pasivos del PSFF por valor de \$190.000.000 equivalente a un 18.24%.”

El departamento en su documento de seguimiento en la página 24 informa:

“Al inicio del programa tenía pasivos por \$1.117.287.253, al cierre del trimestre pasivos por valor de \$579.300.396 Al corte del trimestre informado total pasivos 589.563.778. De los cuales \$409.158.822, son pasivos mayores a 360 días; de estos \$246.913.572 corresponden a pasivos PSFF y \$170.142.113 a pasivos menores a 360 días. Con el fin de retornar a la viabilidad financiera y presupuestal la E.S.E. propone un PSFF, viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de diciembre la vigencia 2017, el que a la fecha se ha venido ejecutando y presentando informe de avance trimestral ante la entidad territorial y MHCP, estableciendo que al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021, la ESE ha recibido recursos provenientes del Departamento – Secretaría de Salud del Departamento por el valor de \$350.000.000, en la vigencia 2018 y 2019, cumpliendo con el 100% del total del compromiso. Al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021, la Secretaría de Salud Departamental Huila, se encontraba en proceso de perfeccionamiento de un convenio para adicionar \$190.000.000 de pesos al convenio 062 de 2018, con los cuales la ESE ha programado el pago del excedente por valor de \$190.000.000 capital del Crédito Infihuilita, adición que no se pudo realizar por la inconveniencia de hacerlo mediante otrosi, ya que el valor supera el 50% del valor total del convenio (concepto emitido por el equipo jurídico de la gobernación del Huila), por lo que se procedió a su liquidación. Al cierre del presente informe la Secretaría de Salud Departamental Huila, ante la imposibilidad de realizar un nuevo convenio realizó un giro directo Por valor de \$162.969.549, con destino pago parte capital del crédito INFIHUILA., por valor de \$190.000.000. Por parte de la Alcaldía Municipal de Tesalia, ha recibido la suma de \$101.341.491, más \$46.457.374 al finalizar la vigencia 2021, lo que suma en total por parte de la alcaldía \$147.798.789, los que hacen parte de los \$691.859.387, que fue el compromiso inicial. Con el parte de los últimos \$46.457.374 girados por municipio y el \$162.969.549, la ESE, cancelará el capital del crédito INFIHUILA., por valor de \$190.000.000. Con el excedente de los \$46.457.374, es decir los \$ 19.426.923,00 girados por municipio, y recursos propios la ESE Cancelará el excedente pendiente pasivos PSFF., por valor de \$56.913.572. Con este panorama quedan saneados los Pasivos comprometidos en el PSFF., aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 356% valorado en UVR:

Tabla 7 - 2
ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	26,155	22,519	86%
Servicios Ambulatorios	39,133	37,272	95%
Hospitalización	838	1,396	167%
Quirófanos y Salas de Parto	5,070	1,950	38%
Apoyo Diagnóstico	31,170	41,609	133%
Apoyo Terapéutico	962	268,991	27967%
Servicios Conexos a la Salud	3,937	7,718	196%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	107,264	381,455	356%

Total, gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1,894,275,072	2,396,577,040	127%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	17,659.87	6,282.72	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico con el 27,967% mientras que el menor avance corresponde a Quirófanos y Salas de Parto con el 38%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 127% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

La ESE en la página 24 del informe de monitoreo refiere:

“Teniendo en cuenta el análisis del cuadro anterior la ESE SANTA TERESA está cumpliendo en un 125% la meta presupuestada según el PSFF, evidenciando para el I trimestre una participación del 79% de cumplimiento de la meta trimestral, para el II trimestre un 112% superando dicha meta, para el III trimestre 131% y por último para el IV trimestre un cumplimiento del 179%. Revisando el cumplimiento de la meta semestral evidenciamos que para el I corte 2021 se cumplió en un 95% y para el II semestre se cumplió en un 155%.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 25 refiere:

“Total, Urgencias: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 86% de la meta establecida. Conclusión No cumple con este indicador.

Total, Servicios Ambulatorios: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 95% de la meta establecida. Conclusión No cumple con este indicador.

Total, Hospitalización: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 100% de la meta establecida. Conclusión cumple con este indicador.

Total, Quirófanos y Salas de Parto: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 38% de la meta establecida. Conclusión No cumple con este indicador.

Total, Apoyo Diagnóstico: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 100% de la meta establecida. Conclusión cumple con este indicador

Total, Apoyo Terapéutico: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 100% de la meta establecida. Conclusión cumple con este indicador. **Total, Servicios Conexos a la Salud:** Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 100% de la meta establecida. Conclusión cumple con este indicador.

Total, Producción: Al corte del trimestre informado la ESE alcanza un 100% de la meta establecida. Conclusión cumple con este indicador.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Santa Teresa - Tesalia no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	10%	10,00	BAJA

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				ALERTA
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	75,0	10%	7,50	MEDIA
Pago del Pasivo	35,0	30%	10,51	ALTA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	78	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social Del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó a recaudar toda la fuente de financiación y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arroja que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

3. ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA

La ESE Empresa Social del Estado Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja del municipio de Villavieja - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio, con el radicado No 2- 2014-033139 del 4 de septiembre de 2014, con periodo de duración del 2013 hasta 2016. Posteriormente, se aprobó la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero mediante oficio con radicado No. 2-2017-040479 del 28 de noviembre del 2017, proyectada hasta la vigencia 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2015	MEDIA
2016	ALTA
2017	MEDIA
2018	MEDIA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento, evaluar la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Huila, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	21/07/2021	14/09/2021	19/11/2021	6/03/2022
CUADRO 2 - MSE	21/07/2021	14/09/2021	19/11/2021	6/03/2022
CUADRO 3 - MSE	21/07/2021	14/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	21/07/2021	14/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	20/07/2021	14/09/2021	19/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRONICA

3.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0	0	0
Racionalización del gasto	57%	82%	100%
Reestructuración de la deuda	00	0	0
Reorganización administrativa	0	0	0
Saneamiento de pasivos	80%	100%	100%
Otros	0	0	0
Resultado Promedio de las Medidas	68.34%	90.84%	100.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

LA ESE en su documento de monitoreo, realiza el análisis de las 4 medidas proyectadas para el desarrollo del PSFF, en donde concluye el cumplimiento del 100% de las medidas propuestas.

El departamento en la página 13 del documento de seguimiento informa que:

“Medida 1: control de gastos relacionados con celulares, consumo de papelería, luz y agua. La ESE, no presenta soportes que permitan realizar el análisis, avance y cumplimiento de la medida, el aumento del 70% en esta medida se debe al pago de un saldo de energía según acuerdo de pago 65797 y se realizaron pagos acumulados con el primer trimestre del año en curso.

Conclusión: La ESE cumple con esta medida.

Medida 2: control consumo de combustible.

El aumento de esta medida incurre en el desplazamiento de la ambulancia donde se están adelantando campañas de vacunación covid-19 y el traslado de a la ciudad de Neiva para reclamar las dosis requeridas para alcanzar la inmunidad de rebaño.

Medida 3: Disminución del gasto de personal, no cubierto los cargos de pensionados.

En esta medida se da cumplimiento en un 70% debido a que en el mes de diciembre una empleada salió pensionada y ese cargo quedara libre, dando cumplimiento a la medida del psff logrando la disminución del gasto por concepto de nomina

Conclusión: La ESE cumple con esta medida.

Medida 4: realizar pago de pasivos con los recursos del PSFF.

Se da cumplimiento a esta medida con el pago de los pasivos (creencias laborales, servicios personales indirectos y proveedores bienes y servicios)

Conclusión: La ESE cumple con esta medida”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1,353.69	2,015.34	661.65	1,981.80	1,981.80	0.00
Total gastos (compromisos)	1,314.67	2,015.34	700.67	2,006.42	1,962.95	43.47
Superávit (+) o Déficit (-) Total	39.03	0.00	-39.03	-24.62	18.85	-43.47

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$661,65 millones en el ingreso corresponde a principalmente por la cuenta de aportes no ligados a la venta de servicios de salud por \$425,85 millones, seguida al incremento en el recaudo de las cuentas por cobrar por valor de \$80,97 millones frente a la meta del PSFF, sumando al cumplimiento del 106% del recaudo de venta de servicios de salud a lo proyectado.

El comportamiento de los gastos por otra parte presenta un incremento de \$700,67 millones, en lo concerniente a gastos de operación corriente éstos superan en un 53% a las metas del PSFF y a las Cuentas por Pagar Presupuestales de vigencias anteriores por valor de \$118,29 millones que no se tenía proyectado en el PSFF, por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

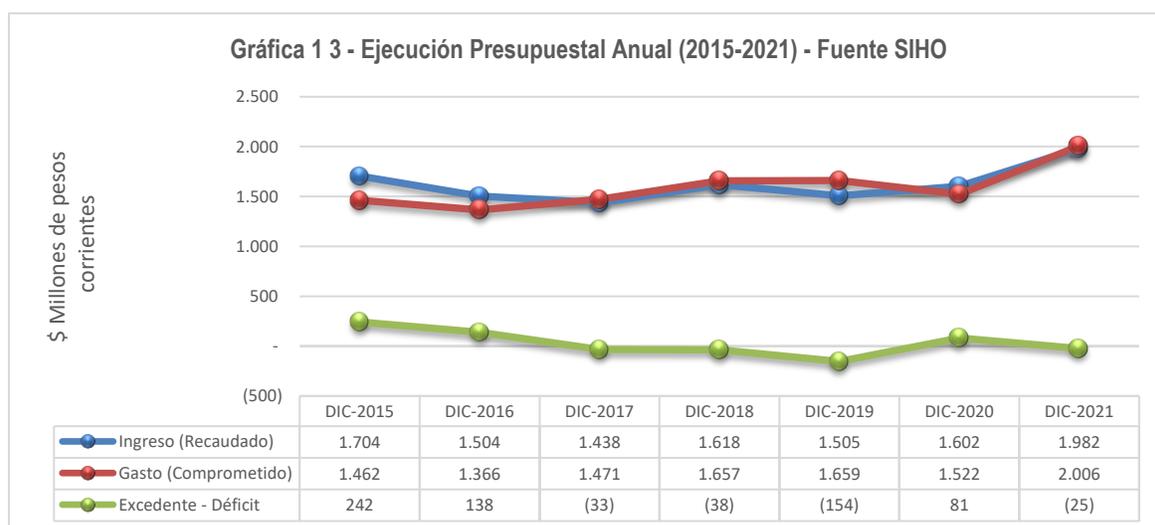
Tabla 4 - 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total, Ingresos	1,353.69	1,981.80	146%
Total, Gastos	1,314.67	2,006.42	153%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	39.03	-24.62	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$786,59 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$8,19 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Como se observa en la gráfica anterior, con la ejecución del PSFF la ESE ha tenido una tendencia fluctuante hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación en el ingreso de crecimiento del 2018 al 2017 del 12,52% y una disminución del 2019 al 2018 del 6,98%, un incremento del 2020 al 2019 del 6,45%, presentándose la misma tendencia al alza para el 2021 al 2020 del 23,72%; el comportamiento del gasto mantiene la misma orientación al crecimiento del 31,80% con relación a la vigencia anterior; sin embargo, presenta un déficit presupuestal de \$25 millones en la vigencia 2021.

La ESE en la página 9 de su documento de monitoreo informa:

“Al cierre del cuarto trimestre de año 2021 el recaudo acumulado por venta de servicios es \$1.308.925.775 lo cual representa un porcentaje de ejecución del 102% frente a lo presupuestado por la entidad para el año y un 107% de ejecución frente a lo proyectado por el PSFF; la entidad a 31 de diciembre del presente año presenta un cumplimiento del 98% para el total de los ingresos según lo presupuestado por la entidad y un 146% según lo proyectado por el PSFF, lo anterior muestra un cumplimiento positivo de la meta para cierre de año que se informa.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 17 refiere:

“El total del Ingreso Corriente programado en el PSFF, fue de \$1.227.382.089, al corte del trimestre informado la ESE, presenta ingresos corrientes por valor de \$1.308.925.775, alcanzando cumplimiento por encima del 100%. La ESE supera la meta propuesta.

Conclusión la ESE cumple con este indicador.

El total del Ingreso Venta de Servicios de Salud programado en el PSFF, fue de \$1.227.382.089, al corte del trimestre informado la ESE, presenta ingresos Venta de Servicios de Salud por valor de \$1.308.925.775 alcanzando cumplimiento por encima del 100%. La ESE supera la meta propuesta.

Análisis del Flujo Financiero

El total del Ingreso Corriente programado en el PSFF, fue de \$1.227.382.089, al corte del trimestre informado la ESE, presenta ingresos corrientes por valor de \$1.308.925.775, alcanzando cumplimiento por encima del 100%. La ESE supera la meta propuesta.

Conclusión la ESE cumple con este indicador.

Recaudo cartera – rezago vigencia anterior programado en el PSFF, fue de \$126.308.315, al corte del trimestre informado la ESE, presenta Recaudo cartera – rezago vigencia anterior por valor de \$207.279.510. La ESE supera 100%.

Conclusión la ESE cumple con este indicador.

Total, Ingreso programado en el PSFF, fue de \$1.353.690.404, al corte del trimestre informado la ESE, presenta Total Ingreso por valor de \$1.981.805.955. La ESE alcanza un avance superior al 100%. La ESE Cumple con este indicador al encontrarse por encima del 100%.

El Total gasto fijo operacional en el PSFF, fue de \$547.795.273, al corte del trimestre informado la ESE, presenta Total gasto fijo operacional por valor de \$956.279.046, La ESE alcanza un avance del 100%. Excedente o Déficit en la Operación Corriente programada en el PSFF, fue de \$120.680.253, al corte del trimestre informado la ESE arroja Excedentes en la Operación corriente positiva por valor de \$1.248.813.931. Esto nos indica que el total del gasto en la operación corriente es inferior al ingreso en la operación corriente.

Balance ingresos – gastos PSFF: En el balance de ingresos menos gastos PSFF, la ESE presenta cifras negativas por valor de \$(81.654.927) “De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	299,29	40,25	13%	259,04
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	250,00	250,00	100%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	120,00	120,00	100%	0,00
Recursos de la Nación	0,00	0,00		0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	669,29	410,25	61%	259,04

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

La ESE en su documento de monitoreo en la página 15 informa:

“El Departamento del Huila cumple con el compromiso de Giro de recursos a la Institución por valor de \$250 millones de pesos en el 2018, recursos que se usaron para pagar pasivos incluidos en el PSFF, adicional a ello gracias a diferentes esfuerzos se reciben durante el tercer trimestre el valor de \$34.965.561 mediante la resolución 0358 del 11 de agosto y 490 del 29 de septiembre por parte de la alcaldía municipal, de las anteriores resoluciones queda pendiente en el tercer trimestre recibir un valor de 12.034.439 lo cual según compromiso de la alcaldía municipal se recibieron durante el mes de octubre del presente año, y mediante resolución 0517 del 6 de octubre de 2021 la alcaldía transfirió \$19.000.000 para completar el aporte según compromiso por valor de \$120.000.000 de pesos los cuales fueron utilizados para el pago de pasivos.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 18 refiere:

“Al corte del trimestre informado la ESE ha recaudado por concepto recursos propios \$40.249.312, de los \$179.291.872, establecidos en el Programa.

Conclusión la ESE no cumple con ese indicador.

Al corte del trimestre informado la ESE ha recaudado por concepto recursos girados por el Departamento \$250.000.000, de los \$250.000.000, establecidos en el Programa.

Conclusión la ESE cumple con ese indicador.

Al corte del trimestre informado la ESE ha recaudado por concepto recursos municipio \$120.000.000, de los \$120.000.000, establecidos en el Programa.

Conclusión la ESE cumple con ese indicador.

Al corte del trimestre informado la ESE ha recaudado total recursos PSFF \$410.249.312, de los \$549.291.872, establecidos en el Programa.

Conclusión la ESE no cumple con ese indicador”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

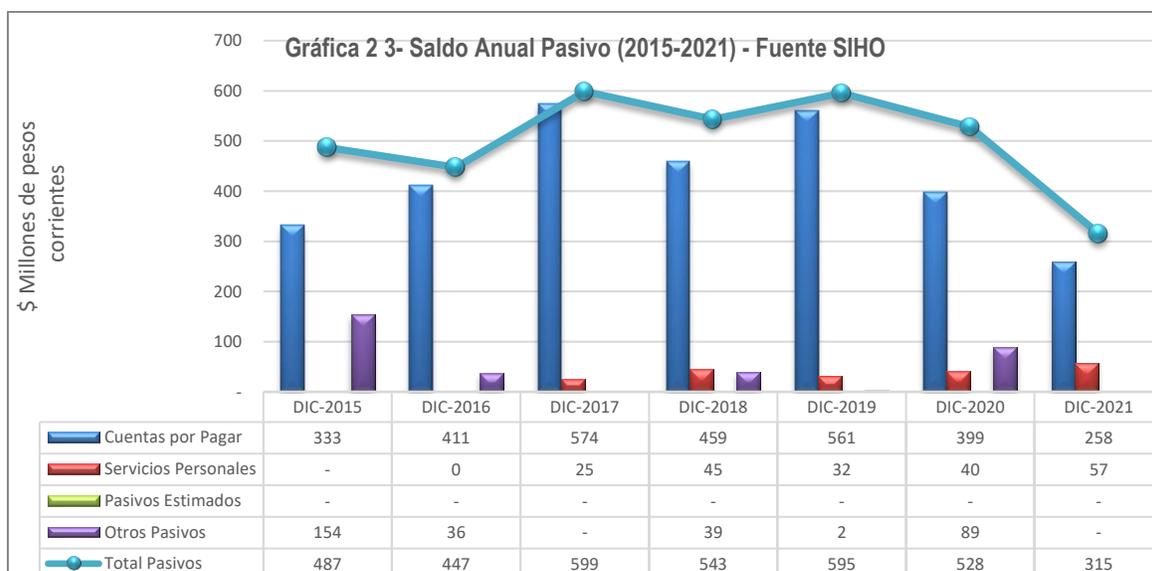
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.518,9, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$22,65, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.492,83	1.470,18	22,65	1.518,90	1.470,18
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	449,21	449,21	0,00	219,49	449,21
Entidades Públicas y de Seguridad Social	61,70	61,70	0,00	48,37	61,70
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	659,70	659,70	0,00	914,91	659,70
Obligaciones financieras	261,45	261,45	0,00	261,45	261,45
Demás acreedores externos	12,05	12,05	0,00	48,61	12,05
Otros pasivos	48,72	26,07	22,65	26,07	26,07
Provisiones para contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	48,72	26,07	22,65	0,00	26,07

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$528 millones del 2020 a \$315 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia en el decrecimiento de los pasivos las cuentas por pagar con el 35,34% en referencia al año anterior, la cuenta servicios personales presentaron un comportamiento diferente con un crecimiento del 2021 al 2020 con el 42,5%. En cuanto a los pasivos estimados se observa que se mantienen constantes en el periodo estudiado, es decir, se mantienen sin saldo.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 19 refiere;

“Teniendo en cuenta que a entidad durante el tercer trimestre hizo un arduo trabajo para la depuración de pasivos, logró así paz y salvos y deudas prescritas por valor de \$80.092.194 quedando así solo un saldo de 39.729.355 el cual es producto de una negociación con el proveedor Implemedica Dotaciones Hospitalarias, este mismo saldo se canceló al cierre del trimestre de esta forma llegando así el pago del 100% de los pasivos puestos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, para ello se anexa a este informe los paz y salvo de las diferentes cuentas por pagar (anexo 1 y 2) para con ello dando cumplimiento a esta medida en un 100%.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 20 refiere:

“Al corte del trimestre informado la ESE presenta saldos pasivos por valor de \$0, de los \$466.168.358, establecidos en el Programa. Al corte del trimestre informado la ESE presenta saldos proveedores bienes y servicios por valor de \$0, de los \$410.730.110, establecidos en el Programa.

Total, pasivos: *Al inicio del Programa la ESE presento pasivos por valor de \$486.821.502, al corte del trimestre informado la ESE reporta en \$315.296.839, lo que indica que la ESE ha disminuido los pasivos por este concepto.”*

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$21 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$513,17 millones, la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo

transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 221% valorado en UVR:

Tabla 7 - 3

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	6,052	13,454	222%
Servicios Ambulatorios	5,258	12,107	230%
Hospitalización	1,104	279	25%
Quirófanos y Salas de Parto	141	-	0%
Apoyo Diagnóstico	9,037	19,127	212%
Apoyo Terapéutico	-	2,408	0%
Servicios Conexos a la Salud	377	1,147	304%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	21,969	48,521	221%

Total, gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1,233,010,151	1,888,119,762	153%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	56,124.82	38,913.42	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud con el 304%, seguida de la unidad de Servicios de Ambulancias con el 230% mientras que el menor avance corresponde a la unidad de Quirófanos y Salas de Parto con el 0%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 153% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento en la página 21 refiere:

“Total, Urgencia: La meta anual es de 6.052,39 UVR. La ESE reporta avance de 13.454,31, Al cierre del trimestre informado la ESE cumple con la meta propuesta ubicándose por encima del 100%”

Total, Servicios Ambulatorios: La meta anual es de 5.258,03 UVR. La ESE reporta avance de 12.106,64, Al cierre del trimestre informado la ESE cumple con la meta propuesta ubicándose por encima del 100%”

Total, Hospitalización: La meta anual es de 1.104,41 UVR. La ESE reporta avance de 279,24 UVR Al cierre del trimestre informado la ESE no cumple con la meta propuesta ubicándose por debajo del 100%”

Total, Quirófanos y Sala de Partos: La meta anual es de 140,72 UVR. La ESE no reporta avance de UVR., Al cierre del trimestre informado la ESE no cumple con la meta propuesta Total, Apoyo Diagnóstico: La meta anual es de 9.036,58 UVR. La ESE reporta avance de 19.126,54 UVR Al cierre del trimestre informado la ESE cumple con la meta propuesta ubicándose por encima del 100%”

Total, servicios conexos a la salud: La meta anual es de 376,96 UVR. La ESE reporta avance de 1.146,81 UVR Al cierre del trimestre informado la ESE cumple con la meta propuesta ubicándose por encima del 100%”

Total, producción: La meta anual es de 21.969,07 UVR. La ESE reporta avance de 48.521,04 UVR Al cierre del trimestre informado la ESE cumple con la meta propuesta ubicándose por encima del 100%. “

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Empresa Social Del Estado Hospital Del Perpetuo Socorro De Villa Vieja no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	90,8	10%	9,1	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	98,8	40%	39,5	BAJA
Fuentes del PSFF	61,3	10%	6,1	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,0	BAJA
Producción	100,0	10%	10,0	BAJA
TOTAL		100%	94,0	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

La Empresa Social Del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; no obstante, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arroja que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

4. ESE LAURA PERDOMO DE GARCÍA - YAGUARÁ

La ESE Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-030150 del 14 de agosto de 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento evaluar la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento del Huila, junto con la información

reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 4

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	16/07/2021	10/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	16/07/2021	10/09/2021	24/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	16/07/2021	10/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	16/07/2021	10/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	27/07/2021	10/09/2021	22/11/2021	7/03/2022
Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP				

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 4

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	03/09/2021	03/12/2021	29/03/2022
Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA				

4.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	67%	100%	63%
Racionalización del gasto	65%	99%	83%
Reestructuración de la deuda	0%	0%	0%

Tabla 2 - 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Reorganización administrativa	0%	56%	75%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	0%
Otros	0%	0%	0%
Resultado Promedio de las Medidas	44.00%	84.89%	73.89%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en el informe de monitoreo en la página 4 refiere:

“Una de las metas trazadas dentro de las Medidas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero es evitar gastos por mal procedimiento de los profesionales médico, odontológicos, enfermería, Bacteriología, y para ello la mejor forma es tener una buena adherencia de las guías y protocolos reflejados en la historia clínica, para lo cual a 31 de diciembre de 2021 está en un 96% cumpliendo con la meta trazada.

Una de las metas trazadas es la viabilización del programa, donde nos garantiza las ayudas de recursos por parte del Departamento del Huila y el Municipio de Yaguará, para el pago de pasivos, dichos ingresos son extras a los del normal funcionamiento de la ESE, y a 31 de diciembre 2021 el programa se encuentra debidamente viabilizado por parte del Ministerio de hacienda y Crédito Público y los giros para el pago de pasivos ya se realizaron al 100%.

La recuperación de la cartera mayor a 90 días es buena, ya que al corte de 31 de diciembre se ha recaudado por este concepto 513 millones de pesos, esto en términos porcentuales es el 310% de los 165 millones que se esperaban recaudar a 31 de diciembre de 2021.

Con respecto al recaudo del régimen subsidiado se recaudado el 84% del presupuesto que se proyectó para la vigencia 2021, el cual alcanzo la meta trazada que garantice el pago de los compromisos adquiridos.,

El punto más preocupante está en el recaudo del régimen contributivo; del total proyectado recaudar a 31 de diciembre de 2021 por este concepto, solo se recaudado el 41% y al cierre de la vigencia 2021, donde la mayor cartera por este concepto, equivalen a dos aseguradoras, Medimás y Nueva EPS. (Se aclara que la EPS Medimás fue cerrada por malos manejos administrativos poniendo en riesgo las finanzas futuras de la ESE)

En términos generales a la fecha de 31 de diciembre del total presupuestado se ha recaudado el 100%, cifra que nos permite garantizar el funcionamiento de la ESE sin generar pasivos.

Con respecto a la medida trazada, de actualización de software CNT, a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con el contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, actualización y soporte técnico de todos los módulos de CNT hasta el 31 de diciembre de 2023 y la adquisición de nuevos módulos como el de presupuesto, debilidad que pasa a ser una fortaleza institucional, al contar de nuevo con un software integral y funcional dentro de la institución, que nos permitirá mejorar la calidad de la facturación (ahora electrónica) y sus soportes, el cual deberá reducir drásticamente las glosas por mala calidad de la información.

El departamento en su informe de seguimiento realiza análisis en la página 15 así:

“Con relación al fortalecimiento de los ingresos se cumple parcialmente en estas metas, no obstante, la ESE, debe rediseñar estrategias en lo restante de la vigencia para dar cumplimiento de este indicador.

Con relación a la racionalización del gasto hay cumplimientos parciales en este sentido la ESE debe apuntarle a generar equilibrios operacionales total. Con corte a 31 de diciembre la ESE equilibrio su comportamiento financiero alcanzando un superávit presupuestal.

Con relación a la reorganización administrativa La ESE ya tiene instalado el Software CNT actualizado y en funcionamiento. Ahora deben apuntarle a la inclusión del personal en agremiación.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1,632.98	2,779.68	1,146.70	2,758.23	2,758.23	0.00
Total gastos (compromisos)	1,587.05	2,779.68	1,192.64	2,619.83	2,619.83	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	45.93	0.00	-45.93	138.40	138.40	0.00

Fuente: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.146.70 millones en el ingreso corresponde principalmente a la disponibilidad inicial por valor de \$573,45 millones, seguida al incremento en el recaudo de las cuentas por cobrar por valor de \$348,95, aumento en el recaudo de los aportes para el PSFF por valor de \$97,610 millones y de los Ingresos por Aportes No Ligados a la Venta de Servicios de Salud por valor de \$59,18 millones. .

El comportamiento de los gastos por otra parte presenta un incremento de \$1.192,64 millones, representados principalmente por el incremento en la cuenta de gastos de inversión (Costos Medidas PSFF) por valor de \$189,70 millones, seguida del aumento en los gastos de la operación corriente por valor de \$ 437,06 superando en un 28% a las metas del PSFF. Se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con lo registrado en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

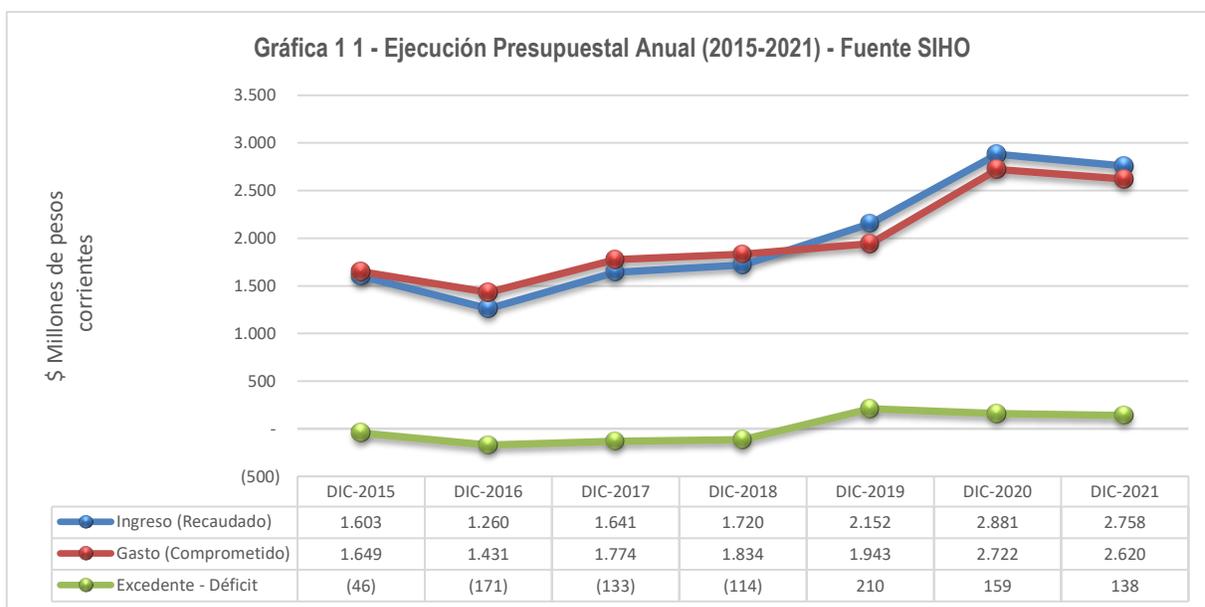
Tabla 4 - 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre		% CUMP
Total, Ingresos	1,632.98	2,758.23		169%
Total, Gastos	1,587.05	2,619.83		165%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	45.93	138.40		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria y recaudo menos obligaciones es superavitaria.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación en el ingreso de crecimiento del 2015 al 2016 del 4,81%; del 2016 al 2017 del 25,11%, del 2017 al 2018 del 33,88%, situación está que varía en el periodo del 2021 al 2020 con un decrecimiento del 4,27%, el comportamiento del gasto mantiene la misma tendencia de los ingresos en el último periodo de estudio, dado que se observa una disminución del 4,27% con relación a la vigencia anterior; dando como resultado un superávit presupuestal de \$138 millones en la vigencia 2021.

La ESE en su documento de monitoreo en la página 6 informa:

“Al cierre de la vigencia 2021, la ESE produjo equilibrio presupuestal entre ingresos recaudados y gastos comprometidos de 1.052, lo que se traduce que por cada (\$1) peso comprometido en gastos la ese recaudo (\$1.052) pesos.”

En la página 14 del informe de seguimiento el departamento refiere:

“La ESE evidencia Equilibrio presupuestal con reconocimiento al cierre del cuarto trimestre de 2020, por valor de \$831 Millones de pesos, y Superávit presupuestal con Recaudo de \$159 millones de pesos. La ESE presenta Equilibrio presupuestal con reconocimiento al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$900 millones, y superávit presupuestal con recaudo de \$138 millones, lo que indica que el valor del recaudo es menor al valor total del compromiso en el gasto. Es indica que al cierre del trimestre informado la ESE presenta deficiencia en el recaudo de ingresos para poder cumplir con las obligaciones adquiridas.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	183,62	184,36	100%	-0,74
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	19,71	20,17	102%	-0,45
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	600,00	442,36	74%	157,64
Recursos destinados por el Municipio	150,00	173,00	115%	-23,00
Recursos de la Nación	0,00	0,00		0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	953,34	819,88	86%	133,45

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

La ESE en su documento de monitoreo en la página 8 informa:

“De acuerdo al Programa Viabilizado por el MHCP, para el 2019, los giros que ayudarían al pago de los pasivos por parte del Departamento del Huila y el Municipio de Yaguará fue el siguiente:

600 millones aportaría el Departamento del Huila, los cuales se realizarían de la siguiente manera 300 millones en el 2019 y 300 millón en el 2020.

El Departamento del Huila giro a inicios del año 2020 los primeros 300 millones de pesos, los cuales se usaron exclusivamente para cancelación de los pasivos suscritos en el PSFF viabilizado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

El 10 de diciembre de 2021 el Departamento firmo la Resolución 3014 (se anexa documento soporte), por medio del cual se asignaron recursos por valor de \$142.355.875 para el pago de pasivos suscritos en el PSFF viabilizado por el MHCP, los cuales fueron girados a la ESE el 29 de diciembre de 2021; recursos que se usaron por la ESE exclusivamente para cancelar el saldo de los pasivos que quedaban pendientes por cancelar suscritos en el PSFF.

Con los recursos restantes de los 300 millones, la suma de \$157 millones, la ESE le insiste al Departamento del Huila que serían usados exclusivo para el pago de posibles demandas que fallaran en contra de la institución, las cuales están dentro del PSFF viabilizado por el MHCP; pero el Departamento en múltiples reuniones difiere de este concepto, ya que dice que no giraría estos excedentes, aunque existan fallos en contra de la institución. Situación que debe ser resuelta por el MHCP, ya que esto cambiaría el PSFF viabilizado, ya que la ESE no contaría con los recursos para cancelar posibles fallos en contra.

El Municipio de Yaguará Gira a la ESE Laura Perdomo de García el saldo de cuentas maestras por valor de 20 millones de pesos y realiza arreglos directos con uno de los favorecidos de fallos en contra de la institución dando 175

millones a los favorecidos, por lo que este valor se descarga del pasivo de la institución. Se aclara que el compromiso del municipio estaba por valor de 150 millones, no los gira directamente a la ESE, pero si realiza arreglo directo con los favorecidos del fallo.

Se aclara que el compromiso del municipio estaba por valor de 150 millones, no los gira directamente a la ESE, pero si realiza arreglo directo con los favorecidos del fallo. La ESE pone de sus utilidades 70 millones al finalizar la vigencia 2020, dichos recursos fueron destinado a cubrir los costos de las medidas.

De igual forma la ESE en el 2020 coloco 167 millones producto de utilidades de un contrato con el Municipio los cuales fueron usados para el pago restante de la demanda.

Con respecto al ahorro de posibles demandas que fallen en contra, los cuales saldrían del ahorro de la ESE, estos recursos se usaron para el costo de adquisición de software.”

El Departamento en su informe de seguimiento en la página 19 refiere:

“La ESE presenta porcentaje de cumplimiento del 100%. Estando pendiente por recaudar el saldo del compromiso del Departamento.

Recursos destinados por el departamento o distrito

El Departamento cumplió con parte del compromiso del giro de 300 millones de pesos para el cumplimiento de medidas del PSFF y realizo un giro por valor de 142 millones”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el

tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

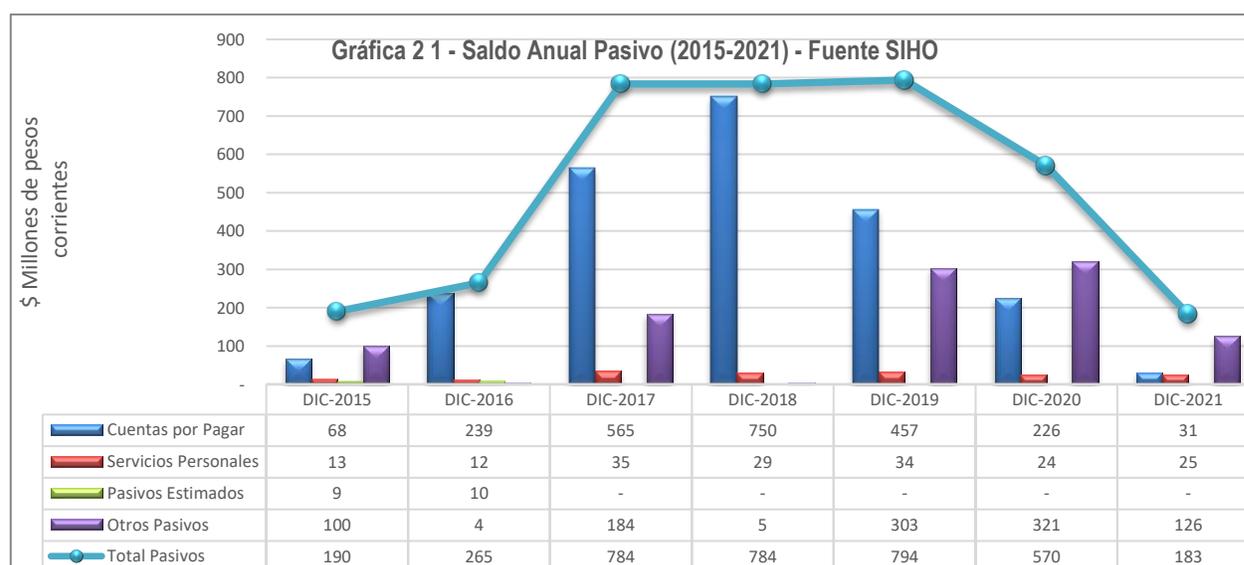
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 835,71 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$343,60 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 4
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.009,19	485,96	343,60	835,71	665,59
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	21,97	0,00	0,00	0,00	21,97
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	135,46	42,36	0,00	135,46	135,46
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	508,17	100,00	0,00	508,17	508,17
Otros pasivos	343,60	343,60	343,60	192,09	0,00
<i>Provisiones para contingencias</i>	343,60	343,60	343,60	192,09	0,00
<i>Otros</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$570 millones del 2020 a \$183 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia en el decrecimiento de los pasivos las cuentas por pagar del 2021 al 2020 con el 86,28%, seguida por Servicios Personales que se ilustra un crecimiento de 2021 al 2020 con el 4,17%.

De otra parte, se evidencia que los pasivos estimados se mantienen constantes en las últimas cinco vigencias, es decir, no se tiene provisión para los procesos judiciales, situación está que es contraria a lo proyectado en el PSFF viabilizado y

no refleja la realidad de los Estados Financieros de la ESE, dado que no se registran las provisiones de los procedimientos legales en contra de la entidad; por lo que se solicita tanto a los ESE como al departamento dar las respectivas aclaraciones en los informes de monitoreo y seguimiento respectivamente,

Así mismo, se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

Llama la atención, que los datos informados en monitoreo - CHIP registran valores de pasivos diferentes a los viabilizados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, a continuación se relacionan algunos casos como ejemplo de dicha situación: cuenta del proveedor Ventas Equipos S.A.S. por valor de \$8.69 millones Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos); Otros Pasivos por valor de \$5,09 millones; cuenta de Clara Inés Alvarado Cuellar por valor de \$65 millones registrada en la cuenta Demás acreedores externos; situación está que distorsiona el cumplimiento del pago de pasivos del PSFF.

La ESE en su documento de monitoreo en la página 9 informa:

*“A corte de 31 de diciembre de 2021 de \$784.127.314 de pasivos, la ESE cancelo el 100% de los mismos. Esto gracias al giro realizado por el Departamento del Huila, el cual realizo un giro por valor de \$142.355.875, los cuales se usaron para cancelar el saldo restante
La ESE a 31 de diciembre de 2021, no cuenta con pasivos propios de la vigencia”*

El Departamento en su informe de seguimiento en la página 19 anota:

“La ESE reporta pagos programados de \$789 millones., con saldo neto de 142 millones no registrando avance respecto al trimestre anterior.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 64% valorado en UVR:

Tabla 7 - 4

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	33,005	21,999	67%
Servicios Ambulatorios	37,006	29,297	79%
Hospitalización	2,788	3,688	132%
Quirófanos y Salas de Parto	1,341	390	29%
Apoyo Diagnóstico	44,078	23,669	54%
Apoyo Terapéutico	12,829	2,440	19%
Servicios Conexos a la Salud	4,487	5,929	132%

Tabla 7 - 4

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	135,533	87,412	64%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1,542,302,095	1,979,364,109	128%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	11,379.49	22,644.15	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Hospitalización y Servicios Conexos a la Salud con el 132% respectivamente, mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Terapéutico con el 19%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 128% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

La ESE en su documento de monitoreo en la página 9 informa:

“Del total de la meta trazada para la vigencia 2021, solo se produjo el 64.49%, del total programado producir en la vigencia 2021.”

El departamento en su documento de seguimiento en la página 21 informa que:

“Total, Urgencia:

*La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 67%. **Total, Servicios Ambulatorios:***

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 79%.

Total, Hospitalización: La ESE cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100% **Total, Quirófanos y Sala de Partos:**

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 29%.

Total, Apoyo Diagnóstico:

La ESE no cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 54%

Total, Apoyo terapéutico: La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 19%.

Total, servicios conexos a la salud:

La ESE cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100% al corte del periodo evaluado.

Total, producción:

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 64%”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas

4.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó las pruebas de la gestión adelantada para la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022, mediante correo electrónico con radicado N° 1-2022-047777 del 16 de junio de 2022, informa de la situación de la ESE en la vigencia 2021, motivo por el cual no pudo constituir en dicha vigencia el encargo fiduciario; por otra parte, allega las comunicaciones enviadas a las entidades fiduciarias para solicitar información sobre la constitución del encargo fiduciario y de la respuesta dada por alguna de estas entidades, y si bien es cierto al 28 de marzo de 2022, no se había constituido el Encargo Fiduciario, se evidencia que esta situación no es imputable a la respectiva ESE; por lo tanto, no es causal para dar por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En este caso, la ESE deberá hacer llegar en el menor tiempo posible el Contrato de Encargo Fiduciario debidamente perfeccionado y los documentos soporte que considere pertinentes, a través de la Secretaría de Salud Departamental, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular, en el caso de presentarse demoras en la suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario, se debe tener en cuenta lo señalado en la Circular Externa 011 de 2020, que señala “La Empresa Social del Estado podrá requerir la ampliación del presente plazo mediante comunicación por escrito dirigida a la Dirección General de Apoyo Fiscal, indicando las razones que soportan la solicitud”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

4.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y con constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 – 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	86,0	8%	6,9	MEDIA
Pago del Pasivo	79,6	30%	23,9	MEDIA
Producción	64,5	9%	5,8	ALTA
Encargo Fiduciario	No	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	85	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa, cumple parcialmente con el equilibrio financiero propuesto, pero se requieren implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiere incluso, la modificación del Programa.

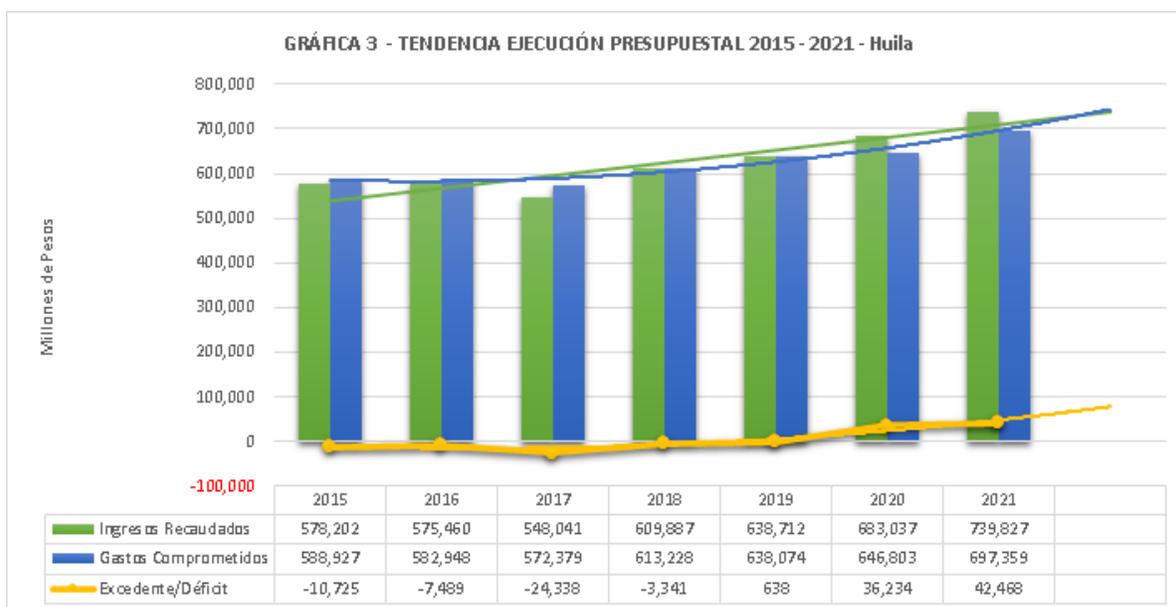
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que asciende a \$42,468 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

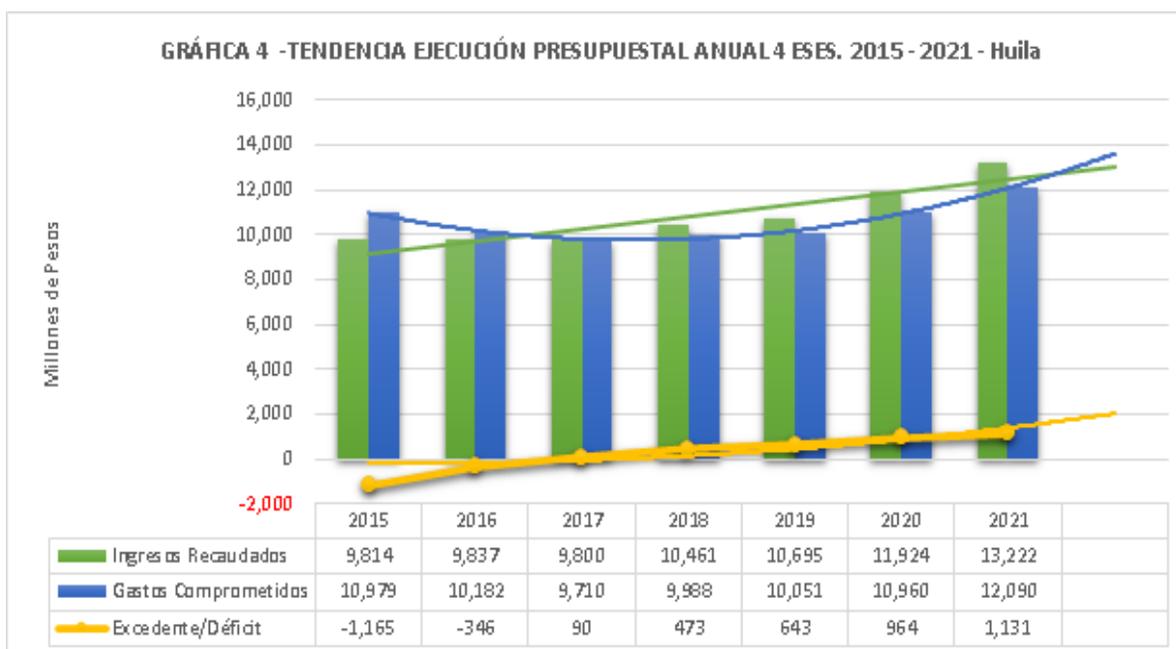
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el superávit agregado ha aumentado en un 17,20% con respecto al año 2020.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 1,131 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el superávit agregado ha aumentado, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



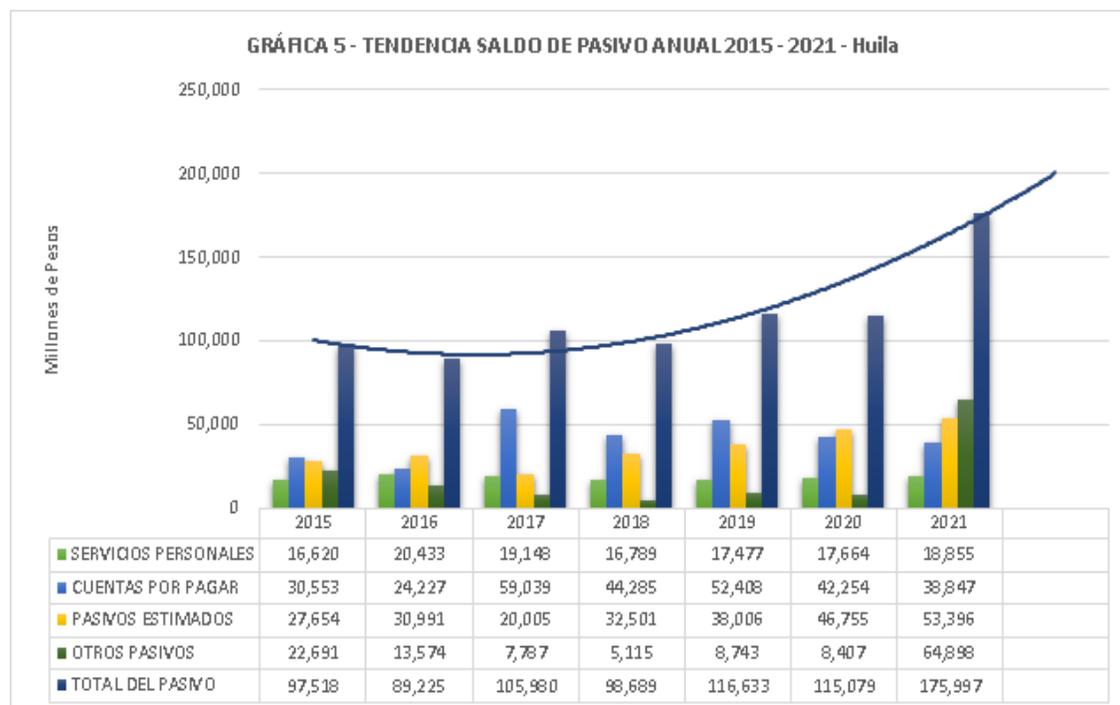
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental.

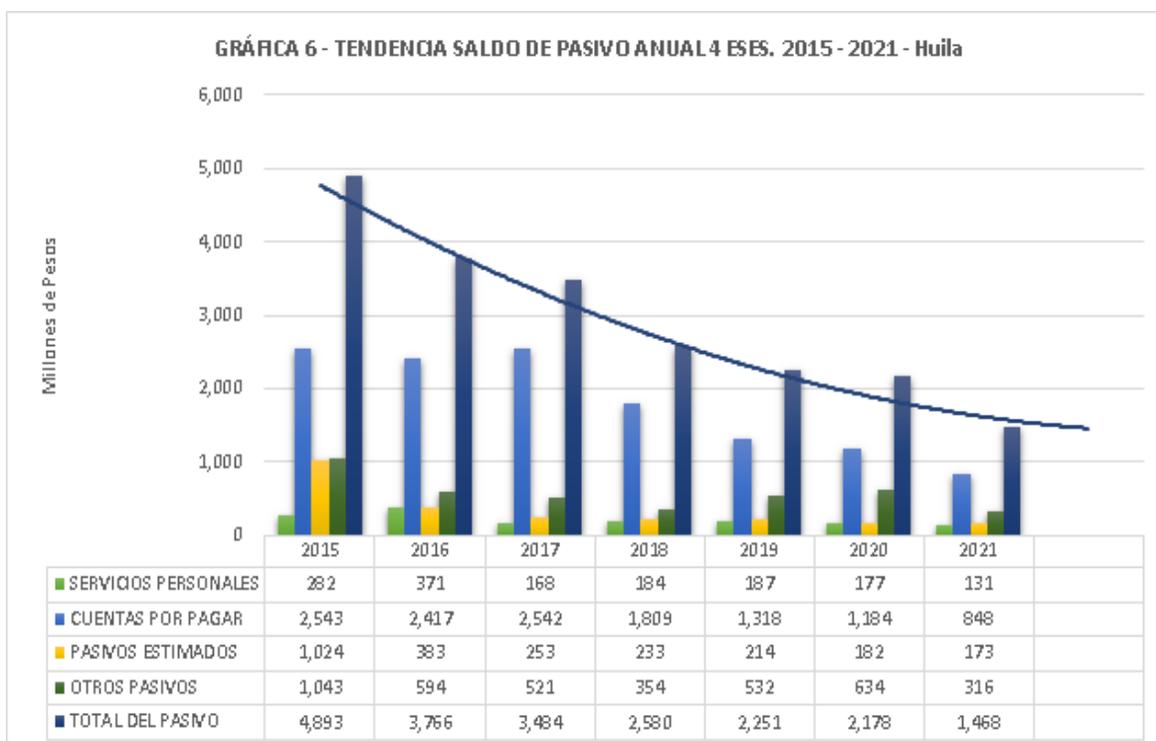
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$175,997 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 57,76%, servicios personales que participan en el 8,92%, pasivos estimados que representan 11,78%, y otros pasivos que participan en 21,53% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$1,295 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución del 28,38%, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de otros pasivos registra una tendencia a la baja, pesando 21,5% en el año 2021 con el saldo más bajo del período.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, el pasivo ha disminuido en un 32,60% en relación con la vigencia anterior.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, no presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero

proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, se determina que:

Tabla 9

N	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE HUILA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO - RIVERA	RIVERA	1	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	Finalizó – Cumplió
2	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA - TESALIA	TESALIA	1	NA	MEDIA	MEDIA	ALTA	MEDIA	Finalizó – Incumplió
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA	VILLAVIEJA	1	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	Finalizó – Incumplió
4	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCÍA	YAGUARÁ	1	NA	NA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del Programa.

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A las ESE en Alerta MEDIA

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital Santa Teresa - Tesalia proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

La ESE Laura Perdomo de García, debe evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

2. A las ESE en Alerta BAJA

La Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño - Rivera proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital Del Perpetuo Socorro de Villavieja proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; no obstante, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumirlas con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Magdalena, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923101094641 del 21 de agosto de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 33 Empresas Sociales del Estado - ESE, 26 de carácter departamental y 7 de carácter municipal. Es de aclarar que existe 1 ESE adicional que es de carácter Distrital. De estas, 2 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2021, 6 % (2 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FUNDACIÓN	1	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO
SANTA ANA	1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA

De estas, ninguna ESE finaliza su Programa al corte de la presente evaluación.

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	ARACATACA	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ
2	CHIBOLO	ESE HOSPITAL LOCAL DE CHIBOLO
3	CERRO DE SAN ANTONIO	ESE HOSP LOCAL CERRO DE SAN ANTONIO
4	SAN PEDRO DE EL PIÑÓN	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑÓN
5	REMOLINO	ESE HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO
6	RAFAEL PABA MANJARREZ	ESE HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ
7	SAN ZENÓN	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENÓN

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de

efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO - FUNDACIÓN

La ESE Centro De Salud Paz Del Rio del municipio de Fundación - Magdalena, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-026885 del 23 de 07 del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Magdalena, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1- 1

NFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>08/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>

Tabla 1- 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>28/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres;

Estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A- 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>08/03/2022</u>
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 3. FTES PSFF	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	<u>28/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>08/03/2022</u>
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>
Informe de Seguimiento	<u>16/07/2021</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>07/03/2022</u>

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRONICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF				
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)	Comentarios del Monitoreo
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	45%	32%	15%	la ESE continua avanzando en la ejecución de las medidas con el fin de alcanzar la meta para el año 2021
Racionalización del gasto				
Reestructuración de la deuda				
Reorganización administrativa	12%	12%	63%	no cumple con la medidas establecidas
Saneamiento de pasivos	33%	33%	0%	la ESE no ha avanzado en el pago de pasivos
Otros				

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF				
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)	Comentarios del Monitoreo
Resultado Promedio de las Medidas	30.00%	25.67%	26.00%	

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 7 registra;

“La ESE Centro de Salud Paz del Río, en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, adoptó 17 medidas; de las cuales el 6% son de racionalización del gasto, no alcanzado, 65% de reorganización administrativa, las cuales no cumple, 6% de saneamiento de Pasivos sin avances y el 24% de fortalecimiento de los ingresos”,

Se evidencia su fortalecimiento pero que con unos gastos superiores la ESE presenta déficit operacional e incremento del pasivo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, No está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	8,730.95	12,729.33	3,998.38	10,744.10	10,552.20	191.89
Total gastos (compromisos)	8,445.79	12,729.33	4,283.54	11,729.12	11,729.12	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	285.16	0.00	-285.16	-985.02	-1,176.91	191.89

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$ 3.998,38 Millones en ingresos y \$ 4.283,54 millones en gastos. Principalmente por el aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan en ingresos, con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	8,730.95	10,744.10	123%
Total Gastos	8,445.79	11,729.12	139%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	285.16	-985.02	

Tabla 4 - 1

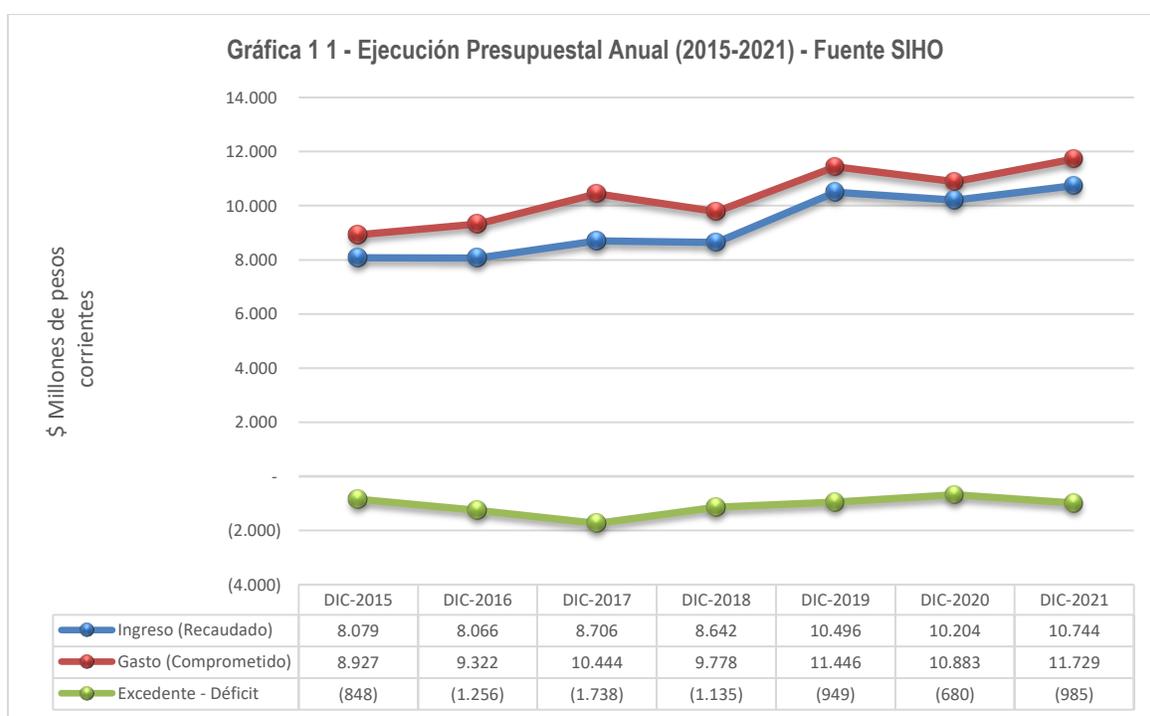
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 717,19 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 985,82 millones

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 391 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 679 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 15 registra;

“Ingresos

De acuerdo a las proyecciones para la vigencia 2021, la ESE cumplió con las proyecciones de ingresos corrientes, alcanzaron un cumplimiento satisfactorio de 115%, con una participación de 82% frente a los ingresos totales; teniendo en cuenta que superaron el rango mínimo esperado de 100% frente a la proyección. La venta de servicios, superó la meta esperada para el periodo, alcanzando un cumplimiento de 138% y una participación de 82% dentro del ingreso total; no se evidencian aportes, porque dejaron de percibirlos desde la vigencia anterior; los rubros por otros ingresos no corrientes, no fueron contemplados dentro de las proyecciones del PSFF y representan el 1% dentro del total; y genera confusión el hecho que los registran como ingresos de aportes que también registran como fuente de financiación del PSFF, se recomienda realizar los registros acorde a la metodología del tutorial. Las cuentas por cobrar o recaudo de vigencias anteriores, superan la meta de cumplimiento en 300%, resultado favorable para la entidad y este recurso representa el 10% dentro del total de ingresos y evidencia buena gestión de recaudo, recursos que debieron ser utilizados para el saneamiento de pasivos de vigencias anteriores y al parecer los están utilizando para apalancar los gastos de la operación corriente. En general la ESE cumplió con las metas de ingreso de acuerdo a las proyecciones establecidas para este periodo, es preciso anotar que en la herramienta de monitoreo, el valor que registran por disponibilidad inicial, es superior al reportado en SIHO.

Al término de la vigencia 2021, se evidencian gastos totales por valor de \$11.729.116.453, con ejecución de 143% sobre el total proyectado en el PSFF, los gastos de fijos operacionales representan el 69% del total de gastos, los gastos variables operacionales 21%, las cuentas por pagar de vigencias anteriores el 10% y en el presupuesto se reflejan gastos de inversión que representan el 2% (\$232.000.000) de total de gastos y los mismos fueron ejecutados en la vigencia y no estaban contemplados en las proyecciones del PSFF; toda esta situación refleja el incumplimiento de las proyecciones de gastos en la vigencia 2021 e impactó en el aumento de pasivos.

Los resultados de la operación corriente, siguen evidenciando déficit en la operación corriente, con resultados negativos para la ESE ya que este déficit alcanzó la suma de \$1.075.017.056, equivalente a -377% de incumplimiento. Con base en el comportamiento presentado, se sigue recomendando hacer contención de gastos, no ejecutar gastos no proyectados en el PSFF y mantener los mismos en equilibrio con el recaudo de la ESE para no generar más pasivos en la operación corriente; además, si las proyecciones programadas superan la realidad de la ESE, se recomienda iniciar el proceso de modificación del PSFF acorde a la nueva realidad de la ESE."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1,120.51	0.00	0%	1,120.51
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	2,136.09	0.00	0%	2,136.09
Recursos destinados por el Municipio	500.00	237.34	47%	262.66
Recursos de la Nación				0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3,756.60	237.34	6%	3,519.26

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento anual página 17 registra;

"Al cierre de la vigencia 2021, siguen sin producir los ahorros programados para el año, no están cumpliendo con la generación de excedentes de la operación corriente para obtener recursos propios para el saneamiento de pasivos, los recursos asignados por parte del Departamento se encuentran sujetos al cumplimiento por parte de la entidad de los requisitos que establece la Resolución 4885 de 2018 para que sean aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, debido a que provienen del FONSAET y la ESE no ha cumplido con la gestión pertinente para su adquisición y solo se evidencia el 47% del aporte de establecido por parte del municipio, lo que se presume como falta de gestión de la ESE."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

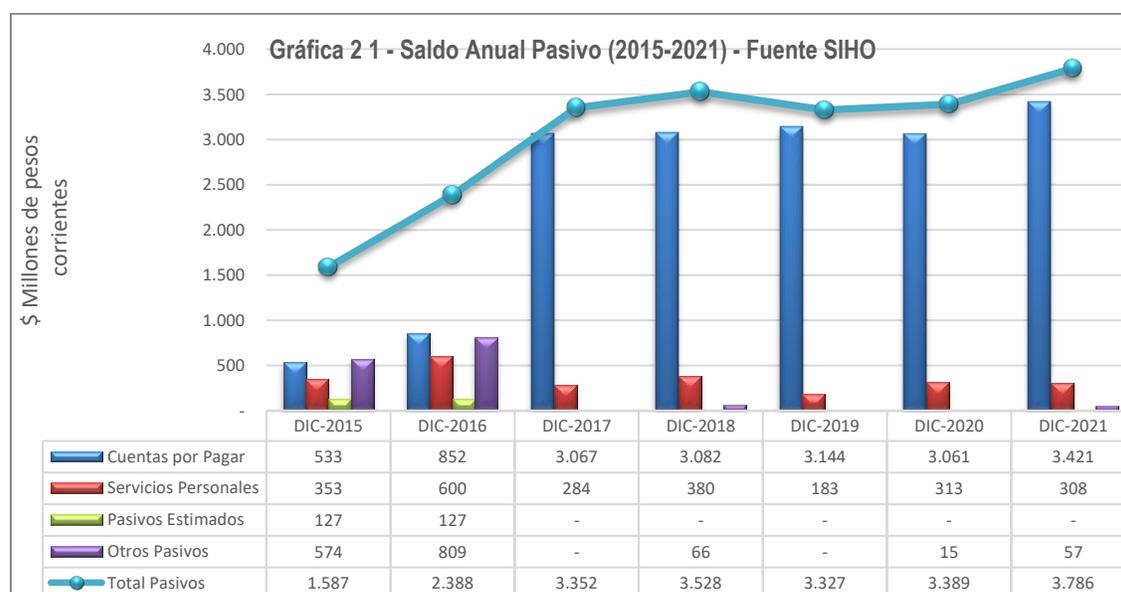
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 2.846,64, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 2.375.66, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3,527.97	1,152.31	2,375.66	2,846.64	1,152.31
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1,567.39	944.29	623.10	1,567.39	944.29
Entidades Públicas y de Seguridad Social				0.00	0.00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	200.14	171.33	28.80	200.14	171.33
Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos	1,694.89	36.69	1,658.20	1,079.11	36.69
Otros pasivos	65.56	0.00	65.56	0.00	0.00
Provisiones para contingencias				0.00	0.00
Otros	65.56	0.00	65.56	0.00	0.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 18 registra;

“Al cierre la vigencia 2021, se sigue evidenciando el incumplimiento en el pago de pasivos proyectados por la ESE, justifican incumplimiento en problemática generada por la pandemia Covid-19 que no les ha permitido generar recursos proyectados, además, hacen observación donde manifiestan que no han cumplido porque el Departamento no ha realizado el giro de recursos de aportes para el PSFF; sin embargo, se refuta esta afirmación, informando que la ESE no ha cumplido con los requisitos que establece la Resolución 4885 de 2018, para el giro de estos recursos que provienen de FONSAET; pese, a que el Departamento ha solicitado en varias ocasiones el cumplimiento de los mismos para la ejecución de estos recursos; además los pagos que realizaron con recursos propios, no se reflejan

en la disminución de los pasivos, teniendo en cuenta que estos aumentan al cierre de la vigencia, porque no logran contener el gasto para no generar nuevos pasivos.

El comportamiento de pasivos de 2017 a 2021, refleja un aumento total de 13%, los pasivos de edad menor a 360 días bajaron 28% afectando los pasivos no corrientes, que aumentaron 100%, teniendo en cuenta que al inicio del PSFF no tenían pasivos registrados mayores a 360 días. Esto sugiere que la ESE, aunque refleja una mínima disminución, ha generado nuevos pasivos en la operación corriente, situación que no permite evidenciar los pagos que realizan a pasivos, porque no logran equilibrio en la operación corriente y generan nuevos pasivos.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 76 % valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	343,905	194,600	57%
Servicios Ambulatorios	223,863	161,163	72%
Hospitalización	-	52,613	0%
Quirófanos y Salas de Parto	3,893	3,321	85%
Apoyo Diagnóstico	257,312	202,048	79%
Apoyo Terapéutico	-	8,517	0%
Servicios Conexos a la Salud	36,882	36,209	98%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	865,856	658,471	76%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	8,185,241,790	10,745,231,651	131%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	9,453.35	16,318.46	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud, mientras que el menor avance corresponde a Urgencias, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 131% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento anual pagina 19 registra;

“Una vez revisada la información de los servicios asistenciales, en la cual se compara los avances en UVR en cada servicio Vs I meta anual en UVR, generando el siguiente resultado:

En relación al servicio de urgencia la meta anual en UVR está programada en 343.905 UVR y un cumplimiento para el IV trimestre fue de 194.600 UVR, alcanzando el 57%, muy por debajo de la meta proyectada, se puede considerar como causa probable la no utilización del servicio, tal vez por el temor de los usuarios por posibles contagios con Covid-19.

En relación a los servicios ambulatorios se programaron para la vigencia anual 223.863 UVR logrando un avance para el IV trimestre de 161.162 UVR alcanzando el 72%, por debajo de la meta ANUAL un 28%, manteniéndose esta misma situación en lo corrido de esta vigencia explicado en la situación del cierre de servicios no esenciales y el proceso de reapertura de servicios aun en las condiciones de emergencia sanitaria, se debe trabajar en lo concerniente a fortalecimiento de la demanda inducida.

El servicio de Hospitalización no presenta información.

Atención del parto se programaron como meta anual en UVR 3.893 y se logró una meta en el IV trimestre de 3.321 cumpliendo el 85%, se produce un incremento significativo.

En cuanto al apoyo diagnóstico que incluye laboratorio clínico e imagenología se proyectó una meta anual en UVR de 257.312 y se cumplió una meta para el IV trimestre de 202.047 y un cumplimiento del 79%, con un incumplimiento en la meta anual del 21%, a expensas de la baja producción de servicios ambulatorios.

En cuanto al apoyo terapéutico no anexan información.

Servicios conexos en estos servicios se planifica una meta en UVR de 36.881 y una meta de 36.209 UVR con un cumplimiento del 76%, por debajo de la meta un 24%.

Finalmente realizando un comparativo en la meta anual de UVR en todos los servicios proyectadas en 865.856 y alcanza un UVR en esta entidad de 658.470 a la presentación de esta evaluación IV trimestre alcanza el 76%, por debajo de la meta un 24%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó las pruebas de la gestión adelantada para la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022, con oficio N° 1-2022-047780 de fecha 16 de junio de 2022, adjuntando todos los soportes del proceso adelantado ante la FIDUPREVISORA S. A., con el fin de modificar a través de otro sí el contrato de encargo fiduciario N° 3190350 suscrito para el manejo de los recursos del FONSAET, tramite iniciado en septiembre 2021, si bien es cierto al 28 de marzo de 2022, no se había constituido el Encargo Fiduciario, se evidencia que esta situación no es imputable a la respectiva ESE; por lo tanto, no es causal para dar por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En este caso, la ESE deberá hacer llegar en el menor tiempo posible el Contrato de Encargo Fiduciario debidamente perfeccionado y los documentos soporte que considere pertinentes, a través de la Secretaría de Salud Departamental, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la página 20 del informe de seguimiento el departamento registra;

“La E.S.E Centro de Salud Paz Del Rio constituyó el encargo fiduciario para el manejo de los recursos del PSFF, sin embargo, dicho encargo solo lo realizaron para la administración de recursos que se destinaran según la Resolución 4885 del 2018 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo de los recursos del fondo de salvamento y garantías para el sector salud - FONSAET, el contrato fue realizado con LA FIDUPREVISORA, bajo el No 3 1 90350, con objeto “CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CELEBRA ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A -FIDUPREVISORA S.A.” el mismo fue aperturado con una cuenta en el banco DAVIVIENDA el día 18 de febrero de 2020, con las siguientes especificaciones: cuenta de ahorros No 116600128841 a nombre de FIDUPREVISORA S.A Con Nit 860.525.148-5, la cual de denomina FIDUPREVISORA S.A Enc. Fid. E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO, esta cuenta está marcada como exenta de gravamen financiero, retención en la fuente e inembargable. (...).”

Sobre el particular, en el caso de presentarse demoras en la suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario, se debe tener en cuenta lo señalado en la Circular Externa 011 de 2020, que señala *“La Empresa Social del Estado podrá requerir la ampliación del presente plazo mediante comunicación por escrito dirigida a la Dirección General de Apoyo Fiscal, indicando las razones que soportan la solicitud”.*

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no se constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero,

el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 -1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADO	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	0.0	8%	-	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	91.6	40%	36.64	MEDIA
Fuentes del PSFF	6.3	8%	0.51	ALTA
Pago del Pasivo	40.5	30%	12.14	ALTA
Producción	76.0	9%	6.84	MEDIA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	56	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica de nuevo en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

2. ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA

La ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana del municipio de Santa Ana - Magdalena, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado N° 2-2021-064965, de 10 de diciembre de 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2025, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Magdalena, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Distrito, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 1 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 -2

RELACION DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 2 - MSE	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 3 - MSE	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 4 - MSE	NA	NA	NA	07/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	NA	NA	NA	07/03/2022
Informe de Monitoreo	NA	NA	NA	07/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 1 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	NA	NA	NA	07/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	NA	NA	NA	07/03/2022
Informe de Seguimiento	NA	NA	NA	07/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0%	8%	0%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	5%	7%	3%
Saneamiento de pasivos	0%	5%	0%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	1.54%	6.47%	1.03%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

El departamento en su informe de seguimiento anual página 22 registra;

“En el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado a la ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, fueron propuestas diecinueve (19) medidas; trece (13) medidas de reorganización administrativa (68%), tres (3) medidas de fortalecimiento de ingresos (21%) y dos (2) medidas de saneamiento de Pasivos con un (11%) de participación entre el grupo de medidas”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	4,549.83	5,868.76	1,318.93	5,087.43	5,087.43	0.00
Total gastos (compromisos)	4,441.51	5,868.76	1,427.25	5,237.50	0.00	5,237.50
Superávit (+) o Déficit (-) Total	108.32	0.00	-108.32	-150.07	5,087.43	-5,237.50

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$ 1.318,93 Millones en ingresos y \$ 1.427,25 millones en gastos. Principalmente por el aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO en gastos.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

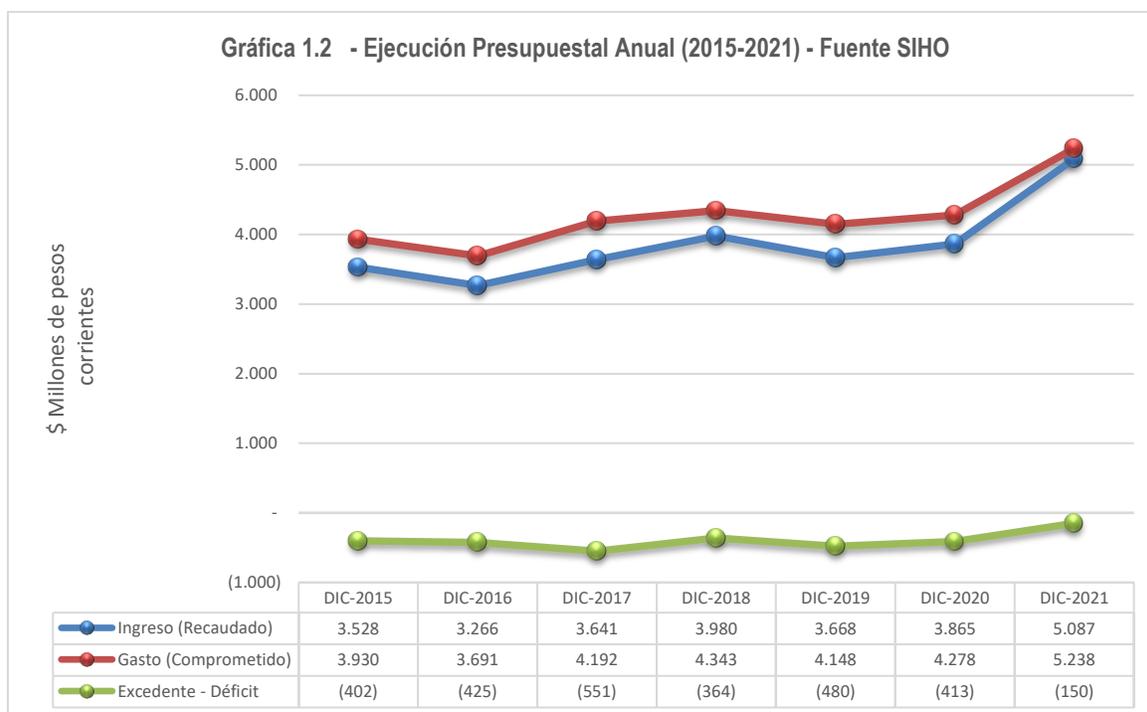
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	4,549.83	5,087.43	112%	
Total Gastos	4,441.51	5,237.50	118%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	108.32	-150.07		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 367 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 150 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual página 28 registra;

“Los ingresos totales de la ESE a 31 de diciembre de 2021 fueron de \$4.787.430.253, excluyendo los aportes recibidos por la ESE para la ejecución del PSFF y mejoramiento de la infraestructura de la institución, evidenciándose un cumplimiento de 110% frente a la proyección de la vigencia 2021.

“En la estructura del ingreso, se evidencia que el 85% de los ingresos de la ESE son corrientes y el 15% no corrientes; los ingresos por ventas de servicios de salud alcanzaron un cumplimiento de 92% frente a la proyección de la vigencia, obtuvieron ingresos de aportes no contemplados en las proyecciones equivalentes al 10% de los ingresos; es preciso aclarar, que el monitoreo registran estos aportes dentro de los ingresos corrientes y se evidencia en los soportes que de los \$489 millones recaudados por este concepto, 39% corresponden a aportes Departamentales de subsidio a la oferta (dec.028 de 2020) y el 71% aportes del municipio para infraestructura y dotación de equipos en la ESE. Se encontró una diferencia de \$636 millones entre el registro de disponibilidad inicial y el registro por el mismo concepto en SIHO, lo cual resulta en una diferencia en el total de ingresos del monitoreo; así las cosas, se establece que en ejecución de ingresos superaron en 10% la meta establecida en las proyecciones de la vigencia 2021.

El total de gastos comprometidos de la vigencia 2021 fue de \$5.237.504.932, incluyendo \$651 millones de cuentas por pagar de vigencias anteriores.

La estructura de gastos está conformada por 88% de gastos de la operación corriente y 12% de gastos relacionados con cuentas por pagar de vigencias anteriores; los gastos más representativos son gastos fijos operacionales que equivalen a 44% del total y alcanzaron un cumplimiento de 100% frente a la proyección; se pudo evidenciar que cerraron la vigencia 2021 con un incumplimiento de las proyecciones que superó el 25%, afectado principalmente por los gastos variables operaciones con incumplimiento de 160% y las cuentas por pagar de vigencias anteriores con incumplimiento de 1002%. Es preciso aclarar que en las tablas de seguimiento no se reflejó la ejecución de gastos, los datos fueron analizados con registro en informe de monitoreo y formulas realizadas por el ente territorial para medir cumplimiento y peso porcentual de cada concepto dentro del total de gastos y proyecciones.

Los resultados de la operación corriente presentan un déficit de \$450.074.679, producto del desequilibrio entre ingresos recaudados y gastos comprometidos, se evidencia incumplimiento en este indicador, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2021 debieron obtener un excedente de la operación corriente de \$173.316.931,56. Con base en el comportamiento presentado, se recomienda hacer contención de gastos, no ejecutar gastos no proyectados en el PSFF y mantener en equilibrio con el recaudo, a fin de no generar más pasivos en la operación corriente.

No alcanzaron balance entre ingresos y gastos, la operación corriente generó déficit; sin embargo, para el cierre de la vigencia registran aportes del municipio de Santa Ana por valor total de \$300 millones de acuerdo al reporte en SIHO, recursos que aparecen como parte de los ingresos para ejecución del PSFF.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE				0.00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0.00
Recursos destinados por el Municipio	200.00	0.00	0%	200.00
Recursos de la Nación				0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	200.00	0.00	0%	200.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento anual página 32 registra;

“En el informe de monitoreo, la ESE revela avance en medida mejoramiento de infraestructura y dotación de equipos para la ESE, con recursos que recibieron a través de aportes del municipio; estos recursos igual se ven reflejados en la ejecución de ingresos de la ESE; no obstante, se genera una contradicción con el reporte en el monitoreo de fuentes de financiamiento del PSFF, donde manifiestan que no alcanzaron a recibir los recursos proyectados para la vigencia, por la emisión del concepto de viabilización en diciembre de 2021. Por otro lado es evidente que no lograron equilibrio en la operación corriente, ni los excedentes esperado de acuerdo a la proyección; por lo tanto se recomienda tomar las acciones pertinentes a fin de lograr el ahorro proyectado para la ejecución de medidas y saneamiento de pasivos dentro del PSFF.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 200 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 1.622,96 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

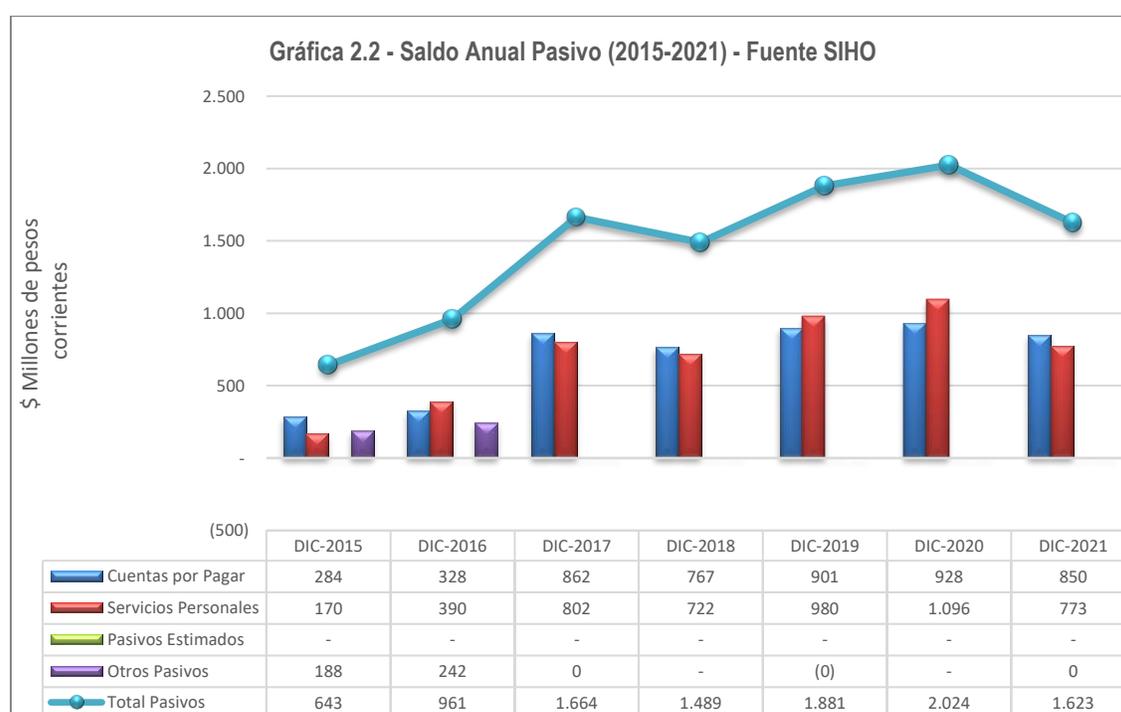
Tabla 6.2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1,733.28	110.31	1,622.96	200.00	110.31
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	872.92	110.31	762.61	200.00	110.31

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Entidades Públicas y de Seguridad Social	552.29	0.00	552.29	0.00	0.00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	308.06	0.00	308.06	0.00	0.00
Obligaciones financieras				0.00	0.00
Demás acreedores externos				0.00	0.00
Otros pasivos				0.00	0.00
Provisiones para contingencias				0.00	0.00
Otros				0.00	0.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento anual página 32 registra;

“Al cierre de la vigencia 2021, se evidencia el cumplimiento del 6% en el pago de pasivos de acuerdo a la proyección programada; lo anterior como resultado del pago 13% de deudas de acreencias laborales en la institución y de acuerdo a lo que manifiestan en el informe de monitoreo cumplieron con el 55% de lo programado con recursos propios y este valor no se refleja entre las fuentes de financiación del programa. Se recomienda seguir trabajando en la racionalización de gastos para lograr las metas de ahorro propuestas para el pago de pasivos.

La ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, fue categorizada en riesgo mediante Resolución 1342 de 2019, con resultado de pasivos registrados al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$1.489.258.273 representados en 51% por cuentas por pagar y 49% de beneficios a empleados; al cierre dela vigencia 2021, se refleja incremento de 8.98% equivalentes a \$133.703.012; donde los pasivos de cuentas por pagar impactaron el resultado, con un incremento de 10.79% y los pasivos de beneficios a empleados subieron 7%; no obstante con respecto a la vigencia anterior (2020)

alcanzaron una disminución de 6,36%, se recomienda contener el gasto para lograr los resultados proyectados en el PSFF respecto al saneamiento de pasivos. “

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 114 % valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	81,103	48,068	59%
Servicios Ambulatorios	60,424	72,204	119%
Hospitalización	7,445	18,709	251%
Quirófanos y Salas de Parto	7,480	7,020	94%
Apoyo Diagnóstico	83,410	128,212	154%
Apoyo Terapéutico	1,488	1,352	91%
Servicios Conexos a la Salud	5,080	4,896	96%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	246,430	280,461	114%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	4,176,511,996	4,286,292,912	103%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	16,948.06	15,283.04	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Hospitalización mientras que el menor avance corresponde a Urgencias, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 103 % de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento anual página 33 registra;

“Una vez revisada la información de los servicios asistenciales, en la cual se compara los avances en UVR en cada servicio Vs la meta anual en UVR, generando el siguiente resultado: En relación al servicio de urgencia la meta anual en UVR está programada en 81.103 UVR y un cumplimiento para el IV trimestre fue de 48.067 UVR, alcanzando un cumplimiento del 59%, por debajo de la meta un 41%, se puede considerar como causa probable la no utilización del servicio puede ser temor de los usuarios por posibles contagios con Covid19. En relación a los servicios ambulatorios se programaron para la vigencia anual 60.424 UVR logrando un avance para el IV trimestre de 72.204 UVR alcanzando el 100%, por encima un 20% de la meta anual, lo que resulta significativo por el hecho de mantenerse en el tiempo ciertas restricciones en cuanto al acceso y la utilización de servicios de teleconsulta para mejorar las condiciones de atención a los usuarios, además del proceso de reapertura de servicios de manera gradual. El servicio de Hospitalización se programó una meta anual de 7.445 y se logró un avance en el IV trimestre de 18.709, para un cumplimiento del 100%. Atención del parto se programaron como meta anual en UVR 7.479 y se logró una meta en el IV trimestre de 7.020 cumpliendo el 94%, se produce un incremento significativo. En cuanto al apoyo diagnóstico que incluye laboratorio clínico e imagenología se proyectó una meta anual en UVR de 83.409 y se cumplió una meta para el IV trimestre de 128.211 y un cumplimiento del 100, a expensas del fortalecimiento de los servicios ambulatorios. En cuanto al apoyo terapéutico se proyecta una meta de 1.487 UVR y un avance de 1.352, para un cumplimiento de un 91%. Servicios conexos en estos servicios se planifica una meta en UVR de 5.079 y un avance de 4.896 UVR con un cumplimiento del 96%, avance significativo que contribuye al cumplimiento de la meta establecida.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE se encuentra en proceso de contratación, por cuanto el programa fue viabilizado mediante oficio número 2-2021-064965, de 10 de diciembre de 2021, encontrándose dentro de los 90 días calendario que establece la Circular Externa 011 del 26 de mayo del 2021.

El departamento en su informe de seguimiento pagina 34 registra que;

“Al cierre de la vigencia 2021, la ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana no logró cumplir con los lineamientos de la constitución del encargo fiduciario, debido a que el PSFF fue viabilizado en diciembre de 2021, y el proceso de constitución del encargo fiduciario es demorado y esto retrasó el proceso; además solicitaron en esta vigencia (2022) una prórroga para culminar exitosamente el proceso por otras dificultades que han tenido para llevarlo a cabo. Se recomienda seguir desarrollando las acciones pertinentes para cumplir con este compromiso adquirido con la viabilización del PSFF.”

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	10%	10,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	97,1	40%	38,85	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	10%	-	ALTA
Pago del Pasivo	55,2	30%	16,55	ALTA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	75	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica de nuevo en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que a la ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana le fue viabilizado el PSFF en el 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación.

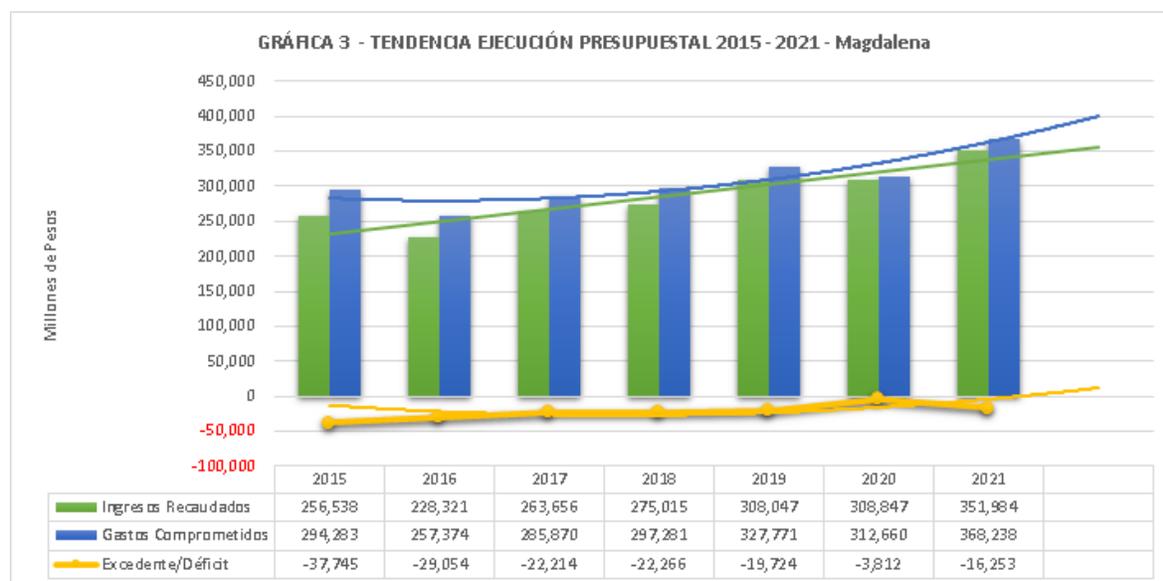
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$ 16,253 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

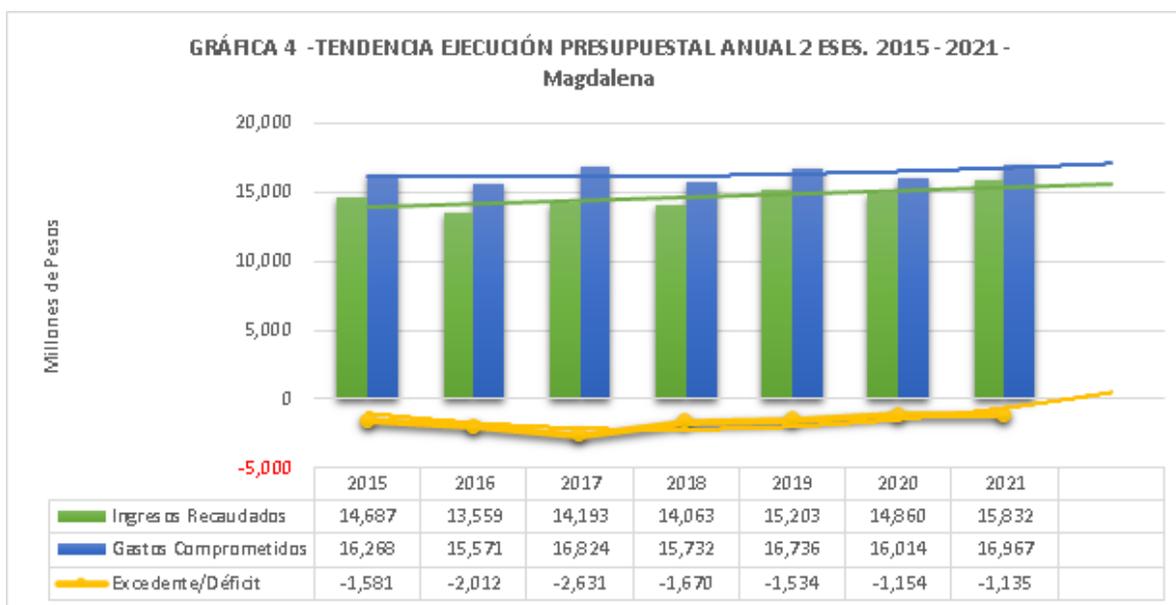
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 1,135 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado se mantiene, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



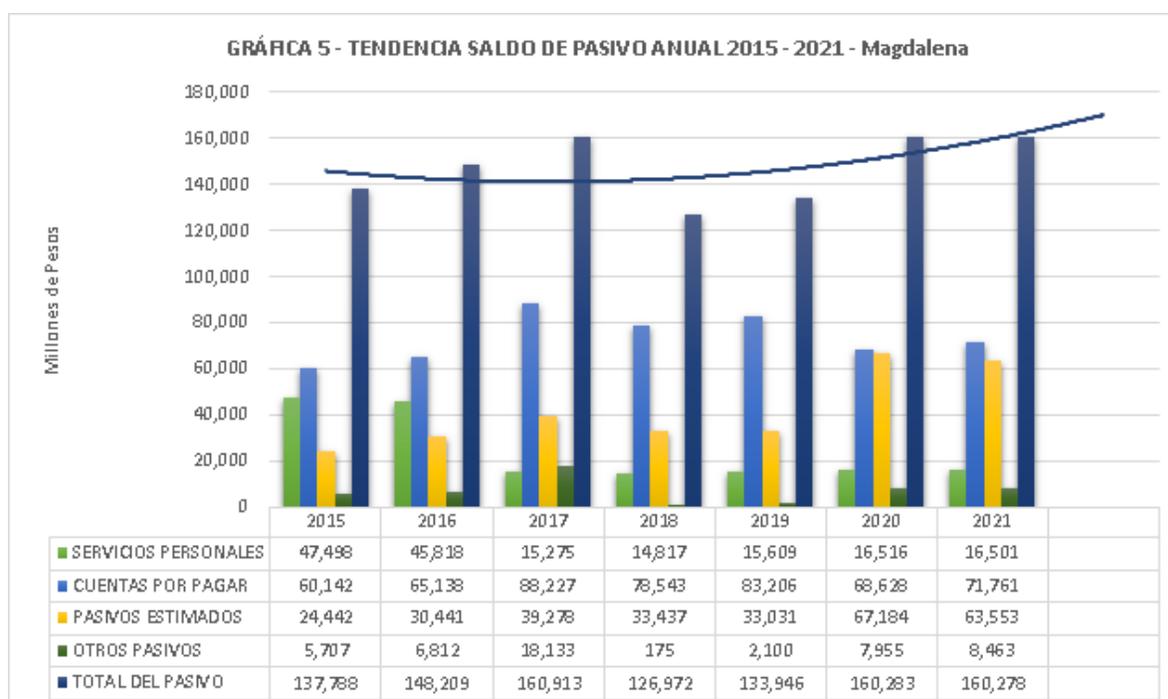
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados no han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que siguen la ESE en PSFFF generando déficit operacional e incremento del pasivo.

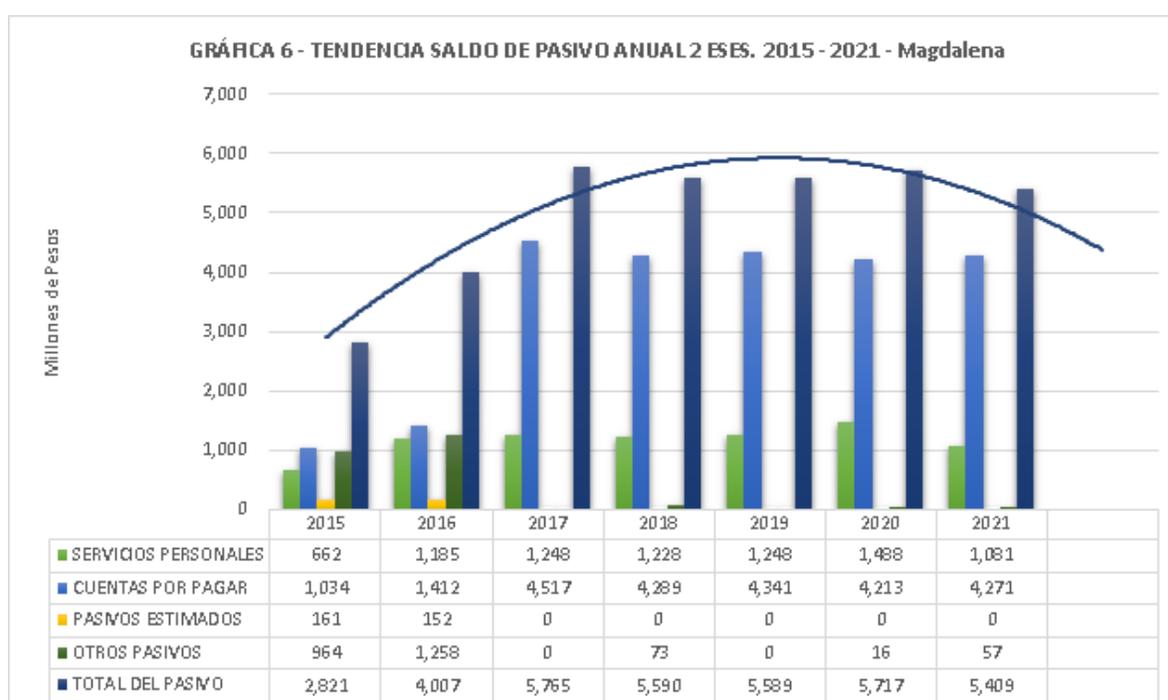
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$ 160,278 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia plana de leve decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia plana con leve decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 78.97%, servicios personales que participan en el 19.98%, pasivos estimados que representan 0.00%, y otros pasivos que participan en 1.05% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es igual. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra un leve aumento, ubicándose en la misma línea de los saldos por el mismo concepto de todo el periodo observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, pesando 20% en el año 2021 con el saldo más bajo del periodo.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, en forma significativa.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) sin Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	FUNDACIÓN	1	NA	NA	ALTA	ALTA	ALTA	No constitución Encargo Fiduciario- Incumplió
2	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	SANTA ANA	1	NA	NA	NA	NA	MEDIA	Viabilizado 2021

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta ALTA:

Toda vez que la ESE Centro de Salud Paz del Rio, no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

2. A la ESE en Alerta MEDIA:

Teniendo en cuenta que a la ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana le fue viabilizado el PSFF en el 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación.

3. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE META

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Meta, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado No 201423101326121 del 15 de septiembre de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 15 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 12 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2021, el 7 % (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EL DORADO	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

N	MUNICIPIO	ESE
1	EL DORADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;

- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO

La ESE Hospital Municipal de El Dorado del municipio de El Dorado - Meta, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado el 31 de julio de 2018, mediante Oficio Radicado N° 2-2018-026221. Con un periodo de duración del 2017 al 2021

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	MEDIA
2019	ALTA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP a la ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO recomienda; mejorar la calidad de la información y continuar con el control del gasto y fortaleciendo el recaudo por concepto de ventas de servicios de salud. Continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa aprobado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Meta, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>9/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>9/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>7/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>9/09/2021</u>	<u>16/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>28/07/2021</u>	<u>9/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>28/07/2021</u>	<u>9/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>1/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 3. FTES PSFF	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>
Informe de Seguimiento	<u>28/07/2021</u>	<u>09/09/2021</u>	<u>12/11/2021</u>	<u>01/03/2022</u>

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

NOTA; la ESE y el Departamento, adjuntan segundo informe de monitoreo y seguimiento cuarto trimestre de 2021, con ajustes en cumplimiento de pasivos y medidas y la explicación del nuevo pasivo, soportado presupuestalmente con sus respectivas fuentes de pago, los cuales se cargan a SIED en el expediente correspondiente.

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	33%	100%	92%
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa			
Saneamiento de pasivos	100%	100%	96%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	77.67%	100.00%	96.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su informe de monitoreo pagina 2 registra;

"En el cuarto trimestre de 2021 se logró un recaudo total por la suma de \$ 168.614.432 del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC Municipal cuyo valor del contrato inicial fue de \$139.384.659 más una adición por valor de \$29.229.773, es decir el 100% del convenio. En cuanto al PIC Departamental el valor total del contrato fue de \$122.854.178 y se recaudó la suma de \$57.850.000, cabe resaltar que este convenio fue ejecutado en su totalidad y la cuenta fue radicada ante el departamento a finales del mes de diciembre de 2021, pero desafortunadamente este pago no se alcanzó a recibir al cierre de la vigencia, quedando en cuentas por cobrar. En el cuarto trimestre se suscribió el contrato N. 081 de 2021 con la Alcaldía Municipal de El Dorado, cuyo objeto fue "Aporte en recursos para el apoyo en la adquisición de una ambulancia destinada a la ESE Hospital Municipal de El Dorado en cofinanciación con el Ministerio de Salud y Protección Social" por la suma de \$50.000.000, recaudado en su totalidad. Mediante Resolución N. 1198 del 2021 el Ministerio de Salud

y Protección Social, asigno la suma de \$80.000.000, destinados al apoyo en la cofinanciación de la ambulancia tipo TAB para la ESE; los recursos fueron recibidos en el tercer trimestre de 2021. También, a través del Proyecto “Apoyo para la operación de los servicios en salud de las E.S.E monopolios en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios en los municipios centralizados y descertificados del Departamento del Meta”, el Ministerio de Salud y Protección Social, destinó para el Hospital Municipal de El Dorado E.S.E, recursos por valor de \$ 260.476.139, que fueron utilizados en la compra de equipos biomédicos, equipos de cómputo, pago de pasivos al personal de nómina. La suma total recaudada fue del 90% equivalente a la suma de \$ 234.428.525; el 10% restante no fue posible recaudarlo al cierre de la vigencia pese a que se liquidó dentro de la misma, quedando como cuenta por cobrar.”

El departamento en su informe de seguimiento página 10 registra;

“Fortalecimiento de los ingresos de las ESE En el cuarto trimestre el Hospital de El Dorado recaudo el 100% del convenio pic municipal, del pic departamental se logró el recaudo del 47%, y de recursos sgp para financiar gastos de operación la suma de \$234,428,525 Racionalización del gasto El Hospital de El Dorado cerro la vigencia garantizando la racionalización del gasto y la optimización de los recursos. Saneamiento de pasivos Se realizó saneamiento de aportes patronales aras de realizar los pagos correspondientes. Nota: En el ámbito de las medidas el Hospital de El Dorado no presenta mayor novedad, teniendo en cuenta que esta ESE al estar en uno de los municipios más pequeños demográfica y geográficamente del departamento del Meta, el cumplimiento de las medidas se mantiene en el tiempo por ello se considera que el hospital debe fortalecer la elaboración de los informes de monitoreo y dar las justificaciones más al detalle de la realidad que allí se vive en este centro asistencial.”

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE Al cierre del cuarto trimestre se ha logrado recaudo el 100% del convenio PIC municipal, del PIC departamental se logró el recaudo del 47%, y de recursos SGP para financiar gastos de operación la suma de \$234,428,525, cerrando así con un cumplimiento del 100% a la finalización del PSFF. Racionalización del gasto El Hospital de El Dorado cerro la vigencia garantizando la racionalización del gasto y la optimización de los recursos. Al igual con un cumplimiento del 100% Saneamiento de pasivos Se realizó saneamiento de aportes patronales aras de realizar los pagos correspondientes. Logrando así un cumplimiento del 100%, Se resalta que al cierre de la vigencia 2021 el saldo en bancos corresponde a la suma de \$240.441.533, es decir que la deuda de la vigencia 2021 cuenta con su respaldo para el respectivo pago. Es de aclarar que dichos pagos no se realizaron dentro de la vigencia 2021, dado que los contratos de suministro de bienes y servicios se encontraban en ejecución con fecha de terminación el día 31 de diciembre, por lo tanto en aras de garantizar la continuidad en cada servicio los pagos se realizarían iniciando el mes de enero de 2022 Nota: En el ámbito de las medidas el Hospital de El Dorado no presenta mayor novedad, teniendo en cuenta que esta ESE al estar en uno de los municipios más pequeños demográfica y geográficamente del departamento del Meta, el cumplimiento de las medidas se mantiene en el tiempo por ello se considera que el hospital debe fortalecer la elaboración de los informes de monitoreo y dar las justificaciones más al detalle de la realidad que allí se vive en este centro asistencial.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1,281.82	1,861.08	579.27	1,609.63	1,609.63	0.00
Total gastos (compromisos)	876.96	1,706.47	829.50	1,553.86	1,553.86	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	404.85	154.62	-250.24	55.76	55.76	0.00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo en SIHO, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$ 579 Millones en ingresos y \$ 829 millones en gastos. Principalmente por el aumento en el gasto. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

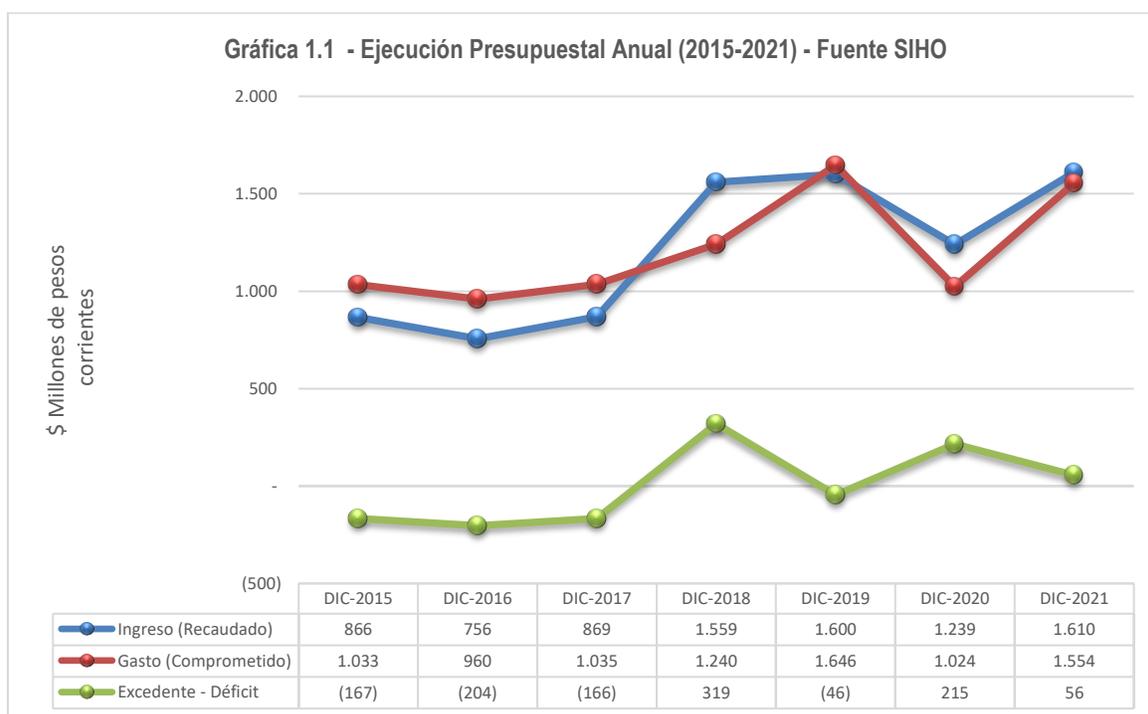
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	1,281.82	1,609.63	126%	
Total Gastos	876.96	1,553.86	177%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	404.85	55.76		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria y recaudo menos obligaciones es deficitaria.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento pagina 12 registra:

“INGRESOS: La información del flujo financiero acumulado a 4to trimestre 2021 guarda coherencia con lo reportado en la plataforma SIHO del Ministerio de Salud, por lo tanto, los ingresos totales obtuvieron un 100% de cumplimiento frente a lo proyectado para este cuarto corte vigencia 2021 equivalente a \$1.609 millones incluida la disponibilidad inicial. GASTOS: El gasto al cierre del 4to trimestre se comprometió \$1.533 millones equivalente al 100% de lo establecido para ejecutar en el gasto, generando un excedente en su operación corriente de \$55 millones, está cumpliendo con lo proyectado en el PSFF para este corte. Para el cierre de la vigencia 2021 se puede establecer que El hospital de El Dorado está cumpliendo con el panorama financiero ideal establecido en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en su operación corriente.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE				0.00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0.00
Recursos destinados por el Municipio				0.00
Recursos de la Nación	389.50	389.50	100%	0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	389.50	389.50	100%	0.00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El departamento en su informe de seguimiento no registra análisis.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

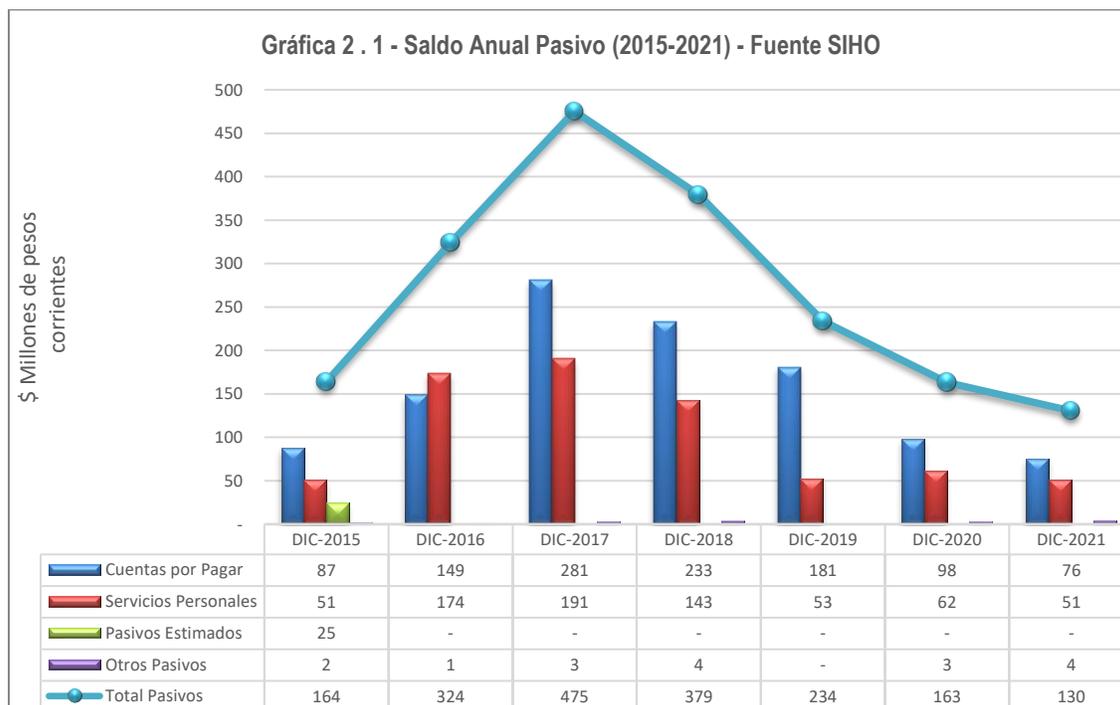
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$ 376 millones y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	376.59	0.00	0.00	376.59	376.59
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	119.15	0.00	0.00	119.15	119.15
Entidades Públicas y de Seguridad Social	153.66	0.00	0.00	153.66	153.66
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	103.78	0.00	0.00	103.78	103.78
Obligaciones financieras					
Demás acreedores externos					
Otros pasivos					
Provisiones para contingencias					
Otros					

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



El departamento en su informe de seguimiento pagina 13 registra;

“El Hospital de El Dorado tuvo un pasivo de \$130 millones al cierre del 4to trimestre de la vigencia 2021, que comparado con la vigencia inmediatamente anterior fue por valor de \$132 millones presentando así una disminución de \$2 millones, vale aclarar que estos pasivos que se presentan son corrientes los cuales se generaron dentro de la misma vigencia y los cuales se encuentran debidamente financiados con recurso en bancos para ser pagadas apenas se liquiden los contratos que están pendiente de finalizar, y de acuerdo a lo reportado en el informe de monitoreo por el hospital la deuda que tenía esta entidad a inicio del PSFF ya fue saneada.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 1337 % valorado en UVR:

**Tabla 7 - 1
ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021**

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	12,843	13,834	108%
Servicios Ambulatorios	17,762	671,161	3779%
Hospitalización	3,952	709	18%
Quirófanos y Salas de Parto	260	533	205%

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Apoyo Diagnóstico	13,786	11,029	80%
Apoyo Terapéutico	195	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	3,417	981	29%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	52,215	698,247	1337%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)			
	876,963,598	1,478,077,466	169%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida			
	16,795.12	2,116.84	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 169% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento pagina 14 registra;

“Para el cuarto trimestre 2021, se producen un total de 698.246 UVR por cada unidad de servicios, que corresponden al 100% de cumplimiento con respecto a lo proyectado en el PSFF para la actual vigencia, por lo tanto, es satisfactorio ya que está por encima del promedio establecido para esta vigencia.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la Empresa Social Del Estado Hospital Municipal de El Dorado no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

El departamento en su informe de seguimiento pagina 13 registra;

La ESE presenta inconvenientes para la creación del encargo fiduciario y el cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 011 de 2021, puesto que esta entidad tiene unas condiciones especiales que le es imposible poder acatar de manera estricta y rigurosa todo lo planteado en dicho acto administrativo, por lo cual se adjunta oficio para su conocimiento, vale aclarar que el departamento ha estado al tanto de todo lo concerniente a la creación de la fiducia y ha trabajado de manera conjunta con el hospital de El Dorado para realizar lo pertinente, pero al ser una ESE tan pequeña no le sería viable crear la fiducia puesto que ello perjudicaría de manera su flujo financiero para ello se anexa el documento donde se expone las implicaciones financiero que ello acarrearía.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100.0	10%	10.00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100.0	40%	40.00	BAJA
Fuentes del PSFF	100.0	10%	10.00	BAJA
Pago del Pasivo	100.0	30%	30.00	BAJA
Producción	100.0	10%	10.00	BAJA
TOTAL		100%	100	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

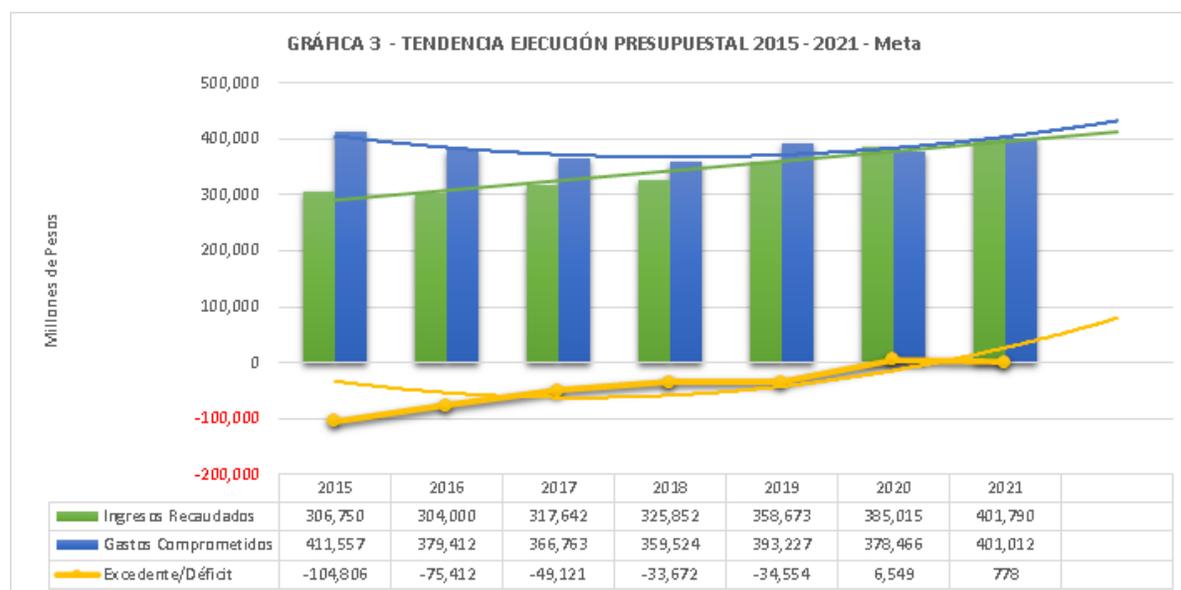
EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que asciende a \$ 778 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

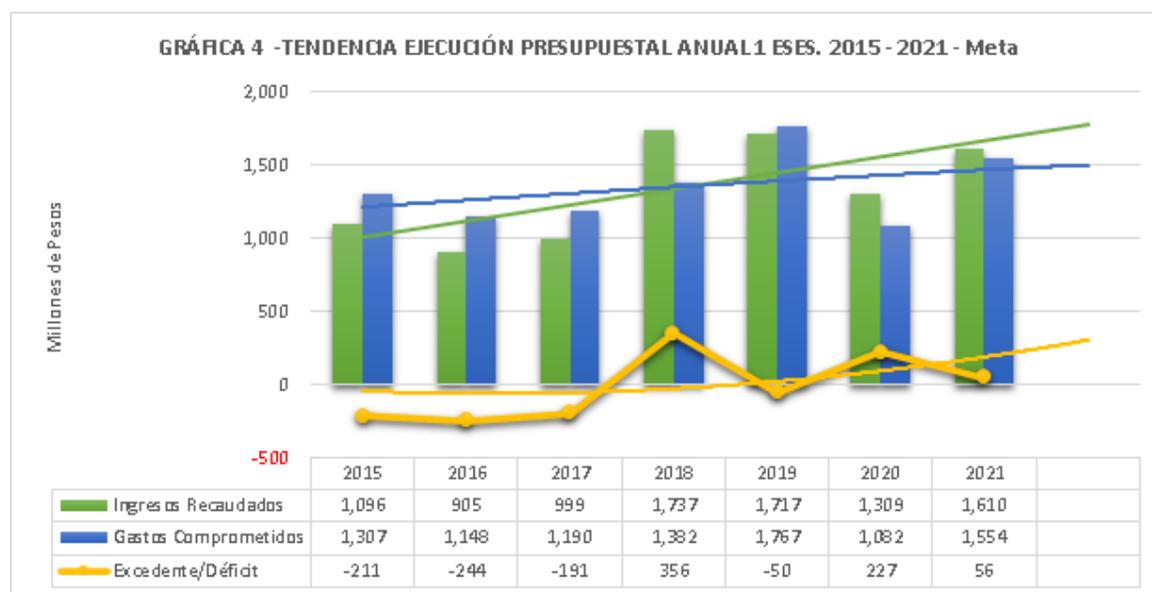
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de disminución, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido respecto al año anterior generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 56 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el superávit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad. Con un mayor gasto, situación del hospital, evidenciada en la gráfica.



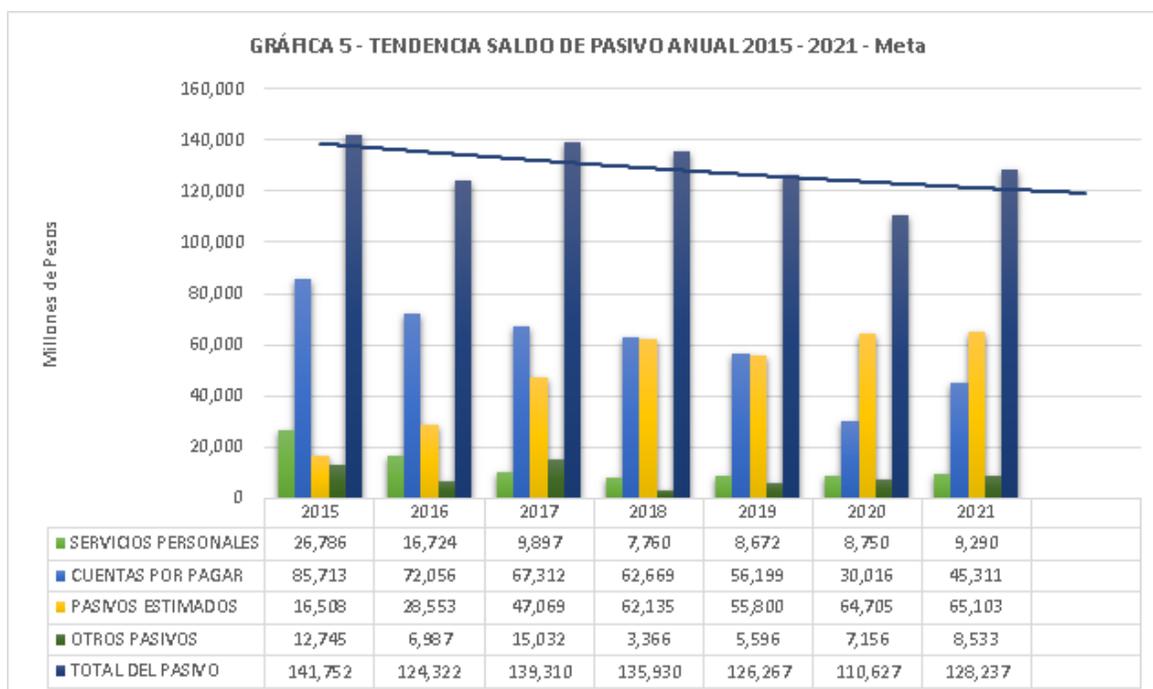
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental.

2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de 128.237 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia leve de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 57.92%, servicios personales que participan en el 39.12%, pasivos estimados que representan 0.00%, y otros pasivos que participan en 2.96% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$ 130 El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el periodo observado. En segundo

término, el pasivo por concepto de cuentas por pagar registra una tendencia a la baja, pesando 58% en el año 2021 con el saldo más bajo del período.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento No efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE META					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	EL DORADO	1	NA	ALTO	MEDIA	BAJO	BAJO	Finalizó – Cumplió

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta BAJA

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el

cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumílos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la relación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

Se recomienda garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada a los sistemas de información CHIP y SIHO, toda vez que debe existir coherencia con lo presentado en el informe de monitoreo y permitir la adecuada evaluación de los avances y cumplimiento del PSFF. En este sentido, se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las

deficiencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y de esta forma garantizar el adecuado análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado.

Así mismo, se sugiere la adopción de estrategias y mecanismos que permitan adelantar la adecuada gestión de recuperación de cartera a través de la implementación de mesas de conciliación, en coordinación con la oficina jurídica, la Entidad Territorial, la Superintendencia Nacional de Salud y demás entidades facultadas, estableciendo reglas de juego equilibradas entre las EPS y las ESE. Así mismo, analizar las oportunidades de mejora frente a la modalidad de contratación de cada régimen que prevenga la no conformidad del pago y favorezca el recaudo.

Por otro lado, se sugiere solicitar el acompañamiento de la Entidad Territorial y de la Superintendencia Nacional de Salud, frente al incumplimiento de los acuerdos de pago realizados con las Entidades Responsables de Pago, para la conclusión adecuada de estos acuerdos.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

2. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.